

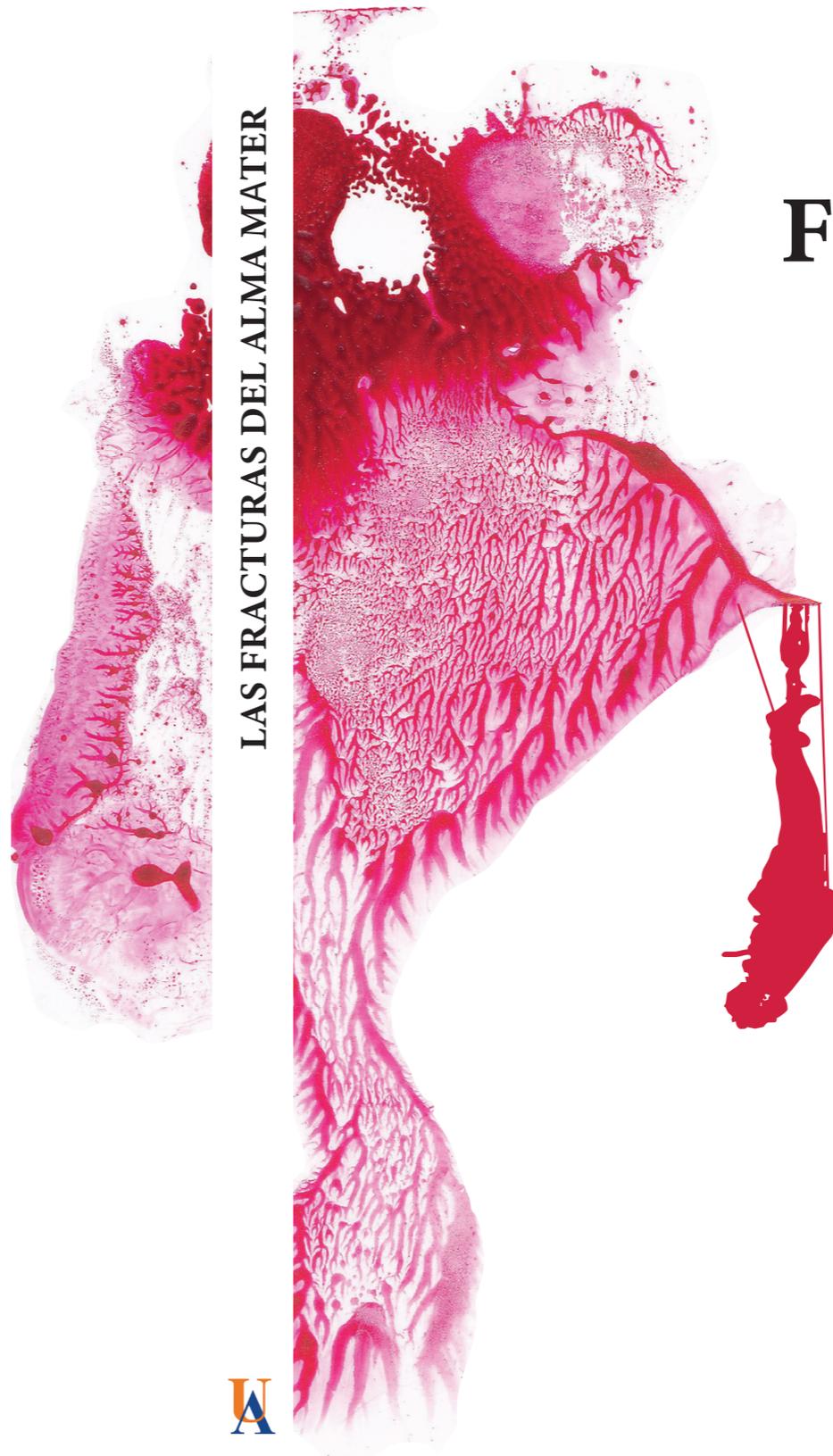
Entre 1998 y 2010 la Universidad del Atlántico experimentó la violencia más prolongada de su historia como institución. En el transcurso de esos años, más de una veintena miembros de la comunidad universitaria fueron asesinados.

Los hombres y mujeres a los que les fue cegada la vida, se desempeñaban como docentes y administrativos; otros eran estudiantes que intentaban terminar sus carreras profesionales. La pertenencia a organizaciones sociales y sindicales y a los movimientos estudiantiles de la mayoría de ellos, es una de las características más visibles.

Asimismo, dentro de estos miembros de la comunidad universitaria, se encontraban líderes tanto de los movimientos estudiantiles como de las organizaciones sindicales, todos ellos comprometidos con llevar a cabo denuncias y seguimientos a los diferentes procesos administrativos.



LAS FRACTURAS DEL ALMA MATER



LAS FRACTURAS DEL ALMA MATER

MEMORIAS DE LA VIOLENCIA
EN LA UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO 1998-2010

*Muriel Jiménez Ortega
Edwin Corena Puentes
Christian Maldonado Badrán*





Las Fracturas del Alma Mater:
Memorias de la Violencia en la Universidad del Atlántico
1998-2010

Muriel Jiménez Ortega
Edwin Corena Puentes
Christian Maldonado Badrán

Vicerrectoría de Bienestar
Comité de Derechos Humanos
Grupo de Investigaciones Históricas en Educación
e Identidad Nacional (GIHEIN)

Universidad del Atlántico
2020

Catalogación en la publicación. Universidad del Atlántico. Departamento de Bibliotecas

Jiménez Ortega, Muriel -- Corena Puentes, Edwin -- Maldonado Badrán, Christian.

Las Fracturas del Alma Mater : memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010 / Muriel Jiménez Ortega, Edwin Corena Puentes, Christian Maldonado Badrán. -- 1 edición. -- Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2020.

246 páginas.

Incluye bibliografía
ISBN 978-958-5131-52-1 (Tapa blanda)

1. Violencia en la universidad -- investigaciones -- Universidad del Atlántico -- 1998-2010 2. Universidades -- aspectos sociales 3. Violencia en la educación superior -- Colombia. I. Autor. II. Título.

CDD: 378.61 15 J61

© Copyright 2020

Las Fracturas del Alma Mater: Memorias de la Violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010

Muriel Jiménez Ortega, Edwin Corena Puentes, Christian Maldonado Badrán

ISBN (impreso): 978-958-5131-52-1

Universidad del Atlántico, Puerto Colombia,
Puerto Colombia, Colombia
Tel: PBX: (57) (5) 3852266
Correo electrónico: publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co

Corrección de estilo, diagramación e impresión:
Xpress Estudio Gráfico y Digital

Marzo 2020

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Universidad del Atlántico y sus autores.

Las Fracturas del Alma Mater: Memorias de la Violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010

Muriel Jiménez Ortega
Edwin Corena Puentes
Christian Maldonado Badrán
Investigadores y Autores

Francisco Eversley Torres
**Investigador en la Etapa de Trabajo de
Campo
Coordinador Laboratorio
de Historia**

Claudia Díaz
Carlos Salazar
Jhonatan Quintero
Fabio Mendoza
Yineth Lugo
Joelys Quevedo
Andrés Altamar
Miguel Zabaleta
Asistentes de Investigación

Eva García
Asistente Editorial

Gabriel Acuña
Arte de portada

Jorge Luis Restrepo Pimienta
Rector (e) Universidad del Atlántico

Álvaro González Aguilar
**Vicerrector de Bienestar Universitario-
Comité de Derechos Humanos**

Luis Alarcón Meneses
**Decano Facultad de Ciencias Humanas
Director Grupo de Investigaciones
Históricas en Educación e Identidad
Nacional (GIHEIN)**

Tomás Caballero Truyol
Coordinador Programa de Historia

Contenido

Agradecimientos	7
Presentación del Comité de Derechos Humanos y Paz	11
Introducción	15
1. Conflicto armado en la región Caribe y en el departamento del Atlántico	31
Las guerrillas en el Caribe	34
Antecedentes del paramilitarismo	36
La intensificación diferenciada del conflicto armado en la región	38
Paramilitarismo en el departamento del Atlántico y Barranquilla	42
El factor “subversivo” en el Atlántico	44
La gestión del miedo: entre la amenaza y el asesinato selectivo	49
Las rentas del narcotráfico	52
La cooptación política y económica del aparato estatal	54
El DAS al servicio del paramilitarismo: el caso de Correa de Andrés	57
Los impactos del paramilitarismo en el Atlántico	59
2. Las luchas por la Universidad: política, colectivos universitarios y protestas	63
La Universidad en contexto: las transiciones políticas de la década del 90	66
Marcos institucionales y políticos en la Universidad del Atlántico: entre la democracia interna y la gobernabilidad	68
Las organizaciones sociales y políticas de la <i>Alma mater</i>	76
Expresiones organizativas y movimiento estudiantil	78
Expresiones gremiales locales	78
Expresiones gremiales de tipo nacional	85
Sindicatos de profesores y trabajadores	90
Paros y protestas universitarias en medio de la crisis	93
Movilizaciones contra la Ley 550 y la <i>reestructuración</i>	99
3. Crisis institucional y financiera	103
La “desorganización administrativa”	106
Problemas financieros	111
Aplicación de la Ley 550 y la <i>reestructuración</i> administrativa	116
Posiciones frente a la <i>reestructuración</i>	118
Voces en torno a la crisis	122
4. Las violencias en la Universidad del Atlántico	129
Las formas y ciclos de la violencia	131
El estigma	133

Amenazas	136
Desplazamiento	138
Hostigamientos	141
Detenciones arbitrarias	143
Tortura	145
Homicidios selectivos	148
Muertes en explosión	161
5. Otras Memorias: silencios y voces, lugares y textos	167
Instituciones y actores	168
Silencio institucional	168
El silencio social	173
Los énfasis de la memoria	174
Resistencia y dignidad	175
El asombro ante la violencia	177
Lugares de memoria y acontecimientos límites	178
Lugares de memoria en la Universidad del Atlántico	180
Lugares resignificados	181
Recuerdos de una sede: Universidad del Atlántico de la Cra 43	182
Un líder y un lugar: Plazoleta Luis Meza Almanza	183
Conmoción, explosión y memoria: Complejo deportivo (Estadio de Sóftbol)	185
Lo artístico como lugar de memoria	186
Pintar murales, representar el pasado	186
Un día para no olvidar: 24 de octubre	187
Camilo Torres en el campus universitario	189
La prensa, los discursos y sus memorias	190
Protestas y criminalización	191
El discurso de lo “subversivo”	193
“Una toma, un muerto”	196
6. Impactos y daños	201
Asesinar para amedrentar	204
Amenazar: práctica de violencia	206
Listas, panfletos y grafitis: dañar al otro	209
Daños emocionales	211
Daño moral: el estigma y el buen nombre	213
Daños políticos: escalas y actores	216
Daños políticos al movimiento estudiantil	217
Daños políticos a las organizaciones sindicales	218
Daños patrimoniales	219
Daños socio-culturales	221
Conclusiones	225
Bibliografía	231

Agradecimientos

La culminación de este libro fue posible gracias a un sinnúmero de personas que, desde sus lugares y apuestas, contribuyeron con sus testimonios, gestiones, respaldos y revisiones generosas. El mayor agradecimiento es para las víctimas y sus familiares, entre los que se encuentran docentes, funcionarios, estudiantes y egresados, que al inicio de esta investigación en el 2014, aún con los miedos latentes y la opción del silencio como primer recurso, decidieron compartir sus testimonios y vivencias.

Las organizaciones estudiantiles “Alma Mater”, Dignidad Estudiantil, Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), entre otras, fueron vitales para comprender las experiencias organizativas y los impactos causados por el conflicto armado. Por su parte, las organizaciones sindicales de la Universidad como el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL) y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) y su Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA), aportaron no solo sus testimonios y experiencias, sino también valiosos archivos que nutrieron la investigación. Nuestro especial agradecimiento para el profesor Gustavo López, por su generosidad inagotable y sus orientaciones en los procesos de socialización de los resultados de la investigación.

Otras organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos también realizaron aportes invaluable que contribuyeron a reconstruir las trayectorias de organizaciones como “Alma Mater”, a partir de los archivos de Reinaldo Serna que la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) ha mantenido en cuidadosa y respetuosa custodia. En este sentido, nuestro especial agradecimiento a María Cedeño, Deivis Flórez y José Humberto Torres, este



último nos compartió archivos judiciales usados por él en la defensa de varios estudiantes de la Universidad del Atlántico, lo que permitió esclarecer episodios de hostigamientos y detenciones arbitrarias. De igual forma, agradecemos a la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero impulsada desde el exilio por Jorge Enrique Freyter Florián, como una apuesta por recordar el legado de su padre.

Expresamos nuestro especial agradecimiento al Comité de Derechos Humanos, que, desde su creación a partir del exhorto de la sentencia de Justicia y Paz contra Edgar Ignacio Fierro Flores, alias “Don Antonio”, se dedicó a impulsar la investigación que hoy trae como resultado este libro. A las personas que ejercieron las funciones de Secretaría Técnica en estos años, desde que se inició el proyecto de investigación con Julia Páez, hasta su materialización bajo la coordinación de Lidia Romero. El Comité, conformado por representantes de los estudiantes, sindicalistas, docentes, representantes de la Defensoría del Pueblo, Gobernación del Atlántico y rectoría de la institución se convirtió en un espacio de diálogo abierto y retroalimentación en los distintos escenarios de socialización de la investigación en estos años. Nuestro especial agradecimiento a Yesenia Pérez por los comentarios y observaciones al documento.

8

Un par de años después de iniciada la investigación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas¹ reconoció a la Universidad del Atlántico como sujeto de reparación colectiva, prontamente el Comité de Impulso se convirtió en un espacio de confluencia de familiares de las víctimas y demás estamentos de la comunidad universitaria afectada por el conflicto. Los intercambios con sus miembros, sus preguntas, aportes y cuestionamientos, sin lugar a dudas fortalecieron el trabajo realizado. Además, nos permitió conocer a otro número importante de víctimas y familiares, que con sus experiencias en diálogos amplios de socialización de los textos, nutrieron las perspectivas desarrolladas en estas páginas. La Unidad para las Víctimas y sus funcionarios en el territorio facilitaron las articulaciones con el comité y gestionaron el cumplimiento de los exhortos de la sentencia de Justicia y Paz, entre los que se encontraba esta publicación.

Al Centro Nacional de Memoria Histórica, que bajo la dirección de Gonzalo Sánchez y su equipo de investigadores, aportó herramientas metodológicas y se logró un trabajo colaborativo en términos de fuentes y perspectivas para abordar el análisis de la violencia en la Universidad del Atlántico. Especial mención a Gloria Restrepo y Carolina Restrepo, del grupo de seguimiento a sentencias, quienes

¹ En adelante, Unidad para las Víctimas.

leyeron los primeros manuscritos y contribuyeron con rigurosas revisiones. Investigadores de la región como Luis Trejos, también tuvieron la generosidad de aportar comentarios y observaciones.

Nuestros agradecimientos a la Facultad de Ciencias Humanas, a su anterior decano Fidel Llinás Zurita y al actual Luis Alarcón Meneses, que además como director del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (GIHEIN) nos confió la delicada tarea de reconstruir estos episodios dolorosos de la historia reciente de la Universidad del Atlántico. La vinculación del grupo en el cumplimiento de este exhorto fue vital, al ser encargado de diseñar el proyecto y aportar su amplia trayectoria historiográfica.

Agradecemos al grueso de funcionarios que hizo posible esta publicación, personas como Piedad Cotes desde la Facultad de Ciencias Humanas, Tomás Caballero desde la Coordinación del Programa de Historia. Al equipo del Laboratorio de Historia, dirigido por Francisco Eversley, bajo su coordinación se inició la primera etapa de la investigación. Cabe destacar el papel de Jorge Gutiérrez, Miguel Ángel Zabaleta y Eva García, quienes consolidaron la organización y digitalización de la mayoría de archivos compartidos por las organizaciones de la Universidad. A los estudiantes que fungieron como asistentes de investigación: Claudia Díaz, Carlos Salazar, Jhonatan Quintero, Fabio Mendoza, Yineth Lugo, Joelys Quevedo y Andrés Altamar.

En la Vicerrectoría de Investigaciones a Jennifer Galeano, Julio Eduardo Marta y Jorge Trilleras, este último, jefe de investigaciones. Especial mención merece la Vicerrectoría de Bienestar, dependencia a la que está adscrita el Comité de Derechos Humanos, y que durante la vicerrectoría de Remberto de la Hoz, logró materializar esta publicación. A los distintos vicerrectores que durante casi seis años estuvieron atentos al desarrollo de esta investigación: Jaime De Santis, Alfonso Atencio y Álvaro González. En la fase final de la edición del libro, el artista plástico Gabriel Acuña, hermano de Alexander Acuña, una de las víctimas de la universidad, tuvo el compromiso y la generosidad de diseñar el arte de la portada.

Finalmente, y a pesar de ser una apuesta colectiva, somos los únicos responsables del contenido de este libro y hacemos público reconocimiento de que, como autores, en medio de las tensiones propias del ámbito universitario, tuvimos total autonomía académica para las conclusiones que aquí se incorporaron. Lo anterior, en consonancia con el mandato de la Ley de Víctimas (Artículo 143), válido

para cualquier trabajo de memoria histórica, el cual establece que en ningún caso “las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política”².

² Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), Artículo 143.

Presentación del Comité de Derechos Humanos y Paz*

La Universidad del Atlántico es una de las instituciones de Educación Superior más importantes de la región Caribe, cuya misión y visión es la formación de profesionales integrales e investigadores(as) que, en su ejercicio de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica, propician el desarrollo humano, la democracia participativa, el liderazgo en el conocimiento y desarrollo de este territorio. Sin embargo, a finales de la década de los 90 y comienzos del 2000, no escapó a la violencia generalizada en el departamento del Atlántico que se intensificó a partir del surgimiento del Frente José Pablo Díaz (FJPD) del Bloque Norte (BN) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), dirigido por Edgar Ignacio Fierro Flores alias “Don Antonio”.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo mediante resolución Defensorial N° 001 del 18 de Julio de 2001, sugirió la creación de una oficina de Derechos Humanos al interior de la Universidad del Atlántico, con el fin de recibir las quejas por vulneraciones a los derechos fundamentales. Es así como desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en el año 2010, se impulsó el Comité Universitario de Derechos Humanos (COUDHE) teniendo en cuenta como fundamento la creación del proyecto P4: “Cultura Política del Plan Estratégico 2009-2019”, a través del cual se abrieron caminos para la promoción y divulgación de la defensa y garantía del ejercicio de los derechos humanos desde los escenarios académicos de la *Alma mater*.

* Este texto fue realizado por el Comité de Derechos Humanos en diciembre de 2018 y por los miembros que entonces lo conformaban.



Mediante sentencia 38508 del 7 de diciembre de 2011 y 12 de junio del 2012, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá declaró a Edgar Ignacio Fierro Flores, alias “Don Antonio”, responsable de los asesinatos selectivos y vulneraciones de derechos humanos a miembros de la comunidad universitaria. Por lo cual, se exhorta a la Universidad del Atlántico a realizar actos de memoria colectiva, grados póstumos a las víctimas, la instauración de un Comité de Derechos Humanos, la realización de investigaciones académicas que aporten a la recuperación de la memoria y la implementación de escenarios educativos que contribuyan a la paz.

Es así como se crea el Comité de Derechos Humanos y Paz, mediante resolución rectoral N° 001082 del 17 de Julio de 2013, el cual dentro de sus funciones ha impulsado proyectos y acciones orientadas a la formación, promoción, garantía, respeto y defensa de los DDHH, como también a la recuperación de la memoria y reconstrucción del tejido social en la comunidad universitaria. Todas estas acciones orientadas a la implementación de una cultura en derechos humanos, que aporte a la construcción de una paz estable y duradera en la sociedad colombiana.

12

Dicho comité en el año 2014, impulsó y gestionó conjuntamente con docentes del Programa de Historia, vinculados al Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas (GIHEIN), la elaboración de un proyecto de investigación que en sus inicios se tituló “Reconstrucción de la memoria histórica en la Universidad del Atlántico 1998-2010”, cuyo producto es el libro que hoy sale a la luz pública con el título *Las Fracturas del Alma Mater: memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010*. Con el cual, se aporta a la reconstrucción de la memoria histórica de hechos de violencia al interior de la Universidad del Atlántico, memorias que se recogen desde las narrativas y perspectivas de las víctimas. Esta investigación pretende visibilizar los impactos y afectaciones que se vivieron en el claustro universitario, lo que generó pérdidas de vidas de estudiantes, docentes y trabajadores; así como daños materiales, morales y psicosociales en los diferentes estamentos de la *Alma Mater* y en la sociedad atlanticense en general.

Hoy la Universidad del Atlántico se encuentra reconocida e incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV), como Sujeto de Reparación Colectiva. Con esta investigación se aporta al esclarecimiento del daño y a la construcción de medidas de reparación hacia las víctimas y la Institución, que generen los espacios para resarcir el derecho a la verdad y garantías de no repetición; que a su vez permitan posicionarla como laboratorio de paz, desde las iniciativas académicas, investi-

gativas y de proyección social. Todo esto, en concordancia con nuestra misión y visión como institución universitaria pública con calidad, formadora de hombres y mujeres constructores de paz y con ética integral en su comportamiento y desarrollo profesional.

Cordialmente,

Remberto de la Hoz Reyes
Vicerrector de Bienestar Universitario
Presidente Comité Derechos
Humanos

Rubén Darío Arroyo
Representante Profesores

Stefanny Ortiz
Representante Estudiantes (Suplente)

Milenis Morillo
Representante Estudiantes

Gilma Turizo
Delegada de Rectoría

Yesenia Pérez
Delegada de Defensoría del Pueblo

Lidia Romero
Jefe Departamento Desarrollo
Humano Secretaria Técnica

Antonio Gómez
Representante de los Trabajadores

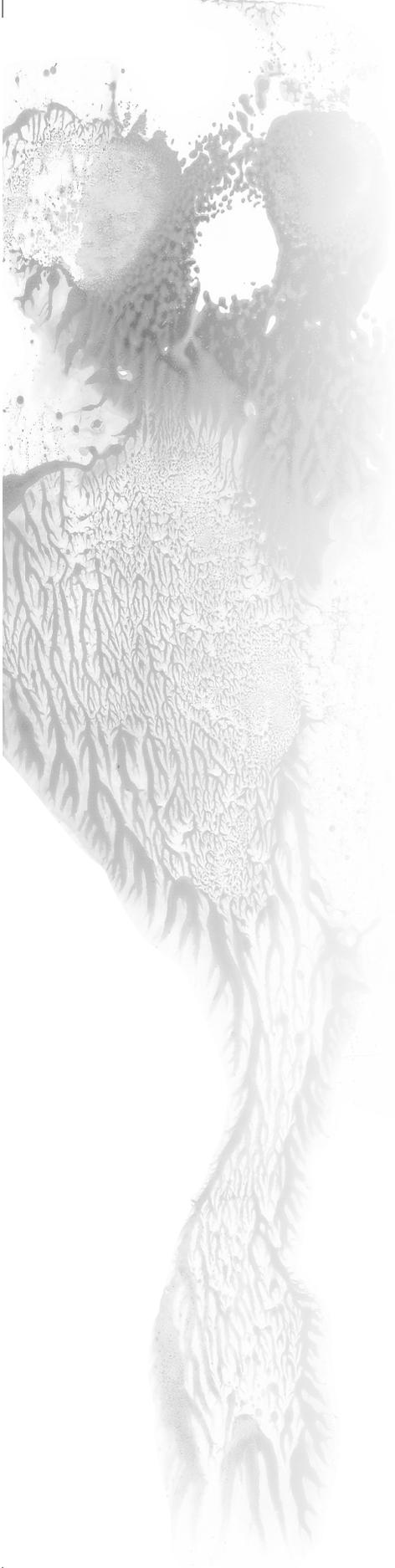
Katleen Michell
Representante Estudiantes
(Suplente)

Francisco Tapia
Representante Estudiantes
(Suplente)

Elvis Fuenmayor
Delegado de Gobernación del
Atlántico

Barranquilla, diciembre de 2018





Introducción

Entre 1998 y 2010 la Universidad del Atlántico experimentó la violencia más prolongada de su historia. En el transcurso de estos años, más de una veintena de miembros de la comunidad universitaria fueron asesinados. Los hombres y mujeres a quienes les fue cegada la vida se desempeñaban como docentes y administrativos; otros eran estudiantes que intentaban terminar sus carreras profesionales. Su pertenencia a organizaciones políticas, estudiantiles y sindicales fueron una de las características más visibles. Como consecuencia de estas dinámicas violentas, decenas de ellos tuvieron que salir de la ciudad y del país.

Con esto, las organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales, así como la movilización de las fuerzas ciudadanas y académicas se vieron reducidas. Algunos movimientos estudiantiles se desintegraron por completo, mientras que otros redujeron su presencia en la escena pública y se replegaron -a veces en silencio- como una estrategia de supervivencia.

Este escenario de violencia que inició a finales de la década de los 90, se interrelaciona con la crisis institucional más aguda que vivió la Universidad desde su fundación. En este punto, basta señalar que las denuncias por presuntos malos manejos de los recursos públicos en los que se señalaban sobrecostos, el no cumplimiento de requisitos para contratación de personal y de obras de infraestructura, así como un creciente déficit para su funcionamiento en una coyuntura de reformas a la universidad pública en el país, llevaron a la Universidad del Atlántico a un colapso parcial de sus actividades académicas y administrativas. La movilización social y sindical visibilizó estos problemas. Una faceta más de esta crisis fue el enfrentamiento de poderes políticos locales por acceder al gobierno universitario, lo que produjo un tinglado de acusaciones a través de pasquines, tal y como lo contaron varios de los miembros de la comunidad universitaria.

En los primeros años de 2000, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez inició una negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Como resultado, se dio la promulgación en 2005 de la Ley 975 llamada de Justicia y Paz, una ley de justicia transicional que intentó promover la triada de “verdad, justicia y reparación”.³ El sometimiento a dicha ley del Bloque Norte (BN) de las AUC y del Frente José Pablo Díaz (FJPD) abrió un escenario para que parte de lo que había ocurrido

3 Un detallado análisis de dicha la Ley 975 se encuentra en: Eduardo Pizarro Leon Gómez, *Ley de Justicia y Paz* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009).

en el Caribe, y puntualmente, en la ciudad de Barranquilla frente a sus crímenes violatorios de los Derechos Humanos (DD.HH.), pudiera empezar a conocerse a través de las versiones libres de sus comandantes. En dicho proceso, se dictó por parte de la Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sentencia en contra de “Don Antonio” quien fue el último comandante del FJPD⁴.

El 6 de junio de 2012, dicha corte en segunda instancia, determinó que este había realizado acciones violentas en contra de la comunidad universitaria. No obstante, en la sentencia no se profundizó sobre los hechos violentos ocurridos en la institución. Por el contrario, se exhortó a que la Universidad del Atlántico adelantara acciones académicas que contribuyeran a la defensa de los Derechos Humanos. Es así, como nace el Comité de Derechos Humanos y Paz, el cual se formalizó el 17 de julio de 2013, adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en su labor de promover la protección de los Derechos Humanos y en cumplimiento del exhorto de la sentencia decidió impulsar y financiar el proyecto “Recuperación de la Memoria Histórica de la Violencia de la Universidad del Atlántico: 1998-2010”, cuya coordinación le fue asignada al GIHEIN, anexo al Programa de Historia y la Facultad de Ciencias Humanas.

18

La investigación coincidió con la recién expedida Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), que creó una nueva institucionalidad en el país, dentro de la que se encuentra la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y se dio la mutación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) a Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). En ese contexto, el desarrollo de los Diálogos de La Habana surtió de nuevos ánimos no solo al equipo de investigación, sino en general a muchas de las personas que entrevistamos. El horizonte de una paz sostenible y los procesos de memoria histórica que se multiplicaron en las comunidades habilitaron nuevos escenarios sociales, políticos y emocionales para que las víctimas del conflicto armado promovieran sus narrativas⁵. Con esto, la voz de las víctimas ganó audiencia y ha ido posicionándose como una voz autorizada y necesaria para entender qué fue lo que sucedió y continúa sucediendo en la historia del conflicto armado.

Por tanto, este libro tiene como objetivo principal analizar los procesos de violencia que experimentó la Universidad del Atlántico entre 1998 y 2010. Donde, como

4 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Expediente Judicial No. 110016000253-200681366 (Bogotá, 3 de agosto de 2011).

5 El CNMH ha ido construyendo un registro de las iniciativas de memorias que realizan las comunidades del país. Una base detallada de todas estas acciones de memorias se pueden ver: <https://www.google.com/search?client=firefox-bd&q=El+CNMH+ha+ido+construyendo+un+registro+de+las+iniciativas+de+memorias+que+realizan+las+comunidades+del+pa%C3%ADs>

ya dijimos, más de 20 hombres y mujeres pertenecientes a su comunidad en calidad de trabajadores administrativos, docentes y estudiantes fueron asesinados o perdieron la vida a causa de explosiones, hechos que aún hoy son investigados por la justicia y en el que varias decenas más fueron amedrentados, estigmatizados y amenazados. Muchos de ellos tuvieron que exiliarse y otros más se desplazaron forzosamente hacia otras ciudades del territorio nacional.

II

El análisis de esta violencia tuvo varias hipótesis desde su inicio. La primera, se basa en que la violencia que experimentaron los miembros de la Universidad del Atlántico no podía entenderse sin un examen de las trayectorias del conflicto armado en el país y, sobre todo, sin entender cómo, entre finales de los 90 y las primeras décadas del 2000, la degradación de la guerra provocó un aumento de las muertes y las masacres en muchos lugares del territorio nacional. El fracaso de los Diálogos del Caguán entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), produjo una escalada de enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla, pero también entre esta última y los grupos paramilitares⁶.

19

La segunda hipótesis con la que trabajamos, fue la de entender que las AUC fue un grupo armado ilegal que cooptó rentas públicas y parte de las organizaciones criminales de menor poder local. Con estas últimas hicieron alianzas o en ocasiones se enfrentaron a ellas para lograr monopolios en el cobro de extorsiones al comercio formal e informal y asegurar la distribución de redes de microtráfico y corredores de salida de drogas⁷.

La tercera hipótesis responde a la misma concepción del conflicto armado ¿por qué se mata a alguien? Desde luego, una pregunta que nos lleva a unas reflexiones profundas sobre el mismo significado de lo que es una guerra o un conflicto armado. Trabajar con este interrogante nos permitió indagar sobre la concepción del enemigo. El paramilitarismo y sectores de la fuerza pública construyeron imaginarios sobre los movimientos y las organizaciones sociales bajo la figura del enemigo. Lo anterior, ayudó a darle centralidad al papel que jugó el estigma como un mecanismo que fracturaba subjetividades al tiempo que proyectaba la violencia física. La pregunta ¿por qué se mata?, también contribuyó a pensar en la fractura de la democracia y el debate público, cuando quien ejerce una voz

⁶ CNMH, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* CNMH (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 165-168.

⁷ Es la hipótesis sostenida por Luis Trejos y Aura Posada, "Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla: crimen organizado y mercados de violencia", *Revista de Economía del Caribe*, No. 14 (2014): 34-63.

recibe como interpelación la amenaza, el estigma y la misma violencia letal. Se mata entonces para suspender la conversación múltiple, tensa y ambivalente que es una democracia.

La cuarta hipótesis tenía que ver con pensar inicialmente la universidad pública y, puntualmente la Universidad del Atlántico, como un escenario en el que se dirimen fuerzas políticas. Un gobierno universitario es también una forma de visionar y proyectar un ideal de educación, de sociedad y una forma de hacer valer unas ideas sobre otras. Hay también recursos públicos que se encauzan para llevar a cabo esas ideas, pero también estos son caudales electorales en potencia. Ese juego de tensiones entre quienes disputan el gobierno universitario y quienes hacen parte del poder político local, se constituyó en praxis recurrente entre estas comunidades políticas.

20

Con el ingreso del paramilitarismo al departamento del Atlántico se establecieron capturas de rentas de varias dependencias públicas. La hipótesis que manejamos es que la Universidad del Atlántico también se vio enfrentada a este tipo de acciones y aunque no se dio una cooptación en los niveles de otras instituciones -como la Universidad de Córdoba-, el paramilitarismo sí reorganizó las dinámicas de la tensión social que experimentaba la Universidad, pues apeló a la violencia en diferentes formas y produjo una escalada de asesinatos, amenazas y desplazamientos de miembros de la comunidad pertenecientes a organizaciones estudiantiles y sindicales.

El discurso antsubversivo del paramilitarismo fue entonces una de esas herramientas y operó en dos niveles: como deslegitimación de la comunidad universitaria y como una forma de encubrir sus otras actuaciones criminales. Dicho de otro modo, la violencia infligida a los actores políticos de la comunidad se encuentra en la intersección de varias características de esta agrupación: una empresa criminal que ejerció poder armado tanto para actuar en diferentes niveles en el tráfico de drogas como para controlar rentas legales y, al menos intentarlo, con cierto tipo de actores, prácticas y ámbitos sociales que fueron considerados enemigos de su proyecto criminal y político.

III

Estos contextos, hipótesis y preguntas se orientaron a partir del diálogo con varios campos de estudios y varias perspectivas teóricas y metodológicas. El primero, con los estudios sobre conflicto armado en Colombia. Una larga tradición sobre este tema nos ha permitido salir de lugares comunes para adentrarnos en algunos marcos locales, regionales y nacionales que han perfilado el desenvolvimiento de la violencia en el país. Por ejemplo, la centralidad de los discursos de la Guerra Fría, la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo, que permearon de lenguajes y acciones gubernamentales distintos períodos de la historia, como lo demuestra Marco Palacios⁸; o la manera cómo la formación del Estado colombiano y la configuración de distintas violencias a lo largo de dicha formación se interrelacionan⁹.

Esto nos permitió examinar los modos en que sectores del Estado, como ya ha sido demostrado por la justicia colombiana, realizaron alianzas con el paramilitarismo con el objetivo de cometer crímenes contra sindicalistas y líderes sociales. Otros estudios han abordado las características de este grupo como una empresa criminal que organizó órdenes armados y sociales en los lugares donde arribaba. Asimismo, algunos trabajos pioneros nos dieron luces para entrever su relación con la captura de rentas públicas, el crimen organizado y el sicariato¹⁰.

El segundo ámbito es el de la historia reciente. Por el período abordado, y porque varios de los hechos que investigamos aún mantienen un círculo abierto de interpretación e información, sobre todo de investigación judicial, este campo de estudio fue pertinente para sortear o minimizar varias de las dificultades que encontramos como investigadores académicos.

La historia reciente con la que dialogamos es un campo que ha ido ganando espacio en las agendas académicas nacionales e internacionales y su irrupción se relaciona con los procesos de terminación de conflictos armados, guerras civiles y conflictos sociales y étnicos. Algunos de sus aportes se han centrado en problematizar la misma noción de pasado, repensar el lugar de los archivos oficiales en la construcción de las investigaciones históricas y resituar el papel que cumple otro tipo de archivos como los de las organizaciones sociales. Sus discusiones ponen la

8 Marco Palacios, *Violencia Pública en Colombia: 1958-2010* (Bogotá: FCE, 2012).

9 Para explicar los diferentes tipos de violencia en Colombia ver: Gonzalo Sánchez (coord.), *Violencia Pública en Colombia* (Bogotá: IEPRI - Universidad Nacional, 1987). Un estudio más reciente sobre la formación del Estado y la violencia se encuentra en: Fernán González, *Poder y violencia en Colombia* (Bogotá: Odecofi-Cinep, 2014).

10 Por ejemplo, el trabajo citado Luis Trejos y Aura Violeta Posada.

atención en observar el lugar de la prensa como organizadora de representaciones alrededor de la guerra, los actores y los discursos hegemónicos¹¹.

Por otro lado, la historia reciente integra las relaciones de los historiadores e historiadoras con las memorias colectivas, las políticas de memoria y los debates públicos que se dan en escenarios donde las voces de las víctimas, los discursos oficiales y académicos entran en la arena del debate. Con esto, el discurso académico no regula las representaciones del pasado, como casi siempre ocurre cuando las investigaciones se adentran en períodos más alejados en el tiempo. Esta característica no es menor, al contrario, trabajar en este campo implica abrir legitimidades a las voces de las víctimas y a los lenguajes con los que narran, y dialogar con los contextos de las políticas de la memoria, las cuales encuadran algunas categorías y plantean también interpretaciones sobre los procesos sociales¹².

A su vez, el campo de la historia reciente se encuentra muy ligado a los estudios sobre la memoria. En este último, un sector de la academia colombiana viene promoviendo discusiones y pensando metodologías y orientaciones teóricas. Los estudios de la memoria tienen su origen en la psicología¹³, aunque fue la sociología la que planteó durante décadas el papel que la memoria juega en la sociedad. Uno de los aspectos analizados tiene que ver con la idea de que la memoria no es un depósito pasivo de recuerdos, sino más bien una práctica individual y social que organiza los modos en que se recuerda y se olvida en función de los “marcos sociales” en los que se ubican los individuos y colectivos. Es decir, toda práctica de la memoria está inevitablemente atravesada por las urgencias y las necesidades del presente¹⁴.

De otra parte, las memorias se integran en una sociedad a través de diferentes dispositivos: las tradiciones orales, los espacios de sociabilidad, los libros, las canciones, las expresiones artísticas, los archivos o registros documentales y los discursos públicos. Estas formas de integración y visibilización tampoco son pasivas, responden a un esfuerzo y a las intenciones que tienen los actores sociales que conforman una comunidad local, regional o nacional. En tal sentido, la memoria es un instrumento político y una forma de otorgarle sentido al pasado. Esto deriva que en la trama social se entrecruzan diferentes memorias que reclaman

11 Una revisión parcial de este campo de historia reciente se encuentra en: Gabriela Águila, Laura Luciani, Luciana Seminara y Cristina Viano (comps), *La historia reciente en Argentina: Balance de una historiografía pionera en América Latina* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018). <https://historiarecienteargentina.wordpress.com>

12 Christian Maldonado y Edwin Corena, “Hacia la producción del pasado reciente: leyes, actores y memorias”, en *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamérica*, No. 24 (2016): 11-27.

13 Astrid Erll, *Memoria Colectiva y cultura del recuerdo* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2012).

14 Los trabajos de Maurice Halbwachs, *Los Marcos Sociales de la Memoria* (Madrid: Anthropos, 2004) y *La Memoria Colectiva* (Zaragoza: Prensas Universitarias, 2004), problematizan estas nociones.

legitimidades, énfasis y diferentes grados de notoriedad sobre aspectos, procesos o actores del pasado¹⁵.

Por consiguiente, la memoria es un campo en disputa. En escenarios de conflicto este hecho es más patente. Quienes controlan las armas, generalmente quieren imponer una memoria heroica y oficial. Este registro tiene consecuencias profundas en los modos en que una sociedad construye sus relatos sobre el pasado, pues las voces de aquellos grupos que no poseen un poder político o militar no pueden vincularse en el espacio público ni en la memoria colectiva de una comunidad nacional¹⁶.

Lo anterior, abre otras cuestiones de las que es preciso dar cuenta. Por ejemplo, el papel que ocupa el acto de narrar para las comunidades que han sido afectadas por el conflicto armado. Narrar lo que pasó y dotarlo de sentido puede contribuir a restaurar parte de las fracturas abiertas por la violencia. Asimismo, narrar puede transparentar las visiones de mundo y reafirmar las trayectorias compartidas entre quienes han sido sujetos de victimización por su pertenencia a un colectivo, movimiento u organización política¹⁷.

23

Del mismo modo, la práctica de contar es una forma de postular la verdad de las víctimas. Quienes cuentan lo hacen con la idea de que el principio de verdad organiza su testimonio. No obstante, como quedó establecido a lo largo del texto, la verdad de las víctimas exige la verdad judicial. Una verdad que ha sido casi inexistente por cuenta del colapso de los procesos que se llevan en la justicia transicional y ordinaria. En el momento en que esto se escribe siguen apareciendo testimonios de desmovilizados y de políticos sobre la presencia del paramilitarismo en el departamento del Atlántico¹⁸.

Este texto, por tanto, tiene unos alcances delimitados. Respeta el testimonio de las víctimas, otorgándoles un papel central en las interpretaciones históricas que hemos realizado; vincula, además, sus testimonios a unos contextos sociales, políticos y económicos para que el testimonio se integre y se potencie en el hecho o los hechos que cuenta. De esta manera, el testimonio orienta las líneas de varios de los ejes de análisis en concordancia con los objetivos que nos trazamos, como lo es el de explicar parte de la violencia de la Universidad desde una perspectiva

15 Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Madrid: Siglo Veintiuno, 2002).

16 Mario Rufer, *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales* (México: El Colegio de México, 2010); Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria* (Barcelona: Paidós, 2000).

17 CNMH, *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para construir memoria histórica* (Bogotá: CNMH, 2013).

18 CNMH, *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para construir memoria histórica*, 43-4.

que enlace la experiencia de víctimas, organizaciones estudiantiles y sindicales. En otras palabras, el entretrejo de contextos, hechos y subjetividades conforman la memoria histórica. En este campo, la disciplina de la historia ayuda a construir marcos temporales y espaciales y a retener en sus análisis las variables económicas, políticas, sociales y culturales con miras a entender los sentidos que cobran los testimonios¹⁹.

Los trabajos de memoria histórica pueden vincular varias apuestas en sus objetivos, a saber: el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido, la dignificación de las víctimas y de las comunidades afectadas por la violencia, así como la reconstrucción de procesos históricos, dando centralidad a las narraciones de quienes han experimentado la violencia en cualquiera de sus modalidades. En el caso de este trabajo, el peso de sus contenidos estuvo en la dignificación de las víctimas y de la comunidad universitaria que se vio afectada, así como en el esclarecimiento de un proceso histórico en el que los episodios de violencias se dieron en períodos de crisis institucional y de movilizaciones sociales. Otro tipo de esclarecimientos relacionados con los autores materiales y las alianzas del paramilitarismo con “terceros” y otros actores institucionales, están en curso en los tribunales de Justicia y Paz y, recientemente, están siendo recepcionados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Es el ámbito jurídico y no el académico el que tiene las herramientas para esclarecer este tipo de intersecciones²⁰.

19 Una discusión sobre verdad histórica y verdad judicial está en: CNMH, *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus, 2012).

20 CNMH, *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus, 2012).

IV

Por la misma naturaleza de los trabajos de memoria histórica, las estrategias y decisiones metodológicas requieren, además de las discusiones teóricas que enmarcan líneas de análisis, unas formas específicas de construir las preguntas, los problemas y los diseños de matrices que orienten las entrevistas. En esa primera fase fue fundamental el acompañamiento del CNMH, que realizó transferencias de sus experiencias a partir de los trabajos que venían adelantando en diferentes lugares del país. En los que participaron miembros de organizaciones sindicales y estudiantiles con el objetivo de que pudieran narrar -individual y grupalmente- los modos en que la violencia los afectó como actores sociales y políticos.

En las entrevistas surgieron las trayectorias de las organizaciones, las diferentes etapas que atravesaron y las principales demandas que tenían en la escena del debate universitario. Estos talleres también intentaban rastrear las maneras en que las memorias de los movimientos de los 90 y principios del 2000 estaban presentes en las organizaciones más recientes. Se trataba en últimas de poner a dialogar diferentes memorias en clave temporal. Es decir, pensar el lugar de las memorias generacionales como un recurso social y como un atributo de una comunidad política que hizo frente a episodios de violencia.

Capítulo aparte merecen las entrevistas que realizamos de forma individual a familiares de las víctimas, sus compañeros, sus colegas y sus amigos; siendo uno de los momentos más sensibles de esta investigación. Las cuales tenían un carácter voluntario y se sometieron a las condiciones de lugar, tiempo y modo en el que ellos y ellas lo sugirieron²¹.

En su mayor parte, las entrevistas a los familiares de las víctimas se realizaron en sus casas. Estos testimonios tienen un valor inconmensurable no solo para este informe, sino para la comunidad universitaria y para la sociedad en general, pues expresan el modo más crudo de un conflicto: la pérdida de un ser querido y la fractura de vidas individuales y familiares. Los familiares, pero también los amigos y colegas, se convirtieron en preciados registros de la resiliencia y de la capacidad de los sobrevivientes de la guerra para seguir adelante en sus proyectos de vida.

²¹ Las vinculaciones organizativas de las personas entrevistadas corresponden al marco temporal analizado en la investigación, no a la fecha de la entrevista.

Pero, la opción de narrar la vida de los otros siempre será eso, una opción. Así, que el silencio hay que entenderlo en sus múltiples sentidos. Algunos de ellos no dieron su testimonio por temor a su seguridad personal y/o familiar. Para otros, el dolor de aquellas pérdidas solo puede ser homenajeado en el silencio, en el valor social que adquiere este elemento en una sociedad que atraviesa episodios violentos²².

Hubo otros silencios que se adhieren a un reclamo al Estado. Contar es confiar y cuando no se cuenta lo que hay es desconfianza frente a este y, en general, frente a una sociedad que calló cuando estos hechos violentos ocurrieron. De todo lo anterior, se desprende la idea de que los trabajos de memoria histórica no realizan un acopio de todas las voces ni alcanzan a determinar todas las circunstancias en las que estos hechos violentos ocurrieron. En las voces que decidieron hacerlo para este informe como en aquellas otras en las que hubo silencio está, por tanto, el sentido mayor de las memorias que se construyen en una sociedad.

26

Finalmente, los tiempos de trabajo en una investigación son limitados, así como el número de personas que colaboran en ella, lo cual también repercute en los modos en que se concibe la metodología. En este caso, se tuvo una opción preferente por lo cualitativo. Por lo que, los testimonios más que aportar como “números” en calidad de representatividad, son la condensación de experiencias individuales y colectivas que ayudaron a organizar los sentidos y significados de este proceso.

La investigación también hizo acopio de fuentes documentales provenientes de diferentes archivos, dependencias del Estado, organizaciones sociales y personas particulares. Fue importante el apoyo de los asistentes de investigación para recabar en el Archivo Histórico del Atlántico (AHA) la prensa local y regional. Se intentaron reconstruir contextos acerca de la crisis institucional de la Universidad, seguimientos a los crímenes y otros hechos violentos acaecidos en la institución. También se hizo un rastreo de cómo la ciudad empezó a experimentar una oleada de inseguridad, que se tradujo en extorsiones a comerciantes, circulación de panfletos, listas negras, homicidios y amenazas a líderes sociales y sindicales. Con esta información se construyó una base de datos que se alimentó con la información proveniente de la Defensoría del Pueblo, del Observatorio de Derechos Humanos de la Vice-presidencia de la República, del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), de *Noche y Niebla* del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), el cual contiene información valiosa que registra los

22 Sobre el papel del silencio ver: Michael Pollak, *Memoria, olvido y silencio* (La Plata: Ediciones Al Margen, 2006).

hechos violentos en todo el país. La información que empezó a acopiar desde hace unos años la Unidad para las Víctimas, a través de la Red Nacional de Información (RNI), ayudó a consolidar las estadísticas de victimización del departamento y la ciudad, al igual que el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH²³.

El trabajo de fuentes se complementó con la consulta de archivos de las organizaciones sociales. El archivo de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA), con un acopio riguroso de las demandas de sus miembros proferidas en contra de la Universidad del Atlántico, recortes de prensa, copias y originales de panfletos, “listas negras” y copias de procesos civiles de algunos de sus miembros; ayudó a perfilar varios capítulos de este libro. De igual forma, el archivo de Reinaldo Serna, en custodia del CSPP, fue una veta documental que facilitó el seguimiento a la serie de denuncias que realizó este líder junto a la organización a la que pertenecía, “Alma Mater”. Los documentos suministrados por la Fundación por el Medio Ambiente y la Paz en Colombia (FUMPAZ), cuyos miembros hicieron parte del movimiento Dignidad Estudiantil, permitieron consultar los recortes de prensa de las movilizaciones estudiantiles, circulares de sus comunicados internos, así como las denuncias que entablaron ante organismos del Estado por cuenta de los montajes judiciales a los que se enfrentaron. Otros documentos como fotografías, cartas, manuscritos, copias de denuncias y comunicados a la prensa o internos de las organizaciones, fueron recopilados gracias a la diligencia de varios miembros de la comunidad universitaria en general.

27

En suma, el proyecto requirió encaminar la búsqueda de fuentes en varias direcciones. Una razón fundamental para que esto haya sido así fue la escasa información que se encontraba alrededor de la diacronía de los movimientos sociales y sindicales. La manera de superar parcialmente esa limitante era conocer de cerca sus procesos organizativos y sus formas de actividad política a lo largo de cierto período, era imperativo acoger tanto las entrevistas como la documentación que ellos producían. Esto responde a la noción de la memoria histórica, o al menos a la perspectiva que asumimos, que es la de dar cuenta de un proceso de violencia otorgando centralidad a los modos en que los actores lo experimentaron y lo narraron.

La prensa, por su parte, fue una fuente problemática. Ayudó a reconstruir procesos, pero su cubrimiento y los discursos difundidos dejaron casi siempre a un lado la experiencia y la voz de los actores estudiantiles y sindicales. Entonces, nuestra

²³ Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, ver: <https://colombia.desaparicionforzada.com/datos-y-fuentes/observatorio-memoria-conflicto/>

operación historiográfica de lectura y crítica de fuentes la asumió como un sistema de representación social que promueve imaginarios sobre ciertas comunidades y que construye -de alguna manera- un tipo de memoria con un carácter que se vincula más a ciertos discursos hegemónicos²⁴. De tal suerte que en la medida en que la investigación avanzó, el peso del contexto que íbamos reconstruyendo, se fue alimentando de fuentes producidas desde diferentes espacios políticos y culturales. Esto, a su vez, permitió conectar de un modo más integral la violencia en una universidad pública, con varios registros y dinámicas del conflicto en la ciudad, la región y el país.

V

28

El libro se divide en seis capítulos. El primero rastrea, describe y analiza algunas características y trayectorias del conflicto armado en la región Caribe y la ciudad de Barranquilla. Intenta argumentar que la presencia de actores armados ha configurado varios escenarios de confrontación y reacomodación de sus fuerzas, según los contextos en los que arribaba. En la parte final da cuenta de esta dinámica, explicando la conformación de escenarios de violencia inéditos en la segunda mitad de la década de los 90.

El segundo capítulo introduce al lector en el escenario de la Universidad del Atlántico. En esta parte, se le entiende como un sujeto histórico que ha estado ligado a las contingencias de la política del país, y por tanto, a las tensiones sociales entre diferentes comunidades políticas que actúan en su interior. Por ello, la segunda parte del capítulo analiza la conformación y desenvolvimiento a través del tiempo de las organizaciones y del movimiento estudiantil. Se exponen parte de sus luchas y apuestas y el papel que jugaron las movilizaciones en tanto sistema de prácticas colectivas que intentaban visibilizar la crisis que se experimentaba durante el período de estudio.

El tercer capítulo examina las características de la crisis financiera e institucional de la *Alma mater*. Se da cuenta de las diferentes versiones que intentaron, en su momento, explicar el origen de la misma. Los alcances del capítulo no están en determinar la “verdad” de la crisis, se trata de explorar más bien cómo dicha dinámica de desestabilización administrativa se interrelacionó con los períodos en los que aumentaron los picos de violencia. Esta crisis institucional ocasionó una

²⁴ El texto de Teun A. van Dijk, *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información* (Barcelona: Paidós, 1990).

creciente movilización social, al tiempo que exacerbó disputas por el poder del gobierno universitario.

El cuarto capítulo da cuenta de los hechos de violencia ocurridos en la Universidad del Atlántico. Si en los capítulos anteriores se exploraron los diferentes contextos, en este se narran las experiencias más extremas del conflicto armado: los asesinatos, las explosiones que dejaron sin vida a varios estudiantes, las amenazas, el estigma, el amedrentamiento y el clima de miedo que intentaron propagar los actores armados.

El quinto capítulo abre sus páginas a las diferentes memorias que se han tejido y se tejen alrededor de lo ocurrido con esta comunidad universitaria. Se exploran el papel del silencio en el conflicto armado, así como las tensiones entre las diferentes memorias que construyen grupos y actores. Igualmente, el papel de los lugares como artefactos en las que se encarnan. Por último, se cuestiona el lugar de la prensa como organizadora de relatos “emblemáticos”.

El sexto capítulo da cuenta de los daños e impactos emocionales, políticos, colectivos, culturales y sociales que causaron los repertorios de violencia en los miembros de la comunidad universitaria: proyectos de vida personales, familiares y académicos truncados, experiencias de dolor y pérdida que causaron disminución de la vitalidad de las personas, interrupción de prácticas de sociabilidad en espacios que antes eran indispensables para la discusión y el debate académico. Aunque en este se detallan más estas expresiones, a lo largo del texto lo que hemos querido mostrar al lector es la experiencia de violencia y las formas en que las personas, los grupos y las comunidades hicieron frente a sus fracturas individuales y colectivas, así como evidenciar las fracturas de la *Alma mater*.





1. Conflicto armado en la región Caribe y en el departamento del Atlántico

La violencia en las universidades públicas del Caribe colombiano fue una constante en la arremetida del paramilitarismo en la región entre 1998 y 2006. Estos hechos no obedecieron solo a lógicas internas, locales y universitarias, sino también a patrones de violencia regionales y nacionales, que incluyeron la presencia previa de otros actores armados como las guerrillas o las bandas ligadas al narcotráfico. Los hechos de violencia ocurridos en la Universidad del Atlántico entre 1998 y 2010, fueron resultado del recrudecimiento del conflicto armado y de su inserción en los espacios urbanos y universitarios, por lo que deben ser analizados en sus diversos contextos históricos y temporales.

La primera parte del capítulo ubica en la inserción de guerrillas y la organización de los primeros grupos paramilitares algunos de los antecedentes del conflicto armado en el Caribe colombiano. Se analiza la manera en que llegó a uno de sus mayores puntos de recrudecimiento entre 1998 y 2002, y los modos en que esta intensificación se expresó de manera diferencial en la región y especialmente en el departamento del Atlántico, donde sus particularidades territoriales y geográficas se constituyeron en elementos fundamentales para comprender la débil, pero existente presencia guerrillera en el ámbito urbano y el uso sistemático del homicidio selectivo por parte del paramilitarismo en Barranquilla y su área metropolitana. Estas dinámicas permitirán entroncar esos modos de operación con las estrategias de violencia usadas en la Universidad del Atlántico.

La segunda parte, se detiene en el accionar del paramilitarismo en el departamento y la forma cómo se constituyeron en una empresa criminal y política. Se revisan los modos en que usaron el discurso antissubversivo y la gestión del miedo para legitimarse socialmente, al tiempo que obtenían rentas ilegales del narcotráfico y las extorsiones. Asimismo, se analiza la forma en que infiltraron y capturaron recursos de entidades públicas a través de alianzas con sectores políticos de la ciudad, en un clima de descomposición administrativa e institucional de las administraciones locales. Por último, se discute la manera en que la infiltración de entidades como el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) les permitió organizar sus estrategias de criminalidad y de persecución contra liderazgos sociales, con graves consecuencias para la ciudad y el departamento.

Las guerrillas en el Caribe

Desde el surgimiento de guerrillas revolucionarias en el país a mediados de la década de los 60, su presencia militar en la región ha variado con el tiempo. El Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) tuvieron actuaciones en zonas fronterizas de la región. La primera en la zona de Urabá y Córdoba, y la segunda en la zona fronteriza del Magdalena medio, entre el sur de Bolívar y los santanderes. En el período de 1964 a 1977, el accionar militar de las guerrillas fue limitado, y algunas estuvieron al borde de la extinción, como ocurrió con el ELN en la Operación Anorí de 1973 y con las FARC luego de los sucesivos golpes militares recibidos en esos años²⁵.

Esta última guerrilla, al menos hasta 1982, en la práctica, mantenía una dinámica político-militar propia de una “autodefensa comunista”, con actuaciones en sus zonas originarias acompañando procesos de “colonización armada” y con limitados despliegues a otras regiones del país. El papel reducido de las FARC durante estas décadas, tenía que ver con su rol como brazo armado subordinado al Partido Comunista Colombiano (PCC) y como estrategia central en la “combinación de todas las formas de lucha” que determinó el Partido en su IX Congreso de 1961. Además, su accionar se encuadraba en las orientaciones emanadas del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y en las directrices con relación a la “coexistencia pacífica”²⁶, lo que, en suma, conducía a que operaran en el campo, sobre todo en regiones muy apartadas y articuladas con el trabajo político del Partido²⁷.

Solo hasta mediados de los 80²⁸, guerrillas como las FARC dividieron sus frentes y los extendieron hacia el Sur de Bolívar²⁹, los Montes de María, la Serranía de Peijá, el Nudo de Paramillo, la Sierra Nevada de Santa Marta y en departamentos como el Cesar y La Guajira; abarcando la mayor parte de la región en zonas estra-

25 Ver: Daniel Pécaut, *Las Farc ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* (Bogotá: Norma, 2008) y Esteban Ugarriza y Nathalie Pabón, *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2017).

26 Luis Fernando Trejos y Roberto González, “El Partido Comunista Colombiano y la combinación de todas las formas de lucha. Entre la simpatía internacional y las tensiones locales, 1961- 1981”, *Revista Izquierdas* 17 (diciembre de 2013): 64-80.

27 Marta Harnecker, Colombia: *Combinación de todas las formas de lucha. Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC* (Cuba: Biblioteca Popular, 1988).

28 De acuerdo a testimonios recabados, el M-19 tuvo una presencia importante en la escena política de la ciudad de Barranquilla durante la década del 80, pero aún no hay trabajos de investigación que indaguen sobre estas trayectorias urbanas en ese período. Sin embargo, esa importante presencia se rastrea a inicios de los 90 con su confluencia en el Movimiento Ciudadano de Bernardo Hoyos y su triunfo electoral en 1992.

29 Ver: Eduardo Pizarro, *Las FARC (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1991) y Carlos Medina, *ELN: una historia contada a dos voces: entrevista con “el cura” Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista, “Gabino”* (Bogotá: Rodríguez Quito Editores, 1996).

técnicas para promover nuevos repertorios de violencia que asegurasen el control territorial³⁰.

Sin embargo, su presencia solo se consolidó hasta la década del 90, luego de la desmovilización de guerrillas como el EPL, Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), entre 1991 y 1994³¹. Estas últimas, especialmente el PRT, durante su existencia tuvieron un énfasis más local, menos ofensivo y estuvieron articuladas a las trayectorias de sectores de los movimientos campesinos de la década anterior³². Según los análisis del CINEP, la ubicación de las FARC-EP y los lugares de los enclaves de los frentes que conformaban el Bloque Caribe, al igual que el ELN, correspondían a las zonas de montaña y piedemonte o las llamadas “zonas altas” de la región³³.

Entre 1990 y 2006, según los datos suministrados por el Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto, el ELN concentró su accionar en el daño a bienes civiles: empresas petroleras e infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones³⁴. Por su parte, las FARC se concentraron en la extorsión de lo que consideraban “grandes capitales”, secuestro y robo de ganado y no directamente en las rentas del narcotráfico. Lo anterior, según lo planteado por Manosalva y Quintero³⁵, tuvo que ver con el hecho de que al menos en la zona del Cesar, Magdalena y Atlántico, las organizaciones armadas preexistentes tenían un fuerte control sobre las rentas ilegales, así como de la extorsión del comercio local.

Por otro lado, fueron constantes los enfrentamientos con el ejército y la policía hasta el 2004, momento en que se llegó a los mínimos históricos. Los índices más altos se registraron en el Cesar³⁶, Bolívar, Córdoba y Magdalena y fueron nulos en el Atlántico. Según el Observatorio del CNMH, entre 1980 y 1997 las FARC y el ELN cometieron dos masacres en el Atlántico y 11 en el Cesar. En cuanto a secuestros, entre 1980 y 2008, el Observatorio contabilizó un total

30 Diego Quiroga y Támara Ospina-Posse, “Conflicto armado en la región Caribe” en *Territorio y conflicto en la Costa Caribe*, Ed. Fernán González (Bogotá: Cinep-Odecofi, 2014), 50-51.

31 Eduardo Pizarro, *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)* (Bogotá: Penguin Random House, 2017).

32 Ver: David Rampf, David Castillo, y Marcela Llano, “La historia no contada del Partido Revolucionario de los Trabajadores: Un análisis de la transición del PRT de un partido clandestino a un actor de la política legal” (CINEP - Berghof Foundation, 2014). Diana Machuca, “El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: El caso de Sucre” (Tesis maestría en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia, 2016) y Jesús Pérez, *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa Caribe* (Bogotá: CNRR - OIM, 2010).

33 De esta manera, el Frente 19 (José Prudencio Padilla) se ubicó en el departamento de Magdalena en la zona geográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Frente 35 y 37 (Benkos Biohó) en los Montes de María entre los departamentos de Bolívar y Sucre; Frente 41 (Cacique Upar) en la Serranía del Perijá en el departamento del Cesar y el Frente 51 entre la Guajira y el Cesar, cobijando también la Serranía del Perijá y la vertiente oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Ver: Diego Quiroga y Támara Ospina-Posse, “Conflicto armado en la región Caribe”.

34 CNMH, *En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano* (Bogotá: CNMH, 2017), 34.

35 Andrés Manosalva y Elizabeth Quintero, “El Bloque Caribe. Inicios, desarrollo y actualidad”, en *FARC EP Flujos y reflujos. La guerra en las regiones*, ed. Carlos Medina (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011).

36 CNMH, *En honor a su memoria*, 40.

de 64 secuestros en el Atlántico, 2.200 en el Cesar y 614 en el Magdalena. Los descensos en las cifras se presentaron del 2002 en adelante³⁷.

Antecedentes del paramilitarismo

Los primeros grupos de autodefensas nacieron en zonas claves de la región como Córdoba³⁸, en defensa de la propiedad privada y del poder de las élites locales y como freno al avance electoral de la izquierda a mediados de los 80, lo que consideraban una amenaza al *statu quo*³⁹. Desde finales de la década del 70, las acciones del EPL se centraron en el secuestro de ganaderos y hacendados⁴⁰. Estos, a su vez, organizaron los primeros grupos de defensa privada en Tierra Alta (Córdoba), los mismos que luego serían conocidos como “Los Tangueros” y posteriormente como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Dentro de las primeras “retaliaciones” de los grupos paramilitares contra la guerrilla se ubica la masacre a 43 campesinos en la finca “Las Tangas”. En adelante, el escalamiento de la “guerra contrainsurgente” tendría como principal característica los embates contra la población civil⁴¹, apuntando a la anulación de lo que los paramilitares consideraban las “bases sociales” de las guerrillas⁴².

36

Otros grupos de autodefensas fueron los conformados a inicios de la década de los 80, en los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira ligados a la “bonanza marimbera”. De ese contexto provienen, por ejemplo, estructuras como la de Hernán Giraldo, futuro jefe paramilitar en las zonas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta. Los dividendos del negocio generaron la necesidad de establecer bandas de seguridad privada cuyo objetivo era controlar y proteger zonas de cultivo, así como el tránsito de las mercancías, especialmente frente a las incursiones de las guerrillas y el uso de las extorsiones, el aumento del abigeato y el secuestro dirigido a empresarios de la región, ganaderos y marimberos por igual⁴³.

La existencia de grupos de autodefensas no tiene su origen solo en las ACCU o en iniciativas recientes de agrupaciones de poderes locales. El Estado colombiano tiene su propia tradición en la reglamentación y legalización de formas de autodefensas. A partir del Decreto 3398 de 1965 y la Ley 48 de 1968 se reglamentó la

37 CNMH, *En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano* (Bogotá: CNMH, 2017).

38 Gloria Ocampo, *Poderes regionales, clientelismo y Estado: etnografías del poder y la política en Córdoba* (Bogotá: Odecofi-Cinop, 2015).

39 GMH, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 139.

40 Comisión de superación de la violencia, *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz* (Bogotá: IEPRI-CINEP, 1992).

41 Manfredo Koessl, *Violencia y habitus. Paramilitarismo en Colombia* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2015).

42 Diego Quiroga y Támara Ospina-Posse, “Conflicto armado en la región Caribe”.

43 CNMH, *En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano* (Bogotá: CNMH, 2017).

participación en la defensa civil de todos los habitantes del país⁴⁴, bajo la lógica contrainsurgente de la Guerra Fría y con la Doctrina de Seguridad Nacional⁴⁵, que se consolidó en el país a partir del Estatuto de Seguridad en el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982)⁴⁶. Luego, el 11 de febrero de 1994, se expidió el Decreto 356 en el que autorizaba servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada definidos como: una “organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros, dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad”⁴⁷. Además, se autorizaba que los miembros de esas organizaciones pudieran tener armas de uso privativo de la fuerza pública, a esas “cooperativas de vigilancia” se les conoció como Convivir.

De acuerdo con el CINEP, la naturaleza de dichas Convivir, más allá de tener un carácter defensivo, tuvo un fuerte accionar ofensivo, articulándose con estamentos de la fuerza pública en la lucha “antisubversiva”, lo que permitió que se convirtieran rápidamente en fuerzas paramilitares⁴⁸. El informe de 1998 del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, señalaba que:

37

Así nacieron las asociaciones “Convivir”, hoy privadas de tal nombre, que en nada han contribuido a clarificar las relaciones entre el Estado y el fenómeno paramilitar. En la práctica, para quienes observan la situación de los derechos humanos en el país, resulta muy difícil distinguir las acciones de los grupos paramilitares de aquellas de algunas asociaciones, “Convivir” pues entre ellas se dan, en numerosos casos, relaciones de coincidencia, convergencia, complementariedad y suplantación. Las víctimas de tales acciones son incapaces de distinguir a qué grupos pertenecen sus autores, y hablan indistintamente de los “paracos” (paramilitares en lenguaje popular) o de “los de la Convivir”. Informaciones fidedignas recibidas por la Oficina dan cuenta de la participación en asociaciones “Convivir” de reconocidos paramilitares, algunos con órdenes de captura pendientes⁴⁹.

En 1997 fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional, sin embargo, la larga tradición en la articulación entre ejércitos privados y sectores de las fuerzas armadas no cerraría allí, lo que conduciría a uno de los períodos

44 Pedro Rivas y Pablo Rey, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)”, *Revista Confines* 4/7 enero-mayo (2008):44, <http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v4n7/v4n7a3.pdf>

45 La Doctrina de Seguridad Nacional ha sido definida como las acciones de política exterior que Estados Unidos llevó a cabo en el marco de la Guerra Fría y lo que denominó como su lucha contra el comunismo. Se basó en la asesoría, financiamiento y acompañamiento a los gobiernos latinoamericanos en la tarea de fortalecer la concepción militarista de la sociedad y a partir de allí la concepción del orden público interno. Así, las ideologías políticas de izquierda pasaron a ser vistas como subversivas y la frontera entre movimientos ciudadanos (civiles) y “subversivos” se tornó porosa. Ver: Francisco Leal Buitrago, *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo -Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 1994).

46 Fernán González, *Poder y violencia en Colombia* (Bogotá: Odecofi-Cinep, 2016).

47 Decreto Ley 356 de 1994 http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

48 “Las Convivir: la legalización del paramilitarismo”, *Noche y Niebla* (CINEP) <http://www.nocheyniebla.org/files/ui/casotipo/deuda/html/pdf/deuda13.pdf>

49 Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia, al 54 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1998/16 9 de marzo de 1998, E/CN.4/1998/16. Citado en: “Las Convivir: la legalización del paramilitarismo”, *Noche y Niebla* (CINEP).

de mayor recrudecimiento del conflicto armado en el país y en la región Caribe, con la consolidación del paramilitarismo a través de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y los intentos por conformar una gran estructura nacional articulada entre 1997 y 2002. Esto coincidió con los Diálogos de Paz con las FARC iniciados en el gobierno de Andrés Pastrana. Para algunos investigadores, como Fernán González⁵⁰, esto también constituyó un mensaje de rechazo a los diálogos del Caguán en una coincidencia de distintos sectores militares y políticos, y como un efecto de las disputas territoriales con las guerrillas por las redes del narcotráfico⁵¹.

La intensificación diferenciada del conflicto armado en la región

Las acciones de la guerra paramilitar se concentraron en lo que consideraron la “retoma” del control territorial de manos de las guerrillas, con un accionar no solo rural sino también urbano. Se registraron masacres en las zonas rurales de tránsito de las guerrillas, así como homicidios selectivos, desapariciones forzadas, violencia sexual, entre otros. Fue el período de las masacres más cruentas en la región: El Salado (2000)⁵², Chengue (2001), Macayepo (2000), Las Brisas (2000), Los Guaimaros, San Juan (2002)⁵³, Ciénaga Grande de Santa Marta (2000), entre otras. En las cabeceras urbanas acentuaron el control territorial con asesinatos selectivos y amenazas a funcionarios públicos, líderes estudiantiles, sindicalistas, miembros de la iglesia y el cerco a las universidades públicas. Al tiempo que las guerrillas acentuaron sus estrategias de sabotajes electorales, incrementaron las “pescas milagrosas” y los atentados⁵⁴.

La intensificación del conflicto de este período ha sido georreferenciada por el CINEP (Figura 1). Debido al número de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), hechos violentos y confrontaciones armadas, la región se muestra en el período del año 2000 en adelante como una zona de fuertes disputas territoriales entre los actores armados, lo que evidenció su alto valor, especialmente por su geografía (mar, ríos, sistemas montañosos), como “corredor estratégico”.

50 Fernán González, *Poder y violencia en Colombia*.

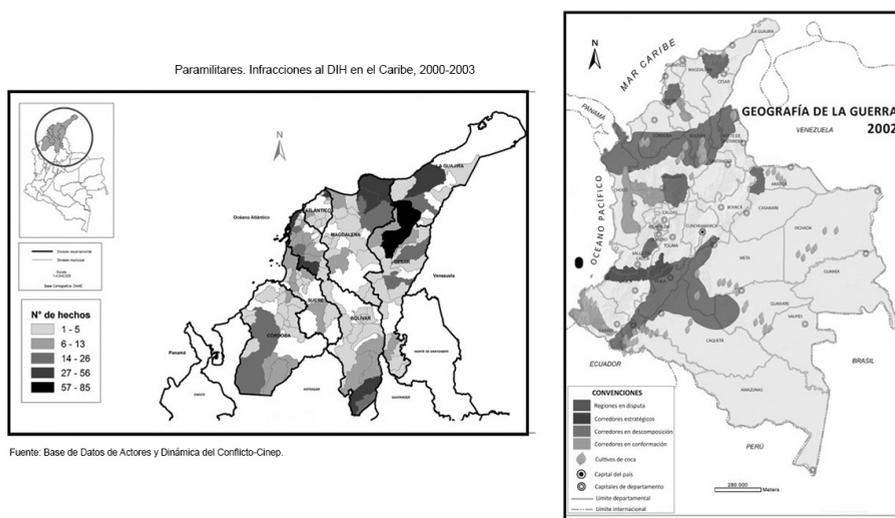
51 “Conflicto armado 1997-2002”, <https://verdadabierta.com/conflicto-armado-periodo-3/>

52 Grupo de Memoria Histórica (GMH), *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Taurus - Semana, 2010). <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1029>

53 Asociación de Luchadores por la Verdad y la Justicia de Los Guáimaros y Dejusticia, Los Guáimaros y el Tapón. *La masacre invisible* (Bogotá: Dejusticia, 2018).

54 CNMH, *En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano* (Bogotá: CNMH, 2017).

Figura 1. Infracciones al DIH en el Caribe y geografía de la guerra 2000-2003.

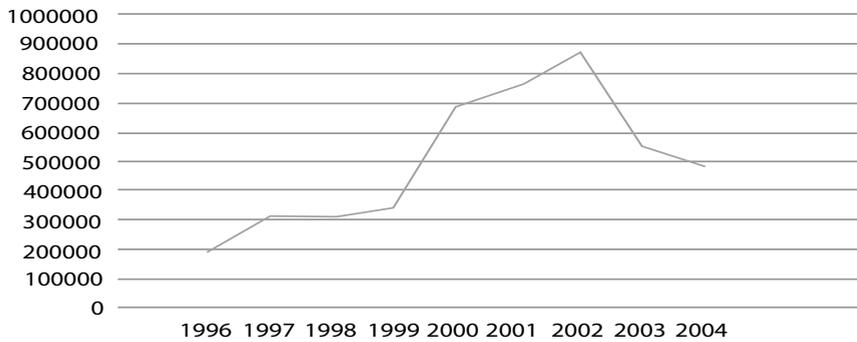


Fuente: CINEP-ODECOFI⁵⁵

Esta intensificación se reflejó también en el incremento del número de víctimas. Según el RUV los mayores picos en el país se dieron entre los años 2000 y 2002. Lo mismo ocurrió en la región Caribe: el incremento de número de víctimas es significativo de 1998 en adelante, en una coincidencia con la geografía del conflicto armado en la región y las variables demográficas de cada uno de los departamentos. Las cifras más elevadas se ubicaron en los departamentos de Bolívar, Sucre, Magdalena y Cesar y las más bajas en La Guajira y Atlántico. No obstante, estos últimos también mostraron incrementos proporcionales.

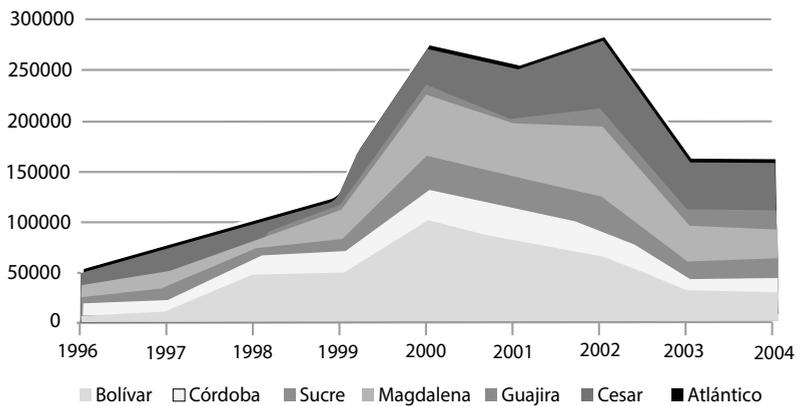
55 Mapas extraídos de Diego Quiroga y Támara Ospina, "Conflicto armado en la región Caribe, 77 y Teófilo Vásquez, Esbozo para una explicación espacial y territorial del conflicto armado colombiano", Cinep-Odecofi, <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-6/explicacion-espacial-territorial-conflicto-armado-colombia.pdf>

Gráfico 1. Número de víctimas en el país 1996 - 2004



Fuente: RNI, Unidad para las Víctimas, 2017

Gráfico 2. Número de víctimas en la región Caribe



Fuente: RNI, Unidad para las Víctimas, 2017

El impacto diferenciado del conflicto armado en el Caribe tuvo que ver con la conjugación de factores geográficos y políticos que incidieron en que los actores armados revisaran sus estrategias según el lugar de interés. Por ejemplo, el departamento del Atlántico tiene como una de sus principales características geográficas sus planicies, que resultaron un factor determinante en la ausencia de enclaves guerrilleros. Distinto a lo ocurrido en los departamentos vecinos, en los

que debido a la preferencia estratégica por las zonas altas, lograron un mayor posicionamiento⁵⁶.

Debido a esto, la capital del departamento sirvió como punto de enlace entre los frentes que tenían presencia en departamentos vecinos. De allí que las acciones armadas de las guerrillas (tanto FARC como ELN) contra la fuerza pública fueran casi inexistentes⁵⁷. De acuerdo con el CNMH, en el departamento del Atlántico la presencia de las guerrillas, y principalmente las FARC, se concentró en:

[...] la creación y consolidación de redes urbanas. La tarea de estas estructuras fue prestar apoyo logístico para las acciones de extorsión. Barranquilla, y en general todo el departamento, se caracterizó por ser una zona de retaguardia y tránsito para los guerrilleros del BC (Bloque Caribe), gracias a su ubicación geográfica cercana al río Magdalena y al complejo de ciénagas que la rodean, más la cercanía del puerto de Barranquilla y la movilidad entre los departamentos de Bolívar y Magdalena⁵⁸.

Por otro lado, desde el año 2000 como producto de los golpes recibidos por las autoridades y el paramilitarismo, “las guerrillas perdieron su acceso a las zonas planas y se concentraron principalmente en los macizos montañosos: Montes de María, Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá”⁵⁹. Este reposicionamiento mostró la paulatina pérdida de la capacidad para garantizar su presencia y el control en las llamadas zonas planas. Por ello, “su acceso a Barranquilla y su zona metropolitana se redujo considerablemente”⁶⁰.

La manera en que tradicionalmente se han medido los efectos del conflicto armado con relación al número de infracciones al DIH y sus consecuencias en el resquebrajamiento del tejido social, materializado en desplazamientos masivos, despojos de tierras, entre otros, ha permitido comprender las dinámicas en escenarios puntuales de implementación de la “tierra arrasada”⁶¹. Sin embargo, zonas como el departamento del Atlántico, que reúne un menor número de confrontaciones armadas, merecen análisis distintos.

56 CNMH, *En honor a su memoria*.

57 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla”. (Bogotá: Vicepresidencia de la República, 2005), 29, http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/barranquilla.pdf

58 CNMH, *En honor a su memoria*, 39.

59 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Diagnóstico de la situación de derechos humanos y DIH del departamento del Atlántico 2000-I semestre 2011”, 11. (Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2011).

60 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Diagnóstico de la situación de derechos humanos y DIH del departamento del Atlántico 2000-I semestre 2011”, 11.

61 La modalidad de “tierra arrasada” fue una estrategia del paramilitarismo en zonas de enclaves guerrilleros con el fin de disputar el control territorial. Era acompañada por el frecuente uso de las masacres en el proceso de expansión y consolidación de las AUC entre 1996 y el 2002, iba acompañada de bloqueos económicos, confinamiento de la población y posteriores desplazamientos forzados. Ver: Grupo de Memoria Histórica, *iBasta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*.

Como se ha señalado en páginas anteriores, los actores armados adaptan su accionar de acuerdo a las particularidades políticas, económicas y geográficas del territorio. El departamento del Atlántico, debido a sus planicies y sus fronteras con el río y el mar, sumado al enclave comercial e industrial que representaba su capital, ayudó a redefinir los intereses de los paramilitares con relación a su proyecto económico y mafioso alrededor del narcotráfico.

De esta manera, su accionar se estructuró a partir de la imposición por medio de la violencia, las técnicas de terror, la gestión del miedo direccionado y “selectivo” que agudizó la persecución y el asesinato a líderes sindicales y gremiales en la ciudad, lo que les permitió la reorganización y monopolización de la criminalidad. De otra parte, la cooptación de entidades públicas, por alianzas o a través de la fuerza, les permitió acceder a recursos públicos y usar instituciones como el extinto DAS para sus operaciones.

42

En el departamento y especialmente en Barranquilla, predominó el asesinato selectivo en reemplazo de la masacre -frecuentemente usada en los departamentos vecinos de Bolívar y Magdalena-, como estrategia de captura del territorio. Este accionar diferenciado estuvo relacionado con sus niveles de articulación con sectores políticos, la poca presencia de las guerrillas, y sobre todo, por la necesidad de establecer acciones “silenciosas” debido a la importancia comercial e industrial de la ciudad.

Paramilitarismo en el departamento del Atlántico y Barranquilla

El proceso de consolidación del paramilitarismo en el Atlántico correspondió a las dinámicas de fortalecimiento del BN en la región Caribe. Bajo la coordinación de Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, el BN hizo parte de la estrategia de unificación de las estructuras paramilitares de las AUC existentes: ACCU, grupos de autodefensas y seguridad privada ligadas a las Convivir. Hacia finales de la década del 90, Edgar Córdoba Trujillo, alias “Cinco Siete”, realizó las primeras incursiones de las Autodefensas en Barranquilla, las cuales provenían de la Zona Bananera, lugar en el que ya operaban unos frentes de las entonces ACCU⁶². El interés en aquel entonces era controlar toda la franja del litoral Caribe, es decir, tener incidencia en ciudades como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta⁶³.

⁶² “En Magdalena todos tenían que hablar con AUC: Alias ‘Cinco Siete’”, *El Heraldo*, 23 de julio de 2011, <https://www.elheraldo.co/judicial/en-magdalena-todos-ten-que-hablar-con-auc-alias-cinco-siete-30696>

⁶³ Informe de Policía Judicial Atlántico, 2012. Este informe hace parte de las investigaciones realizadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz. La información registrada en el documento sirvió de marco para adelantar análisis del contexto.

Paralelo a ello, desde la Zona de Pivijay, se ejerció control sobre territorios como Sitionuevo, Remolino y San Rafael. La cercanía territorial con el departamento del Atlántico, apenas separado por el río Magdalena, contribuyó a que su campo de acción se extendiera por el costado oriental, incluyendo los sectores de Sabanagrande, Malambo y Palmar de Varela⁶⁴. Por su parte, el sur del departamento también recibió las incursiones provenientes del grupo paramilitar al mando de “Ciento veinte”, “Orotutú” o “El gordo”, que hacía presencia en el Guamo (Bolívar), y cuyo accionar se extendía hacia Calamar, Suan y la Zona del Canal del Dique⁶⁵.

Lo anterior, muestra cómo en la década del 90 el paramilitarismo generó una serie de procesos de inserción en un territorio con características variadas, pues se componía de una de las principales ciudades del Caribe colombiano, Barranquilla, al lado de poblaciones semiurbanas, como Malambo, Soledad y Sabanalarga, y de otros territorios pequeños en extensión y con características más rurales como Suan y Palmar de Varela, entre otros. Esto, marcó la necesidad de establecer un grupo autónomo que lograra responder los objetivos del paramilitarismo de entonces: controlar económica, política y militarmente el territorio⁶⁶.

43

En 1999, “Jorge 40”, comandante en ese momento del BN, nombró a alias “Yair”, un hombre retirado del ejército, como la cabeza de un grupo armado que bajo el rótulo de Grupo Atlántico empezó a realizar labores de inteligencia, cobro de extorsiones y “vacunas” en el comercio de la ciudad⁶⁷. Una de las primeras acciones para concentrar el monopolio del crimen en Barranquilla, fue absorber las estructuras de la banda de Dino Meza, dueño de “las calles de Barranquilla”⁶⁸. Meza fue citado por los hombres de “Jorge 40” a una reunión en la finca Los Techos Rojos, en la otra orilla del río Magdalena y allí fue asesinado.

Luego, asumió como comandante del Grupo Atlántico, José Pablo Díaz. Desde su comandancia se realizaron las primeras “distribuciones” del departamento del Atlántico. Se organizó una Zona Metropolitana, compuesta por los municipios de Barranquilla y Soledad; una Zona Centro, que comprendía los municipios de Baranoa, Galapa y Polonuevo; la Zona Oriental donde se encontraban los municipios de Malambo, Sabanagrande, Palmar de Varela y Santo Tomás. Los linderos

64 Informe de Policía Judicial. 2012.

65 Informe de Policía Judicial. 2012 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Policia-Judicial-Actualizado.pdf>

66 Gustavo Duncan, *Los señores de la Guerra* (Bogotá: Debate, 2015), 15-17.

67 Informe Policía Judicial. 2012. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Policia-Judicial-Actualizado.pdf>

68 “Así fue cómo los paramilitares se tomaron el departamento del Atlántico”, *El Tiempo*, 3 de febrero de 2007, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3425301>.

del Canal del Dique del departamento del Atlántico, así como los municipios de Sabanalarga, Luruaco, Repelón y pueblos circunvecinos, fueron asignados a Pedro Ramón Solera Vellojin, alias “Daniel” o “Pedro Aguas”⁶⁹.

José Pablo Díaz fue asesinado por las FARC en el 2003. En su honor, el Grupo Atlántico tomó su nombre bajo la comandancia de Edgar Ignacio Fierro Flores, alias “Don Antonio”. De este modo, pasó a llamarse Frente José Pablo Díaz. Fierro Flores había ingresado ese mismo año, en el mes de marzo, a formar parte de las AUC realizando labores de inspección de armas con el Frente Mártires del Cesar. Hasta el 4 de agosto de 2002 perteneció a las Fuerzas Militares. Había realizado estudios universitarios en Ciencias Militares y de las Armas en la Escuela Militar de Cadetes⁷⁰.

El factor “subversivo” en el Atlántico

Según la sentencia de la sala de Justicia y Paz contra Edgar Ignacio Fierro Flores, el discurso “antisubversivo” fue usado por los paramilitares para “encubrir el accionar [...] deliberado contra la población civil, quien, por encontrarse en circunstancias de vulnerabilidad y exclusión social, era tildada arbitrariamente de informante, colaboradora, auspiciadora o parte de los grupos armados subversivos, convirtiéndose en objetivo militar dentro del conflicto armado interno”⁷¹. Así, las AUC justificaron su ingreso en Barranquilla y su área metropolitana, como también los asesinatos cometidos como parte de su lucha “antisubversiva”.

El Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH., sobre la violencia en el Atlántico y Barranquilla estableció que el aumento de homicidios entre 2000 y 2004 en el departamento estaba relacionado con la incursión de las AUC a través del BN, quienes inicialmente presentaron los asesinatos como parte de una reyer-ta con las guerrillas de la ciudad⁷². Sin embargo, el informe del Observatorio postuló explicaciones diferentes al establecer que en la ciudad y en el departamento, realmente existía una presencia guerrillera muy marginal, lo que debilitaba el argumento “antisubversivo” inicialmente enarbolado por las AUC.

Por esta razón, el informe exploró otras hipótesis más cercanas a sus intereses en las economías ilegales con relación al ingreso de los paramilitares. Entre ellas,

69 Tribunal Superior del Distrito Judicial.

70 Tribunal Superior del Distrito Judicial.

71 Tribunal Superior del Distrito Judicial, 3.

72 Ver: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla” y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Diagnóstico de la situación de derechos humanos y DIH del departamento del Atlántico 2000-I semestre 2011”.

el narcotráfico, el lavado de activos y la captación de recursos públicos. En ese sentido, propusieron como marco explicativo que las AUC a través del BN desarticularon, a la vez que se fusionaron con las redes de narcotráfico, las bandas criminales y los poderes locales preexistentes, lo que les permitió apropiarse de los mercados ilegales y aprovechar la condición de puerto de Barranquilla, que facilitaba la salida de droga y la entrada de armas e insumos⁷³.

Todo lo anterior, sin descartar que el uso discursivo de la antisubversión pudo haber calado en las élites locales, especialmente, luego del secuestro masivo del ELN en la Ciénaga de El Torno en 1999 donde fueron secuestrados personajes de la política local de Barranquilla⁷⁴. La masacre de Ciénaga Grande (Magdalena), el 22 de noviembre del 2000, fue presentada por “Jorge 40” como una “respuesta” al secuestro de “El Torno” y, por lo tanto, como una manera de reafirmar la “necesidad” de la presencia paramilitar en la zona y consolidar su ingreso a Barranquilla⁷⁵. Según el informe del Observatorio de la Vicepresidencia:

Se debe resaltar que el factor subversivo adquiere importancia cuando se evidencia el interés de algunos sectores de Barranquilla, e incluso de los narcotraficantes de buscar grupos de auto-defensas para evitar que el fenómeno secuestro se generalice, sobre todo a raíz del plagio masivo registrado en la Ciénaga del Torno en 1999 [...] o para evitar el incremento de atentados contra la infraestructura⁷⁶.

De esta manera, aunque las FARC y el ELN no tenían una fuerte presencia militar en las áreas rurales del departamento, como sí la tenían en sus zonas de retaguardias vecinas, ejecutaron acciones a través de sus células urbanas en Barranquilla. Por ejemplo, se registraron extorsiones y ataques a la infraestructura del Sao y Vivero en el año 2003, estos últimos atribuidos a las FARC⁷⁷. Con todo esto, consideramos que no se puede minimizar el impacto del accionar guerrillero en Barranquilla y el Atlántico y los modos en que este fue percibido por sectores de poder en la ciudad para legitimar el accionar paramilitar.

Por otro lado, aunque la presencia militar de las guerrillas en espacios rurales fue marginal, su maniobrar miliciano en Barranquilla y su apuesta por lograr otros objetivos en cuanto al reclutamiento de cuadros políticos, no puede desestimarse. Este accionar siempre clandestino, en el caso de las FARC, desde su VI Conferen-

⁷³ CNMH, *En honor a su memoria*.

⁷⁴ Muriel Jiménez, Edwin Corena, y Christian Maldonado, “La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006)”, *Historelo 10*, n.021 (2019): 18-57.

⁷⁵ “Matanza de la Ciénaga Grande de Santa Marta sería una retaliación por secuestro del “Torno”, *El Tiempo*, 6 de noviembre de 2007, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3804499>

⁷⁶ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla”, 23.

⁷⁷ “Matanza de la Ciénaga Grande de Santa Marta sería una retaliación por secuestro del “Torno”, *El Tiempo*, 6 de noviembre de 2007, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3804499>.

cia en 1978 tenía que ver con sus pretensiones político-militares enmarcado en el “Plan estratégico” establecido desde su VII Conferencia en 1982, que incluía involucrar el movimiento armado en el “torrente de la acción popular”⁷⁸, además del incremento del número en armas con el fin de provocar “insurrección en las ciudades” y lograr en el largo plazo un “gobierno provisional”⁷⁹.

El Plan se estructuró en etapas bianuales que se extendieron hasta entrada la década del 90. En este marco, y con las transformaciones del país y el creciente peso de las ciudades, de acuerdo al CNMH, el trabajo urbano adquirió una “categoría estratégica”. Estos planes no eran solo militares, también eran políticos e incluían la necesidad de reforzar y ampliar las “bases sociales” de la insurgencia, lo que implicaba crear redes o células clandestinas diferentes a las del PCC. Por su parte, el ELN adoptó como estrategia militar, en 1986, la idea de la “guerra popular prolongada” que se complementaba con la creación de los “Frentes de guerra” y buscaba resituarse en las luchas políticas y en la intención de crear formas de “poder popular”⁸⁰.

46

En Barranquilla, en el período analizado, operó el Frente Urbano Kaleb Gómez Padrón (FUKGP) del ELN y la Red Urbana José Antequera (RUJA) de las FARC⁸¹. Según el testimonio de un ex militante del ELN, citado por Luis Trejos, las funciones del Frente Kaleb Gómez eran de tipo “político-organizativo y en menor medida de apoyo logístico a los frentes rurales, ya que militarmente [...] no se hacía nada. El objetivo era la construcción y consolidación de una o varias Bases Revolucionarias de Masas (BRM), que en la práctica consistía en controlar política y militarmente un barrio o sector de la ciudad para desde ahí impulsar el proceso insurreccional”⁸².

El accionar de las FARC a través de la RUJA, además de los atentados del 2003 anteriormente señalados, también se concentró en el trabajo político, el reclutamiento de cuadros y la aspiración de influir políticamente en sectores para ellos estratégicos. Al menos tres comandantes de las FARC -con rango importante- se vincularon a la organización a través de su trabajo político en Barranquilla. Uno

78 CNMH, *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013* (Bogotá: CNMH, 2014), 115.

79 CNMH, *Guerrilla y población civil*.

80 Camilo Echandía, *Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación*, (Fundación Ideas para la paz, noviembre de 2013), <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529deb-c8a48fa.pdf>.

81 Recientemente el Frente Kaleb Gómez Padrón estuvo relacionado con el atentado realizado contra una estación de la Policía en Barranquilla que dejó un total de cinco policías muertos. Ver: “Atentado en Barranquilla: grupo del Eln tiene 18 años de antecedentes”, *El Espectador*, 29 de enero de 2018, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/atentado-en-barranquilla-grupo-del-eln-tiene-18-anos-de-antecedentes-articulo-736122>

82 Luis Trejos, “En Barranquilla sí hubo conflicto”, *La Silla Vacía*, 16 de septiembre de 2018, <https://m.lasillavacia.com/silla-lle-na/red-caribe/historia/en-barranquilla-si-hubo-conflicto-67970?fbclid=IwAR1q7U6oWdiwRaX38RCKr98AKLXsqSw3J9mm-96BOXKYVp18kXu8aYBgmCkM>.

de ellos, Yezid Arteta, egresado de la Universidad del Atlántico, estudiante de la Universidad Libre, y miembro de la Juventud Comunista (JUCO), se vinculó a las FARC en 1984 y llegó a ser comandante de uno de sus frentes. Fue capturado en 1996 y condenado a diez años de prisión⁸³.

Entre tanto, Zeuxis Pausias Hernández Solarte, militante en la década del 80 del Partido Comunista y la Unión Patriótica, luego de sus estudios en la Universidad del Atlántico y según las versiones publicadas, después de que en confusos hechos unos detectives asesinaran a su amigo Jesús Santrich -también miembro de la JUCO y egresado de la misma Universidad- Hernández decidió vincularse a las FARC y asumir el nombre de su amigo como su “alias”⁸⁴. En sus entrevistas ante medios de comunicación ha señalado que: “yo decidí vincularme a las FARC porque creí que era el pensamiento más coherente, más consecuente. La afinidad entre el Partido Comunista y las FARC, la afinidad ideológica, también me condujo a vincularme en sus filas”⁸⁵.

Por último, la persona de las FARC que asumió la curul de Jesús Santrich mientras este estuvo encarcelado, Benedicto de Jesús González, fue también militante de la JUCO; cursó estudios de Derecho en la Universidad del Atlántico y se vinculó a las FARC luego de ser presidente del Sindicato de Servidores Públicos del Distrito de Barranquilla en el año 2001. Según sus versiones, la falta de garantías y las amenazas de muerte motivaron su militancia armada⁸⁶.

Dentro de estos planes de las guerrillas, hacerse a “bases” políticas o encontrar puntos de afinidad con sectores -aunque minoritarios- radicalizados al interior de las universidades ha sido una constante nacional. Esta realidad fue más palpable en las décadas de los 70 y 80, bajo un contexto de mayor tolerancia social a la violencia política, en la medida en que se entendía como “posibilidad para transformar al país y la aceptación del guerrillero como rebelde”⁸⁷.

Sin embargo, las transformaciones de los contextos políticos y la creciente deslegitimidad de los movimientos armados en la opinión pública a lo largo de los años 90, sumado a la intensificación del conflicto armado, al accionar paramilitar, y en

83 “El estrategia de las Farc desde la cárcel”, *El País*, 7 de octubre de 2004, <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Octubre072004/estrate.html>.

84 “Los dos Jesús Santrich”, *El Heraldo*, 18 de noviembre de 2012, <https://www.elheraldo.co/noticias/nacional/los-dos-jesus-santrich-89845>.

85 “¿Quiénes son “Iván Márquez” y “Jesús Santrich”, negociadores de las Farc para proceso de paz?”, *El País*, 6 de septiembre de 2012, <https://www.elpais.com.co/judicial/quienes-son-ivan-marquez-y-jesus-santrich-negociadores-de-las-farc-para-proceso-de-paz.html>

86 “¿Quién es Benedicto de Jesús González, el exguerrillero que reemplazará a Santrich en el Congreso?”, *El Espectador*, 12 de diciembre de 2018, <https://colombia2020.elespectador.com/politica/quien-es-benedicto-de-jesus-gonzalez-el-exguerrillero-que-reemplazara-santrich-en-el>.

87 CNMH, *Guerrilla y población civil*, 88.

el contexto regional, a la “derrota estratégica de la insurgencia en el Caribe colombiano”⁸⁸, provocaron que esta presencia -aunque marginal y clandestina- en algunas universidades públicas se convirtiera en un factor de vulnerabilidad para toda la comunidad universitaria. Como lo ha señalado Luis Trejos, aunque su presencia fue más “simbólica y propagandística”, falta establecer “hasta qué punto la presencia guerrillera en las universidades públicas les facilitó a los paramilitares construir un discurso contrainsurgente que encubrió sus objetivos de capturar el presupuesto y la burocracia de las mismas, como sucedió en Córdoba”⁸⁹.

En el caso de la Universidad del Atlántico, estas variables del conflicto y la presencia de otros actores armados con interés en ella, requerirán de desarrollos posteriores en el marco de los nuevos espacios de justicia transicional que ha establecido la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad (CEV), y que dependerán de los grados de verdad que puedan contar los excombatientes de las FARC⁹⁰.

48

La presencia clandestina de las guerrillas en las universidades o al menos su interés de influir política e ideológicamente en sectores considerados por ellas “estratégicos”, contribuyó a generalizar el estigma y permitió buscar cierta “legitimidad social” de la violencia letal usada por los paramilitares en la Universidad del Atlántico. Algunos estudiantes, profesores y trabajadores asesinados fueron señalados como guerrilleros debido al ejercicio de liderazgo estudiantil y sindical. Otras víctimas mortales pertenecientes a la institución, por ejemplo, no eran activistas universitarios.

En términos de legalidad y del debido proceso, no se tuvieron pruebas de relación directa entre las víctimas y los movimientos armados. Ninguno fue vencido en juicio. Es preciso señalar, que en el marco de un Estado Social de Derecho es la justicia y no las fuerzas paramilitares, la responsable, si diera lugar, de demostrar el presunto vínculo.

De otro lado, al igual que en zonas rurales donde la presencia de las guerrillas fue leída automáticamente por los sectores militares y paramilitares como una relación “consensuada”, cabría preguntarse, para el caso de las universidades, hasta qué punto (como se estableció para el caso de El Salado), “las poblaciones que

88 Luis Trejos, “Hipótesis explicativas de la derrota estratégica de la insurgencia armada en el Caribe colombiano: los casos de las FARC-EP y el ELN”, *Revista de Derecho* 45 (2016), 361.

89 “La verdad que aún falta en las universidades”, *La Silla Caribe*, 10 de marzo de 2019, <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-caribe/historia/la-verdad-que-aun-falta-en-las-universidades-70411>.

90 “Los retos de la Comisión de la Verdad en el Caribe”, *La Silla Caribe*, 8 de marzo de 2019, <https://lasillavacia.com/silla-caribe/los-retos-de-la-comision-de-la-verdad-en-el-caribe-70397>.

se encuentran bajo el dominio de uno u otro actor tienen opciones distintas a la de colaborar con el dominante”⁹¹. De esta forma, la eficacia del estigma, en tanto herramienta de guerra, generalizó y homogenizó política e ideológicamente una comunidad universitaria que se había caracterizado por el disenso y la pluralidad, en un ejercicio de “simplificación interesada o, más aún, perversa”⁹².

La gestión del miedo: entre la amenaza y el asesinato selectivo

Para imponer su control sobre el departamento del Atlántico y su capital, el paramilitarismo utilizó la gestión del miedo, a través de la amenaza y el asesinato selectivo como estrategia para legitimarse socialmente en la ciudad⁹³. Las cifras de homicidios del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) demuestran un aumento sostenido en el departamento y Barranquilla a partir del año 2001, así como una disminución a partir del año 2004 (ver Gráfica 3). El nivel más elevado de homicidios se presentó entre los años 2002 y 2003. Las cifras más altas corresponden a Barranquilla, seguido por Soledad, Malambo y Galapa, todos municipios del área metropolitana.

49

En su mayoría, se perpetraron bajo la modalidad de sicariato. Se concentraron en la zona que iba del barrio Las Flores hasta los terminales portuarios. En todas las comunas en las que se registraron porcentajes elevados de homicidios, el peso de las AUC fue notorio. El descenso presentado a partir del año 2004 se estabiliza en el año 2006, momento en que el proyecto paramilitar se encontraba consolidado. Luego, con las desmovilizaciones del BN, y especialmente a partir del año 2009, los índices de homicidio vuelven a aumentar como consecuencia de las disputas entre mandos bajos y medios, que habían mantenido activa su participación en redes de narcotráfico y bandas criminales⁹⁴.

Los homicidios, producto del proceso de afianzamiento de las estructuras de las AUC en la ciudad, fueron presentados como parte de un proceso de “limpieza social” o retaliación entre bandas y contra las “guerrillas”, también estuvieron dirigidos hacia sindicalistas, líderes comunitarios, políticos y estudiantes, entre otros. No obstante, en su mayoría su naturaleza era de tipo “retributivo”, lo que implicaba que se concebía como consecuencia “por el no pago de tributos que el grupo paramilitar exigía para sostener su actividad ilegal”⁹⁵, en el marco de

91 GMH, *La masacre de El Salado*, 18.

92 GMH, *La masacre de El Salado*, 18.

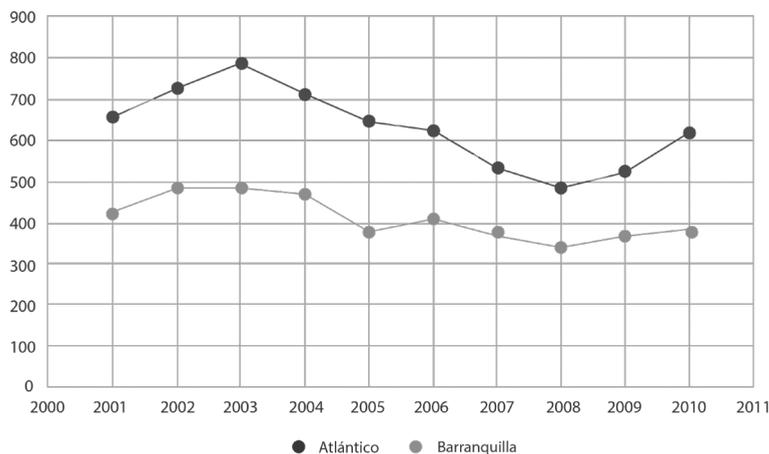
93 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla”.

94 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla”.

95 Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”, 49.

las actividades extorsivas al pequeño y mediano comercio de la ciudad y demás actividades ilegales. En su conjunto, estas actividades configuraron el accionar criminal del Frente José Pablo Díaz en el Atlántico y Barranquilla.

Gráfico 3. Número de homicidios en el departamento del Atlántico y Barranquilla⁹⁶



Fuente: INML 2001-2010

La modalidad del “homicidio selectivo” fue de uso frecuente por parte del BN en las cabeceras urbanas, y especialmente en el departamento del Atlántico. Al respecto, en sus declaraciones, “Don Antonio” señalaba que realizaba reuniones en Cartagena con los comandantes de otros frentes para revisar el número de asesinatos cometidos:

[...] mensualmente se reunía en Cartagena o Santa Marta con los comandantes militares de las AUC de diferentes zonas. En esos encuentros, narró, cada comandante entregaba una relación de las bajas de sus respectivas zonas. ‘Don Antonio’ dijo que la única “regla” que tenían que cumplir los paramilitares bajo su mando era la de no asesinar a más de tres personas a la vez, para evitar presión de los medios y las autoridades⁹⁷.

96 La fuente principal en la que se sostienen las cifras usadas para la gráfica es la revista *Forensis* (2001-2006), del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML). La Policía Nacional (PONAL) también tiene su propio registro de homicidios por departamentos, sin embargo, presenta diferencias con las registradas por INML. Hemos decidido usar la fuente del INML ya que, al ser la autoridad en la materia, sostiene sus cifras y registros, sobre las necropsias realizadas y la determinación del tipo de muerte. Por su parte, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH ha procesado ambas fuentes y en sus informes presenta las cifras tanto de PONAL como del INML, las diferencias son menores y en ningún caso controvierten las hipótesis sobre las tendencias de aumento de homicidios y su posterior disminución. Ver: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla” y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Diagnóstico de la situación de derechos humanos y DIH del departamento del Atlántico 2000-I semestre 2011”. Sobre la divergencia de cifras, el INML, en la edición del 2001, a través de la revista *Forensis* se permitió aclarar que: “[...] las principales fuentes de información en violencia del país como la Policía Nacional y Medicina Legal, están realizando grandes esfuerzos en la depuración de los datos sobre homicidio para disminuir las divergencias que existían anteriormente en dichas cifras. Se nota fortaleza de una u otra fuente condicionada por las características urbanas o rurales, mayor o menor presencia institucional en la región y circunstancias de orden público o conflicto armado al interior de los departamentos”. Ver: Luz Janeth Forero, “Homicidios, Colombia 2001”, *Forensis*, 2001: 57, <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49481/Introducción+y+homicidios.pdf>.

97 “Los crímenes de Don Antonio”. *Revista Semana*, 21 de abril de 2007, <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-crime-mes-don-antonio/84647-3>

De esta manera, el objetivo era causar el mayor impacto social al interior de un territorio, sector social u organización, al tiempo que fuera “silencioso” y “furtivo”. Con ello garantizaban menos visibilidad, más dificultad en la identificación de patrones de violencia y, por lo tanto, mayor impunidad. En el año 2006 fue arrestado en la ciudad de Santa Marta, Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio”. Durante el procedimiento le fue encontrado el “computador de Jorge 40”. La información almacenada en el dispositivo demostraría los estrechos vínculos entre sectores políticos, organismos de inteligencia como el DAS y fuerza pública con las AUC⁹⁸. También develaría las estrategias de cooptación del erario público en distintos municipios del departamento del Atlántico, así como el plan sistemático que existía para extorsionar a los comerciantes del centro de Barranquilla, a los del sector transporte y a los tenderos. Con ello, sumado a los recursos del narcotráfico y el acceso a rentas públicas, aseguraron su financiación y operación en el departamento y la región.

En las primeras declaraciones ante la Fiscalía, “Don Antonio” contó cómo se planeaban los crímenes, hacia quiénes estaban dirigidos y cuáles eran las estrategias para cometerlos; poniendo en evidencia que existían unos objetivos que apuntaban a realizar “limpiezas sociales” en barrios, y cuyo fin era brindar cierta sensación de seguridad y ganar respaldos en algunos sectores de la ciudad. Esto recaía en consumidores de drogas, ladrones de menor cuantía o en otro tipo de personas que ellos consideraran “perturbadores” del orden social⁹⁹.

Otro de sus blancos de ataque eran aquellos hombres y mujeres “sospechosos”, según sus informes de inteligencia, de pertenecer o auxiliar organizaciones guerrilleras. Un informe de la Defensoría del Pueblo de diciembre de 2003, retrató ese crudo escenario: 63 sindicalistas habían sido amenazados¹⁰⁰. Un Informe de la Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla en el 2004 señalaba que la situación de violencia era dramática para los sindicalistas. Entre los años 2002 y 2004 habían asesinado a 17 de ellos¹⁰¹.

Tal situación convertía al Atlántico en el tercer departamento más riesgoso para el activismo sindical¹⁰². Estas amenazas, aunque se sostuvieron en la avanzada “antisubversiva” de las AUC, también llevaban consigo la intención de acallar

98 “Los crímenes de “Don Antonio”.

99 “Los crímenes de Don Antonio”.

100 Informe Defensoría del Pueblo, marzo de 2003.

101 Base de datos Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Tomada de Coordinación de Derechos Humanos en Barranquilla: “La situación de los derechos humanos en el Caribe colombiano: Entre la hegemonía paramilitar y la arbitrariedad institucional”, http://www.revistapueblos.org/old/IMG/pdf/DDHH_Colombia.pdf.

102 Base de datos CUT.

liderazgos que cumplían un rol de contrapeso, denuncia y control social en las entidades del Estado a las que se encontraban afiliados y sobre las que el paramilitarismo tenía intereses económicos. Así lo entendía la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas (ANTHOC), cuando afirmaron que “las presiones y las amenazas aumentan cuando denuncian casos de sobrecostos, nóminas paralelas, no compra de insumos y en general malos manejos”¹⁰³.

Entre tanto, los defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, académicos y miembros de movimientos estudiantiles también sufrieron la embestida del paramilitarismo. Fue en este escenario de coerción del activismo político y estigmatización en Barranquilla, donde se perpetró el asesinato del profesor Alfredo Correa de Andrés, el 17 de septiembre del 2004¹⁰⁴.

Las rentas del narcotráfico

Barranquilla fue considerada por la casa Castaño como un lugar esencial y neurálgico para la expansión del proyecto nacional de las autodefensas. Su participación geográfica en los corredores de droga hacia los Estados Unidos y Europa, así como su cualidad de ciudad portuaria e industrial llamaron la atención de la cúpula líder del paramilitarismo¹⁰⁵. Según la sentencia contra Edgar Ignacio Fierro Flores, una de las formas de financiación del Frente FJPD fue el “cobro o impuesto de gramaje de los estupefacientes y sustancias ilícitas que atravesaban o se despachaban por la zona concretamente por los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubará y Piojó”¹⁰⁶. De esta manera, y como lo han señalado Luis Trejos y Aura Posada, aunque Barranquilla no ha sido sede de un cartel poderoso, distintas mafias a lo largo del tiempo la han usado para la exportación de drogas y la importación de armas¹⁰⁷. Estas circunstancias se han acompañado de lo que los autores llaman un “contexto social de alta tolerancia frente al contrabando y el lavado de activos provenientes del tráfico de drogas”¹⁰⁸.

103 Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH 2011. “Diagnóstico de la situación de derechos humanos del departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011”, 36, <http://histórico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/E-regionales/Diagnóstico-DDHH-Atlantico-2000-2011.pdf>.

104 El crimen del profesor Correa causó un impacto doble en la sociedad barranquillera. Por un lado, evidenció el clima de persecución al que estaban sometidos los defensores de derechos humanos, sindicalistas y líderes sociales. Por otro, en el campo académico, se puso en evidencia la fragilidad de los científicos sociales frente a la investigación en escenarios de violencia.

105 A pesar que ante la opinión pública las autodefensas parecían estar unificadas y tener unos mandos establecidos, la realidad es que los diferentes bloques que las conformaron respondían a intereses propios y prácticamente fueron autónomos. Aun así, el accionar de los bloques fue similar. Ver: Gustavo Duncan, *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia* (Bogotá: Penguin. Random House, 2015) y Manfredo Koessler, *Violencia y habitus. Paramilitarismo en Colombia* (Bogotá: Siglo del hombre editores, 2015).

106 Tribunal Superior del Distrito Judicial, 7.

107 Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”.

108 Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”, 44.

De este modo, el rol principal del FJPD fue, dentro de los muchos eslabones del narcotráfico, encargarse de las actividades de exportación de la droga y suministrar la logística para acopio y transporte. De allí que, según el testimonio de alias “Salomón”, las distintas organizaciones narcotraficantes les pagaban un “impuesto” por el “gramaje” de droga embarcado: por cada kilo cobraban entre 50 y 75 dólares¹⁰⁹. Se calcula, según la revista *Semana*, que llegaron a exportar 100 toneladas anuales¹¹⁰.

Esta actividad se acompañó, presuntamente, de alianzas con sectores de la Policía, lo que les garantizaba que, como señaló el diario *El Tiempo* en el 2007: “la coca de los paras se movía libremente por la ciudad”¹¹¹. Uno de los hechos que evidenció esta relación tuvo que ver con la devolución de más de tres toneladas de coca que un grupo de policías le hicieron a las mafias en Barranquilla¹¹². A causa de esto, la Fiscalía ordenó una veintena de órdenes de captura contra miembros de esa institución entre los que se contaron cinco oficiales de alto rango de la Policía del Atlántico¹¹³.

Para varios analistas, las actividades del paramilitarismo en el departamento configuraron una empresa criminal con un interés de primer orden en el narcotráfico y las actividades mafiosas. De este modo, se presentan las amenazas a los líderes sociales y políticos como una “fachada” para sus “reales” actividades o como producto de la incomodidad que causaban sus denuncias sobre el desangre financiero de las entidades de las que hacían parte.

Estas hipótesis pueden correr el riesgo de despolitizar los asesinatos imbuidos en un clima de estigmatización, en el que el discurso antsubversivo operó como una forma de control social, bajo unas lógicas de amigo-enemigo. Igualmente, podrían desconocer que el paramilitarismo operó también bajo motivaciones ideológicas que sostenían una visión específica de sociedad, en cuya “defensa” era válido el uso de las armas para eliminar al contradictor asumido como “enemigo”. Contrario a esto, proponemos que su accionar en la ciudad y el departamento correspondió a una organización que fue al tiempo empresa criminal y política. Esto permitió que desdoblaran sus estrategias hacia espacios políticos no solo

109 “El paso macabro de las AUC por Atlántico”, *Verdad Abierta*, 18 de octubre de 2011, <https://verdadabierta.com/el-paso-macabro-del-bloque-norte-por-el-atlantico/>

110 ‘Salomón’ dice que durante tres años sacaron coca con ayuda de la policía”, *Semana*, 7 de noviembre de 2008, <https://www.semana.com/on-line/articulo/salomon-dice-durante-tres-anos-sacaron-coca-ayuda-policia/93834-3>.

111 “El silencio, sombra protectora de los paras en Barranquilla”, *El Tiempo*, 4 de febrero de 2007, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2377829>.

112 “Ordenan captura de 16 policías por lío de coca”, *El Tiempo*, 19 de septiembre de 2003, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1024418>.

113 “El paso macabro de las AUC por el Atlántico”.

en un ejercicio de “cobranza” de rentas legales e ilegales, sino de alianzas político-militares que les permitieron converger en el establecimiento de un discurso público “antisubversivo” para la “refundación” de órdenes sociales y morales en la ciudad.

La cooptación política y económica del aparato estatal

La incursión de las AUC en la política regional y nacional se materializó a través de la estrategia de captura y reconfiguración del Estado. Según las estimaciones, una “tercera parte del poder político y estatal fue capturado por estructuras de poder organizado con componentes armados, financieros, mafiosos y políticos”¹¹⁴. Sin embargo, en virtud de la hipótesis planteada por Luis Trejos y Aura Posada, aunque el paramilitarismo permeó instituciones en Barranquilla e infiltró distintos organismos del Estado: “no lograron penetrar las estructuras políticas, ya que los barones electorales locales, se resistieron a las alianzas con el paramilitarismo y no compartieron la administración pública con actores ilegales a diferencia de ciudades como Montería, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar en las que el BN de las AUC se apoderó del poder político-administrativo”¹¹⁵.

54

Esta “captura” diferenciada de las AUC en el Atlántico, operó de manera distinta con relación a los departamentos vecinos en donde las élites políticas buscaron un brazo paramilitar que les asegurara protección frente a la fuerte presencia de guerrillas y a las dificultades de integrar sus extensas y complejas geografías a sus intereses económicos y políticos. En cambio, el departamento del Atlántico contaba con zonas más integradas y con núcleos políticos tradicionales que no sufrieron el desafío de guerrillas que amenazaran su *statu quo*. Esto pudo haber influenciado para que la comandancia de las AUC -establecida en Córdoba, César y Magdalena- haya organizado en el Atlántico una operación a través de lo que podrían considerarse “mandos medios”, con una capacidad distinta de negociación política y militar con las élites políticas ya establecidas.

De allí que la evidencia más sólida que existe con relación a sus niveles de infiltración tiene que ver con procesos de descomposición y crisis de la administración pública en Barranquilla y Soledad y con la emergencia de movimientos inicialmente alternativos que requirieron de alianzas para fortalecerse. En el Atlántico, la captura de las instituciones se orientó hacia la obtención de recursos públicos, financiamiento personal y de operaciones, y en menor medida hacia la obtención

¹¹⁴ Claudia López, *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano* (Bogotá: Penguin Random House, 2010), 78.

¹¹⁵ Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”, 52.

de representación política. Lo mismo ha sido señalado en el texto de la sentencia contra el FJPD, al afirmar que además de las extorsiones y actividades del narcotráfico, los paramilitares se financiaron a través de porcentajes de participación en contratos públicos¹¹⁶.

Al momento de ingreso y consolidación de las AUC en el departamento se sucedían las administraciones de Bernardo Hoyos (1992-1994/1998-2000), Humberto Caiaffa (2001-2003) y Guillermo Hoenisberg (2004-2006)¹¹⁷. Hoyos y Hoenisberg hacían parte de la misma fuerza política: Movimiento Ciudadano, que aunque inicialmente se constituyó como una fuerza “alternativa”, en sus últimas victorias electorales contaron con los apoyos de las casas Name y Gerlein¹¹⁸. Durante esas administraciones se dio el tránsito hacia la privatización de los servicios públicos y el uso de las concesiones, así como la implementación de la Ley 550 o Ley de Quiebras en la Alcaldía de Barranquilla.

De acuerdo con la monografía político electoral del departamento del Atlántico, realizada por la Misión de Observación Electoral (MOE), la captura de las AUC de rentas públicas habría ocurrido de la siguiente manera:

1997-2001 Concesión a Inversiones Los Ángeles para la gestión y recaudo tributario. La concesión la da inicialmente Bernardo Hoyos y luego en la alcaldía de Hoenisberg Inversiones Los Ángeles Ltda., cede la concesión a Métodos y Sistemas, tomada en parte por intereses, socios y capitales ilegales [...]. Cesión del contrato: Inversiones los Ángeles Ltda. Cede el contrato de recaudo de impuestos a la empresa Métodos & Sistemas S.A.19 a finales de diciembre de 2003.

Cambio de socios del concesionario Métodos y Sistemas permitió que entraran socios y funcionarios presuntamente relacionados con Jorge 40 [...]. Según confesión de alias Don Antonio los paramilitares obtenían del concesionario Métodos y Sistemas un aporte mensual de veinte millones de pesos para las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)¹¹⁹.

Circunstancias similares a estas se presentaron con el Hospital de Soledad. La hipótesis planteada por la MOE fue la siguiente: “los recursos que se compraban para el hospital y no llegaban hasta este eran desviados a través de procesos de contratación para la adquisición de bienes, elementos, servicios, medicamentos e insumos, destinados al Bloque Norte de las AUC”¹²⁰. Sus niveles de infiltración y captación de los recursos públicos fueron posibles a través del afianzamiento de

116 Tribunal Superior del Distrito Judicial.

117 Ver: Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”.

118 MOE, “Monografía político electoral Departamento del Atlántico, 1997 a 2007. Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris”, 2010, http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf pp.46-48

119 MOE, “Monografía político electoral Departamento del Atlántico, 1997 a 2007. Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris”, 2010, http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf pp.46-48

120 Misión de Observación Electoral, 49. http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf

alianzas y la contraprestación por los apoyos electorales dados. Lo que plantea la MOE fue que se trató presuntamente de una captura para tener algún nivel de representación política y burocracia que les garantizara el control de los recursos. Los presuntos apoyos financieros de las AUC a la campaña a la alcaldía de Guillermo Hoenisberg fueron denunciados por Bernardo Hoyos¹²¹, alias “Don Berna” y “Don Antonio”¹²², entre otros, pero aún no hay determinaciones judiciales sobre esas acusaciones. Entre tanto, los apoyos electorales a Dieb Maloof, Mauricio Pimiento y Álvaro Araújo, sobre las que se estableció la primera sentencia por parapolítica en el Atlántico en la que se determinó la existencia de una “empresa criminal conjunta”¹²³, revelan que se trataron de alianzas que se hicieron sin afectar los caudales o nichos electorales de los “barones” del Atlántico. En ese sentido, coincidiría con lo planteado por Trejos y Posada, cuando afirman que existió una especie de “pacto de no agresión” entre las élites políticas y el Frente José Pablo Díaz de las AUC. La presencia del actor armado no amenazó la posición dominante de las casas políticas tradicionales, lo que permitió una especie de “soberanía compartida”¹²⁴.

En el caso de Dieb Maloof, la sentencia demuestra la manera en que, siendo un político del Atlántico, logró obtener votaciones atípicas en el Magdalena y en el caso de los ex senadores Mauricio Pimiento y Álvaro Araújo con núcleos políticos en el departamento del Cesar, lograron un aumento exponencial en sus resultados electorales en Barranquilla y Soledad en el año 2006. Estos últimos habrían logrado esas votaciones con el apoyo de Dieb Maloof y la administración de Hoenisberg¹²⁵. Aunque, no todos los intentos de captación de las rentas públicas se dieron por alianzas políticas y apoyos electorales. El asesinato del alcalde de Santo Tomás evidencia la imposición por la fuerza y el uso del asesinato en municipios pequeños¹²⁶, cuando no se plegaban a sus solicitudes de entregar parte de la contratación pública¹²⁷.

121 “El destape del Cura Hoyos”, *Verdad Abierta*, 11 de septiembre de 2008, <https://verdadabierta.com/barranquilla-caliente/>

122 “Corte pide a Fiscalía indagar a Hoenisberg por parapolítica”, *El Heraldito*, 15 de noviembre de 2013, <https://www.elheraldo.com/nacional/corte-pide-fiscalia-indagar-hoenisberg-por-parapolitica-132317>

123 Corte Suprema de Justicia, “Sentencia de la Corte Suprema disponiendo la detención de los congresistas Álvaro Araújo Castro, Mauricio Pimiento Barrera, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Jorge Luis Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.”, 15 de febrero de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/parapol.html>

124 Luis Trejos y Aura Posada, “Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia”, 52

125 MOE, “Monografía político electoral Departamento del Atlántico”, http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf 1997 a 2007”, 66.

126 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Diagnóstico de la situación de derechos humanos del departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011.” (Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2011), <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/E-regionales/Diagnostico-DDHH-Atlantico-2000-2011.pdf>.

127 “Don Antonio’ y el crimen del alcalde de Santo Tomás (Atlántico)”, *Verdad Abierta*, 13 de octubre de 2011, <https://verdadabierta.com/ex-senador-dieb-maloof-senalado-por-asesinato-de-alcalde-de-santo-tomas/>

Estos contextos políticos abren posibilidades de hipótesis sobre la injerencia de las AUC en otras entidades públicas del departamento como la Universidad del Atlántico. Esta, al momento del ingreso de las AUC al departamento, no solo era una entidad en disputa por varios grupos políticos que constantemente buscaban el control de su aparato administrativo, sino que se encontraba en un momento de descomposición institucional, financiera y administrativa similar a la situación que atravesaba el Distrito de Barranquilla en esos años, lo que podía generar mayores posibilidades de captación de recursos.

No obstante, como se verá en los capítulos siguientes, la Universidad al igual que el departamento del Atlántico, no sufrió un sometimiento directo por parte de las AUC. En un momento de disputas entre distintos grupos políticos (internos y externos) por hacerse a su control, el paramilitarismo parece haber ingresado como un actor armado que terció, a través del uso de la violencia, a favor de algunos de los sectores en disputa. De allí, que su accionar violento se usó a través de la “tercerización” o “contratación” para el asesinato de actores políticos que detentaban puestos de poder en la administración de la universidad, líderes estudiantiles que denunciaban presuntos hechos de corrupción y que militaban en organizaciones de izquierda. Esto les permitió unificar objetivos en cuanto a su discurso “antisubversivo”, y su legitimación social en la ciudad, a la vez que afianzar alianzas con sectores políticos a través de la presunta contraprestación de servicios sicariales¹²⁸.

57

El DAS al servicio del paramilitarismo: el caso de Correa de Andrés

El proyecto criminal de las AUC materializó otra forma de captura “eficiente” del Estado a través de la infiltración del extinto DAS. Ello les permitió asegurar operaciones de seguimiento e inteligencia, a la vez que contar con una logística institucional que les facilitó pasar desapercibidos ante otras autoridades. Igualmente, al fusionar sus objetivos criminales y políticos con este organismo de inteligencia estatal, dotaron sus actividades de cierta “legitimidad pública”. Uno de los crímenes que lamentablemente ayudó a exponer las relaciones entre las AUC y el DAS, fue el del docente e investigador Alfredo Correa de Andrés, durante los años de

¹²⁸ En el proceso llevado a cabo contra 13 exparamilitares del BN de las AUC, el Tribunal de Barranquilla ha mencionado la presunta participación activa de un empresario de origen italiano radicado en Barranquilla, llamado Darío Laíno Scopetta, alias “Ojos azules”. De acuerdo a lo establecido por el Tribunal, Laíno habría sido “un intermediario político y financiero y determinante militar, con sus centros de operaciones en Atlántico y Magdalena”, además, según el testimonio de otros desmovilizados, habría ordenado, entre otros, los asesinatos de sindicalistas y profesores de la Universidad del Atlántico. Todavía no hay decisiones judiciales al respecto. “La historia de ‘Ojos Azules’, un empresario que habría financiado al paramilitarismo”, *El Espectador*, 13 de marzo de 2019, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-historia-de-ojos-azules-un-empresario-que-habria-financiado-al-paramilitarismo-articulo-844768>.

la Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En este, se entroncaron varios elementos que enviaron un mensaje a la ciudad y a la región de que el paramilitarismo contaba con el auspicio de sectores de la fuerza pública que, actuando en concordancia con los objetivos de perseguir al “enemigo interno”, podía valerse de un conjunto de estrategias militares o jurídicas para conseguir el objetivo de eliminar al “otro” en contienda.

En septiembre del año 2017, Javier Alfredo Valle Anaya, ex subdirector del DAS en Santa Marta, fue condenado a 40 años de prisión por su responsabilidad en el asesinato de Correa de Andrés. La captura fue llevada a cabo en octubre de 2018 en Estados Unidos¹²⁹. Según la información suministrada por el periódico *El Espectador*, que accedió al contenido de la Sentencia:

La Fiscalía terminó comprobando que Andrés había sido incluido en una “lista negra” del DAS, en la cual figuraban defensores de derechos humanos, sindicalistas y líderes de oposición del Caribe. Valle Anaya, desde el DAS, reportó que Andrés era un ideólogo del ELN, que respondía al alias de Eulogio. La justicia encontró que los testigos en los que se apoyaba Anaya Valle no solo eran falsos, sino que habían recibido dineros públicos como recompensa¹³⁰.

En el proceso contra Jorge Noguera, ex director del DAS, condenado por la Corte Suprema a 25 años de prisión por los delitos de concierto para delinquir agravado y la muerte del profesor Correa de Andrés, entre otros, se le encontró responsable de “poner al DAS al servicio de los paramilitares”¹³¹. La colaboración entre “paras” y el DAS para la ejecución de su accionar fue tal, que en el asesinato de Correa se demostró la manera en que no solo le fabricaron pruebas y testimonios falsos, le suministraron la información y concertaron el crimen con integrantes del FJPD, sino que colaboraron con “el vehículo para transportar a miembros de las AUC con el fin de evadir a las autoridades”¹³². Recientemente, un fallo del Consejo de Estado condenó a la nación por la detención injusta e ilegal de Correa, la sentencia concluye que la Fiscalía buscó estigmatizarlo por su trabajo con comunidades víctimas, mientras que desde el DAS se realizó el montaje para presentarlo como miembro de la guerrilla¹³³.

129 “Exjefe del DAS capturado en EE. UU. por asesinato del profesor Correa”, *El Tiempo*, 12 de octubre de 2018, <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturan-a-exdirector-del-das-que-estaba-como-asilado-en-estados-unidos-280134>

130 “40 años de prisión para exsubdirector del DAS por asesinato de Correa de Andrés”, *El Espectador*, 12 de septiembre de 2017, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/40-anos-de-prision-para-exsubdirector-del-das-por-asesinato-de-correa-de-andreis-articulo-712922>

131 “Exjefe del DAS capturado en EE. UU. por asesinato del profesor Correa”.

132 “Condenado por el asesinato de Alfredo Correa vive asilado en EEUU”, *El Heraldo*, 17 de septiembre de 2017, <https://www.elheraldo.co/judicial/condenado-por-el-asesinato-de-alfredo-correa-vive-asilado-en-eeuu-403449>

133 “Alfredo Correa de Andrés fue capturado injustamente: Consejo de Estado”, *El Espectador*, 22 de enero de 2019, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/alfredo-correa-de-andreis-fue-capturado-injustamente-consejo-de-estado-articulo-835466>

Con este crimen el paramilitarismo reforzó su posición de “fuerza” dentro del campo político, asumiéndose como el actor que determinaba y jerarquizaba los modos en que se “debía” ejercer la ciudadanía. Eliminar los liderazgos contenía cierta noción de “eficacia”, ya que deshabilitaba y desmoralizaba los proyectos sociales y políticos, desencadenando muchas veces que este “otro” tenido como el enemigo, se enfrentara junto a sus redes de apoyo, a situaciones límites en cuyo horizonte inmediato afloraba la desesperanza y el temor¹³⁴.

Finalmente, el crimen de Alfredo Correa de Andrés representó una intromisión al mundo académico. Dentro del contexto local y regional sus investigaciones sobre el desplazamiento forzado se convirtieron en referentes analíticos para entender las conformaciones de una violencia que había hecho su arribo bajo el silencio de amplios sectores sociales. Sus ideas ganaron audiencia dentro de los defensores de derechos humanos y sus investigaciones fueron posicionándose en el campo social como formas de expresar el malestar frente a realidades en las que se subsumía parte del Caribe colombiano. Con su asesinato se demostró -una vez más- que las ideas, cuando llevan la eficacia de develar la urdimbre de la guerra, se vuelven angustiantes para aquellos que han promocionado y exacerbado el conflicto. La forma en que fue perseguido, los montajes que lo cercaron, las acusaciones, su ingreso a la cárcel, la inocencia comprobada, su posterior libertad y luego la insistencia de los criminales por eliminar su pensamiento, demostraron la degradación y las fuerzas que se tensaban para callar la investigación social en la ciudad.

Los impactos del paramilitarismo en el Atlántico

El paramilitarismo generó un desequilibrio en las relaciones sociales y el ejercicio de la ciudadanía en el Atlántico. Los proyectos provenientes de movimientos políticos adscritos a la izquierda o simplemente con líneas discursivas críticas del orden imperante, fueron tachados de “auxiliadores” o “pertenecientes” a las células urbanas de las FARC o del ELN. Este proceso de estigmatización tenía como objetivo trazar una escala de valores que, como un rasero de vida o muerte, repartía la legitimación de una nueva ciudadanía que debía ser conforme y neutral. No serlo, como se demostró hasta la saciedad, era quedar entre la línea delgada y frágil de la muerte, la amenaza, la tortura o el desplazamiento forzado.

¹³⁴ El asesinato de los liderazgos sociales ha sido una modalidad de violencia perpetrada por todos los actores ilegales armados, pues el efecto emocional que se genera al interior de una organización o comunidad es devastador y recrudece el clima de temor, a la vez que logra disminuir, en muchos casos, el activismo social o las labores de denuncias. En el capítulo 4, se desarrollará de manera específica cómo la amenaza, el desplazamiento forzado y el asesinato de líderes estudiantiles y sindicales propició una disminución de la movilización social en la Universidad del Atlántico.

El estigma pasó a ser una marca social, además de convertirse en un arma de guerra que estimulaba el clima de sospecha cuando ocurría un homicidio, disminuyendo el impacto mediático y la condena moral tanto de las autoridades, como de la opinión pública en general¹³⁵. Estos repertorios de violencia se enmarcaron en una política criminal que fue transversal a las actividades del paramilitarismo en toda Colombia. La forma cómo se persiguió al sindicalismo, a los líderes campesinos, a movimientos estudiantiles y, en general, a personas cuyas actividades estuvieran encaminadas a defender los derechos humanos, demuestra un régimen de sistematización de objetivos y unas apuestas decididas y contundentes por silenciar y amilantar el activismo político. En ese sentido, existió una alta tasa de crímenes del paramilitarismo asociados a la idea de exterminar la “subversión”. Este plan, como ha sido demostrado desde los escenarios de Justicia y Paz, reunía la intención, entre otros, de obviar que el paramilitarismo encarnado en las AUC también fue una empresa criminal atravesada por el narcotráfico, el sicariato y otro tipo de actividades delictivas para presentarse solo como un “proyecto político” consolidado desde las periferias rurales hasta alcanzar a las ciudades del país, con el horizonte de refundar una patria de la “mancha guerrillera”¹³⁶.

No obstante, este discurso impulsado por los principales cabecillas del paramilitarismo y apoyado en ocasiones por ciertos sectores ganaderos y políticos, no duró en ser desmontado por la justicia. En primera medida, se demostró que la alta incidencia de delitos en contra de estos “otros” que pensaban y actuaban bajo una visión de país diferente al que vivían, era producto de la intención de mantener cierto *statu quo*. Su accionar estuvo reglado por la atrocidad y el desconocimiento de la dignidad humana y la vida individual, familiar y comunitaria. La estela de crímenes cometidos por el paramilitarismo apuntaba a disminuir y desestimular la ciudadanía y la militancia política de amplios sectores sociales, asumiendo ellos el control de las formas de proyectar y legitimar el orden social y político dentro de un territorio.

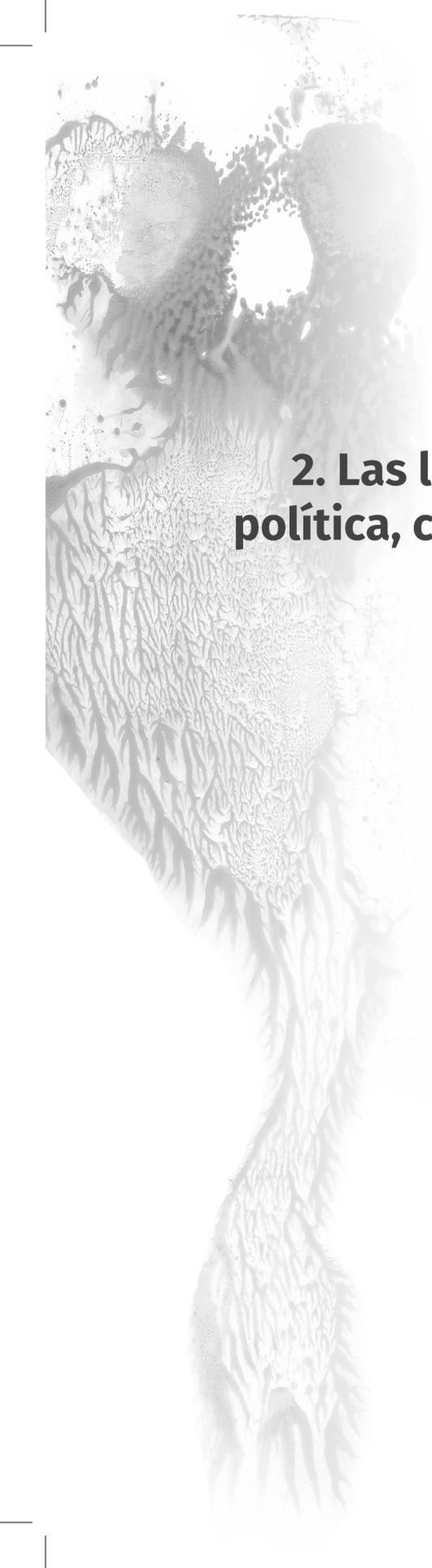
A pesar de que al principio el paramilitarismo intentó desligarse en términos discursivos de sus actividades narcotraficantes, pronto se demostró que encontraron en el tráfico de drogas no solo un medio de financiamiento, sino uno de sus objetivos primarios. En ese aspecto, el BN asumió un liderazgo mafioso que buscaba

135 Un desafortunado ejemplo de la eficacia de este estigma se ve en la masacre de El Salado, cuyo pueblo fue acusado de ser auxiliar de la guerrilla. Ver: Grupo de Memoria Histórica (GMH), *La masacre de El Salado*.

136 Esa es la tesis de Gustavo Duncan: unos señores que afincan su poder en espacios rurales y que tienen por objetivo ejercer el monopolio de la violencia a través del poder político, el narcotráfico y las armas, con ello su lucha se convierte en una forma de “refundar la patria” a partir de una nueva concepción de Estado que niega la posibilidad de la alternancia u otredad política. Estos señores luego se extienden hacia las ciudades con el ánimo de incrementar las influencias políticas y dominar territorios, bajo alianzas o bajo la coerción. Ver: Gustavo Duncan, *Los Señores de la Guerra*. (Bogotá: Debate, 2015) 15-17

controlar los territorios y los corredores estratégicos que permitieran fortalecer su actividad narcotraficante. El FJPD se insertó en esa trama con un cuerpo de hombres armados que buscaba afianzarse en la ciudad de Barranquilla, centro financiero y logístico legal, que podía servir de plataforma para la articulación entre los corredores del Magdalena y Bolívar. Este último elemento complejiza la caracterización del paramilitarismo como un fenómeno netamente “antisubversivo”, poniendo presente que sus actividades tenían que ver también con el diseño de unas nuevas formas de relacionarse con el Estado y con la sociedad civil y que su presencia y alto índice de criminalidad debe verse a la luz de estas complejas dinámicas.





2. Las luchas por la Universidad: política, colectivos universitarios y protestas

La universidad pública colombiana ha estado íntimamente relacionada con el orden social y político del país, excediendo la sola función de ser un centro de educación superior. Los actores que la viven la consideran como su *Alma mater* y no en pocas ocasiones la concepción del papel que esta debe cumplir, su financiación y misión, ha sido razón de disputa con el Estado y con los grupos de interés que la conforman. En contextos de conflicto como el colombiano, los distintos grupos armados la tuvieron dentro de sus objetivos, lo que ubicó a la comunidad universitaria en situación de vulnerabilidad y riesgo permanente.

En las siguientes páginas se intentará dar cuenta de la Universidad como comunidad académica, social y política, y como resultado de una experiencia histórica en la que sus objetivos y diseños institucionales, íntimamente ligados a las contingencias históricas del país, han estado en constante disputa. Además, como lo han establecido Álvaro Acevedo¹³⁷ y Mauricio Archila¹³⁸, desde la segunda mitad del siglo XX, a la par de la demarcación en la izquierda política de los movimientos estudiantiles, su preocupación por el sentido público y la financiación de la universidad, también ha sobresalido la lucha por el poder y la dirección del gobierno universitario.

65

En la Universidad del Atlántico, agrupaciones de estudiantes y profesores configuraron visiones compartidas alrededor de las políticas educativas en el período de crisis y violencia que nos ocupa¹³⁹. Estas organizaciones hicieron, y hacen parte del ser colectivo de la universidad, lo que no quiere decir que sean estamentos unánimes o uniformes; por el contrario, el disenso político e ideológico ha sido una de sus características centrales. Sus concepciones y divergencias sobre la *Alma mater* serán vitales para comprender las razones de sus movilizaciones y denuncias; la manera en que se veían a sí mismos como defensores del legado de la universidad, a la vez que como actores políticos en las definiciones de la democracia universitaria.

La primera parte del capítulo, revisará los contextos en que se sitúa el modelo de universidad que se consolidará a partir de la década del 90 en el país. Se le examina en su dimensión política y diseños institucionales, así como la manera en que, como institución del Estado, recogió las disputas propias de la democracia y el juego político en la definición de sus autoridades, presupuestos y clientela.

137 Álvaro Acevedo, *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria 1971-1976* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016).

138 Mauricio Archila, "El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica", *Observatorio social de América Latina*, 2012, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120417105250/OSAL31.pdf>

139 CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño a sujetos afectados por la acción paramilitar en el departamento del Atlántico: el caso de la Universidad del Atlántico* (Bogotá: CNMH, 2017).

La segunda parte del capítulo, analiza las memorias de las organizaciones estudiantiles y sindicales que sufrieron los mayores embates de la violencia y sus sentidos del pasado. Esto permitirá comprender el lugar que ocupaban al interior de la universidad y, por lo tanto, la gravedad de la desestructuración y *fracturas* sufridas, al convertirse en el período de intensificación del conflicto armado en los sectores más vulnerables ante la violencia paramilitar. Por último, se analiza su papel en las movilizaciones y denuncias durante el período de crisis institucional.

La Universidad en contexto: las transiciones políticas de la década del 90

Los cambios globales acentuados en la década del 90 con la caída de la Unión Soviética (URSS) y del “socialismo real”¹⁴⁰, contribuyeron a importantes transformaciones en la izquierda y en los movimientos estudiantiles de las últimas dos décadas, así como a la marginalidad política -que no militar- de las apuestas armadas que quedaron en la escena nacional: FARC y ELN. Con el desbarataamiento del “horizonte utópico para las izquierdas y los movimientos sociales”¹⁴¹, vino el subsiguiente “retorno a la democracia liberal”, materializado en la llegada al poder de la izquierda en Latinoamérica -a finales de la década del 90 e inicios del 2000-, ya no por la vía de la revolución y las armas, sino por la vía electoral.

Por su parte, Colombia inició la década de los 90 con una nueva Constitución Política (1991) que le daba vida al Estado Social de Derecho, producto de las transiciones políticas de la década anterior y como resultado de los acuerdos de paz con guerrillas como las del Movimiento 19 de abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Corriente de Renovación Socialista (CRS), Quintín Lame y PRT. Al igual que, consagraba la educación como un derecho fundamental y establecía la protesta, la libre asociación y el libre pensamiento como derechos de los ciudadanos.

Como resultado de estos desarrollos el movimiento estudiantil también transitó en sus reclamos. Luego de la “guerra sucia” de la década del 80 y sus afectaciones sobre el espacio universitario, la situación fue lo suficientemente preocupante, para que, según Mauricio Archila, los movimientos universitarios se “alertaran sobre los peligros de la instrumentalización guerrillera y de la amenaza paramilitar”¹⁴². De allí que fueran numerosas las apuestas por la defensa de los derechos humanos,

¹⁴⁰ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX* (Buenos Aires: Crítica, 1998), 256.

¹⁴¹ Mauricio Archila, “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”, <https://es.scribd.com/document/215600431/Archila-M-El-movimiento-estudiantil-en-colombia-Una-mirada-histórica>, 88.

¹⁴² Mauricio Archila, “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”.

el impulso a la Asamblea Nacional Constituyente y las simpatías con los procesos de paz y desmovilización de las guerrillas.

A tono con los contextos de cada época, se transitó de posiciones que, planteadas desde la posibilidad de la “revolución”, en las décadas del 60 y 70 proponían la modificación o en algunos casos la anulación de los consejos superiores y la eliminación de toda autoridad universitaria¹⁴³, al reconocimiento del Estado Social de Derecho y del gobierno universitario. Cada vez se hicieron más frecuentes las exigencias por un presupuesto adecuado y la dignidad de la dotación básica. Esto evidenció nuevas formas de politización universitaria, ya no solo en la anterior introducción del debate ideológico nacional y global, sino con relación al devenir del mundo académico y su democracia interna. En palabras de Mauricio Archila: “incluso los puestos estudiantiles en las instancias colegiadas de las universidades públicas, vacíos durante años por una intransigente abstención, comenzaron a ser ocupados en esos años”¹⁴⁴.

Por su parte, el Estado con la Ley 30 de 1992 buscó adecuar las universidades al nuevo contexto global. Se intentó reorganizar el Sistema de Educación Superior, al tiempo que en su artículo No.2 lo definió como “un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”, y en su artículo No.3, garantizaba la autonomía universitaria¹⁴⁵. Los elementos centrales que tuvo esta ley para los debates que se darán al final de la década en todas las universidades públicas y en especial en la Universidad del Atlántico, tenían que ver con el fortalecimiento del papel vigilante del Estado a través del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y las instancias de coordinación nacional como el Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU)¹⁴⁶. Quizá su elemento más debatido fue que se planteó como fórmula para el incremento del presupuesto estatal de las universidades, el Índice anual de Precios al Consumidor (IPC).

Con este nuevo marco legal, cada universidad se disputaba, en el ámbito de la autonomía, el control del gobierno universitario y con ello la competencia electoral ante los nuevos escenarios que desde 1992 comenzó a regular la Ley 30. Ello traería nuevamente las controversias, pero también nuevas prácticas políticas que excederían a los actores internos en torno a los niveles de autonomía y democracia en la escogencia de sus autoridades frente a lo que estipulaba la Ley, esto es:

143 Álvaro Acevedo, *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander*.

144 Mauricio Archila, “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”, <https://es.scribd.com/document/215600431/Archila-M-El-movimiento-estudiantil-en-colombia-Una-mirada-historica> 88.

145 *Ley 30 de 1992*, http://www.cna.gov.co/1741/articulos-186370_ley_3092.pdf

146 Mauricio Archila. “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”, <https://es.scribd.com/document/215600431/Archila-M-El-movimiento-estudiantil-en-colombia-Una-mirada-historica>

que el máximo órgano de decisión eran los Consejos Superiores Universitarios. Lo consagrado en la Ley 30 y sus dificultades en la resolución de los problemas de las universidades fueron -y continúan siendo- motivo de discusión por parte de los estudiantes y profesores de las universidades públicas del país.

Las oposiciones y disputas en la lucha por la universidad de los distintos sectores debían tramitarse por vías legales, a través de la protesta u otros medios consagrados en la nueva Constitución. Pero, los desencuentros propios del mundo universitario, ya fuera en la construcción de los reglamentos de cada universidad, la vigilancia de los presupuestos y la designación de sus autoridades, se acompañó de la violencia de actores armados que veían a la universidad como un espacio de disputa política y “militar”, lo cual profundizó la desestructuración de los movimientos sociales. La intensificación del conflicto armado de 1998 en adelante, provocó que la defensa de los derechos humanos, la salida negociada al conflicto y la resistencia ante las estrategias represivas de la protesta social se convirtieran en banderas inamovibles del movimiento estudiantil.

68

Marcos institucionales y políticos en la Universidad del Atlántico: entre la democracia interna y la gobernabilidad

Para responder a uno de sus principios y al espíritu del Estado Social de Derecho de la nueva Constitución, la Ley 30 “abrió la puerta a procesos participativos en la designación de sus autoridades, pero reservándose el Estado la última palabra por medio de los Consejos Superiores de las universidades”¹⁴⁷. De esta manera, en su artículo 62 se estableció que “la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector”, y que en ese orden en dicho órgano deberían estar representados “el Estado, la comunidad académica y la universidad”¹⁴⁸. Este principio se sostenía en la idea de que la universidad le pertenecía a toda la sociedad y no solo a quienes estaban directamente vinculados a ella. Se trataba de una visión amplia pero compleja de lo que eran las funciones y objetivos de una universidad pública¹⁴⁹.

Lo consignado en la Ley 30 sobre la autonomía en la designación de las autoridades universitarias ha conducido a mantener vigente la discusión entre quienes plantean la materialización de la democracia popular y directa en las universida-

147 Mauricio Archila. “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”, <https://es.scribd.com/document/215600431/Archila-M-El-movimiento-estudiantil-en-colombia-Una-mirada-historica> 89.

148 Ley 30 de 1992. http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

149 José Brunner, “Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias”, *Revista de Educación*, No. 355 (agosto de 2011): 137-59.

des para garantizar la autonomía, y quienes argumentan la necesidad de mantener diferenciada la naturaleza de la universidad establecida en el ordenamiento constitucional. Que, a diferencia de un Estado o una entidad territorial como los municipios y departamentos, su función no es la de “resolver” lo político, sino cultivar el conocimiento y garantizar sus fines educativos¹⁵⁰.

Estas discusiones, que merecen otros desarrollos, han permitido la controversia entre la defensa de una democracia directa que postula que el rol de los consejos superiores, debe ser ratificar al candidato que gane las consultas realizadas a estudiantes y docentes; y una democracia deliberativa, esta última instaurada a partir de los espacios con voz y voto de estudiantes y profesores en espacios como el Consejo Superior o el Consejo Académico. Aunque también, ha promovido el desarrollo de prácticas políticas que combinan la injerencia de sectores políticos externos que tienen asiento en los consejos superiores y las articulaciones con sectores internos, para asegurar niveles de gobernabilidad en la administración universitaria. Esto, debido a que no es suficiente contar con la votación obtenida de profesores y estudiantes, sino que son necesarios los votos de quienes conforman el Consejo Superior para la designación de los rectores.

69

Los diseños institucionales promovidos en la Ley 30 han tenido sus propias especificidades en cada una de las universidades públicas del país. Para el caso de la Universidad del Atlántico, gran parte de las controversias y disputas en la visión de universidad tuvieron que ver con decisiones consideradas favorables o lesivas para sus grupos de interés. En medio de la crisis y violencias generalizadas, los cambios constantes en las reglas de juego para definir el gobierno universitario y el uso continuo del artículo 65 de la Ley 30, que le permitía al Consejo Superior “modificar cualquiera de sus normas”¹⁵¹, fueron motivo de denuncias y protestas en esos años.

El 7 de noviembre de 1997, el periódico *El Tiempo* informaba que Ubaldo Enrique Meza había ganado la consulta de candidatos a la rectoría de la Universidad del Atlántico realizada a estudiantes y docentes de la institución. Obtuvo 3.136 votos frente a los 2.171 de Cristóbal Arteta Ripoll, quien sacó la segunda mayor votación, seguido por Alfonso Conde Cotes con 1.278 votos. El diario anotaba que aún el Consejo Superior no había establecido fecha para la designación del rector en propiedad, y que le seguía el estudio de las hojas de vida de los candidatos¹⁵².

150 Orlando Pardo, “Democracia y gobierno en la universidad”, *Reflexión Política* 5, No. 10 (junio de 2003): 128-35.

151 Ley 30 de 1992. http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34632

152 “Ubaldo Meza ganó la consulta”, *El Tiempo*, 7 de noviembre de 1997, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-699924>.

Finalmente, Meza fue ratificado por el Consejo Superior y se desempeñó como rector entre 1998 y 2001. Por su trayectoria en la izquierda de la región, alcanzó el respaldo de sectores mayoritarios de estudiantes y docentes. De allí que, varios profesores y sindicalistas lograran llegar a cargos de dirección en su administración.

El 26 de marzo de 2001, presentó su renuncia para no incurrir en inhabilidades y poder someter su nombre a una nueva consulta que debía realizarse el 24 de mayo del mismo año¹⁵³. Sin embargo, la sucesión de asesinatos de miembros de la Universidad (como se narra con detalle en el capítulo cuarto), las denuncias de corrupción desde sectores de estudiantes y sindicalistas que inicialmente habían apoyado esta administración, más los primeros atisbos de la crisis pensional, enrarecieron el ambiente normal de una consulta universitaria.

A través del Acuerdo Superior No. 004 del 4 de abril del 2001, el Consejo Superior aplazó hasta septiembre de 2002 la convocatoria a profesores y estudiantes para las consultas internas para escoger sus candidatos a la rectoría¹⁵⁴. Con la resolución, también del 4 de abril del 2001, se designó como rector encargado a Juan Romero¹⁵⁵. Este último, fue ratificado en varias ocasiones en medio de la inestabilidad financiera y en el marco de las diferentes consultorías y estudios realizados con el fin de diagnosticar la situación de la Universidad del Atlántico.

Por su parte, con la Resolución No. 002 del 10 de julio de 2002 se prorrogó el encargo de la rectoría a Romero por 18 meses más¹⁵⁶, y con el Acuerdo Superior No. 008 del 24 de julio de 2002, se volvieron a aplazar las consultas de candidatos a dicho cargo. En esa ocasión se argumentó que “frente a la crítica situación de la Universidad del Atlántico, el Consejo Superior autorizó la realización de estudios de consultoría encaminados a evaluar sus causas fundamentales y consecuencias, y analizar los elementos determinantes para la formulación de un Plan de Acción que posibilite su sostenibilidad en el largo plazo”¹⁵⁷. El Consejo Superior se amparó en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, el cual indicaba que como máximo órgano de dirección y gobierno tenía “la facultad de evaluar las condiciones de estabilidad académica, administrativa y financiera que justifiquen la suspensión temporal de las consultas dentro de los estamentos estudiantil y profesoral, y, por consiguiente, modificar cualquiera de sus normas estatutarias [...]”¹⁵⁸.

153 “Acuerdo Superior No. 003”, 4 de abril de 2001, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_11038.pdf.

154 “Acuerdo Superior No. 004”, 22 de mayo de 2001, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_11039.pdf.

155 “Acuerdo Superior No. 011”, 26 de noviembre de 2003, <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/109>

156 “Resolución Superior No.002”, 10 de julio de 2002.

157 “Acuerdo Superior No. 008”, 24 de julio de 2002, https://uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10932.pdf

158 “Acuerdo Superior No. 008”. 24 de julio de 2002, https://uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10932.pdf

El 16 de junio de 2003 con la Resolución No. 002, se estableció el calendario electoral para la conformación de los distintos órganos de dirección de la Universidad del Atlántico. Entre los meses de junio y julio se llevaría a cabo la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Junta Pro Ciudadela, Comité de Admisiones y Comité de Bienestar; así como la elección de los representantes de los profesores, egresados y directivas académicas ante el Consejo Superior. Por su parte, con la Resolución No. 004 del 26 de noviembre de 2003, se establecía el día 16 de diciembre de 2003 para las consultas a estudiantes y docentes sobre los candidatos a rectoría¹⁵⁹. En ella, se referiría el parágrafo del Acuerdo No. 011 del mismo año en el que se establecía que quien aspirara a ser designado como rector, “debe someter su nombre a consideración de los estudiantes y profesores, mediante consulta realizada para tal fin”¹⁶⁰. Esto, para establecer a través de esa consulta “el nivel de aceptación de los aspirantes y de sus programas de gestión académico-administrativos entre la comunidad universitaria”¹⁶¹.

La consulta fue suspendida por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, debido a una acción de tutela presentada por un profesor contra el presidente del Consejo Superior, el entonces gobernador Alejandro Char, y el rector, Juan Romero¹⁶². El 20 de mayo se encargó como rector a Robinson Flórez, mientras el Consejo Superior procedía “a la designación de Rector en propiedad”¹⁶³.

Posteriormente, el 7 de junio del 2004 a través del Acuerdo Superior No. 003, se derogó el parágrafo del Acuerdo No. 011 anteriormente citado que establecía que quien aspirara debía someter su nombre a consideración de estudiantes y profesores a través de la consulta. En su artículo transitorio, el Consejo Superior argumentaba que “dadas las circunstancias especiales por las que atraviesa la Universidad del Atlántico, y la imperiosa necesidad de designar a un Rector en propiedad, el Consejo Superior decide por única vez, proceder a la designación del Rector en propiedad sin la previa realización de las consultas estamentarias vigentes”¹⁶⁴. Bajo estas disposiciones, el 12 de julio del 2004 fue designado como

159 “Resolución Superior No. 004”, 26 de noviembre de 2003.

160 “Acuerdo Superior No. 011”.

161 “Acuerdo Superior No. 011”.

162 “Resolución Superior No. 004”, 19 de marzo de 2004.

163 “Resolución Superior No. 005”, 20 de mayo de 2004.

164 “Acuerdo Superior No. 003”, 07 de julio de 2004.

rector en propiedad Jorge Báez¹⁶⁵, quien llegó hasta mayo del año siguiente debido a su muerte repentina provocada por un infarto¹⁶⁶.

Sumado a la crisis que se profundizó en esos años y a las dilaciones en las convocatorias a consulta para la designación de un rector en propiedad, sobrevino un período de itinerancia en la institución. El 3 de junio del 2005 fue designada como rectora encargada Paola Amar, quien duró pocos meses y se retiró, según lo reseñó el diario *El Tiempo*, por las “diferentes posiciones frente al problema y porque no hubo consenso”¹⁶⁷ para referir los constantes desencuentros internos y dificultades que generaba el clima de la Universidad.

En febrero del 2006 se designó a Yolanda Martínez, quien no llegó a posesionarse por un presunto conflicto de intereses y además manifestó haber recibido amenazas. Le siguió José Luis Ramos, este duró alrededor de un mes en el cargo debido a que “previamente había adquirido compromisos académicos en el exterior”¹⁶⁸. El 19 de abril del 2006 se encargó a Ana Sofía Mesa, mientras se designaba rector en propiedad. Las consultas eran aplazadas continuamente, ya fuera por suspensiones ordenadas por vías judiciales o en su defecto porque el Consejo Superior no llegaba a una decisión. Posteriormente, en 2010 y sin la obligatoriedad de someterse a consulta, Mesa fue designada en propiedad.

En esa ocasión, los delegados del gobierno (de Presidencia y del Ministerio de Educación) respaldaron la designación de Ana Sofía Mesa, entre tanto, el gobernador del departamento y presidente del Consejo Superior, Eduardo Verano de la Rosa, votó por el otro candidato, Salim Mattar, lo que evidenció las divergencias entre los distintos representantes y la manera en que el Consejo Superior no ha operado como un cuerpo unánime en todas las ocasiones¹⁶⁹.

Durante todo este período fueron constantes las medidas “excepcionales” tomadas por el Consejo Superior, amparándose en las circunstancias de crisis y violencia que sufría la *Alma Mater*. Esto se materializó en los continuos aplazamientos de la designación de rectores en propiedad, la permanencia de rectores en situación de encargo y las disposiciones que permitieron la designación en propiedad

165 “Resolución Superior No. 008”, 12 de julio de 2004.

166 “Muere de un infarto el rector de la Universidad del Atlántico”, *Caracol Radio*, 30 de mayo de 2005, http://caracol.com.co/radio/2005/05/30/nacional/1117475880_175640.html

167 “El miedo se instaló otra vez en Uniatlántico tras muerte de estudiantes en explosión”, *El Tiempo*, 28 de octubre de 2006, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3303491>.

168 “El miedo se instaló otra vez en Uniatlántico tras muerte de estudiantes en explosión”, *El Tiempo*, 28 de octubre de 2006, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3303491>.

169 “Reelegida Ana Sofía Mesa como rectora”, *Boletín Institucional No. 035*, 15 de febrero de 2011, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_12426.pdf.

sin someterse a procesos de consulta. Estos elementos en su conjunto, producto de la inestabilidad institucional, contribuyeron a fracturar los procesos de democracia internos y a debilitar los niveles de gobernabilidad de quienes asumían la rectoría. Este escenario se acercaba a lo planteado por Joaquín Brunner, sobre la situación de las universidades públicas en Latinoamérica al finalizar el siglo XX. Se trataba de una fuerte dosis de “cogobierno democrático” y una gestión burocrática debilitada por el fraccionamiento, el clientelismo y la politización¹⁷⁰.

Frente a cada disposición del Consejo Superior que cambiaba las reglas de juego previamente definidas para las consultas, le seguía un ejercicio de protesta, vías legales y de hecho contra las decisiones. Un número importante de organizaciones estudiantiles percibieron estas circunstancias como un “asedio” a la democracia interna y a la autonomía universitaria; así como un intento de evitar el posicionamiento político de sectores que, a partir de la articulación de organizaciones sociales y partidos de izquierda, lograban obtener amplias votaciones que se materializaban en las elecciones de representantes estudiantiles y docentes en cada uno de los órganos colegiados de dirección, por lo que las perspectivas de victoria en una consulta interna para la designación de rectores eran bastante altas.

73

No se debe desestimar tampoco que las fuerzas cercanas a la izquierda política en la Universidad del Atlántico tuvieron en esos años un importante despegue con la recién estrenada elección popular de alcaldes, que se materializó en la obtención de la Alcaldía de Barranquilla, en al menos cuatro ocasiones a lo largo de la década del 90 e inicios del 2000. Según la MOE, estas victorias fueron también logradas debido a la convergencia con otros sectores políticos de la clase política “tradicional”¹⁷¹. La primera vez fue en 1992 con Bernardo Hoyos, quien llegó a la alcaldía con el apoyo de sectores del recién desmovilizado M-19 y de sectores populares, así “como del mayor empresario de la ciudad, el hoy senador Fuad Char”¹⁷². Posteriormente, Édgar George en 1994, apoyado por Hoyos y por José Name y Juan Slebi¹⁷³. Hoyos repetiría en 1998, luego le seguiría Guillermo Hoenisberg, de su misma agrupación política, Movimiento Ciudadano, entre 2004 y 2006.

Este panorama, evidenció formas específicas de las prácticas políticas en la ciudad de Barranquilla y la gran capacidad de los sectores políticos “tradicionales” de

¹⁷⁰ Joaquín Brunner, “Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias”, 151.

¹⁷¹ MOE, “Monografía político electoral Departamento del Atlántico”, http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf,

¹⁷² “La bendición, Alcalde”, *Revista Semana*, 29 de junio de 1992, <https://www.semana.com/gente/articulo/la-bendicion-alcalde/17673-3>.

¹⁷³ “Elecciones, remezón de las maquinarias”, *El Tiempo*, 23 de octubre de 1994, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-235365>.

izquierda o derecha de generar alianzas que superaban la identificación ideológica. Y sumado a ello, al gran potencial electoral de los sectores estudiantiles y profesoriales organizados al interior de la institución, que evidencian una correlación de fuerzas y poder de disputa con los partidos “tradicionales”.

En ese contexto, no solo tenían la posibilidad de lograr altas votaciones de sus candidatos al interior de la Universidad, como ocurrió con Ubaldo Enrique Meza, sino también las capacidades de influir políticamente en la dimensión exterior y lograr articulaciones, en algunos períodos, con sectores del Consejo Superior. Por ello, las consultas para escoger representantes de los egresados, directivas académicas, rectores y de los sectores productivos tenían la misma importancia que la escogencia del representante de los estudiantes y docentes ante el Consejo Superior.

La dimensión política electoral y partidista cobra importancia en los destinos y las decisiones tomadas, así como en las sucesivas crisis de la institución. La Universidad, como entidad estatal con disposición de recursos públicos, burocracia y clientela, fue un espacio disputado por distintas agrupaciones políticas del departamento y de la ciudad. En ese sentido, el clientelismo constituido en la relación de intercambios e intermediación de favores laborales, económicos o académicos que suele ocurrir en el marco de relaciones de poder institucionalizadas¹⁷⁴; se estructura a partir de los procesos electorales al interior de la Universidad y en su nivel exterior, a partir del sistema de votaciones y expresiones políticas que tienen asiento en el Consejo Superior.

En el momento de crisis pensional se evidenció que a la par de las pensiones legalmente ganadas por los trabajadores de la institución, existieron presuntas nóminas paralelas que, al igual que otras entidades públicas de su tiempo, y por los marcos del sistema pensional de entonces, la Universidad “fue usada por los políticos para pensionar a sus recomendados”¹⁷⁵. Según lo establecido por el periódico *El Tiempo* en mayo del 2001, parte de las disputas tenían que ver con “la pugna por el control de los 100 mil millones de pesos que administra al año la Universidad del Atlántico. [...] la jugosa partida convierte la rectoría de esa universidad en el tercer puesto más apetecido del departamento, después del gobernador y del alcalde de Barranquilla. Así lo reconoce el propio gobernador del Atlántico, Ventura Díaz”¹⁷⁶.

174 “Elecciones, remezón de las maquinarias”, *El Tiempo*, 23 de octubre de 1994.

175 “El miedo se instaló otra vez en Uniatlántico tras muerte de estudiantes en explosión”, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3303491>

176 “U del Atlántico, botín de \$100 mil millones”, *El Tiempo*, 20 de mayo de 2001, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-508910>.

Por su parte, los rectores, que en su mayoría han resultado con apertura de investigaciones por los temas fiscales de la Universidad, también denunciaban con frecuencia la injerencia de sectores que buscaban favores políticos. Por ejemplo, Ubaldo Meza señalaba en el 2001 que las denuncias en su contra tenían que ver con las reformas que realizó al sistema de admisiones de la institución: “[...] era un proceso viciado. Cobraban plata. Ahora es por méritos académicos y se hace con la Universidad Nacional, porque ya no existen las palancas”¹⁷⁷. Asegura también, “que le están cobrando el haber acabado con el nombramiento a dedo de los profesores, corregido millonarios sueldos a docentes y combatido el ausentismo”¹⁷⁸.

Por su parte, Ana Sofía Mesa señalaba en el 2012 una dinámica similar:

[...] es que la universidad no era pública; estaba capturada por la clase política del Atlántico. Había un pedazo que era de Name, otro que era de Cepeda, otro que era de Ashton y así sucesivamente. Familias enteras trabajando en la universidad por cuenta del clientelismo. Entonces, al momento de hacer la reestructuración, si sacaba a los de Name éste [sic] decía ¿por qué a los míos y no a los de Cepeda?, si sacaba a los de Cepeda éste [sic] me decía que por qué los suyos y no los de Name, así es que dije: saco a todo el mundo y así nadie podrá decir que yo prefería a un político en vez de otro. Lo importante era restablecerle a la universidad la autonomía que la Constitución le fija y que estaba siendo violentada [...]¹⁷⁹.

Como veremos en los siguientes apartados, fueron constantes las denuncias sobre presuntos casos de corrupción que hicieron las organizaciones estudiantiles y los malos manejos de recursos internos para el pago de favores políticos. Estas prácticas fueron denunciadas indistintamente por quienes ocupaban el cargo de rector. Incluso, las posiciones críticas y de denuncia se rastrean en el período estudiado con mayor fuerza desde la rectoría de Ubaldo Meza¹⁸⁰, pasando por la seguidilla de rectores, hasta la administración de Ana Sofía Mesa, en la que las protestas se concentraron en la implementación de la reestructuración de la Universidad y de las medidas tomadas en el marco de la Ley 550.

Estos elementos, en su conjunto, incidieron en la profundización de las disputas políticas y las “luchas” por la Universidad, ya que contribuyeron desde la percepción de amplios sectores estudiantiles y profesoriales, a minar la legitimidad de cada proceso de escogencia de rector ya fuera en encargo o en propiedad. Lo que a su vez le restaba gobernabilidad a quien detentara dicha posición. De esta manera, el cargo de

177 “U del Atlántico, botín de \$100 mil millones”.

178 “U. del Atlántico, botín de \$100 mil millones”.

179 “Ana Sofía Mesa, rectora de Uniatlántico, se confiesa”, 10 de noviembre de 2012, <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/noticias/ana-sofia-mesa-rectora-uniatlantico-se-confiesa>.

180 “En Uniatlántico. Heridos 8 policías en disturbios”, *El Heraldo*, 01 de febrero de 2000, <https://www.elheraldo.co/barranquilla/en-video-choque-entre-estudiantes-y-esmad-deja-tres-heridos-673550>

rector/a terminaba siendo una posición “frágil” frente al poder del Consejo Superior -que tomaba las máximas decisiones-, y frente a las masas universitarias que se resistían a sus directrices.

Estos diseños institucionales contribuyen a demarcar las trayectorias acontecidas en la Universidad del Atlántico, así como a aproximarse a la comprensión de su dimensión política y las prácticas de su democracia interna. De igual forma, permiten entender las dificultades para lograr niveles mínimos de gobernanza de las distintas administraciones en medio de la creciente crisis y la violencia de esos años, y el lugar preponderante del Consejo Superior no solo en la designación de rectores, sino también en la definición de la política educativa y financiera de la institución.

Las organizaciones sociales y políticas de la *Alma mater*

76

Históricamente, el objetivo de la Universidad ha sido la transmisión de conocimiento y por ello ofrece una amplia oferta académica. A su vez, se supone que produce y transforma conocimientos, es decir, tiene una vocación investigativa. Según los planteamientos de Burton Clark¹⁸¹, la Universidad debe transferir ese conocimiento a la sociedad. No en vano, desde el siglo XIX el Estado entendió la educación como la base para formar ciudadanos y cimentar su ideal de progreso. En esta función intrínseca se explica la importancia de docentes y estudiantes. Y, por último, para que pueda cumplir su misión requiere de un cuerpo administrativo que la movilice y, en general, de un gran cuerpo de trabajadores que la sostenga. La Universidad además de su organigrama oficial, está conformada por grupos de interés que se asocian a partir de visiones compartidas alrededor de temas como la educación, la política, la cultura, etc¹⁸². Algunos de estos se conforman en organizaciones sociales que estructuran una parte importante de la comunidad universitaria y de las relaciones sociales y políticas que se tejen en ella.

En la Universidad del Atlántico se encontraron, para los efectos de la delimitación metodológica, dos grandes tendencias de expresiones en las que se aglomeraron trabajadores, docentes y estudiantes, a saber: de tipo gremial y de tipo político partidista. En el caso de las organizaciones que se enuncian como gremiales, sus objetivos tienen que ver con la lucha por la autonomía universitaria, el presupuesto y la esencia pública de la Universidad. En otras palabras, su existencia suele tener sentido solo dentro del claustro universitario y se caracterizan por ser “formas de resistencia colectiva” frente a las situaciones puntuales que emanan de la universidad. Sin embar-

¹⁸¹ Burton Clark, “The problem of complexity in modern higher education”, en S. Rothblatt and B. Wittrock. *The European and American university since 1800* (Cambridge: University Press, 1993).

¹⁸² CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*.

go, al mismo tiempo que postulan “formas de resistencia” frente a políticas que perciben como lesivas, en la Universidad del Atlántico las organizaciones de tipo gremial han acompañado estas demandas con el deseo de controlar el gobierno universitario y expresar sus políticas a través de candidatos a rectoría con afinidades ideológicas.

Igualmente, expresan sus identificaciones políticas en escenarios electorales locales y nacionales, por lo general, confluyendo en candidaturas de izquierda para aspirar a los distintos cargos de elección popular. Este tipo de politización político-electoral ha sido frecuente en la ciudad de Barranquilla, en donde -como se ha señalado- lograron ganar las elecciones a la alcaldía en al menos cuatro ocasiones. Como también ha sucedido con los procesos de la Universidad, en los que frecuentemente lograban un importante caudal electoral expresada en las elecciones a representantes estudiantiles y docentes al Consejo Superior y, en el período de estudio, en la votación obtenida por Ubaldo Enrique Meza.

Por su parte, las organizaciones que se enuncian desde su naturaleza *política partidista* también confluyen en el movimiento estudiantil y sindical. En su mayoría corresponden a partidos de izquierda -aunque se encuentran también partidos de centro o centro derecha-, que se plantean “explícitamente la cuestión del poder, para destruir, apoyar o modificar el Estado,”¹⁸³ y por lo general, tienen agendas de incidencia por fuera del claustro. En algunas coyunturas pueden compartir una misma base social con organizaciones de tipo gremial o constituir las como plataforma de confluencia más amplia en el espacio universitario.

Es muy común que los miembros de un partido político confluyan en una expresión gremial que resulte afín a su concepción de educación y sociedad, pero no es una constante que todos los miembros de una organización hagan parte, en términos de militancia, de los partidos políticos con que son relacionados. Cabe resaltar que, con la arremetida paramilitar en la Universidad del Atlántico, la presencia pública de muchos partidos deberá mimetizarse por cuestiones de seguridad -como han señalado muchos de los estudiantes y líderes entrevistados-, y tomar la voz a través de plataformas gremiales para evitar la estigmatización.

183 Mauricio Archila, “Movimientos Sociales en Colombia,” en *La historia al final del milenio*, eds. Bernardo Tovar Zambrano (Bogotá: Universidad Nacional, 1995), 261, <http://www.bdigital.unal.edu.co/1429/8/07CAPI06.pdf>

Expresiones organizativas y movimiento estudiantil

En el movimiento estudiantil de la Universidad del Atlántico confluyeron todas las expresiones organizativas que, precisamente por su carácter cíclico, existieron de tipo *gremial* local que solo tuvieron vida en el período de 1998 a 2001 y de las que no se encuentra presencia luego en el ciclo de 2002 a 2010. Esto, como producto de la atomización que venían sufriendo en la década de los 90, acentuada por la violencia paramilitar. También se encuentran organizaciones de tipo gremial de carácter nacional como la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), cuyos integrantes sufrieron los embates del conflicto pero que, en virtud de su asidero nacional, sobrevivieron como organización con la incorporación de nuevos miembros en el transcurso del período señalado.

78

En las expresiones organizativas de tipo gremial local se ubican organizaciones como Alma Mater, América, Sociedad y Dignidad Estudiantil. La constitución de cada una de ellas se da por iniciativa de estudiantes de la Universidad del Atlántico y no se encuentran capítulos en otras universidades. Por su parte, en las organizaciones de tipo político encontramos la Juventud Comunista Colombiana (JUCO), Juventud Patriótica (JUPA), entre otros, que tienen existencia como capítulos juveniles de partidos como el comunista, el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y sectores afines al camilismo, el anarquismo y el trotskismo.

Expresiones gremiales locales

“Alma Mater” fue una organización estudiantil de carácter gremial y de tipo local cuya existencia en la Universidad del Atlántico se puede rastrear desde mediados de la década del 90 e inicios del 2000. Es, por lo demás, una de las organizaciones con mayor número de miembros asesinados, como Reinaldo Serna, uno de los líderes más recordados del período 1998 y 2001. Según las entrevistas realizadas, esta organización nace como respuesta a las preocupaciones de los hechos de corrupción y crisis que se vislumbraban en la Universidad. En los archivos de Serna se observa, por ejemplo, la sistematicidad en el uso de diversos mecanismos legales para visibilizar las problemáticas de la época. A través de cartas, derechos de petición, tutelas y demás mecanismos de veedurías, esta organización intentó denunciar situaciones que tenían que ver con los malos manejos del presupuesto

público y la situación de vulneración de derechos humanos que se empezó a vivir en la Universidad con mayor fuerza en el año 2000.

Figura 1. Solicitudes de Reinaldo Serna a la Contraloría General, 1999.

Barranquilla, 31 de mayo de 1999-05-31

31 MAYO 1999

Señor:
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

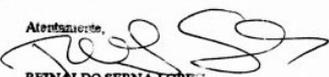
La tutela del 7 de mayo del juez Octavo Penal del Circuito confirma mis dudas acerca del manejo que se le da a las investigaciones en contra de la Universidad del Atlántico, lo digo con conocimiento de causa pues no es la primera vez que estas investigaciones tienen un desarrollo, para mí, irregular, tuve la oportunidad de conocer dos informes de la Contraloría Departamental sobre la Universidad, años 96 y 97, y a pesar de la cantidad de irregularidades que fueron percibidas, la Contraloría no hizo nada, es decir que con tantas anomalías no hubo una sola sanción digna de lo que se encontró.

También es aberrante como la Universidad ignora por completo cualquier recomendación de la Contraloría, como por ejemplo retardar u ocultar los documentos pedidos y la Contraloría solamente se limita a enviar cartas sumisas como los oficios GEF 0918 y GEF 1008 recibidos por la Universidad el 14 y 25 de mayo respectivamente, donde le ruegan al Secretario General de la Universidad, que después de tanto tiempo, se digne a enviarle la documentación requerida, ¿Porqué a pesar de que la ley lo faculta no sanciona a nadie por esta conducta? O el caso aberrante de la investigación y llamamiento a juicio que debía durar sesenta días y demoró casi dos años, porqué al Rector y al Vice-Rector (hoy Rector) no les daba la gana de presentarse y después de haber un llamamiento a juicio se decide abrir otra vez periodo a prueba, se cambia al investigado y "extrañamente" se revoca el llamamiento a juicio y nunca me fue notificado ningún auto a pesar de ser el denunciante, así hubiera sido el que ordenó archivar el proceso, me estoy refiriendo a la investigación # 259 en la cual me ratifiqué el 9 de julio de 1997 con la Dra. AIDA LUZ CAMPO PERNETT.

Por lo anterior y porqué en mi opinión la contraloría no está cumpliendo fielmente con sus funciones le solicito lo siguiente:

- Informarme cuantas investigaciones se adelantan contra funcionarios de la Universidad del Atlántico y en que estado se encuentran, sin violar la reserva del proceso, claro está.
- Cuantas sanciones y a que funcionarios de la Universidad se han hecho por no atender oportunamente los requerimientos de la Contraloría.
- Informarme en que estado se encuentre a la investigación que supuestamente se adelanta a raíz de mis denuncias en mi ratificación del 9 de julio de 1997.
- Informarme el nombre del funcionario que delegó para que se constituyera en parte civil en el proceso que se sigue en la fiscalía por las mismas anomalías de la investigación que se archivó la # 259 de 1997 y de ser el mismo que ordenó su archivo ¿no sería esto ilegal y antietico?

Agradezco resolver esta petición dentro del termino que la ley le otorga para no tener que recurrir a la acción de tutela.

Atentamente,

REINALDO SERNA LOPEZ,
c.c. 72.140.295 de Barranquilla
Cra. 21 # 26-37

79

Fuente: Archivo CSPP

Figura 2. Solicitud de rectificación dirigida al Heraldo, sf.

Sres.
Diario EL HERALDO.

Cordial saludo.

Fundamentandonos en el derecho constitucional de rectificación y replica le solicito publicar lo siguiente con el mismo despliegue que tuvo el incidente que se presento en la Universidad del Atlantico con unos aspirantes y el comunicado de prensa que dio a conocer el Sr. Rector en el dia de ayer.

1) No es cierto que aspirantes a ingresar a la Universidad realizaron desordenes, lo que se presento fue un acto pacifico de parte de los aspirantes que piden al Rector de la Universidad que mantenga el cupo de matriculados que tradicionalmente ha tenido la Universidad, con la pequeña diferencia de que en esta ocasión los cupos se adjudiquen de manera transparente. Ante la negativa del Sr. Rector los aspirantes decidieron tomarse la carrera 43 de manera pacifica a lo cual la fuerza publica respondió con un abuso exagerado de la fuerza, a tal punto que golpearon salvajemente a los aspirantes y en especial al estudiante HUMBERTO CONTRERAS SERENO estudiante de la facultad de derecho, al cual aun mantienen incomunicado. Repudiamos el trato que se le ha dado a este estudiante y como los medios de comunicación han restado trascendencia al hecho de que por exigir el derecho a la educación sean encarceladas seis personas de manera injusta. Tambien recordamos a la opinión publica que en días pasados la fuerza publica detuvo injustamente a algunos estudiantes y estos hechos fueron denunciados y es probable que esto sea una represalia por las denuncias y responsabilizamos al Sr. Rector y a los organismos de seguridad del Estado por la integridad personal de los estudiantes de la Universidad.

2) Responsabilizamos de estos hechos al Sr. Rector por negarse a escuchar los argumentos de los aspirantes, queriendo dar una falsa impresión de autoridad, ya que ante hechos parecidos da soluciones diferentes, ejemplo en el HERALDO del domingo en la pagina 8A aparece un aviso de la Universidad en que la Vice Rectoria Academica autoriza a estudiantes del periodo 97 y anteriores, cosa que es irreglamentaria ya que ni el consejo Academico puede autorizar esto. De la misma manera responsabilizamos al Sr. Defensor del Pueblo y al Sr. Procurador Departamental de los abusos de la policia, pues se les dió aviso con suficiente tiempo para que garantizaran el dialogo con el Sr. Rector y protegieran los derechos de los aspirantes.

3) El Sr. Rector tiene que responder ante la Región de la costa Atlantica del porqué quiere recortar el cupo real de la universidad, sobre todo ahora que se esta exigiendo que se le dé transparencia al proceso de admisiones y le recordamos que la propuesta que hace sobre las mismas es la que propusimos en el debate al proyecto de estatuto estudiantil y que el grupo de estudiantes que apoyaron al Sr. Rector en la consulta se encargaron de sabotear. Asimismo le recordamos que lo que vaticinamos el día de su posesion se ha cumplido, tenemos Vice-Rector que antes era consejero, egresados que han sido nombrados y se le está negando el derecho al pueblo de recibir educación en la Universidad del Atlantico.

Agradecemos le de el tratamiento constitucional que se merece este escrito.

[Firma]
Rector

80

Fuente: Archivo CSPP

Figura 3. Solicitudes dirigidas al ICFES.



Figura 4. Solicitudes dirigidas a la Defensoría del Pueblo, 1998.

B/ Villa Hermosa 25 1998

SR.
Defensor del Pueblo

Enviado: 25/01/98 4:10 PM
Estado: Enviado
Al: Defensor del Pueblo
De: [Firma]

Ante ud. se elevó que por la detención del Sr. Humberto Contreras el Pasado 26 de enero y hasta el momento no hemos visto los buenos oficios de la Defensoría para proteger los derechos humanos de este compañero, le recuerdo que yo personalmente estuve llamando el día lunes antes de su detención, previendo precisamente estos abusos y no obtuvimos respuesta inmediata de la Defensoría, ahora un menor que se encontraba detenido con él nos ha informado que lo maltratan incómodan, está muy maltratado y que parece ser que periódicamente lo torturan, por lo tanto pido de ud. acción urgente en cumplimiento de sus funciones constitucionales y garantizar para este detenido atención médica y proteger a su integridad física.

Atte. (cc) [Firma]
Renaldo Soriano Turbe 2
cc 72 14, 295 B/Villa
V. 21/01/98

La existencia de “Alma Mater” con relación a las circunstancias específicas de la Universidad del Atlántico las recuerda Aiden Salgado Cassiani, así:

[...] nadie -estaba- preocupado por esta realidad de la universidad [...]. Cuando sale el contrato de Pro-Ciudadela yo recuerdo que la cotización de esa obra era cinco mil millones de pesos y cuando hicieron una inauguración parcial ya llevaban más de veinte mil millones de pesos gastados. Entonces ¿en qué se gastó esa plata? Eso también lo denunciamos [...] era un nido de corrupción la Universidad del Atlántico y nosotros denunciamos eso¹⁸⁴.

Los manejos presupuestales estaban muy presentes en las preocupaciones de los miembros del colectivo. Su visión de universidad pública, según lo refieren algunos de sus sobrevivientes, estaba ligada con la veeduría de los recursos públicos y de allí la gran cantidad de solicitudes dirigidas a órganos de control como Contraloría y Fiscalía.

Lo anterior, va acompañado del ejercicio de autonomía y democracia universitaria que implicaba la escogencia de las autoridades académicas. En palabras de Aiden:

[Cuando] yo entré a la universidad nunca se logró hacer elecciones de representación estudiantil. Y el estatuto decía una cosa y lo que hacían era totalmente contrario a lo que decía, entonces ¿cómo se daba ese proceso de representación? Danny creo que fue escogido en el 96-97 (1996-1997) y ya nunca más se hizo elecciones. Y la vez [cuando] se iban hacer elecciones, eran unas elecciones totalmente amañadas, [...] había una cantidad de plata [...] de nóminas paralelas [...]. Entonces no había garantías. Eso se sabotó, no se hicieron esas elecciones y no se hicieron más elecciones en la universidad. Al rector todos los días lo iban a sacar y nunca salía. Las investigaciones nunca avanzaban, lo que nos decían a nosotros era “ay mijo no se meta en eso, eso es un problema muy serio”¹⁸⁵.

La organización estudiantil, como muchas otras, acompañaba las vías formales de denuncia y petición con las llamadas “vías de hecho”. Las protestas, “visitas permanentes”, bloqueos en vías públicas, mítines y demás acciones colectivas eran vistas por sus integrantes como estrategias fundamentales para visibilizar las denuncias y generar golpes de opinión frente a su visión de universidad.

Otra de las organizaciones que se cuentan como parte de las expresiones organizativas gremiales de tipo local fue Dignidad Estudiantil. Esta tuvo existencia en el período inmediatamente posterior a la desaparición de “Alma Mater” y del asesiato y desplazamiento de varios de sus miembros. Algunos de sus ex integrantes han relatado que entre el período de 2004 y 2005 las organizaciones estudian-

184 Entrevista a Aiden Salgado Cassiani, miembro de la organización estudiantil Alma Mater, mayo del 2015.

185 Salgado, entrevista.

tiles se vieron desmanteladas. Las distintas formas de persecución que señalan provocaron que disminuyeran las movilizaciones e incluso que desaparecieran algunas organizaciones. Además, todo ese período tendría como elemento característico la estigmatización de la protesta y el señalamiento de las vías de hecho como “actos terroristas”. Es en ese contexto, cuando nace Dignidad Estudiantil y algunos de sus fundadores lo explican como una reivindicación del legado de “Alma Mater”:

[...] el hecho de que cuando pensáramos en crear un movimiento [sic] [...] lo primero que dijimos es que iba a ser precisamente como la reivindicación de Alma Mater, por los aportes que había dejado Reinaldo, las ideas que había dejado a la universidad y a los amigos que lo conocieron. [...] nosotros comenzamos a hablar de formar un nuevo grupo estudiantil. Entonces pues hicimos la primera reunión, llegaron como diez muchachos más o menos, y fue en Bellas Artes, y allí fue donde dijimos: “bueno nosotros vamos a hacer un grupo estudiantil, cómo lo vamos a llamar, cómo vamos a actuar, y allí comienza la organización Dignidad Estudiantil”¹⁸⁶.

84

Esta organización logró vincular a egresados y les permitió extender sus procesos a ámbitos externos de la institución. Deseaban crear “una organización estudiantil que dé la lucha en la Universidad, pero también en los barrios populares. Sacar la lucha de las cuatro paredes, y creamos FUMPAZ con los egresados. [...]”¹⁸⁷.

Fueron varias las organizaciones estudiantiles de características gremiales como las anteriores, cuyas existencias surgieron de la iniciativa de los estudiantes de la Universidad del Atlántico entre 1998 y el 2010. Los entrevistados recuerdan espacios como el “Círculo Estudiantil”, que se reunía en la sede de la 43, espacio para discutir y analizar episodios de las coyunturas nacionales. Algunos referencian “La mochila tricolor”, que recogió iniciativas artísticas y los grupos de estudios vinculados a grupos de investigación o de iniciativa de estudiantes que no estaban adscritos a estructuras organizativas estudiantiles, algunas veces con existencia autónoma en cada facultad. También estaban los que deseaban agruparse en cineclubes y grupos de lectura, entre otros.

Esta diversidad de expresiones organizativas cuyo estudio supera los alcances de este libro, pero que vale la pena señalar, también fue fracturada por el accionar paramilitar y otras formas de violencia. Se desestimularon las prácticas de agremiación en general, a la vez que se profundizó el proceso de atomización y de desintegración de las organizaciones estudiantiles.

¹⁸⁶ Entrevistas a integrantes de Dignidad Estudiantil, junio de 2015.

¹⁸⁷ Integrantes de Dignidad Estudiantil, entrevistas.

Expresiones gremiales de tipo nacional

En la investigación realizada se recogieron también las experiencias de organizaciones estudiantiles de carácter nacional, es decir, con existencia en otras universidades y cuya estructura dirigente la conformaban líderes de todo el país. Tenían unas autoridades centralizadas, la mayoría de las veces materializadas en comités ejecutivos nacionales y responsables por áreas en cada regional o universidad y en estas se evidenció una conciencia de su acumulado histórico. En las entrevistas realizadas se observa la manera en que sus miembros en el *presente* posicionan el accionar de la organización en el *pasado* y la dotan de sentido histórico. Comprenden su organización como fruto de un largo recorrido de la historia de los movimientos estudiantiles.

En la entrevista grupal los miembros de la ACEU explicaban el nacimiento de su organización en la década de los 90 dentro de un contexto de desarticulación del movimiento estudiantil que se caracterizó por tres elementos centrales, a saber: la caída de la URSS, la violencia hacia movimientos políticos de izquierda de finales de la década de los 80 e inicios de los 90 y la ausencia de una plataforma nacional estudiantil que agrupara, como en décadas anteriores, las exigencias de los estudiantes colombianos.

85

Sobre el primer elemento, señalaban los estudiantes que:

[...] para nadie es un secreto que de alguna u otra manera representó ese referente dentro del movimiento estudiantil colombiano que fue fundamentalmente de izquierda, digamos en toda su tradición. Y [...] su caída [de la URSS] representó una crisis [...] para el movimiento estudiantil, pero también para diferentes movimientos sociales en el país, como el caso del movimiento sindical, el movimiento agrario etc¹⁸⁸.

Esta relación entre el movimiento estudiantil y la historia de la izquierda coincide con los trabajos realizados por Mauricio Archila, que argumenta que “por períodos su historia se funde con la de la izquierda”¹⁸⁹. Las influencias del contexto internacional, tales como la consolidación de la Guerra Fría y el Bloque Socialista, la Revolución Cubana y las guerras de Liberación Nacional (Argelia y Vietnam) y Mayo del 68, entre otros, estimularon los argumentos que defendían la idea de lo público y el papel del Estado en la financiación de la educación.

¹⁸⁸ Entrevista grupal ACEU, mayo de 2015.

¹⁸⁹ Mauricio Archila, “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”, 77.

Estas también fueron las décadas en las que un movimiento estudiantil más fortalecido entró en tensión con la visión que tenía el Estado de la Universidad y se declaró antimperialista y, con ello, en abierto rechazo en lo que respecta a la injerencia norteamericana en todas sus dimensiones¹⁹⁰. Las organizaciones estudiantiles como la ACEU, creadas a finales de la década del 90, fueron herederas de ese legado anterior de la lucha estudiantil, ubicadas dentro del espectro político de la izquierda. Cabe señalar, que la Universidad del Atlántico tiene una tradición al igual que otras universidades públicas del país, de movilizaciones estudiantiles alrededor de la lucha de lo que han considerado su idea de universidad pública. De esa manera, se señala en el diagnóstico del daño realizado por el CNMH:

En esta etapa los diversos conflictos entre estamentos de la Universidad del Atlántico en torno a la modernización y el presupuesto llevaron a que entre el 1 de enero de 1966 y el 1 de junio de 1971 se vivieran en total 153 días de cese académico. Diversas formas de manifestación se desplegaron en esta etapa, desde las tomas institucionales hasta actos culturales como el concierto de rock “*Desconcierto: Nuestra Revolución*” que tuvo lugar en el mes de septiembre de 1971. Se debatía la apuesta por la construcción de una universidad crítica y además promotora de arte, técnica y ciencia en la sociedad barranquillera. Siguiendo algunos de los acuerdos del “Programa Mínimo” propuesto por los movimientos estudiantiles se adelantaron acciones como gestionar recursos fiscales, establecer inscripciones gratuitas, disminuir los costos de matrícula, construir infraestructura, instalar un comité de admisiones autónomo constituido por profesores y estudiantes, recuperar el museo etnológico, construir una política editorial, incrementar los convenios y acuerdos con otras universidades, entre otras¹⁹¹.

Un segundo elemento señalado por los miembros de la ACEU, fue la violencia hacia los movimientos estudiantiles en la década de los 80. Esto, “ligado a la violencia contra partidos políticos que tomaron la forma de genocidio como el caso de la Unión Patriótica. Hubo también de alguna manera una violencia selectiva en contra de organizaciones y dirigentes estudiantiles”¹⁹². La reflexión de su propia historia con relación al conflicto armado desde la mediana duración -y no solo desde un enfoque presentista-, permite orientar el problema de la violencia hacia las organizaciones estudiantiles y sociales como característico del conflicto armado que ha vivido el país y no solo como un hecho “aislado” perpetrado por un grupo paramilitar enmarcado en una temporalidad reciente.

Un tercer elemento que señalan como parte del contexto que hereda la ACEU es la desorganización del movimiento estudiantil, que se evidenciaba en la ausencia

190 En 1963 por ejemplo, se creó la Federación Universitaria Nacional (FUN) cuyo programa planteaba la lucha por “una universidad pública, democrática, popular -en el sentido de permitir el acceso de las capas menos favorecidas- y articulada con la sociedad de la que, se decía, era su reflejo”. Ver: Mauricio Archila, “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”.

191 José Gabriel Coley, *Crónicas sobre la Universidad* (Barranquilla: Grafimpresos, 1996) y José Consuegra, *Cómo se reprime a la Universidad en Colombia. Informe a la comunidad de la Universidad del Atlántico*, 1972, citado por CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*, 73.

192 ACEU, entrevista grupal.

de una plataforma nacional que recogiera todas las organizaciones y expresiones organizativas de los estudiantes. En esta búsqueda, que señalan los miembros de la ACEU, se ubica el nacimiento de su organización¹⁹³:

Un grupo de estudiantes de diferentes afiliaciones políticas, comunistas, anarquistas, liberales, algunos sectores cristianos, se dan a la tarea de construir un escenario nacional de carácter multiestamentario, pero con una orientación específica al tema estudiantil, que fue la Asamblea Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU). La Asamblea Nacional de Estudiantes Universitarios, se crea a partir del año 1994 como un escenario de coordinación entre los diferentes sectores estudiantiles. Es decir, no tenía como tal un carácter de organización estudiantil. Ya luego, en octubre del año 97, se convoca el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios para el mes de mayo de 1998 en Cartagena, y ese congreso concluye con la apuesta de construir una organización única de los estudiantes colombianos y efectivamente se da el desarrollo a nivel nacional de la ACEU como organización digamos nacional de los estudiantes. El inicio fundamental en el que se da la creación de la ACEU es contra el plan de desarrollo del gobierno de Pastrana Arango, que entre sus elementos principales estaba la inclusión en la política gubernamental del Plan Colombia, que digamos tenía también sus implicaciones en el tema de la educación y en diferentes sectores del país. Y así mismo en el tema del presupuesto nacional que iba enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo¹⁹⁴.

87

El ejercicio de memoria realizado por los estudiantes revela las continuidades temporales que le dan a esferas organizativas que antecedieron a la ACEU y la manera en que se enfatiza la pertenencia multipartidista de sus miembros. Es claro que una de las razones por las que en el país han fracasado los intentos de conformar una federación única tienen que ver con las tendencias políticas tan variadas que atraviesan a las organizaciones estudiantiles¹⁹⁵, al punto que hoy sigue vigente el debate de la autonomía política.

Finalmente, la ACEU surge en el Primer Congreso Constitutivo realizado en la Universidad de Cartagena, en mayo de 1998, precedido por la ANEU (Asamblea Nacional de Estudiantes Universitarios)¹⁹⁶. Se plantearon como lema la lucha por una universidad “crítica, creadora y transformadora”, además concebida como bien de todos, y cuya defensa pasaba por la “defensa de un proyecto de Universidad democrática en función de la excelencia académica y, por supuesto, como no, la

193 Sobre la violencia de la década del 80 ver: Gonzalo Sánchez (coord.), *Colombia: Violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la Violencia* (Bogotá: IEPRI-Universidad Nacional, 1987), 165-166. Allí se evidenciaba la manera en que el tratamiento exclusivamente militar del conflicto armado y de la lucha antisubversiva llevó a la condena, detención y muerte de opositores sin armas: la “excesiva autonomía del ejército y la militarización de funciones civiles [...] lesionó a sectores no necesariamente radicales, como profesionales, intelectuales, estudiantes y clases medias en general”.

194 ACEU, entrevista grupal.

195 Un ejemplo del fracaso en la búsqueda de una organización o plataforma aglutinadora que estuviera por encima de las filiaciones partidistas fue el de la Federación Unitaria Nacional, que en 1963 se planteó como una organización estudiantil independiente de los partidos pero fue mostrando una marcada influencia de las organizaciones de izquierda. El punto de quiebre para algunos autores, tuvo que ver con la presencia del cura Camilo Torres y la inclinación de la balanza hacia posturas insurreccionales en 1965. Ver: Mauricio Archila. “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”.

196 “Historia” <http://aceutolima.blogspot.com.co/p/estatutos.html>.

defensa de los derechos de los estudiantes como elemento articulador de todas las luchas tanto del orden nacional como del orden local¹⁹⁷.

A partir del acumulado histórico y de la revisión del pasado, pretendieron construir “una organización más que politizada como fueron la de los 70 y 80, que tenían una diferencia si era trotskista, si era de la JUCO, si era de los ML,[...] tomara un carácter de gremio, es decir, que representara los intereses de los estudiantes, [más] que los intereses de grupo de alguna organización política. Eso fue el carácter fundamental que tuvo la ACEU desde su nacimiento”¹⁹⁸. Por su parte, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) resalta su surgimiento en el 2005 como resultado de un acumulado de experiencias del movimiento estudiantil en el país y en la Universidad del Atlántico:

La FEU nace con eso, de una nace con una estigmatización cuando surge en el año 2005, como siempre, como el brazo estudiantil de la insurgencia entre otras muchas cosas más. Y también nace durante el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, un período presidencial de muchos ataques, donde un gobierno que a la oposición no la veía como oposición sino como un enemigo, cuando los calificaba como terroristas de civil, como aliados del terrorismo. Un discurso que sigue vigente [...]. Y es así que todos los aparatos institucionales, comenzando por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), siempre tuvieron los ojos encima de nosotros, montando cualquier tipo de montaje [sic] con el propósito de demeritarnos y destruirnos. Muchos, desde que nació en el 2005, fueron muchos, los compañeros los detenidos y muchos asesinados¹⁹⁹.

En efecto, en el año de su nacimiento, al igual que la ya mencionada Dignidad Estudiantil, coincide con la coyuntura de consolidación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, que propugnaba por la recuperación militar del territorio combinando la “profundización de la guerra contra las guerrillas con la desmovilización de los paramilitares mediante polémicas negociaciones”²⁰⁰. Según estudiosos del conflicto, como Fernán González, la implementación de esta política no solo agravó la crisis humanitaria en las zonas de recuperación militar, sino que el aumento de los hostigamientos, la persecución judicial y militar a organizaciones políticas y sociales opuestas al gobierno, fueron constantemente denunciados por organizaciones defensoras de derechos humanos.

Desde su definición formal, la FEU se enuncia como gremio que vincula no solo a estudiantes universitarios sino también a estudiantes de secundaria:

197 ACEU, entrevista grupal.

198 ACEU, entrevista grupal.

199 Entrevista a Johan Mendoza, miembro FEU, marzo del 2015.

200 Fernán González, *Poder y violencia en Colombia*.

Una organización amplia, abierta, pluralista y democrática, de carácter gremial, nacional que lucha por los derechos de los estudiantes y que promueve la formación de los estudiantes de básica y secundaria, y demás sectores de la sociedad, en el deber ser de la educación que necesita nuestro país [...] También asume como principio ser una organización patriótica, internacionalista y solidaria con las luchas por los derechos de los pueblos de nuestra América y del mundo, que se opone a cualquier tipo y forma de discriminación y se identifica con la lucha antiimperialista y por los principios de la autodeterminación y soberanía de los pueblos²⁰¹.

Sus principios en defensa de la educación los asume desde su naturaleza “patriótica e internacionalista y solidaria”. De allí que establezcan articulaciones con diversas organizaciones populares y sociales que exceden a la Universidad, pero que en su visión de mundo conducen a una misma idea de “sociedad justa”. Por otro lado, los miembros señalan el contexto local del nacimiento de la organización en uno de los períodos más convulsos de la Universidad del Atlántico, caracterizado por las amenazas de cierre, crisis financiera y los debates alrededor de la Ley 550 o Ley de Quiebras:

El contexto en que se dio eso es que estaba la señora Ana Sofía Mesa en el cargo de rectora, había llegado por un nombramiento de cuatro meses como encargada que se extendió a cuatro años como encargada. Que se convirtió después de una manera anómala y antidemocrática, fue designada en propiedad. [...] La universidad estaba en boca de todos, que había la posibilidad de que fuera liquidada, porque se había incumplido con lo establecido en la Ley 550.

En el marco de eso se estaba discutiendo la posibilidad de la liquidación de la universidad. Incluso, algunos llegaron a conocer el proyecto de Universidad Tecnológica del Caribe como se iba a llamar. Entonces en el marco de eso se hicieron jornadas de protestas de sensibilización y había un ambiente bastante álgido en la universidad, eran protestas donde fácilmente salían 4 mil, 6 mil estudiantes. O sea, eran la gran mayoría de los estudiantes²⁰².

La FEU es una de las organizaciones cuyas memorias se sitúan del 2005 en adelante y se vincula de inmediato a las preocupaciones que rodeaban a la Universidad en el plano local. Al igual que el resto de organizaciones, en este período se volcarían a un activismo centrado en la defensa del carácter público y las demandas en el ejercicio de autonomía universitaria que pasaba por la consulta de sus autoridades.

Como hemos visto hasta aquí, las organizaciones estudiantiles van a estar constantemente convocadas en torno a agendas locales y nacionales. Debatirán y se movilizarán alrededor de las necesidades puntuales de la Universidad del Atlántico, a la vez que saben que estas tienen asiento en realidades del orden nacional,

²⁰¹ <http://www.feucolombia.co/layoutt/caracterizacion/119-principios-de-la-federacion-de-estudiantes-universitarios>

²⁰² Mendoza, entrevista.

tales como la desfinanciación y las políticas de Seguridad Democrática, que profundizaron la sospecha sobre los movimientos sociales en el período de estudio.

Sindicatos de profesores y trabajadores

La historia de los sindicatos se funde con la historia misma de la Revolución Industrial y la organización moderna del trabajo. Desde el marxismo, por ejemplo, se le entendió como una de las formas de organización de la clase obrera, que debía no solo plantearse las luchas en razón de las demandas urgentes o necesidades inmediatas, sino que debía vincular a los trabajadores por una ideología común con unos objetivos políticos claros. Por ello, su vinculación a los partidos liberal y socialista en Colombia fue una tendencia en la primera mitad del siglo XX²⁰³. Sin embargo, la existencia de las organizaciones sindicales se articula, principalmente, a la defensa de los intereses económicos y laborales de sus afiliados. Pueden agremiarse por sectores económicos, de los que hay con presencia regional, local o nacional; de industria, de gremio o de empresa, incluso los llamados “patronales”, señalados por obedecer a creaciones de los propietarios de las empresas para cuidar sus intereses.

90

La Escuela Nacional Sindical (ENS) ha identificado que la historia reciente de los sindicatos en Colombia está marcada por la poca masa de afiliados y su profunda dispersión, causada entre otras razones por las políticas de flexibilización laboral profundizadas en la década de los 90²⁰⁴. Estas políticas ancladas en las lógicas de la globalización y del neoliberalismo no solo han reducido las prestaciones alcanzadas por las luchas sindicales del siglo pasado, sino que los cambios en las políticas contractuales, incluso, han impactado en la transformación de la llamada “clase obrera”.

El sindicalismo contemporáneo puede ser definido como la parte del movimiento obrero que se agrupa por la defensa de unos intereses económicos y laborales de un grupo de trabajadores. Para el caso de las universidades, estos se definen a partir de las relaciones laborales al interior de estas y de la defensa de la autonomía universitaria y financiera. De los presupuestos se desprenden las garantías laborales para sus trabajadores docentes y no docentes. Por ello, el sindicalismo en las universidades públicas acogerá con igual fervor y como parte de una sola bandera: la autonomía universitaria, la defensa de sus derechos laborales, la defensa del presupuesto y la financiación de la educación pública.

²⁰³ Daniel Pécaut, *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954* (Bogotá: Siglo XXI, 1987).

²⁰⁴ Escuela Nacional Sindical, “2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. 21 años de asesinatos de sindicalistas en Colombia”, *Cuadernos de Derechos Humanos No. 19* (2007).

En la Universidad del Atlántico los sindicatos han sido organizaciones más estables en el tiempo debido a la naturaleza de sus integrantes, que en su mayoría son docentes y trabajadores y a que algunos sindicatos como la Asociación Sindical de Profesores (ASPU) y el Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL), por su anclaje nacional, les han permitido la permanencia en el tiempo. Por eso, cuando la universidad entró en sus peores años de crisis financiera, fueron, por un lado, los más afectados con una serie de despidos en el marco de la *reestructuración*, y por otro, uno de los sectores más visibles en las denuncias y exigencias de garantías para sus afiliados y trabajadores.

Los sindicatos en la Universidad del Atlántico han logrado avances en sus condiciones laborales a partir de las negociaciones colectivas, activadas en la mayoría de los casos -y común al ejercicio sindical- a través de mecanismos de presión como huelgas, paros y diversos mecanismos de protestas. Así se evidencia con fuerza desde la década de los 70, con la firma de convenciones colectivas de los sindicatos de trabajadores y docentes y el Instituto Pestalozzi, en lo concerniente a los temas de seguridad social y pensiones²⁰⁵.

Dentro de los sindicatos y asociaciones en el período 1998-2010 se encuentra la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA), cuyos objetivos tienen que ver con la garantía de los derechos de los pensionados. Es decir, lo referente al pago de sus pensiones, servicios de salud y demás, que se vieron afectados por la crisis financiera entre el 2000 y el 2006. En palabras del profesor Gustavo López, presidente de ASOJUA: “En ese momento nuestra situación era totalmente precaria, hubo gente que tuvo que vender [...], su carro, sus cosas tuvo que venderlas. Porque la situación era apremiante, a nosotros nos pagaban un mes y nos debían cinco, nos pagaban dos meses, o si no nos pagaban 10% de la mesada. Y eso generó una serie de contradicciones con la administración, paros, huelgas, tomas”²⁰⁶. Lo dicho expresa la manera en que la inestabilidad financiera que podía sufrir la Universidad, o la manera cómo se establecieran las responsabilidades sobre el presupuesto, afectaba directamente las condiciones de vida de quienes dependían laboral y pensionalmente de ella.

Entre tanto, un grupo significativo de profesores activos se agremiaron en sindicatos como ASPU -seccional Atlántico-, definida en sus estatutos como organización sindical de primer grado y de gremio, integrada por docentes de las insti-

²⁰⁵ CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*, 17.

²⁰⁶ Entrevista a Gustavo López, presidente ASOJUA, agosto de 2015.

tuciones de educación superior colombianas. Además de defender los derechos de sus afiliados como el resto, se propone “defender la prestación por parte del Estado del servicio público de educación superior y fortalecer las instituciones estatales”²⁰⁷.

Otro de los sindicatos que tienen asiento en la Universidad del Atlántico en el período de estudio y que resultaría afectado por la violencia paramilitar, fue SINTRAUNICOL (Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, personería jurídica desde 1991). Sus integrantes son servidores públicos, trabajadores y personal de contratación directa que prestan sus servicios en la institución²⁰⁸. En sus compromisos se definen como una organización clasista, democrática y progresista, y se plantean la unidad y la solidaridad con los trabajadores universitarios colombianos.

Es además una organización filial de la CUT y también se vincula con las demandas de los trabajadores que están por fuera del ámbito universitario. En sus estatutos definen dar su apoyo a “los conflictos generados por la desigualdad laboral, social y política en nuestro país y luchará por la integración de América Latina”²⁰⁹. De igual forma, en la Universidad del Atlántico se han creado en los últimos años -y como resultado de la reestructuración administrativa entre 2005 y 2006- organizaciones como el Sindicato de trabajadores profesionales y varios de la Universidad del Atlántico (SINTRAPROVUA) y Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos de la Universidad del Atlántico (SINTRADEUA)²¹⁰.

En el período de estudio, los sindicatos y las organizaciones estudiantiles unieron su accionar para desarrollar ideas en común sobre la universidad pública y a partir de allí, reaccionar frente a políticas del orden nacional e internas que consideraban lesivas. Su vinculación y solidaridad con luchas de otros sectores del país y con partidos de políticos de izquierda, hicieron que dentro de la mirada polarizante de los actores del conflicto armado fueran asimilados como parte de un mismo objetivo “insurgente” por parte de los paramilitares.

Debido a la creciente estigmatización y violencia, los sindicatos al interior de la universidad fueron transitando de una lucha por los derechos de los trabajadores, a una lucha por la defensa de la vida. Fue así como gran parte del accionar sindical en este período se concentró en la defensa y denuncia de vulneraciones a los

207 “Estatutos ASPU” <http://aspucol.org/sitio/wp-content/uploads/2012/03/ASPU-Estatutos2013.pdf>

208 [http://www.sintraunicolnacional.org/nosotros/quienes-somos-/](http://www.sintraunicolnacional.org/nosotros/quienes-somos/)

209 [http://www.sintraunicolnacional.org/nosotros/quienes-somos-/](http://www.sintraunicolnacional.org/nosotros/quienes-somos/)

210 <http://www.sintradeua.org/home/resena-historica/>

derechos humanos. El ejercicio sindical, cuyo anclaje tenía que ver con el derecho a la asociación, y el derecho a la negociación, se vio amenazado: “[...] los compañeros ya empezaron a preocuparse por su protección. Ya hubo que hacer un plan de protección y algunos compañeros lograron hacer cursos para defenderse y todos los directivos, porque ya prácticamente estaba el campanazo de alerta, ya estaba la alarma prendida”²¹¹.

Si bien las organizaciones sindicales no desaparecieron en el período de mayor violencia, según los entrevistados, se percibió una importante disminución en su accionar entre 1998 y 2006. La violencia desestimuló el ejercicio sindical, no solo los asesinatos privaron a la universidad de personas con calidades políticas/ académicas sino que volvieron lo que debía ser un derecho -el de asociarse-, en un riesgo. Pero además, los desplazamientos de personas vinculadas laboralmente con la Universidad produjeron desestructuraciones en las familias y vacíos en la comunidad universitaria. La vulneración a los derechos a la libre asociación, las pocas garantías del derecho a la vida y el ejercicio de persecución y estigmatización del que fueron víctimas en el período señalado, se constituyeron en impactos y daños a amplios sectores de la universidad. Así, su desestructuración lesionó la autonomía y democracia al interior *de la Alma mater*.

93

Paros y protestas universitarias en medio de la crisis

En el período estudiado se identificaron dos momentos coyunturales de suspensión de actividades académicas y protestas que abarcaron los primeros atisbos de la crisis y la profundización de la violencia. El primero, se caracterizó por el activismo de las organizaciones estudiantiles, entre las que se encontraba “Alma Mater”, así como los sindicatos de trabajadores y docentes, en lo concerniente a las denuncias de los hechos de violencia y a los presuntos casos de corrupción entre 1998 y 2003. De igual forma, las protestas de los jubilados se iniciaron en esos años debido al no pago de sus mesadas y se caracterizaron por el constante uso de las tomas de la sede centro y luego la Ciudadela Universitaria, como una forma de presionar la garantía de sus derechos. El segundo momento se caracterizó por el surgimiento o fortalecimiento de nuevas organizaciones estudiantiles del 2005 en adelante, como Dignidad Estudiantil, FEU y ACEU, quienes luego de la arremetida contra las organizaciones existentes en 1998, retomaron el liderazgo que otrora había tenido “Alma Mater”.

²¹¹ Entrevista a profesores, citado por CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*, 196.

Entre 1998 al 2010, se evidencian cambios y transformaciones en las organizaciones estudiantiles y sindicales de la Universidad del Atlántico, principalmente como producto del daño ocasionado por la violencia paramilitar. Por ejemplo, los primeros asesinatos y desplazamientos de decenas de estudiantes y profesores que trajo consigo la disminución del activismo entre 2003 y 2004. Después, en el 2005 y con mayor fuerza desde el 2006, se observa un renacimiento de la movilización estudiantil. Con esto, y pese a los impactos sufridos por los grupos armados ilegales, se percibe cómo, con sus altos y bajos, la movilización estudiantil y profesoral ha sido una constante.

A la par de las circunstancias internas que suscitaban las protestas, frecuentemente sus estamentos se vinculaban a las movilizaciones universitarias nacionales, ya sea en contra de presupuestos lesivos como ocurrió con el Plan de Desarrollo del gobierno de Andrés Pastrana en 1998 o contra las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), que tuvieron lugar en el 2005. En 1998, Barranquilla presenció un aumento significativo de movilizaciones ciudadanas contra el Plan señalado, y líderes estudiantiles como Reinaldo Serna y Humberto Contreras estuvieron a la cabeza de estas, cruzando las barreras de la institución y desplegándose hacia otros espacios. José Gabriel Pacheco, exintegrante de la organización Dignidad Estudiantil lo retrataba así:

[...] se desarrollaba un proceso importante a nivel departamental a raíz del plan de desarrollo de Pastrana que fue un epicentro de lucha y flujo importante a nivel de lucha del movimiento estudiantil contra ese plan de desarrollo. Me vinculo a las organizaciones que hacían presencia en el Sena de carácter camilista [...] en ese año yo soy elegido por un proceso interno democrático como representante del área industrial del Sena de la 30 por parte de los estudiantes, y me vinculo. Pues [en] esa dinámica conozco en el Sena a líderes estudiantiles [...] de la Universidad del Atlántico como Humberto Contreras, Reinaldo Serna y quienes pues llegaban [...] al Sena a motivar a los estudiantes que se unieran a esas expresiones políticas de los estudiantes²¹².

Ante las protestas y movilizaciones universitarias, el paramilitarismo respondió con el aumento de la violencia. Incluso estas, de acuerdo a los testimonios recopilados, le sirvieron a esta agrupación para visualizar sus “objetivos militares” y elegir a sus víctimas. En este contexto, la visibilización de los liderazgos agudizaba la amenaza, el desplazamiento y el asesinato, así como las detenciones arbitrarias bajo la sospecha de la filiación “guerrillera”. Pero a su vez, las marchas fueron un espacio de resistencia cuando fueron usadas para responder y denunciar la violencia. En 1998, las protestas tenían lugar por la confluencia de coyunturas nacionales, a la vez que potenciaban formas de presión contra la administración

212 Entrevista a José Gabriel Pacheco, miembro de Fumpaz y de Dignidad Estudiantil, junio de 2015.

de turno. Por ejemplo, en el mes de abril buscaban denunciar el incremento de asesinatos de defensores de derechos humanos en todo el país²¹³. En 1999, se mantenían contra las políticas privatizadoras del gobierno de turno²¹⁴, y se fomentaban por igual las movilizaciones que conmemoraban el Día del Estudiante Caído el 8 y 9 de junio. Fue en una protesta de ese año, un 3 de diciembre, en la que se vio por última vez al estudiante Alexander Acuña. Días después se encontró el cuerpo sin vida en las playas de Turipaná.²¹⁵ En los meses que siguieron, las protestas, además de denunciar los presuntos malos manejos administrativos del rector Ubaldo Meza, manifestaban el rechazo por la muerte de Acuña. Estas terminaron en disturbios, resultando ocho policías heridos y uno de ellos falleció debido al impacto de las “papas” lanzadas²¹⁶.

Las protestas, en tanto son el resultado de un descontento o queja, pueden encontrar distintas formas de expresión: desde la movilización en las calles, la toma de instalaciones, plantones u otro tipo de concentraciones temporales. Sus niveles de violencia también pueden variar según las circunstancias. Para el caso de la Universidad del Atlántico, en el período de estudio, los choques con la fuerza pública, la presencia de grupos minoritarios encapuchados o el uso de las llamadas “papas bomba”, fueron frecuentes. Este tipo de manifestación es conocida entre los círculos universitarios como “tropel” que es “el choque, enfrentamiento con la Policía, tiradera de piedra y 'papas'”²¹⁷.

Las formas violentas en medio de las protestas terminaron alimentando y “legitimando” la represión de la fuerza pública. Se constituía entonces un círculo vicioso: sectores minoritarios detrás de las capuchas, usando “papas” bomba y piedras, pretendían denunciar la violencia y, a su vez, la fuerza pública usaba esas circunstancias para sostener la acción represiva, las capturas y los allanamientos en la universidad. Aunque la violencia entre unos y otros no es equiparable y mucho menos proporcional, ese ciclo violento alimentó la desconfianza de sectores de la ciudad (empresarios, medios de comunicación, líderes de opinión) y de la institución (directivos, profesores no sindicalizados y/o estudiantes que no se sentían representados en la forma que tomaba la protesta) hacia las organizaciones estudiantiles, que resultaban siendo objeto de la generalización del estigma y, por su parte, estas acrecentaron su desconfianza sobre cualquier versión de la fuerza pública con relación a los hechos ocurridos en la Universidad, especialmente

213 “Disturbios en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 29 de abril de 1998, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-837854>

214 “Con antorchas marcharon estudiantes de Uniatlántico”, *El Tiempo*, 10 de junio de 1999, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-861407>.

215 “Identifican cadáver de un estudiante”, *El Heraldo*, 7 de diciembre de 1999.

216 “Disturbios en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 29 de abril de 1998, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-837854>

217 Entrevistas a egresadas e integrantes de organizaciones estudiantiles, junio de 2015.

en medio del contexto del período, signado por la infiltración del paramilitarismo en distintas instituciones del Estado como el DAS.

Esto fue notorio en medio de las protestas de febrero del 2000, cuando en una explosión en la sede de la Carrera 43 resultaron muertos los estudiantes Adolfo Altamar Lara y José Luis Martínez Castro²¹⁸. Luego, sobrevinieron una serie de allanamientos en las instalaciones universitarias y operativos similares realizados en octubre del mismo año, en los que se encontraron explosivos presuntamente relacionados con la estructura urbana del ELN, Kaleb Gómez Padrón, que según las versiones de la Policía, serían usados para protestar por el asesinato del profesor Alfredo Castro Haydar (como se detallará en el capítulo cuarto)²¹⁹.

No obstante, contrario a los discursos de la época, las distintas formas de protesta y el uso de mecanismos de confrontación con la fuerza pública por parte de sectores de estudiantes, no ha sido resultado de un consenso de las organizaciones universitarias. Según una de las entrevistadas, cuando se planteaba la creación de una nueva organización, estos debates afluaban y reflejaban la diversidad de las apuestas políticas y la crítica a ciertas “vías de hecho” que no eran compartidas por todo el estamento estudiantil:

Nosotros también queríamos reivindicar el tropel, así abiertamente. Entonces cuando se hablaba de tropel pues todo el mundo se asustaba, “como que esos manes que vienen a proponernos aquí que nosotros nos encapuchemos”, entonces comenzaron a mirar mal a uno [sic], y entonces eso fue lo que empezó a generar la división y nosotros dijimos “yo creo que nosotros no nos estamos identificando ni con la FEU ni con la ACEU” y es donde comenzamos a hablar de formar un nuevo grupo estudiantil²²⁰.

En el marco de las movilizaciones, protestas y disturbios acontecidos durante el año 2000 se fue incrementando el número de estudiantes y profesores asesinados o amenazados y, con ello, la estigmatización sobre los estamentos de la Universidad. En este entorno, dos de los líderes más visibles del movimiento universitario de entonces, Reinaldo Serna y Humberto Contreras, junto con otros estudiantes fueron acusados de terrorismo. Este hecho sirvió para que sobre ellos recayera la captura y encarcelamiento, sin que se lograra demostrar su vinculación con agrupaciones armadas. Posteriormente, le siguió su exilio y por último, la violencia letal del paramilitarismo. Todo esto, como parte del ciclo de victimización que se explorará en capítulos siguientes.

218 “Bomba en Universidad del Atlántico”, *El Tiempo*, 5 de febrero de 2000, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1249627>.

219 “Explosivos en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 11 de octubre de 2000, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1286927>.

220 Egresadas e integrantes de organizaciones estudiantiles, entrevistas.

En los años que siguieron, la crisis universitaria se acentuó y el protagonismo de las acciones de protesta se desplazaron hacia un segundo actor que se vio afectado por la situación de la institución: los pensionados. ASOJUA se vio afectado por el no pago de las mesadas pensionales. En respuesta, desde finales del 2001 hasta finales del 2004, se movilizaron para exigir el pago de las mismas y la regulación del pasivo pensional por parte de los organismos involucrados. Las movilizaciones en este caso adquirieron formas distintas a las llevadas a cabo por los colectivos estudiantiles, caracterizándose por ser, si bien más pacíficas, pero con mayor impacto. En un período de cuatro años llevaron a cabo frecuentes acciones de protesta, en su mayoría tomas y bloqueos, lo cual impedía el acceso de estudiantes y, por lo tanto, el normal desarrollo de los semestres académicos. Esto creó algunas controversias con el resto de estamentos, especialmente entre los estudiantes, quienes vieron en estas acciones la actividad de un grupo “externo” a la universidad que lesionaba su cotidianidad:

Estábamos en una situación muy difícil, la situación de los pensionados era muy delicada, no nos pagaban, nos debían. Nosotros tuvimos que hacer como siete tomas, y siete tomas significaban que no dejábamos entrar a nadie a la Universidad. Y por supuesto, los estudiantes no estaban contentos con eso, pero tampoco el gobierno nos resolvía el problema. Los gobernadores, el Consejo Superior y eso por supuesto que generó una serie de traumas [...]221.

Los traumatismos que se generaron como consecuencia de esta situación se expresaron en problemas de seguridad e integridad física y en el rechazo por parte de distintos actores que se vieron involucrados en la dinámica por la que se atravesaba. No solo los estudiantes, quienes después apoyarían la causa de ASOJUA, mostraron rechazo; los organismos del Estado también se manifestaron:

[...] no se puede justificar que esta situación no permita que la población estudiantil no pueda acceder a servicios de educación, porque los afectados son los bolsillos de los pensionados y no de los estudiantes. Ahora bien, si se toman por las vías de hecho las instalaciones de la Universidad no permitiendo el ingreso de docentes y estudiantes activos a clase, entonces, sí se afecta de manera ilegal el servicio de educación, pero dicho servicio se afecta es por una acción externa y no por la solvencia financiera del estamento educativo. [...] en el presente caso, se está tratando de proteger unos intereses grupistas con el pretexto de amparar intereses generales222.

Entonces, los pensionados fueron representados como otro “malestar” que laceró a la Universidad e impidió su funcionamiento. Se les atribuyó la culpabilidad de la situación, en primera instancia por considerar el problema pensional como el

221 López, entrevista.

222 Proceso No.08-001-33-31-010-2004-01177-00, Demanda Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico contra Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobernación del Atlántico y Universidad del Atlántico. (Barranquilla: Juzgado décimo administrativo, siete de septiembre de 2010) <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/secretaria-general/pdf/Fallo%20Asojua.pdf>

agravante de la crisis, y en segunda, por impedir el desarrollo de las actividades académicas, situación que se prolongaría hasta finales del 2004. Así como ellos, los otros estamentos universitarios, tal y como hemos señalado, venían denunciando los presuntos casos de corrupción y sus efectos. Las manifestaciones se siguieron realizando en la medida en que la crisis económica se fue agravando: por ejemplo, la inestabilidad en los pagos de docentes y personal administrativo también contribuyó al ambiente de protesta constante. Esto se acompañaba, además, por la intermitencia y la sucesión de encargos en la rectoría, lo cual no permitía que la crisis lograra un punto de resolución o las circunstancias financieras lograran tener cierta estabilidad en su dirección.

Antes del 2005, las acciones de protesta se compartieron entre los pensionados -cuyo protagonismo, como vimos, fue relevante- y los docentes y estudiantes que denunciaban los presuntos casos de corrupción e irregularidades. En este período, por el no pago de prestaciones salariales y pensionales, se registraron entre otras, las movilizaciones del 24 de febrero del 2002; tomas como la del 21 de febrero y 7 de julio del 2003 y la de los docentes por las modificaciones recientes a los decretos que regulaban los salarios; protestas exigiendo la escogencia de un rector en propiedad y la huelga de hambre de los jubilados en la rectoría por el no pago de las mesadas pensionales.

Movilizaciones contra la Ley 550 y la *reestructuración*

Entre 2005 y 2007 las movilizaciones se centraron en la problemática de la aplicación de la Ley 550, en la relación de sectores de los estamentos universitarios con la rectora de entonces, Ana Sofía Mesa, y en el cierre temporal de la universidad y su *reestructuración* en el 2007. En este segundo período, el activismo de los movimientos estudiantiles y sindicales se enfocó en denunciar y hacer visible los efectos nocivos de la *reestructuración* administrativa y en la denuncia de lo que consideraban eran esfuerzos por privatizarla.

En este período, se evidencia el resurgimiento de los colectivos de estudiantes después de casi tres años de disminución del activismo como consecuencia de la violencia. Organizaciones como FEU, ACEU y Dignidad Estudiantil comienzan a tener un protagonismo importante, liderando movilizaciones y campañas contra la Ley 550 y los efectos que esta podía tener sobre las universidades públicas, especialmente en la Universidad del Atlántico.

El activismo estudiantil de esta etapa fue distinto, generacional y políticamente, al que le antecedió, especialmente en los objetivos de sus protestas, en la manera en que documentaban las denuncias y en su presencia en espacios de poder institucional. En los testimonios recogidos, es frecuente que debido al efecto de la violencia y la desestructuración de organizaciones como “Alma Mater”, así como por la naturaleza cíclica de las organizaciones estudiantiles, existieran rupturas en el devenir de las organizaciones y sus memorias. Los procesos de denuncia y liderazgos anteriores fueron escasamente retomados. Esta generación creó en cambio nuevos símbolos, banderas y liderazgos.

De este modo, los esfuerzos de las organizaciones universitarias se concentraron en frenar la aplicación de la Ley 550 y las amenazas de liquidación de la universidad. Análogamente, sectores de docentes se oponían a nuevos modelos salariales y de medición, que consideraban “neoliberales”. Buena parte del malestar de este período se materializó en el rechazo de la figura de Ana Sofía Mesa. Las razones tenían que ver con que fue bajo su rectoría que se realizó el proceso de *reestructuración*. Asimismo, porque su nombramiento inicial como rectora encargada tenía que ver con el respaldo que le dio el gobierno nacional y que ratificó el Consejo Superior, lo que permitió que fuera percibida por sus contradictores como parte de una “injerencia” externa, asociada directamente al gobierno de Álvaro Uribe. Además, no hacía parte de la institución ni de la ciudad. Otras de las razones

tenían que ver con la poca participación que les brindó en el gobierno universitario a miembros de organizaciones políticas, sindicales o universitarias, tanto en espacios administrativos como en los procesos de concertación para la toma de decisiones sobre la universidad. En su conjunto, los sectores que se mantuvieron como opositores a su administración consideraron su rectoría como “autoritaria”.

En las memorias de los movimientos estudiantiles y de los sindicatos se relacionan directa y casi que indistintamente, la Ley 550 y la rectoría de Ana Sofía Mesa. Según uno de los líderes estudiantiles de entonces “otro período traumático fue con la llegada de la señora Ana Sofía Mesa de Cuervo que era funcionaria del Ministerio de Hacienda. Llegó a adelantar, o a implementar todo el proceso de reestructuración que los rectores anteriores no se habían decidido o prestado a hacer [...]”²²³.

En esos años, las protestas fueron directamente proporcionales a la dinámica interna de la universidad, cada vez que se pretendía aplicar una política de *reestructuración* o se sospechaba de trámites y procedimientos dirigidos en ese sentido, las organizaciones estudiantiles y sindicales reaccionaban. El cierre temporal, el alza de las matrículas y la supresión de cargos -que generó despidos masivos-, fueron operaciones que se consideraron por parte de sectores de estudiantes y docentes como un atentado contra la institución. Esas acciones generaron debates y manifestaciones. En esta coyuntura, la mayoría de organizaciones estudiantiles y sindicales se articularon para sacar adelante las movilizaciones:

[...] todos los estudiantes, el movimiento estudiantil [...], muchas organizaciones, comenzaron a concientizar a casi toda la población”²²⁴. De esta manera, frente a lo que consideraban una amenaza para la existencia de la Universidad en su carácter público, permitió un nuevo resurgir de las organizaciones estudiantiles: “[...] Dignidad Estudiantil hace parte del proceso de defensa, ya en la última etapa de la Ley 550. Cuando se aplica la ley 550, cuando se intenta [...] cerrar la sede de la 43 y trasladar todas las facultades para la sede norte, nosotros nos opusimos férreamente y ahí sí hicimos la huelga de hambre, [había] movilizaciones constantes [...]”²²⁵.

Las expresiones de protesta y denuncia variaron dependiendo de la organización que las impulsara. Unos acudieron a la movilización masiva, otros a las manifestaciones artísticas (como es el caso de la Mochila Tricolor) y otros a las denuncias públicas en medios de comunicación²²⁶. Organizaciones como Dignidad

223 Entrevista a Gary Martínez, miembro de ACEU, mayo de 2015.

224 Entrevista a Osmar Terry, miembro de Fumpaz y de Dignidad Estudiantil, junio 2015.

225 Pacheco, entrevista.

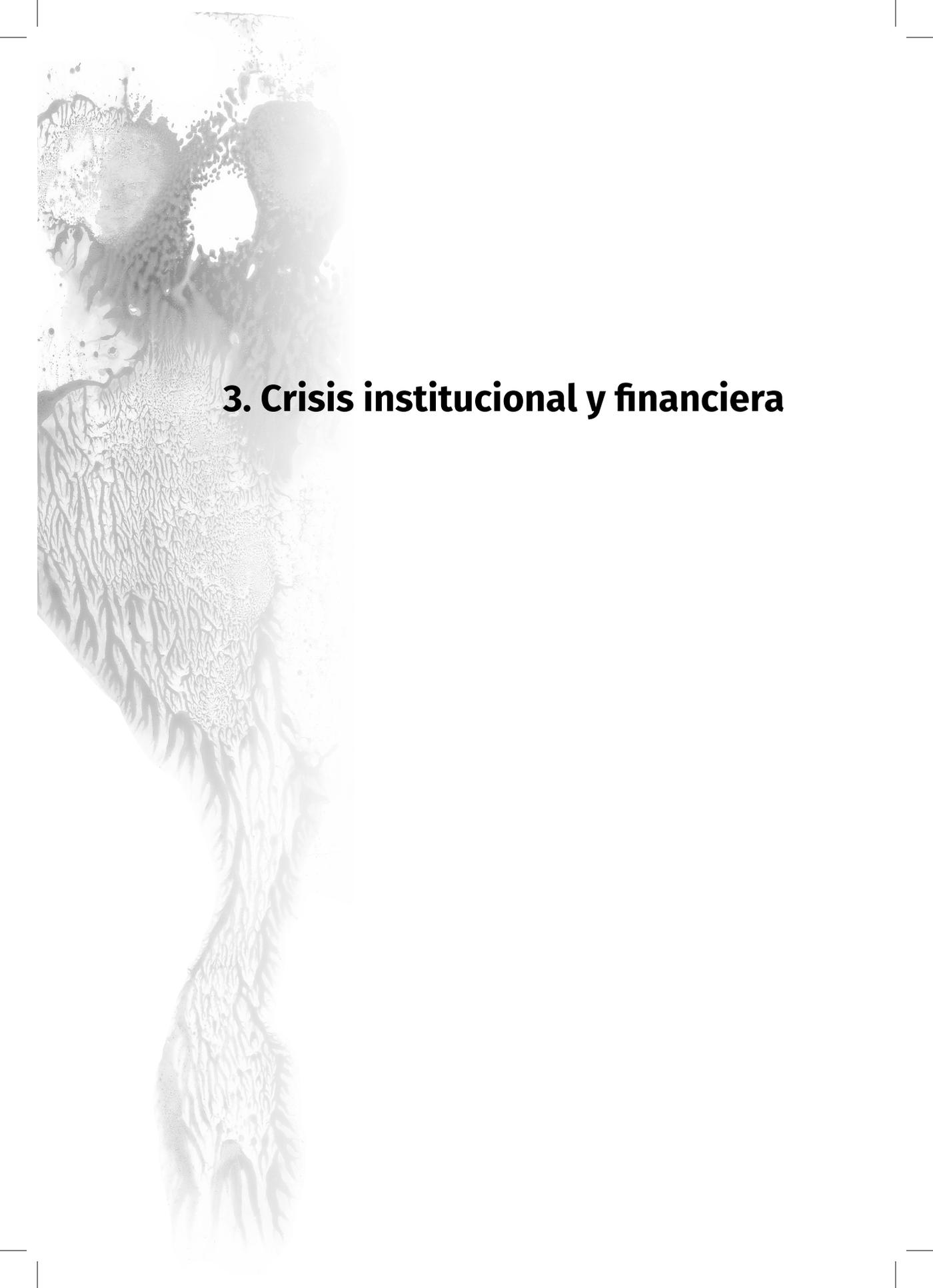
226 En agosto del 2006 los estudiantes Darwin Peñaranda y Yulitza Pereira, se entrevistaron para denunciar el traslado de la sede 43 a la sede norte al considerarla como el primer paso para la privatización de la Universidad del Atlántico en el marco de la Ley 550. Ver: “Es una patraña política traslado de la sede centro de Uniatlántico al norte: Estudiantes”, *Diario la Libertad*, 17 de agosto de 2006.

Estudiantil, FEU y ACEU mostraron un fuerte activismo que resonó por fuera de la Universidad del Atlántico, especialmente por la capacidad de movilización que lograban: “[...] se hicieron jornadas de protestas, de sensibilización y había un ambiente bastante álgido en la universidad, eran protestas donde fácilmente salían 4 mil, 6 mil estudiantes. O sea, eran la gran mayoría de los estudiantes”²²⁷.

Las organizaciones estudiantiles de este período lo recuerdan como aquel en el que la Universidad recibió el más fuerte desafío a su “esencia” pública. En la implementación de la Ley 550 percibieron los más grandes problemas y desafíos para su estabilidad. Además, las organizaciones universitarias insertan en sus memorias los episodios de violencia, la explosión y muerte de cuatro estudiantes en octubre del 2006 y la reanudación de las amenazas y desplazamientos, como producto de los señalamientos y estigmatización a los que fueron sometidos debido al activismo de esos años.

²²⁷ Terry, entrevista.





3. Crisis institucional y financiera

A comienzos de los 90, la legislación colombiana puso en el centro de sus preocupaciones a las universidades públicas con la nueva Constitución y con la Ley 30 de 1992. Se pretendía transformar el sistema de educación superior al convertir las instituciones universitarias en entes autónomos en el manejo de sus decisiones y sus finanzas, las cuales crecerían según el incremento del IPC. Esta idea, sumada a la exigencia de ampliación de la cobertura educativa a una mayor población, la inversión en infraestructura física y académica y la solicitud constante de desarrollo investigativo (asociado a la especialización de la planta docente), fueron generando problemas económicos debido a que no se presentaba un crecimiento real en las finanzas. Por el contrario, los gastos aumentaban por encima del IPC ²²⁸.

Los problemas financieros y las tensiones internas por la gobernabilidad propiciaron un clima complicado en las universidades públicas, que provocaron problemas de orden administrativo y financiero como en el caso de la Universidad del Atlántico. Con esto, a lo largo de la década de los 90 y mediados del 2000, la institución atravesó por lo que se conoció como la *crisis institucional*²²⁹. Esta, se manifestó en una serie de hechos considerados de “dudosa transparencia” y generaron señalamientos y denuncias por parte de docentes y estudiantes que actuaron como veedores. Asimismo, terminó en dificultades económicas que se centraron en las denominadas nóminas paralelas y las presuntas pensiones irregulares.

En las siguientes páginas analizaremos esta crisis que repercutió en el funcionamiento y su posterior *reestructuración* administrativa. En la primera parte, abordaremos elementos que se consideraron como causantes de los desajustes administrativos. Las dificultades organizativas, iniciadas a principio de los años 90, ocasionaron falta de claridad sobre los procesos de carácter académico y financiero y fueron puestos en la arena del debate por parte de los movimientos estudiantiles y algunos profesores de la institución.

En la segunda parte, mostraremos los efectos financieros de la crisis y las polémicas suscitadas alrededor de los presuntos malos manejos de dinero por parte de las directivas. También, la discusión que se generó alrededor de las presuntas nóminas paralelas y pensiones ilegales. Estas acusaciones estuvieron presentes

228 Sistema Universitario Estatal (SUE), *Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia. La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las universidades estatales* (diciembre 2012) https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-341914_archivo_pdf.pdf

229 En este texto entendemos la crisis institucional como el cúmulo de problemas administrativos y financieros por los que atravesó la universidad, y que la llevaron a tener dificultades en su funcionamiento, al punto de considerarse su liquidación. A esto se sumaron las tensiones por las visiones encontradas del proyecto universidad, las cuales se expresaron en señalamientos, denuncias y acciones de protesta.

a lo largo del período de estudio, lo que hizo que las pensiones -y con ellas los jubilados-, estuvieran en el centro de la controversia

En una tercera y última parte, aterrizaremos en la aplicación de la Ley 550 por parte del Estado y la Universidad, presentada como solución para evitar la liquidación de la *Alma mater*. En este punto señalaremos el proceso que se llevó a cabo para que la institución pudiera aplicar dicha Ley. Igualmente, describimos la serie de tensiones que se originaron una vez se inició el proceso de *reestructuración*, lo que desencadenó denuncias y acusaciones entre todos los actores que estuvieron vinculados de una u otra forma. Esta dinámica se reconoce como otra arista de la crisis institucional, que ayuda a entrever la fractura de las partes que la conformaban.

La “desorganización administrativa”

106

La carta política de 1991 y la Ley 30 de 1992 establecieron el norte a seguir para las universidades públicas. Ambas pretendían organizar el sistema educativo otorgando las herramientas para ello. Paradójicamente, el campo educativo no logró organizarse, antes por el contrario, atravesó por un período de desequilibrio administrativo y financiero que afectó la capacidad de mando de varias instituciones de educación superior, al tiempo que pusieron en peligro sus finanzas.

La Universidad del Atlántico no fue la excepción y durante la década de los 90 presentó problemas de orden financiero y administrativo. Fue así como *reestructuración* y “liquidación” aparecieron como parte del lenguaje que organizó los debates de esos años. Se evidencia en las fuentes consultadas que las dificultades económicas comenzaron en el año 1991, registrándose una crisis que llevaría a considerar el alza de matrículas como una de las posibles soluciones²³⁰. Se agrega a esto que la institución demoró en poner en marcha un proyecto de reorganización de su estructura administrativa, bajo los parámetros de la Ley 30, tal y como lo habían comenzado a hacer en su momento varias universidades del país; lo que provocó problemas en su dirección y funcionamiento, y generó en el año 1992, supuestamente por el “desorden” un déficit presupuestal por 2.700 millones de pesos. Este hecho desató acusaciones en contra de las oficinas de presupuesto y tesorería ²³¹.

A partir de ese momento, la Universidad inició una etapa compleja debido a que el creciente deterioro de sus finanzas estuvo ligado a fallas administrativas. Los

²³⁰ “Nuevo modelo de admisión en Uniantioquia y reducción de gastos en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 25 de noviembre de 1991. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-196963>

²³¹ “Crisis en tres universidades”, *El Tiempo*, 22 de marzo de 1992. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-72235>

estudios encargados de desvelar las causas de la crisis y otras fuentes consultadas, señalan que, al no estar las dependencias y oficinas debidamente organizadas, los procesos eran ineficientes y en reiteradas ocasiones se cuestionó su transparencia. Por ejemplo, existían dudas sobre la aplicación de los reglamentos y sobre el gobierno universitario, cuya misión era fundamentar las elecciones del personal académico. Sumado a que el Consejo Superior no tomó forma sino hasta 1994,²³² lo que implicaría, en cierta forma, un vacío en la dirección de la institución.

Todo esto impactó en la capacidad de funcionamiento de los conductos regulares para los procedimientos y funciones administrativas. De igual forma, como lo mostrarían las demandas de los veedores universitarios, dicho “desorden” se presentó como una oportunidad para que se dieran irregularidades que aparentaban ser prácticas de “dudosa reputación”, que afectaban al colectivo de estudiantes y docentes²³³, tal y como sucedió con las matrículas académicas y la supuesta admisión de personas que no contaban con los debidos puntajes de las pruebas de Estado. En este sentido, resulta muy relevante el caso de la tutela No. 12157-M de 15 de abril de 1997, interpuesta a la Universidad por haber reconocido y autorizado la matrícula a un grupo de estudiantes que no cumplían con los requisitos:

La presente es para informar a usted el desacato a esta acción de tutela por parte del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, al ordenar la matrícula que las personas de la Tutela No.12157-M ordenó excluir de la lista de admitidos por no tener el puntaje mínimo, pero la Universidad permitió que asistieran a clases y el 4 de marzo de 1998 el Consejo Superior autorizó que se matricularan el segundo semestre²³⁴.

Lo anterior, evidencia dos situaciones. Por un lado, procedimientos sin transparencia, debido a la inexistencia de unas normativas claras y, por el otro, el rol que empezaron a ocupar los estudiantes y profesores como veedores de las prácticas y las actividades en el claustro universitario. En más de una ocasión, estos últimos se dirigieron por medio de derechos de petición y tutelas a los órganos directivos de la institución para solicitar respuestas claras sobre los procesos de escogencia de docentes, decanos y demás personal. Esto, porque según se constata en los documentos consultados, se creía que no se llevaban a cabo procedimientos institucionales que pudieran dar cuenta de las decisiones que se tomaban cotidianamente. Lo anterior impactaba en la calidad de la educación, puesto que para al-

232 “Elecciones en Udea”, *El Tiempo*, 26 de mayo de 1994, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-136988>

233 El colectivo estudiantil “Alma Mater” desempeñó durante toda la década de los 90 e inicios del 2000 un fuerte control sobre las actividades administrativas y financieras de la universidad, denunciando en más de una ocasión supuestos favores políticos con contrataciones e ingreso de personas sin los debidos procesos y conductos.

234 “Carta enviada por Reinaldo Serna al Tribunal Administrativo del Atlántico” (12 de marzo de 1998), Archivo CSPP.

gunos sectores, las directivas eran “escogidas a dedo” y los docentes no asistían a clases y su salario no estaba condicionado a una verificación de sus actividades ²³⁵.

Así, por ejemplo, el líder estudiantil Reinaldo Serna en su ejercicio de veeduría, se dirigió en agosto de 1996 al entonces decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas para manifestarle que:

Si bien es cierto que los reglamentos de la Universidad no prestan garantías, por carecer de efectividad, no menos cierto es que usted debe controlar la asistencia de los docentes y acudir al marco de la legalidad para aquellos que no cumplen con la función para la cual se les paga [...] le estoy reclamando la aplicación inmediata de un sistema de control de asistencia de docentes que garantice a los estudiantes el normal transcurrir de la actividad académica. Le solicito la aplicación de las normas establecidas a quienes falten a sus obligaciones, al no venir a dictar sus clases²³⁶.

Este tipo de prácticas se consideraron como producto del “desorden” administrativo, lo que contribuía a un detrimento patrimonial para la institución y para el Estado, especialmente porque, como lo haría notar el estudiante Serna en párrafos siguientes a su declaración, el decano al cual se dirigía había sido designado por un rector cuya escogencia no había pasado por la comunidad universitaria. De esta forma, se consideró que se iba en contra de lo que establecía el gobierno universitario: una consulta democrática con todos los estamentos. Entre todas estas irregularidades identificadas por los colectivos de estudiantes, también se denunció el nombramiento de personas sin la existencia de concursos de carrera administrativa que los avalaran, así como la presencia de algunos en provisionalidad permanente certificados por el Consejo Superior:

[...] denunciamos el exagerado número de nombramientos sin realizar los respectivos concursos, habiendo personas en provisionalidad desde hace dos años aproximadamente y se encubren bajo diferentes modalidades como contratos de prestación de servicios, pero después el superior [sic] certifica que si laboró durante el período y nombramientos provisionales que se prolongan ilegalmente [...] lo hacen con el fin de poder manejar la burocracia, pues a la fecha no se [ha] implementado la carrera administrativa²³⁷.

Con el tiempo, este tipo de situaciones fueron poniendo a la Universidad del Atlántico en una posición problemática y hacia mediados de los años 90 se consideró que la crisis institucional era tan aguda que casi todos los procesos y las acciones económicas y administrativas resultaban sospechosas. Esta situación afectó la dirección administrativa, a tal punto que entre 1992 y 2010 existió una marcada itinerancia en la rectoría.

²³⁵ Esta situación quedó registrada en los documentos que reposan en los archivos del CSPP y en los informes presentados por la Contraloría Departamental y por la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo).

²³⁶ “Carta enviada por Reinaldo Serna al decano de Facultad de Ciencias Jurídicas” (5 de agosto de 1996), Archivo CSPP.

²³⁷ “Carta enviada por Reinaldo Serna a la Procuraduría General de la Nación”, (s.f.), Archivo CSPP.

Tabla 1. Rectores Universidad de la Atlántico 1992-2010

NOMBRE	PERÍODO	CARGO
Pedro Falco González	1991-1995	Rector en propiedad
José Joaquín Andrade	1995	Rector en propiedad
Armando Zabaraín Manco	1995-1998	Rector en propiedad
Sixto Granados Henríquez	Marzo 1998	Rector encargado
Ubaldo Enrique Meza	1998-2001	Rector en propiedad
Juan Romero Mendoza	2001-2004	Rector encargado
Robinson Flórez Miranda	Mayo-julio 2004	Rector encargado
Jorge Báez Noguera	2004-2005	Rector en propiedad
Paola Amar Sepúlveda	Noviembre 2005-enero 2006	Rectora encargada
Yolanda Martínez Manjarrez	Febrero 2006	Rectora encargada
José Luis Ramos Ruiz	Febrero-abril 2006	Rector encargado
Ana Sofía Mesa de Cuervo	Abril 2006-2010	Rectora encargada
Ana Sofía Mesa de Cuervo	2010-septiembre 2014	Rectora en propiedad

Fuente: Periódico *El Tiempo*, *Diario La Prensa*, *El Heraldo* y actas del Consejo Superior (1991 - 2014)

109

Durante la crisis administrativa, se consideraba necesaria la elección de un representante en la administración central que condujera a la *reestructuración* de la Universidad, especialmente cuando la inestabilidad se prolongaba en el tiempo²³⁸. Así, entre las preocupaciones del Consejo Superior se encontraba la elección de una persona en propiedad que pudiera llevar a la Universidad al orden y a la organización en sus procesos. Por ello, se abrió un concurso para tal elección en 1997²³⁹. Cada uno de los once aspirantes coincidió en que los problemas se solucionarían con una administración que racionalizara los procesos, poniendo, en pocas palabras, la “casa en orden” al promover la “excelencia” como prioridad²⁴⁰.

A reflexiones similares llegó el contralor departamental, quien consideró que se debía fortalecer la autonomía universitaria para garantizar unas elecciones transparentes, tanto de rectores como decanos²⁴¹. En años anteriores, el mismo funcionario había advertido, luego de una auditoría, sobre los peligros del “desorden” administrativo. En dicho texto se encontraron irregularidades como el incumpli-

238 “Uniatlántico me absorbía mucho: Joaquín Andrade”, *El Tiempo*, 4 de enero de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-384811>

239 “Aspirantes a rectoría de Uniatlántico”, *El Tiempo*, 7 de octubre de 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-711107>

240 “Excelencia, prioridad en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 31 octubre de 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-562715>

241 “Restablecer autonomía a Uniatlántico pide contralor”, *El Tiempo*, 11 abril de 1997.

miento de los objetivos administrativos, libros contables no actualizados y con cuentas bancarias sin registrar; falta de control interno en las cuentas y de la caja de previsión²⁴², así como evasión de impuestos en las contrataciones²⁴³.

De igual modo, a principios del 2000 otros estudios arrojaron resultados muy parecidos. Por ejemplo, las investigaciones realizadas por la Universidad del Valle, la Universidad Nacional y la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo), establecieron que los principales problemas de la institución eran de orden organizacional. El texto entregado por Fundesarrollo coincidía con los hallazgos hechos con anterioridad por la Contraloría, que señalaba la falta de supervisiones contables y actualización del personal, así como las incongruencias en las relaciones entre el número de personas activas y pensionadas por año desde 1992 hasta el 2001²⁴⁴. Este hecho puede estar relacionado con el temprano inicio de la crisis del pasivo pensional. Por otro lado, “la Universidad del Valle elaboró un proyecto de fortalecimiento institucional y recomendó una nueva estructura y planta de cargos”²⁴⁵. Estas últimas sirvieron de fundamento a la reestructuración administrativa que se llevó a cabo en el año 2007.

²⁴² “Culpables deben responder”, *El Tiempo*, 24 junio de 1995.

²⁴³ “Uniatlántico del esplendor al ocaso”, *El Tiempo*, 21 octubre de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-554502>

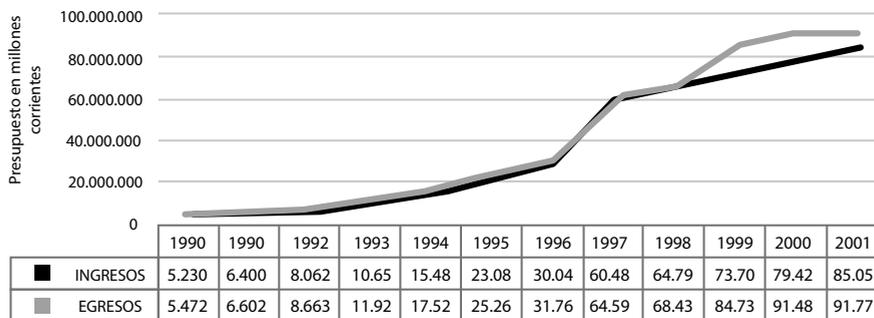
²⁴⁴ María Elia Abuchaibe y César Vera Vargas, *Causas y consecuencias de la crisis financiera de la Universidad del Atlántico y sus perspectivas* (Barranquilla, Colombia: Fundesarrollo, 2002).

²⁴⁵ “Acuerdo No.004”, 15 de febrero de 2007, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10928.pdf

Problemas financieros

Bajo la consigna de la autonomía universitaria, soportada en el artículo 28 del capítulo seis de la Ley 30 de 1992, “que reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas”²⁴⁶, se cree que la Universidad del Atlántico, en manos de sus distintos dirigentes, realizó una serie de operaciones financieras que finalmente la condujeron a un déficit. Como ejemplo, se evidencia que para inicios de los 90 comenzaron a ser mayores los egresos que los ingresos, relación que se mantuvo en el tiempo y que en 1995 despegó considerablemente para luego volverse crítico en 1998 y, a partir de allí, seguiría aumentando.

Gráfico 4. Ingresos y egresos de la Universidad del Atlántico (1990-2001)



Fuente: elaboración propia a partir de tabla presupuestal de la Universidad del Atlántico (1990-2001), citado por María Elia Abuchaibe y César Vera Vargas, Causas y consecuencias de la crisis financiera de la Universidad del Atlántico y sus perspectivas

Como podemos apreciar en el gráfico, hacia principios del 2000 se recrudeció el déficit. En ese momento se acumularon deudas que, junto con el desequilibrio entre los ingresos y egresos de dinero, contribuyeron a incrementar los problemas de caja. A esto se sumó la celebración de contratos cuantiosos que, según quienes hacían veeduría en la institución, incidían en el declive económico, como sucedió con un presunto “faltante de fondos públicos de \$19.287.200” por la compra de silletería²⁴⁷.

246 Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

247 “Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, Contraloría departamental del Atlántico, radicado 458, presuntas irregularidades en la compra de 100 sillas a la firma SUMINISTRAR LTDA” (1 de septiembre de 1999), Archivo CSPP.

Igualmente, otras irregularidades fueron dadas a conocer a través de demandas y acciones de tutela interpuestas por el colectivo de estudiantes y de docentes que hacían seguimientos a las prácticas financieras de la Universidad. En la documentación consultada se relaciona un extenso número de peticiones dirigidas a la contraloría departamental, en las que denuncian casos de irregularidades financieras y administrativas. Entre estas se mencionan las presuntas anomalías en las contrataciones con las empresas privadas de aseo y de vigilancia²⁴⁸; las irregularidades en las liquidaciones de pensiones por jubilación; el no pago a la empresa prestadora de servicios médicos (EPS COOMEVA)²⁴⁹, incongruencias en la ejecución de instalaciones para la sede central de la institución (20 de julio) y el sobrecosto en varias contrataciones celebradas con empresas privadas²⁵⁰.

Desde la planta docente también se hicieron labores de auditoría. Como es el caso del profesor Raúl Peña Robles, quien en su momento se desempeñaba como presidente del sindicato de profesores y realizó el seguimiento a las irregularidades que se presentaron con la Caja de Previsión²⁵¹; la cual, como lo señaló en su momento la contraloría departamental, presentaba incongruencias en sus finanzas con pagos y retiros de dineros por medio de medicamentos no justificados²⁵². Asimismo, ciertas acciones de los organismos directivos se consideraron como causantes de detrimento de las finanzas, lo que llevó a que también se les pusiera bajo la lupa, especialmente en lo referente a la liquidación de las pensiones. Se argumentó, desde las denuncias, que el Consejo Superior regulaba (ajustaba) el valor por este concepto para los exrectores²⁵³ y que el rector del momento contribuía a esta práctica.

A pesar del entramado de problemas financieros, las pensiones, que se relacionaron con presuntas nóminas paralelas, se consideraron como el principal factor que los originó. En los informes contratados por la Universidad y en los realizados por los entes de control estatal, así como en la prensa de la época, se estableció que dicha situación fue la que contribuyó al desgaste en las finanzas, lo que impactó la capacidad de funcionamiento de la *Alma mater*.

248 "Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 209. Irregularidades en la contratación de aseadoras y vigilantes con empresas privadas" (1 de septiembre de 1999), Archivo CSPP.

249 "Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 402, irregularidades en la no cancelación de los aportes que por ley debía realizar esta entidad a la E.P.S Coomeva, para la prestación de servicios médicos a los empleados" (1 de septiembre de 1999), Archivo CSPP.

250 "Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicados 209, 458, 349" (1 de Septiembre de 1999), Archivo CSPP.

251 "Carta enviada por Reinaldo Serna al Congreso de la República" (11 de diciembre de 2000), Archivo CSPP.

252 "Demanda por desfalco en Uniatlántico", *El Tiempo*, 19 de diciembre de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-667850>

253 "Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 321, presuntas irregularidades en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, relacionadas con la nivelación de pensión de jubilación a ex rectores" (1 de septiembre de 1999), Archivo CSPP.

Este tipo de señalamientos afectó al colectivo de jubilados (ASOJUA), principalmente porque al considerar ilegales el conjunto de las pensiones, se suspendió su pago, generando fricciones con la misma institución educativa y con los entes gubernamentales locales, regionales y nacionales, al tiempo que incentivaron la movilización y la protesta social.

El Gobierno Nacional, la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico debían contribuir al fondo de pagos para las pensiones, al girar los recursos en las proporciones acordadas en la Ley 100 de 1993. Sin embargo, la situación por la que se atravesaba hizo que surgiera la desconfianza y ocasionó que los dineros destinados por parte de los entes gubernamentales se limitaran o no fueran suficientes.

En el caso del gobierno departamental, uno de los informes asegura que frente a las responsabilidades financieras adquiridas, en el año 2000 se “optó por destinar la transferencia del impuesto a los licores extranjeros al pago del pasivo pensional, pero a costa de dejar desfinanciado el gasto operacional de la Universidad”²⁵⁴, porque se barajó la idea que en el pago de pensiones se encontraba el principal problema presupuestal. Las comisiones para el estudio de la crisis financiera²⁵⁵, los análisis desarrollados por otras instituciones y los organismos gubernamentales, arrojaron que en ellas se concentraba la mayor parte del déficit. No obstante, lo que también mostraron es que esta situación se presentó por los mismos problemas internos de la institución relacionados con el “desorden administrativo”²⁵⁶.

Estas dos situaciones desencadenaron la intervención de distintos organismos estatales para hallar una solución a la crisis. Así, por ejemplo, sobresalieron los “planes salvavidas”, que en más de una ocasión implementaron el Gobierno Nacional y departamental. Este último destinó dinero para el pago del pasivo pensional. Así, entre mayo y julio del 2003, la Universidad recibió la suma de dieciséis millones de pesos²⁵⁷ que con el paso del tiempo resultó insuficiente puesto

254 María Elia Abuchaibe; César Vera Vargas, *Causas y consecuencias de la crisis financiera de la Universidad del Atlántico y sus perspectivas*, 17.

255 “Revisarán pensiones en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 2 de noviembre del 2000, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1256464>

256 A esta conclusión llegaron los diferentes informes contratados por la universidad, en los cuales se evidenció que parte de los problemas internos se dieron debido a que no existía una organización en los procesos administrativos y financieros. Argumento que fue compartido por la Contraloría Departamental; “Informe preliminar de auditoría en Uniatlántico”, *Diario La Libertad*, 29 de abril de 2004.

257 “Entregan 4 mil 30 millones a rector de uniatlántico”, *Diario La Libertad*, 28 de mayo de 2003; “Udea recibirá 12 mil millones para jubilados”, *Diario La Libertad*, 24 de julio de 2003.

que en el mes de noviembre se requerían dieciséis mil millones de pesos más para cubrir las deudas y regular el pago de los trabajadores y pensionados²⁵⁸.

Hay que tener en cuenta que estas fluctuaciones financieras se dieron en el marco de las reuniones realizadas entre los miembros de ASOJUA y la gobernación, que finalmente terminaron en la celebración de un convenio de concurrencia con el que se esperó poder sanear las deudas pensionales²⁵⁹. Lo anterior, consistía en hacer valer los pagos adquiridos en las reales proporciones por parte de los entes gubernamentales y la Universidad del Atlántico, según lo establecido por la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996.

Una vez se firmó dicho acuerdo se disiparon un poco las acciones de protesta, mas no los problemas financieros de la institución ya que, como lo demostró el colectivo de jubilados, con la demanda que interpusieron contra los entes gubernamentales y contra la Universidad, las obligaciones adquiridas no se pagaron en su totalidad²⁶⁰. El juzgado décimo administrativo de la ciudad de Barranquilla demostró que los derechos de los pensionados fueron vulnerados por parte de la Nación y la gobernación, al no girarse a la Universidad del Atlántico los dineros estipulados en la concurrencia para el pago pensional. Según el documento:

[...] del contrato de concurrencia se estableció que de acuerdo con los cálculos de la dirección general del Presupuesto Público Nacional, a la Nación que le corresponde aportar para el pago del pasivo pensional de la Universidad una participación contribución o concurrencia del 75.6%, al departamento del Atlántico una participación equivalente al 11.6% y a la Universidad el 12.8%, [...] lo cual es totalmente falso porque de conformidad a las certificaciones emitidas por la unidad financiera de la Universidad del Atlántico, la concurrencia que le corresponde asumir a la Nación según las ejecuciones presupuestales [...] es de 83.78%, la del Departamento es del 12.906% y el de la Universidad es del 3.306%, certificación que se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 131 de la ley 100 de 1993²⁶¹.

Los siguientes años fueron críticos debido a la imposibilidad de mantener al día los pagos. Es así que durante los primeros cinco años del 2000, las deudas siguieron en aumento, especialmente con el pasivo pensional y las llamadas nóminas paralelas²⁶², ocasionando para el año 2006 que entre el Estado y la Gobernación del Atlántico se discutiera como solución la *reestructuración* o el cierre definitivo.

258 "Udea necesita 16 mil millones", *Diario La Libertad*, 11 de noviembre de 2003.

259 "Sigue toma en la Uniatlántico. Jubilados y gobernación en sesión permanente", *Diario La Libertad*, 6 de mayo de 2003.

260 "Proceso No.08-001-33-31-010-2004-01177-00, Demanda Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico".

261 "Proceso No.08-001-33-31-010-2004-01177-00, Demanda Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, 4.

262 Estas consisten en obligaciones monetarias no legales, es decir, gastos no fijos de la institución que se pueden presentar en forma de contratos a término definido o contratos bajo la modalidad de prestación de servicios, siendo susceptibles de disminuir o aumentar dependiendo de cada vigencia presupuestal. De esta forma, como no son estables, en muchas ocasiones se usan como forma de englobar el presupuesto o factura por encima de los gastos reales.

A partir de este período, el protagonismo de la crisis se enfocó en las pensiones que se encontraban demandadas y en permanente litigio entre la Universidad y ASOJUA y las aún problemáticas nóminas paralelas que a la institución le costaban un total de mil doscientos millones de pesos²⁶³. El Gobierno Nacional y departamental, frente a las sospechas, plantearon que no se podían girar dineros para reconocer pensiones y nóminas “ilegales” o “dudosas”²⁶⁴. Por lo que, en los alegatos de defensa ante la demanda interpuesta por ASOJUA, el Ministerio de Hacienda argumentaba que:

A todo servidor público le está prohibido [...] ordenar el pago o percibir remuneración oficial por servicios no prestados, o por cuantía superior a la legal, o reconocer y cancelar pensiones irregularmente reconocidas, o efectuar avances prohibidos por la ley o los reglamentos²⁶⁵.

En este punto se creó una relación directa entre el déficit ocasionado por las acreencias pensionales y las nóminas extralegales y se llegó a considerar que eran dos expresiones de un mismo problema. Es decir, se generalizó la creencia de que entre las nóminas de jubilación existían algunas sin fundamentos legales²⁶⁶ que servían para sacar dineros adicionales, lo que se convirtió en el argumento principal al momento de hablar de los problemas económicos de la institución. Como consecuencia, se dilataron cada vez más los aportes correspondientes a cada una de las partes comprometidas con el financiamiento de la Universidad, llegando, según lo indicaban los pensionados a mediados del 2004, a una deuda de treinta y dos mil millones de pesos por parte de la Gobernación del Atlántico y de veintidos mil millones por parte del Ministerio de Hacienda²⁶⁷.

De esta forma, la situación crítica de la Universidad del Atlántico no dependía únicamente de ella misma, sino de todo el entramado gubernamental sobre el que se soportaba, con el cual no se mantenía un diálogo coordinado y ameno, debido a que para estos actores, la crisis financiera de la institución era resultado de unas maniobras internas mal ejecutadas. El Gobierno, en cabeza del Ministro de Hacienda del momento Alberto Carrasquilla, manifestó que “de 100 pesos que le entran a la Universidad del Atlántico, se gastan 130”²⁶⁸. Con esto, daba a entender que en los manejos financieros de la institución radicaba el problema.

263 “Nómina paralela. Firmados cien contratos que le cuestan a la Udea 1.200 millones”, *Diario La Libertad*, 23 de junio de 2004.

264 “Uniatlántico requiere acciones drásticas”, *Diario La Libertad*, 9 noviembre de 2004.

265 “Uniatlántico requiere acciones drásticas”

266 Se creía que había muchas pensiones que registraban nombres de personas que nunca habían laborado en la universidad, o que algunas se concedieron sin los años legales de trabajo para poder acceder al derecho de jubilación.

267 “Es un fraude a la fe pública decisión del superior de la Udea”, *Diario La Libertad*, 27 de mayo de 2004.

268 “Rechazo general a propuesta de liquidar Universidad del Atlántico”, *El País*, <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Febrero082006/uniatlantico.html>

Igualmente, el entonces ministro complementó su posición frente a la Universidad al proponer su liquidación para dar paso a la creación de un nuevo organismo educativo²⁶⁹ -lo que suscitó el rechazo generalizado de la comunidad universitaria-, o en su defecto, abrir la posibilidad para que se aplicara la Ley 550.

Aplicación de la Ley 550 y la reestructuración administrativa

En el año 2005, la Universidad decidió acogerse a la Ley 550 conocida también como Ley de Quiebras²⁷⁰. El período entre 2005 y 2010 se conoce en la Universidad del Atlántico, y se reafirma en las memorias y en los documentos consultados, como los años de la *reestructuración*. En ese lapso, se presentaron cambios administrativos y económicos que tuvieron como finalidad transformar la estructura de la institución. La Ley 550 ofrecía la posibilidad de “corregir el rumbo financiero de los entes territoriales que se acogen a ella, puesto que, con la implementación de mecanismos de reestructuración, tienen la oportunidad de disminuir progresivamente los pasivos atrasados, así como mejorar su desempeño financiero desde diferentes esferas”²⁷¹.

116

Desde mediados de los años 90 ya se discutía la necesidad de propiciar cambios profundos en la institución²⁷², y en el año 2003 el Consejo Superior aprobó la *reestructuración*²⁷³. Sin embargo, dicha medida inició, sin marcha atrás, con la llegada de la asesora del Ministerio de Hacienda, Ana Sofía Mesa de Cuervo, como delegada del Gobierno Nacional para cumplir la función de rectora encargada²⁷⁴. En junio del 2006 el Consejo Superior le otorgó, mediante el acuerdo No. 001 del 12 de junio del mismo año, las facultades para llevar a cabo las modificaciones administrativas y financieras, según los criterios de la Ley 550:

La ley 550 de 1999, así como la ley 922 de 2004, prevén dentro de la autonomía de las universidades del orden nacional o territorial, acogerse al régimen que promueva y facilite su reactivación empresarial y su reestructuración para asegurar su función social. Una de las propuestas para sanear la Universidad y disminuir su crisis financiera, es buscar una racionalidad de costos reestructurando su esquema burocrático [...] El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en sesión del 19 de abril de 2006, aprobó por mayoría en primer debate la propuesta de

269 “Rechazo general a propuesta de liquidar Universidad del Atlántico”

270 “Universidad del Atlántico entra en ley 550”. *El Tiempo*, 4 de marzo de 2005.

271 María Angélica Palencia Rodríguez, “Indicadores financieros en municipios de la Costa Atlántica antes, durante y después de haberse acogido a la ley 550 de 1999”. (Tesis de maestría, Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, 2017), 10 https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1750/MFC_00656.pdf?sequence=1&isAllowed=y

272 “Uniatlántico, del esplendor al ocaso”, *El Tiempo*, 21 de octubre de 1996, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-554502>

273 “Consejo Superior de UDEA aprueba reestructuración”, *Diario La Libertad*, 31 mayo de 2003.

274 “Una paísa rectora (e) de Udea”, *Diario La Libertad*, 23 de marzo de 2006.

conceder facultades especiales a la Rectoría, con el propósito de avanzar en el proceso de reestructuración de pasivos de la institución²⁷⁵.

Durante el proceso, se tuvieron en cuenta las recomendaciones sugeridas por los estudios contratados en el año 2001 para desvelar las causas de la crisis. Fue así como la Universidad estableció un plan de acción que permitiría cambiar completamente la estructura administrativa, financiera y académica. Según la resolución número 004 del 15 de febrero de 2007, se consideró:

Que [los] estudios coincidieron en la necesidad de ejecutar en el corto plazo profundas reformas en la estructura y funcionamiento administrativo de la Universidad del Atlántico, con el propósito de reducir gastos de funcionamiento y brindar un adecuado y eficiente soporte administrativo a las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social. Que, en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por la Universidad del Atlántico con sus acreedores, se asumió el compromiso de modificar la planta administrativa mediante la supresión de cargos, a fin de dar paso a una nueva estructura administrativa más eficiente, moderna y simplificada. Para tal efecto la Universidad del Valle elaboró un proyecto de Fortalecimiento Institucional y recomendó una nueva estructura y planta de cargos [...] ²⁷⁶.

El Gobierno Nacional defendía que ese era el camino para salir de las dificultades administrativas y financieras. Esta visión no fue compartida por los estamentos universitarios (trabajadores, docentes y estudiantes), quienes se vieron solos ante el aumento de las posiciones a favor de la *reestructuración*. Pero, el Gobierno mantuvo su posición y produjo un relato de la crisis, que fue ampliamente divulgado desde medios informativos y apoyado por los políticos de la región. En dicho relato, se hacía énfasis en el papel que ocupaba la corrupción en la profundización de los problemas²⁷⁷.

Aunque, el nivel de deterioro de las finanzas era tan grande que una vez se anunció que la institución entraría en *reestructuración* al haberse acogido a la Ley 550, se comenzó a discutir la posibilidad de liquidarla. Esta fue una de las razones que llevaron a que la gobernación -a inicios del 2006- entregara un total de dos mil setecientos ochenta millones de pesos para evitar el cierre²⁷⁸. No obstante, esos dineros no fueron suficientes para subsanar los problemas financieros, lo que aumentó la presión -al ver una institución “inviabilidad”-sobre la discusión del cierre²⁷⁹.

275 “Acuerdo Superior No.001”, 12 de junio de 2006, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10937.pdf

276 “Acuerdo Superior No. 004”, 22 de mayo de 2001, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_11039.pdf.

“Acuerdo Superior No. 011”, 26 de noviembre de 2003. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/109>

277 “El otro carnaval”, *Revista Dinero*, 1 de marzo de 2006, <https://www.dinero.com/agenda-publica/edicion-impresa/articulo/el-otro-carnaval/32271>

278 “2.780 millones más entrega gobernación a Uniatlántico”, *Diario La Libertad*, 6 de enero de 2006.

279 “La Universidad del Atlántico no es viable: Minhacienda”, *Portafolio*, 8 de febrero de 2006, <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/universidad-atlantico-viable-minhacienda-287854>

Esto hizo que a lo largo del año 2006 se crearan tensiones dentro y fuera del claustro educativo, con actores a favor y en contra del inminente cierre. Para el Gobierno, el nivel de desequilibrio económico era tan profundo que ni con la *reestructuración* se podría asegurar un normal funcionamiento. El Ministerio de Hacienda, apoyado por el Ministerio de Educación, argumentó que la inviabilidad financiera y administrativa ameritaba la clausura²⁸⁰. Finalmente, los estamentos universitarios rechazaron tales afirmaciones argumentando que se buscaba solo liquidar a la universidad, tal y como había intentado con otras instituciones públicas entre los años 2002 - 2006²⁸¹.

Lo apremiante de esta situación hizo que a inicios del año 2007 se decretara un receso de labores por un período de tres meses, tiempo en el cual se planificaría la *reestructuración*²⁸². En ese lapso, el Consejo Superior le dio facultades a la rectora encargada, Ana Sofía Mesa de Cuervo, para que modificara y estableciera un nuevo reglamento interno de funcionamiento en el que se incluyeran todas las funciones, desde las académicas e investigativas hasta las financieras²⁸³.

Posiciones frente a la *reestructuración*

En marzo del 2007, se reiniciaron las actividades en la Universidad del Atlántico con una nueva estructura administrativa. Para quienes ingresaron después del receso, encontrarse con una “nueva universidad” fue un golpe duro, principalmente porque los cambios que se aprobaron no fueron bien recibidos, lo que generó fricciones entre los estamentos universitarios y la rectoría, que se tradujeron en quejas, señalamientos y enfrentamientos constantes.

Una de las medidas que no fue bien recibida por parte de los estamentos universitarios, fue el traslado de la sede de la institución, que pasó de estar en la Carrera 43 con calle 50 en Barranquilla, al municipio de Puerto de Colombia, a las afueras de la ciudad. Según lo planteaban docentes y estudiantes, este cambio impactaba negativamente el ingreso a la educación superior para jóvenes de bajos recursos económicos, debido a los mayores gastos en los que se incurría por el extenso desplazamiento²⁸⁴. También señalaron los aumentos de los precios en las matrículas

²⁸⁰ “Inminente cierre de la Universidad del Atlántico”, *Diario La Libertad*, 11 de febrero de 2006.

²⁸¹ “Crisis de Uniatlántico. Profesores y estudiantes insisten en que el gobierno quiere cerrarla”, *Diario La Libertad*, 2 de febrero de 2006.

²⁸² “Acuerdo Superior No.001”

²⁸³ “Acuerdo Superior No.005”, 15 de febrero de 2007, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10929.pdf; “Acuerdo superior No.006”, 13 de marzo de 2007 https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10930.pdf

²⁸⁴ “Es una patraña política traslado de la sede centro de Uniatlántico al norte: Estudiantes”.

que, si bien era una medida que hace unos años se había considerado²⁸⁵, con la *reestructuración* administrativa se hizo realidad.

Los estudiantes desde el mes de febrero comenzaron a manifestarse con marchas y protestas frente a lo que se consideraba hasta el momento una estrategia financiera. Sin embargo, al inicio de las labores académicas, se encontraron con que efectivamente se hizo el reajuste económico en las matrículas, un incremento considerable frente al que venían cancelando. Ante estos hechos, el estudiantado junto con los padres de familia, en el período de inicios de clases, protagonizaron una masiva quema de volantes de pago. Se protestó en contra de lo que se consideró un golpe a los bolsillos de los hogares y al acceso a la educación pública, puesto que dicho incremento se calculaba según el colegio de procedencia de los estudiantes²⁸⁶. El aumento fue estimado, según unos sectores, en un 2000%,²⁸⁷ mientras que en otros en 500%²⁸⁸.

Este clima de descontento se reflejó en la experiencia de los profesores y trabajadores, quienes vieron cómo muchas plazas laborales fueron suprimidas durante el proceso de *reestructuración* que se planteaba desde el Consejo Superior y que consideró necesaria la “redistribución de cargas laborales y la supresión de cargos, que a juicio de un estudio previo, resulten procedentes”²⁸⁹. Para estos actores, la actitud de la rectoría atentaba contra los derechos laborales adquiridos en las convenciones colectivas, los cuales fueron consideradas por la dirección de la institución como uno de los grandes gastos que no estaban del todo “justificados”. Basados en los informes contratados para estudiar la crisis, la rectoría y los organismos de mando percibieron algunos derechos a primas, así como los puntos salariales ganados en concordancia con el Decreto 1144, como cargas impositivas de las que se debía prescindir para estabilizar las finanzas²⁹⁰. A razón de esto, se pensó que dichos derechos detenían la inversión y comprometían el saneamiento de las deudas:

285 “Udea requiere el sacrificio de todos. Reajuste en las matrículas a partir de enero de 2005”, *Diario La Libertad*, 23 de noviembre de 2004.

286 “Quema simbólica de volantes de pago. Estudiantes de Uniatlántico protestan por alza de matrículas”, *Diario La Libertad*, 28 marzo de 2007.

287 “Quema simbólica de volantes de pago. Estudiantes de Uniatlántico protestan por alza de matrículas”.

288 Rubén Darío Arroyo y Jorge Ahumada, “La ley 550, una experiencia amarga en la Universidad del Atlántico”, Asociación sindical de profesores universitarios seccional Tolima, <http://asputol.blogspot.com/2016/06/la-ley-550-una-experiencia-amarga-en-la.html>.

289 “Acuerdo Superior No.001”

290 Anotamos que, en los informes entregados a la Universidad del Atlántico, especialmente el desarrollado por la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo), se estableció que las convenciones colectivas de trabajo y la aplicación del decreto 1144 supusieron una gran carga presupuestal a la universidad, debido a que se reconocieron derechos laborales innecesarios y el decreto se aplicó de una forma muy laxa. Aunque, en el proceso de investigación se reconoció que los hallazgos hechos por Fundesarrollo no son compartidos por los docentes y pensionados, viendo en estos argumentos sin suficiente peso que, sin embargo, sirvieron para justificar la reestructuración de la institución y lacerar sus derechos laborales.

La institución acumuló un enorme volumen de gasto recurrente por la aplicación laxa del decreto 1444 y por las prebendas convencionales que desbordaron su capacidad de financiación [...] la aplicación laxa del decreto [...] ha implicado un aumento significativo en los costos de la nómina de los docentes de planta; cerca de un 50% de estos docentes se ha acogido a las condiciones laborales de este decreto. Como consecuencia [...] la inversión para el mejoramiento de la calidad en la educación que ofrece la Universidad ha sido la gran sacrificada. La creciente proporción en el pago de pensiones y jubilaciones, dentro del total de gastos, ha deteriorado la capacidad de inversión [...] ²⁹¹.

Una versión distinta fue manejada por los docentes, para quienes los cambios en la estructura administrativa y sus efectos en el desmejoramiento laboral fue la consecuencia de la aplicación de la Ley 550:

En agosto de 2006 decide, mediante memorando dirigido al jefe de Recursos Humanos, disminuir los salarios de docentes y trabajadores en más de un 36%, quitándole de su salario las primas de antigüedad y la bonificación por compensación a partir del mes de septiembre de 2006, aduciendo que eran ilegales [...] En enero de 2007, antes del regreso de vacaciones, declara, sin mediar orden legal alguna, y mediante una resolución rectoral, una reestructuración administrativa y deja cesante a cuatrocientos treinta y nueve (439) empleados [...] además incrementa la matrícula de los estudiantes ²⁹².

120

Como se puede apreciar, en la universidad se creó un clima de tensión que, con el tiempo, provocó fricciones entre la dirección y los estamentos universitarios y estudiantiles. Al despido masivo que inició a principio del 2007 (se prescindió de 467 trabajadores) ²⁹³ le siguió el de 80 docentes en el 2008, los cuales fueron retirados, según expresó ASPU, por no haberse reintegrado a tiempo a sus labores del segundo semestre académico. Argumentaron que estas medidas buscaban acabar con la representación docente en el Consejo Superior y en los Consejos de Facultad ²⁹⁴.

Debido a esto, en enero del 2007, se evidenciaron los primeros procesos legales contra la Universidad por el retiro de trabajadores y docentes ²⁹⁵. ASPU interpuso una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ²⁹⁶, las cuales dictaminarían a favor de los profesores y empleados demostrando que, efectivamente, no hubo un buen procedimiento al momento de las desvinculaciones laborales ni de los reajustes salariales violando el debido proceso. Todo ello, significó gastos que no se contemplaban. Las finanzas, más que estabilizarse, poco

291 María Elia Abuchaibe; César Vera Vargas. *Causas y consecuencias de la crisis financiera de la Universidad del Atlántico y sus perspectivas*, 42 - 43

292 Rubén Darío Arroyo y Jorge Ahumada, "La ley 550, una experiencia amarga en la Universidad del Atlántico".

293 "Denuncian ante la OIT 'masacre laboral' en Udea", *Diario La Libertad*, 24 de enero de 2007.

294 "80 docentes de Udea serían despedidos", *Diario La Libertad*, 4 de agosto de 2008.

295 "Por desvinculación laboral lluvia de demandas en la Udea", *Diario La Libertad*, 20 de enero de 2007.

296 "Denuncian ante la OIT masacre laboral en Udea"

a poco entraron otra vez en déficit, ya que las obligaciones de reintegro y pago de indemnizaciones se convirtieron en una carga adicional²⁹⁷.

De acuerdo con la Contraloría Departamental del Atlántico y el Ministerio de Educación, desde el inicio de la reestructuración administrativa y financiera se cometieron una serie de errores en los estados financieros, que abrieron el espacio a demandas por casos relacionados con reintegros, pagos de prestaciones no reconocidas, malas liquidaciones y nuevos pagos por efecto de sentencias. Esto produjo un gasto adicional de \$65 195 000 000²⁹⁸.

Estas discrepancias entre los estamentos universitarios y la rectora permanecieron durante los años de la crisis. De este modo, se entiende que en el espacio universitario intervienen e interactúan sectores sociales y políticos con visiones e intereses distintos sobre el gobierno universitario. Las correlaciones de fuerzas que influyen en la capacidad de tomar decisiones y pronunciarse, se ven determinadas por los grados de capital político, social y/o cultural de cada uno; es así que entre mayor acumulación de capital tengan unos actores (esto es reconocimiento y representación) tendrán mayor capacidad de decisión. Por lo que se entiende que el capital social, cultural y político de los docentes y trabajadores se vio merchado frente al respaldo nacional y departamental que tenía la rectoría, lo que ocasionó disputas ante lo que se consideró una dominación política y económica e incluso simbólica. Lo anterior, explica el hecho de que para los estamentos universitarios las disposiciones de la rectoría, referentes a los manejos educativos y administrativos, resultaran lesivos para la institución.

121

Con todo, los señalamientos y denuncias fueron una respuesta a lo que se consideró una vulneración de la esencia de la universidad pública: la autonomía. Por ejemplo, se destaca que las facultades otorgadas a la dirección de la institución para reorganizar y modificar los estatutos, y con ellos el funcionamiento interno, se consideraron violatorios de los debidos procesos de elección de los representantes por estamentos, lo que desencadenó una serie de acciones de hecho por parte de profesores y estudiantes²⁹⁹, al tiempo que se solicitó constantemente la renuncia de la rectora. Esta situación reflejó el clima de tensión que se vivió en los años inmediatamente posteriores a la *reestructuración* y que, de cierta forma, se mostró como otra arista de la crisis.

297 "Reintegro de extrabajadores de Udea preocupa a Mineducación", *Diario La Libertad*, 13 de mayo de 2010.

298 "El desangre de Uniatlántico con el pago de reintegros y prestaciones sociales", *Zona Cero*, 17 de octubre de 2017, <http://zonacero.com/generales/el-desangre-de-uniatlantico-con-el-pago-de-reintegros-y-prestaciones-sociales-93024>

299 "Estudiantes de Udea se tomaron edificio administrativo", *Diario La Libertad*, 22 de mayo de 2009.

Voces en torno a la crisis

El clima de inestabilidad y un amplio número de problemas de todo orden produjeron en la Universidad diversos señalamientos en busca de presuntos culpables. Distintos actores levantaron las voces para señalar sospechosos. Todo desembocó entonces, en un repertorio de versiones encontradas en torno a la problemática de la institución. Como otra variante de la crisis, dicha situación terminó creando un ambiente tenso y volátil en el que todos los estamentos universitarios se encontraron bajo sospecha, al tiempo que ellos mismos la reprodujeron como una práctica endógena; es decir, que las acusaciones se movieron de un lado a otro entre todos los actores relacionados con la institución (estamentos universitarios, Gobierno Nacional y departamental), pasando de las presunciones de culpabilidad a las de inocencia.

122

Tanto los docentes, estudiantes, directivas y el Estado, representados en los organismos de control, no dudaron en pronunciarse ante lo que consideraron acciones “irresponsables”, “ineficientes” e incluso “corruptas”, por parte de grupos vinculados a la Universidad. Trayendo consigo, el que se generaran pugnas y fricciones que en muchas ocasiones desembocaron en demandas y denuncias.

En un primer momento, con los problemas de orden administrativo, los líderes de la administración fueron puestos bajo lupa, al considerar que contribuyeron a la crisis que se presentaba. Posteriormente, el colectivo de jubilados fue señalado de ser el presunto causante de la crisis debido al crecimiento del pasivo pensional, y a las acciones de hecho que realizaron para protestar por el no pago de sus mesadas. Frente a esto, ASOJUA responsabilizó al gobierno y a sus organismos de control por el declive de las finanzas al no girar los dineros correspondientes para el pago de las obligaciones pensionales y financieras en general. Y por último, se desplazaron las acusaciones a la administración de la universidad y al gobierno nacional.

En el año 2003, con la crisis pensional acrecentada, las acusaciones se dirigieron una vez más hacia el colectivo ASOJUA, quienes fueron señalados de ser “culpables” de las pensiones irregulares y del declive financiero³⁰⁰. Análogamente, se les sindicó de impedir el normal funcionamiento de la institución, por cuenta de la toma que iniciaron a finales del año 2002 y que se extendió hasta inicios del año 2003, como consecuencia del no pago de las obligaciones pensionales y de las

300 “Jubilados no son responsables en crisis de la Universidad del Atlántico”, *Diario la Libertad*, 10 de abril de 2003.

prestaciones sociales. Respecto a esta toma, se les acusó de afectar a los docentes y al estudiantado, al no permitir la normalidad académica. Tales acusaciones fueron proferidas por la Gobernación del Atlántico en los alegatos que usaron para defenderse de la demanda que interpuso el colectivo de pensionados:

[...] no se puede justificar que esta situación no permita que la población estudiantil no pueda acceder a servicios de educación porque los afectados son los bolsillos de los pensionados y no de los estudiantes, ahora bien, si se toman por las vías de hecho las instalaciones de la Universidad no permitiendo el ingreso de docentes y estudiantes activos a clase, entonces, sí se afecta de manera ilegal el servicio de educación, pero dicho servicio se afecta es por una acción externa y no por la solvencia financiera del estamento educativo. [...] en el presente caso, se está tratando de proteger unos intereses grupistas con el pretexto de amparar intereses generales³⁰¹.

A raíz de lo anterior, el colectivo ASOJUA fue visto como un grupo que, si bien hacía parte de la universidad debido a la vinculación que tenían como jubilados, defendían intereses “propios” por encima del “bien colectivo”. Por lo tanto, se comprendió la crisis como consecuencia de un agente perteneciente al campo educativo pero cuyas acciones se establecían por fuera del mismo, lo que validó la presunción de que primaban intereses “ajenos” al bienestar universitario. Esta visión fue difundida por parte de los voceros del Estado, para quienes la crisis financiera fue causada por la excesiva carga pensional adquirida “ilegalmente”. Se argumentó que “el eje de la controversia reciente está relacionado con análisis de expertos sobre la carga pensional, la cual es considerada muy onerosa, producto de los convenios de beneficios extralegales desde hace varios años, sobre los cuales se liquidaron la mayoría de las pensiones”³⁰².

123

Frente a este tipo de pronunciamientos, los pensionados argumentaron que las pensiones se ajustaban a la ley, según la convención colectiva de trabajo que se celebró con la Universidad del Atlántico en los años 70. Por lo que, al ceñirse sus derechos a la ley, ellos no eran los causantes de la crisis financiera. En cambio, esta era la consecuencia de las acciones de una serie de actores que por largos períodos habían estado en la dirigencia de la universidad, y que habían encontrado en las pensiones la forma de sacar dinero:

El Ministerio de Trabajo, hoy de Seguridad Social, mediante varios oficios, sostiene tajantemente que las Convenciones Colectivas pactadas por los trabajadores, profesores y la Universidad están vigentes y nunca han sido denunciadas, por consiguiente el artículo 9 de la Convención Colectiva

301 “Proceso No.08-001-33-31-010-2004-01177-00, Demanda Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico”, 4.

302 Ministerio de Educación Nacional. *Análisis comparado de los estatutos y reglamentos (Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente, Estatuto Académico, Régimen Administrativo y Reglamento de Bienestar) de las Universidades Públicas, con el objetivo de identificar buenas prácticas en las áreas académicas, administrativas, financieras y en materia de gobernabilidad encaminadas a proponer alternativas de gestión que faciliten la articulación de procesos y el mejor desarrollo institucional de las IES. Informe final* (Bogotá D.C., 2006), 176.

de Trabajo de 1976, al estar vigente, debe cumplirse en su totalidad [...] quienes han ostentado el poder al interior de la UDEA son los verdaderos responsables de la crisis, y una prueba es el desvío de \$25 mil millones girados por el Ministerio de Hacienda para alimentar el fondo de pensiones, dineros a los que se les dio otra destinación³⁰³.

No obstante, a pesar de que desde ASOJUA se defendía la inocencia de los jubilados, los señalamientos continuaron y el Gobierno Nacional, representado en el Ministerio de Educación, seguía realizando declaraciones que los ubicaron como “culpables” de la crisis. En un ejercicio de réplica, el colectivo se pronunció y rechazó dichos señalamientos por considerar que denigraba de su buen nombre. Así, mientras se les decía que eran culpables de la crisis financiera, por medio de acciones legales ellos señalaron al Gobierno de contribuir al estado de deterioro de la universidad y, en el proceso, de estigmatizarlos, al trasladarles toda la responsabilidad:

[...] se nos está injuriando con falsedades, ya que nunca hemos sido los pensionados de la Universidad del Atlántico sentenciados por este delito ni por cualquier otro [...]. En este estado social de derecho, toda una Ministra se atreve, incurriendo en delito a denigrar de nuestra honra, violando nuestros derechos fundamentales, al buen nombre y a no ser discriminados con falsas imputaciones³⁰⁴.

124

Luego, con la aplicación de la Ley 550, las acusaciones sobre la causa de la crisis dejaron de recaer sobre los pensionados y se dirigieron a la nueva administración en cabeza de la exrectora Ana Sofía Mesa de Cuervo, quien fue señalada de fomentar la privatización al implementar las medidas para su *reestructuración*. Estudiantes y profesores creían que la idea de privatizar atacaba la identidad de la universidad: su carácter público.

Los señalamientos hacia la exrectora y los representantes del gobierno departamental y nacional, realizados principalmente por las organizaciones estudiantiles y sindicales de la universidad, se centraron en denunciar un presunto plan para liquidarla, privatizarla o cerrarla. Esto creó un clima de tensión que se expresó en las constantes movilizaciones, así como en paros y protestas. A Mesa también se le señalaba de llevar a cabo una agenda personal, que incluía acciones y decisiones en torno a la *reestructuración* de la institución³⁰⁵.

Lo anterior, se entiende al tener en cuenta que, al ser la universidad pública un ente de carácter autónomo, la figura de un rector “enviado” desde el Gobierno

303 “Jubilados no son culpables de la crisis en la Universidad del Atlántico”.

304 “Jubilados de la Udea denuncian penalmente a Ministra de Educación”, *Diario La Libertad*, 4 de junio de 2004.

305 En más de una ocasión se acusó a la funcionaria de defender y beneficiar intereses políticos con las decisiones que tomaba respecto a la administración de la universidad.

Nacional fue entendido por las organizaciones estudiantiles y sindicales como un fuerte golpe a la autonomía universitaria. En este sentido, más que acusar, denunciar y señalar a la cabeza de la administración, se le responsabilizó al Estado el violar el derecho de la universidad a gobernarse y regularse; siendo dichos señalamientos una forma de protesta contra lo que se consideró como una imposición.

Tal situación generó aún más discrepancias entre ambas partes e hizo que desde el Ministerio de Hacienda, se les señalara como culpables en un intento de darle un rostro a la crisis. Entre tanto, se retomó la polémica suscitada por las pensiones como línea argumentativa y se desplazó las responsabilidades a las directivas visibles del momento: los exrectores Ubaldo Meza Ricardo y Paola Amar. Ambos fueron considerados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como los “causantes” de la crisis pronunciada de mediados de la década del 2000, al otorgar pensiones que presuntamente no se enmarcaban en la ley. Por este motivo, desde ministerio, el 13 de junio de 2006 se interpuso una demanda contra los dos exrectores por los delitos de peculado por apropiación de terceros³⁰⁶; proceso que concluyó, inicialmente, con una condena de ocho años de prisión para ambos³⁰⁷.

125

Con este fallo el Gobierno soportó su argumento de que la crisis universitaria había sido causada por ella misma, eximiéndose de toda responsabilidad que, según lo argumentaban los distintos estamentos de profesores, estudiantes y trabajadores, era compartida con la gobernación departamental. Quizás, reconocer el problema como institucional e interno significaba dejar “carta abierta” a las transformaciones que consideraban que debían realizarse, entre esas la *reestructuración*³⁰⁸. Así, por ejemplo, el presidente Álvaro Uribe Vélez, argumentaba que “si no la reestructuramos, esa platica está perdida [que] hay que reestructurarla para poder darle sostenibilidad en el tiempo”³⁰⁹.

En consecuencia, se señalaría que la verdadera razón del Gobierno detrás de las acusaciones realizadas era la necesidad de liquidar a la institución y evitar el pago de las responsabilidades adquiridas por ley, especialmente cuando se argumentaba que los aportes eran insuficientes ante la carga de gastos pensionales:

306 “Apelaré decisión en mi contra: Ubaldo Meza”, *El Heraldo*, 8 de septiembre de 2016, <https://www.elheraldo.co/judicial/apelare-decision-en-mi-contra-ubaldo-meza-283715>

307 “Condenado ex rector de Uniatlántico Ubaldo Meza a ocho años de cárcel”, *Diario La Libertad*, 7 de septiembre de 2016, <https://diariolalibertad.com/sitio/2016/09/07/condenado-exrector-de-uniatlantico-ubaldo-meza-a-ocho-an%CC%83os-de-carcel/>

308 “Universidad del Atlántico sigue, pero con profunda reestructuración, aseguró el presidente Uribe”, *Centro virtual de noticias de la educación*, 24 de marzo de 2006, <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-96969.html>

309 “Presidente reiteró ayuda a Udea siempre y cuando se restructure”, *Diario La Libertad*, 30 de octubre de 2006.

El grueso de los ingresos [...] son transferencias de presupuesto nacional, y una parte importante son aportes pensionales [...] la Universidad no tiene mayor flexibilidad en su estructura financiera, los recursos propios y las transferencias del gobierno nacional difícilmente pueden soportar una pesada estructura de gastos y compromisos³¹⁰.

Ante este tipo de declaraciones, se esgrimieron tesis contrarias que pusieron el foco en el Gobierno Nacional. De modo que, una vez declarado inocente por la Corte Suprema de Justicia en septiembre del año 2018 en el proceso que le interpuso el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ubaldo Meza argumentó que:

[...] este calumnioso proceso penal fue utilizado desde el Ministerio de Hacienda para “satanizar” las pensiones reconocidas legalmente a servidores de la Universidad del Atlántico vinculados en la década de los 70’, y a partir de ello buscar una argucia jurídica para eludir el cumplimiento de sus obligaciones financieras, que constituyen un pasivo superior a 500 mil millones de pesos, más las obligaciones de tracto sucesivo frente a los pensionados [...].³¹¹

De esta manera, los señalamientos se dieron entre las partes involucradas, pero sin llegar a establecerse unas responsabilidades claras. Esto porque fue muy complejo el entramado de actores que se vieron implicados en el contexto de la crisis institucional, lo que hizo que la sospecha se convirtiera en la principal herramienta para “exonerarse” de culpas, y al mismo tiempo, generar señalamientos.

Anotamos que en este fenómeno de denominación de “culpabilidades” es posible ver las modalidades y las formas que adquirió la crisis institucional, en la que resalta que esta no presentó una única arista; por el contrario, se evidencia que fueron muchas las explicaciones que se buscaron frente a los diversos impactos de la coyuntura que se vivió. De ahí, identificamos que se dio una ruptura entre el período 1998-2003, entendido como el de la agudización de los problemas administrativos y financieros y los años 2004-2010. En un primer momento, las quejas y denuncias buscaron señalar y “mostrar” quiénes eran los culpables, identificados como individuos con intereses personales y de grupo que lesionaron la economía de la Universidad y por ende, su funcionamiento. En un segundo momento, se reconoce por parte de los movimientos estudiantiles y de docentes como el más convulso en lo referente a las prácticas institucionales. En principio, porque las medidas implementadas para reestructurar a la universidad contribuyeron a revivir entre el estudiantado la consigna de defensa de la universidad pública accesible a todos, sumado a la vulneración del derecho al trabajo de varios empleados.

310 Ministerio de Educación Nacional, *Análisis comparado de los estatutos y reglamentos*, 176.

311 “Ubaldo Meza, ex rector de la Universidad del Atlántico le gana proceso a Carrasquilla en la Corte Suprema de Justicia. Limpia su buen nombre”, *Costa noticias*, 17 de octubre de 2018, <http://www.costanoticias.com/ubaldo-enrique-meza-ex-rector-de-la-universidad-del-atlantico-le-gana-proceso-a-carrasquilla-en-la-corte-suprema-de-justicia-limpia-su-buen-nombre/>

Aunque, es importante decir que más allá de los señalamientos y de las denuncias, el impacto de la crisis institucional fue devastador especialmente en su imagen como institución de educación superior. Se rotuló a toda la Universidad y se fracturó su gobernabilidad, en especial cuando los problemas de orden administrativo y financiero se cruzaron con la violencia.





4. Las violencias en la Universidad del Atlántico

Al final de la década del 90, la Universidad del Atlántico fue objeto de distintas violencias por parte de agrupaciones paramilitares. En esos años, el BN de las AUC consolidaba su ingreso en el departamento del Atlántico a través del Grupo Atlántico y posteriormente a través del FJPD. Las principales víctimas de su accionar fueron profesores, estudiantes y trabajadores con grados importantes de liderazgo en la institución. En su mayoría, realizaban actividades de veeduría, oposición, crítica y activismo político; otros eran funcionarios, entre los que se encontraban secretarios generales y vicerrectores de dependencias.

La violencia letal se acompañó de otras formas: la estigmatización, la amenaza y el amedrentamiento. El estigma se constituyó en una práctica recurrente de los actores armados, lo que se tradujo en una amplia victimización de una parte de la comunidad universitaria, que afectó principalmente al movimiento estudiantil y a la organización sindical. Sin embargo, no solo se afectaron los derechos individuales de las personas, sino que, tal y como se ha establecido en la resolución por la cual se reconoce a la Universidad del Atlántico como sujeto de reparación colectiva, la violencia ejercida generó “un impacto sobre toda la comunidad universitaria [...], afectando todo el tejido institucional, social y académico sobre el cual se soportaba la comunidad universitaria”³¹².

A partir de la descripción anterior, abordaremos el entramado de violencia que se vivió en la Universidad del Atlántico, y analizaremos las dinámicas y el despliegue de estos *hechos victimizantes* sobre la comunidad universitaria. El capítulo se pregunta por la manera en que estos eventos -que hacían parte de una estructura de victimización que tenía como finalidad desestructurar el movimiento estudiantil y sindical- afectaron de manera individual y grupal a profesores, estudiantes y trabajadores.

Las formas y ciclos de la violencia

El conjunto de acciones de los grupos armados que ocasionaron violaciones graves a los DDHH y de infracciones al DIH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, de acuerdo a la Ley 1448 (o Ley de Víctimas), se consideran *hechos victimizantes*, los cuales han ocasionado daños sobre las personas y comunidades afectadas. De 1998 a 2010, en la Universidad del Atlántico se presentaron amenazas, homicidios, desplazamientos, muertes por explosiones (2000 y 2006) y detenciones arbitrarias. Estas últimas, a pesar de no ser consideradas por la

³¹² “Resolución No.2015-15696”, Unidad para las Víctimas, 22 de julio de 2015.

Ley 1448 como *hechos victimizantes*, han sido incluidas debido a que en las memorias y testimonios de los actores y en las fuentes recopiladas, se manifiestan como expresiones de la violencia, y porque se constituyeron como vulneraciones de los principios de libertad y dignidad.

La intensidad de estos hechos varió en el tiempo. Por ejemplo, las amenazas y los desplazamientos fueron constantes. Aunque, es difícil concertar el número preciso más allá del que nos arrojan las fuentes y las entrevistas, principalmente porque hubo personas que abandonaron la ciudad y el país para preservar sus vidas, y otras que no denunciaron, como mecanismo de protección. Con esto, existe un subregistro³¹³. Por su parte, los episodios como los homicidios y las explosiones muestran el nivel de vulnerabilidad que llegó a tener la vida humana en esos momentos; ya que 28 personas entre profesores, trabajadores administrativos y estudiantes perdieron la vida. En el contexto de la violencia que se ejerció en contra de la comunidad universitaria, la difusión del miedo a través de panfletos fue una práctica recurrente, que se convirtió al tiempo en uno de los mecanismos para propagar el estigma, lo cual minó la identidad social de las personas y de las organizaciones “legitimando” las acciones de violencia contra ellas.

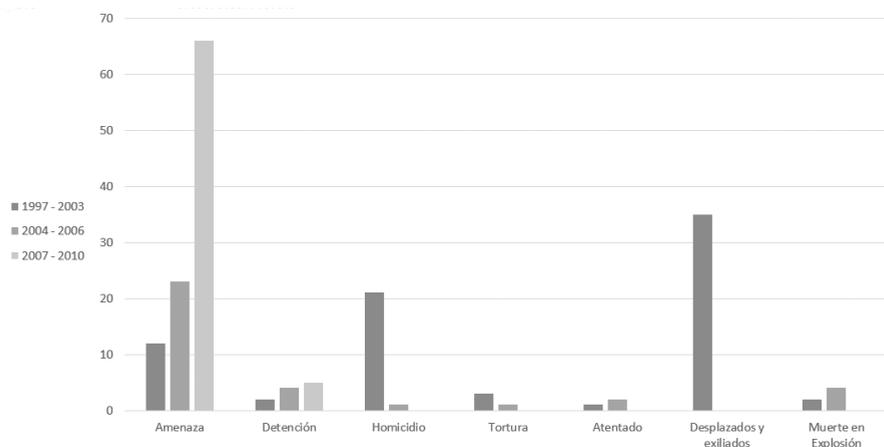
132

Los puntos álgidos de cada uno de estos eventos se corresponden con los momentos de posicionamiento del paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla, con la intensificación del conflicto armado reciente y con el tránsito del gobierno de Andrés Pastrana al de Álvaro Uribe Vélez. Esto explica, por ejemplo, que los picos de violencia letal se presenten a finales de los 90 y los primeros cinco años del 2000, para luego disminuir hacia el 2006. A partir de 2008 hay un incremento de las amenazas que empieza a disminuir en el 2010, como un efecto del accionar de los grupos post-desmovilización³¹⁴. Como se ha explicado en el primer capítulo de este libro, en este contexto el escalamiento de la violencia y su despliegue en las zonas urbanas permite pensar la universidad como un micro escenario del conflicto armado.

313 Anotamos que este número atiende a una reconstrucción que se realizó en el proceso de investigación con las fuentes y los testimonios recopilados. Sin embargo, es probable que exista un subregistro respecto al número real de personas afectadas por este hecho, debido a que no todas se atrevían a denunciar o, en su defecto, muchas veces el silencio imperaba haciendo que no quedaran registros.

314 Por grupos post-desmovilización se entienden aquellos que se conformaron después de la desmovilización de los grupos paramilitares, promovida durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Estos se conformaron en su mayoría, con los mandos medios o grupos disidentes. Se recomienda ver: Centro Nacional de Memoria Histórica, *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panoramas pos-acuerdos con AUC* (Bogotá: CNMH, 2014).

Gráfico 5. Totalidad de hechos victimizantes



Fuente: elaboración propia a partir del universo de víctimas recopilado en la investigación

El estigma

En las lógicas polarizadoras del conflicto armado, con frecuencia los actores armados usaron estrategias simbólicas para desplegar el lenguaje de la guerra y situar en un bando o en otro a segmentos de la sociedad. La sospecha sobre la población civil fue una constante por parte de todos los grupos armados, en zonas rurales y urbanas. Por un lado, la guerrilla realizaba juicios a “presuntos colaboradores” del ejército o paramilitares. Y, por el otro, el ejército y los paramilitares “acusaban” a las comunidades y a diferentes actores sociales como “auxiliadores de la guerrilla”³¹⁵.

El estigma, de acuerdo a Erving Goffman³¹⁶, tiene una función sobre el sujeto que es señalado, este es susceptible de ser desacreditado y de esta manera, su nueva etiqueta llega a conformar su identidad social. El estigma puede llegar a ser muy eficaz, como lo estableció el Grupo de Memoria Histórica en el informe sobre la masacre de *El Salado*, debido a que el victimario atenúa su responsabilidad transfiriéndola a la víctima y, segundo, estimula un clima social de sospecha que se materializa en esas expresiones populares de condena anticipada, tales como “por algo será”³¹⁷.

En el caso de las víctimas de la Universidad del Atlántico, el estigma funcionó como elemento “legitimador” del paramilitarismo, a la vez que generó cierta tolerancia

³¹⁵ GMH, *La masacre de El Salado*, 19.

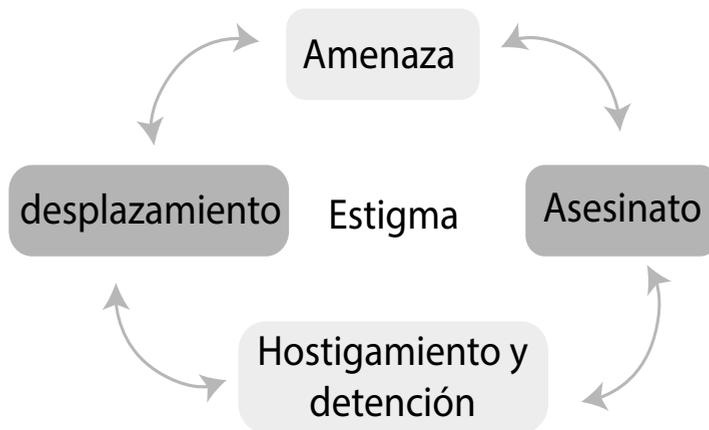
³¹⁶ Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada* (Buenos Aires: Amorrortu, 2006).

³¹⁷ GMH, *La masacre de El Salado*, 19

social sobre el asesinato de estudiantes y sindicalistas, puesto que previamente a su asesinato, gran parte de ellos habían sido sometidos a un sistemático proceso de señalamiento que los ubicaba anticipadamente y sin ningún respaldo legal, como parte de la insurgencia.

Algunas de las víctimas que se identificaron en el proceso de investigación comparten la idea de que el estigma fue un hecho previo a la amenaza, el desplazamiento, el hostigamiento, las detenciones y el asesinato; que puso en tela de juicio sus identidades al equiparlos con la subversión y el señalamiento se sirvió de un lenguaje denigrante. Todo ello tuvo por objetivo producir a ese *otro* como enemigo.

Gráfico 6. Relación existente entre los hechos victimizantes



Fuente: elaboración propia

Con palabras como “infiltrados, sapos, panfleteros y subversivos”³¹⁸ se buscó menoscabar las identidades, al imponer sobre ellos roles que se comprendían -en los imaginarios de la guerra-, como “transgresores del orden” y, por ende, vinculados a las dinámicas de la confrontación armada. Así, por ejemplo, en un panfleto distribuido en 1999 por las autodenominadas Autodefensas de la Universidad del Atlántico, se afirmaba que:

[...] cansados de los atropellos que cometen en el campus universitario los radicales izquierdistas, católicos -cristianos y *mamertos* [se ha] decidido conformar las autodefensas de la Uni-

³¹⁸ “Panfleto de las Águilas Negras” (Barranquilla, diciembre de 2006), Archivo ASOJUA.

versidad del Atlántico (AUDA). Siguiendo el ejemplo de la Universidad de Antioquia, donde las Autodefensas expulsaron a los extremistas de la guerrilla³¹⁹.

Cabe señalar, que el estigma no solo fue impuesto por el paramilitarismo, algunos organismos del Estado también miraron con sospecha y bajo el estigma de la subversión a las organizaciones sindicales y estudiantiles, lo que a su vez alimentó la práctica de las detenciones arbitrarias. Tales fueron los casos de los estudiantes Reinaldo Serna, Humberto Contreras, Owen Daza, Osmar Terry, Roberto Petro y José Gabriel Pacheco. Todos fueron detenidos por parte de la fuerza policial y militar en momentos distintos, bajo acusaciones de rebelión³²⁰ o acusados de tráfico y fabricación de explosivos³²¹.

Para ilustrar, en la protesta del 31 de enero del 2000³²² en la que resultaron ocho uniformados heridos, la Policía argumentaba que las guerrillas se habían “infiltrado”, y que los hechos de violencia fueron orientados por Humberto Contreras, Reinaldo Serna y Owen Daza. Estas afirmaciones se encontraban en un informe que se entregó en el marco del proceso abierto a los estudiantes por rebelión:

Dice el informe que los grupos MER, ANDES y JRC, dependen o tienen nexos con la FARC, mientras que los grupos A LUCHAR, AMÉRICA y ALMA MÁTER [sic] [...] actúan amparados o vinculados al ELN, son grupos insurgentes que a través de las armas pretenden derrocar al gobierno legítimamente constituido [...]³²³.

Igualmente, estas sospechas eran soportadas y “corroboradas” por los grupos paramilitares quienes usaban el mismo lenguaje, al considerar a los estudiantes como guerrilleros y, por ende, como objetivos militares. En consecuencia, al vincularlos con actividades “subversivas” y señalarlos como “guerrilleros infiltrados”, se terminaban legitimando y justificando las acciones de violencia hacia ellos. A lo largo de los años, aunque ninguna de las víctimas del estigma logró ser vencida en juicio ni se logró demostrar su pertenencia a organizaciones armadas, esta estrategia siguió siendo utilizada tanto por los grupos armados al margen de la ley como por los organismos policiales y de inteligencia como el DAS, durante casi toda la década del 2000.

319 “Resolución Defensorial No. 001”, Defensoría del Pueblo, 18 de julio de 2001.

320 “Proceso 81-62371, contra Reinaldo Serna López y otros”, (2000), Archivo CSPP.

321 “Fiscalía investiga a estudiantes heridos”, *El Heraldo*, 27 de octubre de 2006; “Aseguran a tres estudiantes involucrados en bomba de la Universidad del Atlántico”, *Caracol Radio*, 11 de noviembre de 2006, https://caracol.com.co/radio/2006/11/22/judicial/1164211560_359985.html abril 12 de 2019.

322 “En Uniatlántico. Heridos 8 policías en disturbios”, *El Heraldo*, 1 de febrero del 2000

323 “Solicitud de impulso procesal, proceso 81 - 62371 contra Reinaldo Serna y otros”, (30 de agosto del 2000), Archivo CSPP.

Amenazas

Según la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los DD.HH. y al DIH, la amenaza, comporta unos objetivos que van ligados al control territorial por parte de los actores armados al margen de la ley,³²⁴ por lo que se ha convertido en una de las prácticas más generalizadas y recurrentes en el contexto del conflicto armado colombiano. Con la pretensión de controlar un espacio social, los grupos armados ilegales han convertido a la población civil en foco de amenazas, especialmente cuando ven en ella impedimentos para la consecución de sus intereses. Los cuales van desde el control del territorio, con sus instituciones (en donde entra a jugar el componente político de cada organización y su visión de la realidad) hasta la administración de rentas acumuladas de forma ilegal.

136

Es así que la amenaza pretende ejercer control sobre actos y actitudes que, por considerarse “molestos” o transgresores del orden que han impuesto o quieren imponer los actores armados, pueden resultar como un obstáculo para alcanzar los logros que se hayan trazado. Debido a esto, toda práctica de veeduría y/o crítica social es condenada y “advertida”, lo que genera que los actores sociales acudan al silencio. Es también una manera de exhibir el poder que ejercen al lograr silenciar y/o erradicar las manifestaciones contrarias a sus deseos, al tiempo que logran perpetuar su dominio.

En la Universidad del Atlántico, al convertirse en un espacio cooptado por la violencia, esta práctica fue el resultado del señalamiento selectivo que se le hacía al individuo o al grupo como consecuencia de la actividad que desempeñaba. Debido a que la agremiación era la esencia de las organizaciones sindicales y estudiantiles, el amenazar colectivamente tenía como objetivo advertir al conjunto de miembros sobre los “peligros” de desarrollar sus actividades, ocasionando que se afectaran su orden y estabilidad. Por otra parte, los señalamientos individuales tendían a amedrentar a los líderes o actores con mayor visibilidad política en las organizaciones.

Las amenazas se materializaron a través del panfleto, el cual sirvió como instrumento que hacía pública la sospecha sobre los estudiantes y profesores. Estos, que se difundían en el campus universitario acudían a un lenguaje violento y denigrante. Y creó un sentimiento de zozobra ante la posibilidad de un acto de

³²⁴ Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de las Violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, *Informe defensorial. Las amenazas y las extorsiones: un desafío a la paz territorial* (Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia, enero 2017). Este autor no aparece citado en las Referencias Bibliográficas

violencia, generándose limitaciones que se manifestaron en la reducción de la capacidad de acción de las organizaciones estudiantiles y sindicales.

Hay que anotar que esta práctica de señalamiento público se había presentado antes en la institución por medio de los pasquines, sin embargo, estos tenían un carácter más simbólico y político que de amenaza de muerte. Su función era desacreditar al contradictor en el escenario público (universitario). Aquí intervienen dos o más bandos internos que, por diferencias de carácter político o de cualquier otro tipo, se señalaban con la intención de desacreditarse. Los pasquines tenían como finalidad la desacreditación moral y académica. No obstante, con la violencia en el contexto universitario, el pasquín fue apropiado por los grupos armados como una herramienta de amedrentamiento. Por su parte, los panfletos se constituían en una advertencia sobre la vida de las personas. Se condicionaba el respeto de la misma a cambio de la dejación de la actividad política. Según uno de los sindicalistas entrevistados:

En la Universidad se ha cultivado un estilo, por decirlo así, perverso de señalar a las personas que es a través de pasquines. Entonces salían unos pasquines en donde a nosotros nos señalaban de ser de la extrema izquierda y opositores del gobierno y etc., da la coincidencia que los nombres que están en esos pasquines que nos señalan a nosotros, varios nombres de las personas que están allí aparecieron después en los panfletos de las AUC y varios de esos fueron asesinados. O sea, todos los que fueron asesinados aparecieron en los pasquines y después aparecieron en los panfletos, y después fueron siendo asesinados. Tanto estudiantes [...] como de los profesores que fueron asesinados y de los que se fueron e incluso no han vuelto³²⁵.

137

La práctica de la amenaza a través de pasquines y panfletos (hubo también amenazas por vía telefónica, con mensajes de textos e interceptaciones a la persona en vía pública) se volvió recurrente en la Universidad del Atlántico, en el período que aborda esta investigación. Al igual que con los demás hechos victimizantes, la amenaza presentó variaciones en el tiempo, alcanzando su punto más álgido en los primeros años del 2000. Esto se explica por el posicionamiento territorial del paramilitarismo en la ciudad, que apeló a la estrategia de gestión del miedo, y que se materializó en homicidios (como se verá más adelante) y en atentados contra la vida de docentes, estudiantes y trabajadores. Fue en ese intento de hacer efectiva la “advertencia”, entre los años 2001 y 2005, que se atentó contra los profesores pensionados Matilde Villamil, Julio Lamboglia, y el trabajador Javier Fernández³²⁶. Años antes, cuando iniciaba su administración, también se atentó contra la vida del exrector Ubaldo Enrique Meza³²⁷.

³²⁵ Entrevista a Rubén Darío Arroyo, docente de la Universidad del Atlántico y directivo de ASPU, junio de 2016

³²⁶ CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*.

³²⁷ CNMH, *Documento de trabajo: evaluación de daño*; “En Uniatlántico. Rechazan atentado contra rector”, *El Herald*, 21 de

La amenaza era directamente proporcional a la visibilización y el activismo universitario, entre mayor era el número de protestas y manifestaciones, así como su impacto, mayor era el número de amenazados. Por ejemplo, resulta relevante el caso de ASOJUA:

En el año 2001, siendo también Presidente de la Asociación de Jubilados, iniciamos unas protestas en la Universidad del Atlántico, por el incumplimiento en el pago de nuestras mesadas pensionales, por algunas decisiones del Ministerio de Hacienda y por situaciones atinentes al servicio de salud que se nos prestaba [...] en ese año [2001] conocí a través de un compatriota, que se estaba haciendo inteligencia contra mí y otros docentes y pensionados de la Universidad por parte de organizaciones paramilitares, lo cual pusimos en conocimiento de la fiscalía [...]. El 21 de diciembre [...], hice la denuncia escrita ante su despacho [de que] en un panfleto de las ÁGUILAS NEGRAS que apareció en la Universidad del Atlántico donde la mayoría de personas que aparecíamos éramos estudiantes, docentes y jubilados (suscrito) de la Universidad. De 47 personas, 28 estábamos vinculados a la Universidad de alguna manera³²⁸.

138

Si bien es cierto que el acto de amenaza alcanzó su punto más álgido al entrar el nuevo siglo, registrándose un mayor número de víctimas por efecto de este flagelo, se precisa que existe también un número bastante alto de amenazas no identificadas por año o por período, debido a que muchas no fueron registradas ante los organismos pertinentes, por el miedo a represalias de los grupos paramilitares y las registradas -hasta el día de hoy- no han sido esclarecidas por las autoridades.

Desplazamiento

El CNMH, basado en lo establecido en la Ley de Víctimas reconoce el desplazamiento como un *hecho victimizante* que normalmente se expresa en el alejamiento del territorio y del lugar en donde se habita, como estrategia para salvaguardar la vida frente a las laceraciones que implica la violencia. Reconoce que toda manifestación o acto de violencia puede incitar al abandono del *lugar*. Masacres, asesinatos, amenazas, reclutamiento forzado, minas antipersonas, etc., han contribuido a cambiar la percepción objetiva y subjetiva de las personas sobre su territorio, especialmente en el campo en donde estos actos han estado más presentes; dado que los espacios rurales han sido foco de una violencia más intensa por parte de distintos grupos armados implicados en el conflicto. De allí, que el fenómeno se analice principalmente desde el éxodo del campo a la ciudad.

Sin embargo, otras aristas del fenómeno que tienen que ver con el desplazamiento de ciudad a ciudad, al interior de ellas o hacia el exterior, aún no han sido

marzo de 1998.

328 "Carta enviada a la Fiscalía Regional"(Barranquilla, 7 de mayo de 2008), Archivo ASOJUA.

foco de análisis profundos debido a sus mismas implicaciones, lo que hace que sea difícil de percibir y de cuantificar. En *Una nación desplazada*, el informe del CNMH sobre el desplazamiento forzado en Colombia, se evidencia cómo a lo largo del período del conflicto ha sido más visible el desplazamiento desde las zonas rurales a las zonas urbanas, hasta el punto de contemplar la posibilidad de hablar de la “descampenización” del territorio nacional, si se tiene en cuenta que el 87% de las personas desplazadas provienen del campo³²⁹. A esto se suma que, al ser un fenómeno que pasa desapercibido sobre todo cuando no son desplazamientos masivos, los números son susceptibles de aumentar conduciendo a subregistros o a cifras variables. Para el CNMH, en el período de tiempo en el que se inscribe el conflicto colombiano, el número promedio de personas desplazadas internas en el país era de más de seis millones en el 2015 y durante el 2018 se superaron los ocho millones, cifra preocupante si imaginamos el éxodo de la población entera de países como Finlandia, Dinamarca o Costa Rica³³⁰.

En la Universidad del Atlántico este hecho fue constante: casi todos los años los estudiantes y profesores se desplazaron hacia otras ciudades. La cuantificación de los hechos demuestra que el desplazamiento va aparejado con la amenaza. A razón de esto, consideramos el desplazamiento no solo como el hecho de abandonar el territorio o el espacio en el que se desarrollaba la cotidianidad de la víctima, sino también como el resultado de una serie de acciones que llevaron a las personas o, en su defecto al colectivo, a desprenderse del territorio y el entorno en el que circunscribían su vida: el abandono de la familia, del trabajo y de los proyectos de vida.

En un primer momento, el estigma y la amenaza impulsan a las personas o al colectivo a querer preservar la vida propia y/o de familiares. Por tal motivo, irse del territorio que habitan es una decisión límite y forzosa que toman. En un segundo momento, la víctima se enfrenta al reto de reconstruir su vida en un medio que le es ajeno³³¹. De este modo, para estudiantes y profesores que se vieron obligados a desplazarse, la sensación de desarraigo no concluyó ni siquiera en el proceso de retorno. En palabras de una de las víctimas de desplazamiento: “yo viví en Bogotá cerca de un año, en esas circunstancias cuando estaba lo más álgido y bueno, fue complejo, pero se superó. Estoy nuevamente acá tratando de rehacer las cosas. También es difícil porque te sientes extraño en tu propia ciudad muchas veces”³³².

329 CNMH, *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia* (Bogotá: CNMH, 2015), 18.

330 CNMH, *Una nación desplazada*, 26.

331 Hernán Delgado, “Los desplazados: nuevos nómadas”, *Nómadas*, No. 10 (1999): 63-76 <http://www.redalyc.org/toc.aa?id=1051&numero=14274>.

332 Entrevista a Fernando Martes, miembro FEU, mayo de 2015.

El desplazamiento forzado ocasionó también impactos en los proyectos laborales y sindicales. En ese proceso, varias organizaciones estudiantiles se desintegraron, como fue el caso de la organización “Alma Mater” que vio, posterior a la muerte de Humberto Contreras y Reinaldo Serna, incrementarse la persecución contra ellos: “[...] porque con la muerte de estos compañeros, el 90% de nosotros tenemos que desplazarnos [...] nos tuvimos que volar todos, todos nos tuvimos que volar, ya había gente que habían detenido y que habían torturado; torturaron a Inés, torturaron a Efraín, fue muy grave”³³³.

Miembros de la comunidad universitaria se desplazaron hacia la ciudad de Bogotá. Pero para algunos, el periplo no terminaba ahí. Salir del país fue otra opción. Una opción más radical y, por tanto, la experiencia de desarraigo se intensificaba:

Como él hacía parte de ese grupo y se acrecentó más cuando mataron al profesor Alfredo Castro. Desde ese momento él sí tuvo que salir [...], se tuvo que ir de Barranquilla para Cartagena [...] de allí lo trasladaron a Bogotá. No era el único, eran varios. Cruzaron a Bogotá y en Bogotá lo mandaron exiliado hacia Canadá. En Canadá duró, ya ahora tiene más el acceso a Colombia, pero duró como casi 10 años que no pisaba Colombia³³⁴.

140

En el segundo momento de la crisis institucional de la Universidad (del 2005 en adelante), el desplazamiento no fue tan numeroso como en la primera etapa (1998-2004), quizás por factores asociados a las desmovilizaciones y a las mismas características que tomó la crisis, como se mencionó en capítulos anteriores. Aunque, el acontecimiento del 24 de octubre del 2006 en el que fallecieron cuatro estudiantes de las organizaciones estudiantiles, produjo nuevamente desplazamientos. En este caso, los jóvenes sobrevivientes fueron acusados de terrorismo y encarcelados, una vez que recobraron la libertad se vieron obligados a desplazarse fuera de la ciudad debido a que las amenazas persistieron. Asimismo, para los paramilitares este hecho era solo una etapa dentro del esquema de victimización, ya que muchas de las personas que se desplazaron, cuando regresaron pensando que el peligro había pasado, fueron nuevamente amenazadas o asesinadas:

Yo me vine a reintegrar a mis clases, y al día siguiente fue capturado un sicario a una cuadra de mi casa con su arma y todo, por supuesto yo presenté las denuncias [...] en el lapso comprendido entre mi llegada última, y mi ida para Bogotá, salieron varios panfletos amenazantes de las llamadas Autodefensas y de los grupos irregulares donde aparecía a veces mi nombre y el de otros compañeros³³⁵.

333 Salgado, entrevista.

334 Entrevista a mujer sindicalista, julio de 2015.

335 Arroyo, entrevista.

Casos como el de Reinaldo Serna ilustran este accionar, quien se vio obligado a exiliarse en Chile en aras de salvaguardar su vida y la de su familia, luego de haber sido privado de la libertad por los hechos que se presentaron en la protesta del 31 de enero del 2000 y debido a las amenazas que constantemente recibía. Sin embargo, después de pasar varios meses fuera del país y vencida la solicitud de asilo, decidió regresar a la ciudad de Barranquilla, en donde fue asesinado por dos sicarios que se desplazaban en motocicleta frente a su casa³³⁶.

Esta forma de proceder demuestra que para los grupos paramilitares las personas señaladas no dejaban de ser objetivo “militar”, aun cuando salían de su espacio de acción. El desplazamiento les otorgaba el medio más seguro para la protección de la vida, puesto que el estigma y la “orden de eliminación” que lo acompañaba permanecían, siendo reactivadas con el retorno de la persona. Lo que evidenció también las pocas garantías con las que contaban por parte de las autoridades locales y nacionales.

Finalmente, el desplazamiento de los miembros de la Universidad también fue un proceso silencioso e invisible. Quienes se desplazaron, buscaban ante todo, preservar la vida; a algunos les tocó disminuir su activismo, apelar al mimetismo y el silencio político. El ocultamiento, sumado al estigma de asumirse desplazado en otra ciudad, hizo que este fuera un hecho que pasara desapercibido y del que hoy se tienen pocos registros. Además, en ese período se entendía el desplazamiento forzado como aquel que era masivo y ocurría del campo a la ciudad, lo que, como hemos dicho, contribuyó al subregistro de las cifras recogidas durante la investigación.

Hostigamientos

Los grupos armados usaron el hostigamiento como una herramienta de control sobre la población y los individuos que, por sus ideologías y prácticas políticas, no ingresaban en el orden social construido desde sus imaginarios y discursos. Estas personas fueron hostigadas y/o acosadas bajo la sospecha y el estigma de pertenecer a organizaciones insurgentes. Este acto se presentó como una especie de mecanismo de “control y regulación”. Los testimonios de la comunidad universitaria que fueron víctimas de este hecho, relataron cómo fueron perseguidas, acosadas y hostigadas por el rol que desempeñaban, normalmente cuando se en-

³³⁶ “Declaratoria de Carlos Arturo Romero Cuartas alias ‘Montería’”, Fiscalía 12, Unidad de Justicia y Paz (Barranquilla, 17 de abril 2012); “Asesinado ex líder estudiantil de Uniatlantico”, *El Heraldo*, 11 de noviembre de 2002.

contraban por fuera del campus universitario. Ante esto, algunas memorias relacionan estos actos como producto del accionar de paramilitares y fuerza pública:

[...] entonces concebíamos que había una alianza macabra entre la Administración y el paramilitarismo, pero también con la Policía de Barranquilla porque a nosotros nos seguían mucho. Y entonces llegó un momento en que nos seguían, [...] y la camioneta que nos seguía, esa misma camioneta la encontrábamos casualmente [...] en el DAS de la 53 en Barranquilla, la misma camioneta [...] ³³⁷.

Un caso similar relató Reinaldo Serna:

[...] el 3 de febrero de 2000 a las 6:00 am, los vecinos llamaron a la policía, pues desde las 5:00 am dos personas acechaban mi residencia, movilizándose en una motocicleta de alto cilindraje sin placas. Al llegar los uniformados a las 6:15 am y solicitarles identificación, se identificaron como agentes de la SIJIN, los cuales al verse en evidencia se alejaron del lugar, lo que hace presumir que se trataba de una acción extrajudicial y muy probablemente de un asesinato ³³⁸.

En el año 2008, el colectivo ASOJUA también denunció que estaban siendo objeto de “inteligencia” por parte de lo que parecían ser grupos paramilitares. Esta información, según consta en la documentación y en las entrevistas, fue proporcionada por terceros. En una carta dirigida a la Fiscalía regional, expresaban que:

Este año, sin fecha precisa, sin documentación de soporte y solo de forma verbal, conocí a través de un compañero que se estaba haciendo inteligencia contra mí y otros docentes y pensionados de la Universidad por parte [de] organizaciones paramilitares, lo cual pusimos en conocimiento de la Fiscalía, y en varias ocasiones me entrevisté con funcionarios de su despacho [...] ³³⁹.

Otras formas de seguimientos se dieron cuando se presentaron acontecimientos que fueron usados para señalar a los estudiantes de tener filiación con los grupos insurgentes, como ocurrió en las protestas de febrero del 2000 en la sede centro de la Universidad (carrera 43) y con la explosión en la gradería de la cancha de fútbol el 24 de octubre de 2006 en la sede norte de la institución. Con estos hechos la policía ingresó a la Universidad y, posteriormente, allanó las residencias de los estudiantes para detenerlos bajo la sospecha de ser causantes de actos de “rebelión” y “terrorismo”.

La generalización de la sospecha y el fortalecimiento de la represión se expresó no solo con las detenciones de Reinaldo Serna y Humberto Contreras, sino también con el hostigamiento y el allanamiento a las residencias de estudiantes en los meses que siguieron a las dos primeras capturas (esto fue el caso del estudiante

337 Salgado, entrevista.

338 “Carta enviada al Congreso de la República por parte de Reinaldo Serna”

339 “Carta dirigida a la Fiscalía Regional”.

Owen Daza, cuya residencia fue allanada), situaciones que obligaron al desplazamiento. Daza fue capturado y acusado de rebelión y terrorismo³⁴⁰.

Detenciones arbitrarias

En el marco de la Seguridad Democrática, se establecieron a través de la legislación de emergencia amparada en decretos de conmoción interior³⁴¹, medidas que buscaban “enfrentar el terrorismo”³⁴². Para ello, se les otorgaron a las autoridades militares prerrogativas para interceptar comunicaciones, ejecutar capturas y efectuar registros domiciliarios sin previa orden judicial. Aunque la mayor parte de estos decretos fueron declarados inexecutable por la Corte en el 2004 (Sentencia C-816), estas “expresiones jurídicas de la seguridad democrática”, como lo ha llamado el Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad (Dejusticia), tuvieron enormes repercusiones para miles de colombianos y para el Estado social de derecho, pues su práctica fue sistemática hasta entrado el 2006.

Según las cifras registradas por el Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, citado por el reciente informe de Dejusticia, entre el 2002 y el 2006, “por lo menos 6.912 personas fueron detenidas arbitrariamente en Colombia (cinco personas en promedio cada día)”³⁴³. Estas medidas que le otorgaron, según los investigadores de Dejusticia “facultades extraordinarias a la fuerza pública para combatir a los grupos criminales”, se sostenían bajo la concepción de que el soporte de las organizaciones armadas se encontraba en la población civil; por lo tanto, estas acciones judiciales contra civiles buscaban minar sus supuestos apoyos, ya fueran políticos o logísticos.

Estas detenciones, si bien fueron legales por los decretos que las sustentaban, fueron arbitrarias, de acuerdo a los planteamientos anteriormente referenciados, toda vez que contradecían los principios constitucionales básicos que establecen que en tanto la libertad individual es un derecho humano básico, su restricción debe tener carácter excepcional y especialmente sostenido en unas reglas inquebrantables, esto es: debe obedecer a causas fijadas por la ley en procedimientos establecidos, debe informarse al detenido de las causas de detención y debe recibir un trato humanitario durante la privación de la libertad. Estos principios, además, están

340 “Carta dirigida a la Fiscalía Regional”.

341 Ver: Decreto de conmoción interior del 11 de agosto de 2002, <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1055192>.

342 Dejusticia y Víctimas de El Carmen de Bolívar, *Que nos llamen inocentes. Testimonios de detenciones arbitrarias desde El Carmen de Bolívar* (Bogotá: Dejusticia, 2019).

343 Dejusticia y Víctimas de El Carmen de Bolívar, *Que nos llamen inocentes*, 19.

sustentados en las orientaciones dadas por la CIDH y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados³⁴⁴.

Las capturas se asumen como arbitrarias al ser “incompatibles con los principios de justicia y de dignidad del ser humano; esto incluye toda detención sin fundamento probatorio sólido”³⁴⁵. Estas circunstancias fueron especialmente notorias en las capturas por rebelión que fueron realizadas a miembros del campus universitario. Además de acompañarse la captura de la exposición en medios de comunicación -como ocurrió en el mismo período con decenas de campesinos en los Montes de María-, estudiantes de la Universidad del Atlántico fueron detenidos bajo investigaciones poco sólidas, o sostenidas por personas desmovilizadas que rendían falsos testimonios a cambio de beneficios económicos o jurídicos, y en algunos casos sin orden judicial previa.

Algunas de las irregularidades señaladas por Dejusticia tienen que ver con: “i) capturas sin individualización, ii) exhibición de los detenidos en medios de comunicación señalados como terroristas, iii) detenidos puestos en libertad por carecer de mérito probatorio, y iv) la instrumentalización de las denuncias por parte de grupos políticos para lograr la captura de sus adversarios, sindicándolos de rebeldes”³⁴⁶.

144

Los procesos judiciales que se abrieron a estudiantes y profesores tuvieron como principal sustento las sospechas de actividades ilegales vinculadas a la subversión, las cuales se hacían visibles, supuestamente, en las protestas y manifestaciones³⁴⁷. Al privarlos de la libertad, se pretendía contrarrestar los actos de “terrorismo” y castigar las acciones de rebelión. A los imputados se les relacionó con milicias urbanas de las guerrillas del ELN y las FARC-EP.

En los alegatos de la defensa de Humberto Contreras y Reinaldo Serna, se solicitaron las pruebas que consistían en copias de los componentes orgánicos de estas guerrillas obtenidos por la inteligencia de la Policía y Fiscalía. Esto revelaría la forma en que, desde los organismos de inteligencia del Estado, se concebía el activismo político y la demarcación ideológica de los estudiantes de la Universidad:

[...] con destino al expediente remita copia del componente orgánico de la cuadrilla y milicias Kaled Gómez Padrón del ELN, citada a folio 212; así mismo para que los agentes de inteligencia

344 Dejusticia y Víctimas de El Carmen de Bolívar, *Que nos llamen inocentes*, 19-20.

345 Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010, citado por Dejusticia y Víctimas de El Carmen de Bolívar, *Que nos llamen inocentes*, 21.

346 Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, 2006, citado por Dejusticia y Víctimas de El Carmen de Bolívar, *Que nos llamen inocentes*, 22. Este autor no aparece citado en las Referencias Bibliográficas.

347 “Proceso 81-62371, contra Reinaldo Serna López y otros”.

expliquen qué relación existe entre esta cuadrilla y la JUCO, también debe enviar copia del componente orgánico del frente 19 José Prudencio Padilla de las FARC-EP y del red urbana PEPE ANTEQUERA, lo anterior con el fin de establecer si los imputados (cuatro en total) hacen parte de dichas agrupaciones toda vez que los informes de inteligencia tanto de la Policía como de la Fiscalía apuntan hacia ello [...]³⁴⁸.

Estos supuestos vínculos llevaron a que sobre los estudiantes se realizaran detenciones constantes y arbitrarias. Reinaldo Serna relata cómo en septiembre de 1997 fue detenido por la policía sin causas sólidas y sin leerle sus derechos:

En el mes de septiembre de 1997 el suboficial de servicio del comando de Policía del Atlántico me detiene arbitrariamente y sin ninguna orden de autoridad competente me iba a trasladar a los calabozos de la SIJIN, afortunadamente un grupo de estudiantes que se percataron de mi captura se apostaron en la puerta del comando a exigir que se me respetara la vida y fuera puesto en libertad, a lo que de mala gana el comandante de ese entonces tuvo que ceder³⁴⁹.

Entre el profesorado resalta el caso de Jorge Adolfo Freyter Romero, quien fue detenido a las afueras de la Alcaldía de Barranquilla, por unos hombres que se identificaron como miembros de la SIJIN. Su captura se realizó debido a una supuesta demanda de alimentos, sobre estas acusaciones se comprobó que no tenían fundamento por lo que fue dejado en libertad. No obstante, según las declaraciones recogidas por *Noche y niebla* “lo mantuvieron retenido hasta las tres de la tarde, indagándole sobre asuntos de la Universidad del Atlántico [...] y averiguándole sus antecedentes”³⁵⁰.

145

Tortura

La tortura consiste en un “ejercicio de la violencia sobre una persona en estado de indefensión a la cual se le quiere hacer confesar o que entregue información”.³⁵¹ Como mecanismo de amedrentamiento y finalmente de sujeción a la voluntad de quien violenta, esta práctica se presenta normalmente en contextos de guerras y dictaduras³⁵², tal vez como una forma de mantener el orden impuesto por el gobierno instaurado. No obstante, en contextos de conflicto armado interno, el acto de torturar se presenta como una herramienta para ejercer control social por medio del miedo, en el que el cuerpo lacerado “ejemplifica” la desobediencia a un orden establecido o a lo socialmente aceptado³⁵³.

348 “Solicitud de pruebas, proceso 81-62371, Reinaldo Serna López y otros”, (21 de marzo de 2000), Archivo CSPP.

349 “Carta enviada al Congreso de la República por parte de Reinaldo Serna”.

350 “Panorama de derechos humanos y violencia política”, *Noche y niebla* No.43. (2011): 20.

351 Rodrigo Arturo Sarmiento Triana, “La tortura en los informes de memoria histórica en Colombia: Parámetros para su visibilización” (Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia, 2014), 16 - 17.

352 Rodrigo Arturo Sarmiento Triana, “La tortura en los informes de memoria histórica en Colombia”.

353 La tortura no se presenta solo como agresión infligida sobre el cuerpo, sino también como una violencia que deja enormes secuelas psicológicas sobre la persona que la padece.

Entre la comunidad de la Universidad del Atlántico -según la información recopilada en el proceso de investigación de este informe-, se registraron varios casos de tortura sobre docentes y estudiantes. Aunque sobre ellos es posible que, al igual que el resto de hechos victimizantes, existan subregistros. Uno de los casos conocidos recayó sobre el profesor Jorge Freyter, quien el 28 de agosto del 2001 fue abordado por cuatro hombres y obligado a subir a una camioneta. Al día siguiente, fue encontrado sin vida y con signos de tortura. Este hecho fue reconocido en indagatoria por alias “Montería”, quien señaló la complicidad entre el paramilitarismo, BN y miembros del Gaula del Ejército³⁵⁴: A su vez que a Freyter se le había recluso en una bodega ubicada en la zona industrial de la vía 40³⁵⁵, donde fue expuesto a vejámenes y tratos degradantes para que proporcionara información:

[...] confirmó [Montería] que Freyter fue asfixiado con una bolsa, ya que según él mismo, existía un acuerdo entre los miembros del Gaula y las Autodefensas que delinquiran en Barranquilla, que consistía que en los operativos en que ellos participaran, las personas tenían que ser ejecutadas, porque se corría el riesgo de que después los reconocieran [...], sigue expresando que Moncho les había dicho que de ese señor no le tenían información, que lo sacaron de la ciudad y lo botaron³⁵⁶.

En las conclusiones de la investigación, el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla llegó a conclusiones similares, estableciendo que:

Se destaca que durante las horas que permaneció retenido en las instalaciones de la bodega Vía Cuarenta, la víctima fue sometida a diversas formas de tortura física, pues fue golpeado, le colocaron una bolsa en la cabeza y rostro, corrientes eléctricas, todo con el fin de que diera determinada información y como no dijo nada, decidieron finalmente darle muerte [...]³⁵⁷.

En octubre del 2005 se presentó otro caso de tortura. La víctima fue el estudiante de Derecho Henry Molina, líder estudiantil de la JUCO³⁵⁸. Quien en horas de la noche y cuando se encontraba por fuera de su residencia, fue abordado por varios hombres que, al identificarse como miembros de la SIJIN, lo capturaron arbitrariamente. En el testimonio que brindó al CNMH resalta que una vez se encontraba privado de la libertad fue expuesto a agresiones físicas y psicológicas:

[...] entonces ahí comienzan las torturas, las acostumbradas, entonces le amarran una bolsa a la cabeza y comienzan a golpearlo, pero uno no sabe de dónde vienen [los golpes] y uno no tiene

354 “Revelaciones del crimen de Jorge Adolfo Freyter”, *El Espectador*, 30 de junio de 2009, <https://www.elespectador.com/impresso/articuloimpreso148372-revelaciones-del-crimen-de-jorge-adolfo-freyter>; “Condenan a policía por asesinato de Jorge Freyter”, *El Heraldo*, 19 de septiembre de 2015, <https://www.elheraldo.co/judicial/35-anos-de-prision-policia-por-homicidio-de-jorge-freyter-218200>

355 “Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia”, *Noche y niebla*.

356 “Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia”, *Noche y niebla*, 21.

357 “Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia”, *Noche y niebla*, 23.

358 CNMH, *El derecho a la justicia como garantía de no repetición, volumen II. Las víctimas y las antenas de la justicia. Conclusiones y recomendaciones* (Bogotá: CNMH, 2016), 247-254.

cómo cubrirse. Hay otra que me amarraron una toalla al cuello y me comenzaron a golpear la cabeza y me reventaron los vasos de la cara. Yo salí como un monstruo, hinchado³⁵⁹.

Posterior a la agresión, vino la presión para que señalara y diera información de los “guerrilleros que se encontraban en la universidad” ya que, según lo dieron a entender los individuos que lo tenían capturado, él hacía parte de un grupo insurgente. Al tiempo que le pedían denunciar, le solicitaban firmar un papel donde dejaría establecido que se desmovilizaba como guerrillero³⁶⁰. Ante la negativa de firmar y señalar, la tortura continuó. Según lo relata, fue trasladado a otro espacio donde se intensificó la agresión:

Me decía: pero firma, firma, firma que te va a ir bien, no te hagas maltratar, no te hagas joder, que no sé qué, que dónde están los guerrilleros, cuáles son los guerrilleros de la Universidad [...] insisten con el tema de que yo firme, pero cuando ven que eso no sirve, que yo no firmo, me pasan de la sala de interrogatorio y me llevan a un sótano que era como un parqueadero, y llega una man y me quita la primera uña, la del dedo gordo del pie derecho. “¡Qué firme!”³⁶¹.

Una vez liberado, fue trasladado a su residencia. En ese momento la tortura adquirió otra forma: se volvió psicológica. Por un lado, los agentes que lo habían retenido conocían dónde vivía, lo que le hizo temer por su familia y, por el otro, el sentimiento de indignación de presentarse en tales condiciones físicas ante sus familiares, especialmente frente a su madre. Asimismo, la experiencia posterior también fue difícil, ya que la sospecha sobre su culpabilidad se mantuvo en algunos de los que se enteraron de su captura: para las autoridades era un guerrillero y para el resto, “algo habría hecho”³⁶².

Como consecuencia de lo anterior, se vio obligado a dejar su hogar y desplazarse fuera de la ciudad por miedo a que la violencia que se ejerció sobre él se repitiera. Entonces, la captura y la tortura intensificaron la victimización. Debido a su activismo estudiantil y político fue amenazado en varias ocasiones, y en una de ellas se vio obligado a desplazarse fuera del país. En el 2007, bajo el señalamiento de pertenecer a la guerrilla y promover actos subversivos, fue acusado (dos años después de haber sido torturado) junto con la estudiante Gilma Turizo, de los delitos de terrorismo y rebelión³⁶³, lo que ocasionó que sus residencias fueran objeto de allanamientos por parte de la fuerza pública³⁶⁴.

359 Entrevista a Henry Molina, citado por CNMH, *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*, 258 - 259.

360 Entrevista a Henry Molina, 259.

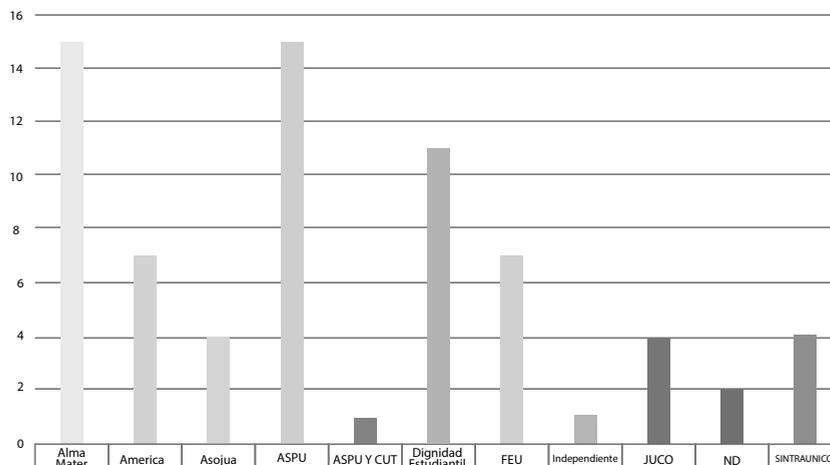
361 Entrevista a Henry Molina, 259.

362 Entrevista a Henry Molina, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*, 264.

363 “Aspu se solidariza con estudiantes de Udea”, *Diario La Libertad*, 10 de noviembre de 2007.

364 “Hermetismo en allanamiento a dos estudiantes de Udea”, *El Heraldo*, 21 de septiembre de 2007, <https://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-134219.html>

Gráfico 7. Impacto de la violencia por organización³⁶⁵



Fuente: elaboración propia a partir del universo de víctimas reconstruido en la investigación

Homicidios selectivos

148

En cada uno de los registros que se consultaron y en los testimonios que se recogieron, se identificó que la vida de los estudiantes, trabajadores y docentes de la Universidad del Atlántico, en su mayoría, fueron cegadas por sicarios en espacios en los que las víctimas desarrollaban su cotidianidad. Estas acciones hicieron parte de una de las modalidades de violencia del paramilitarismo en su proceso de ingreso y consolidación en espacios urbanos como Barranquilla y su área metropolitana. Esta modalidad fue más “silenciosa” e “invisible”, lo que provocó que la mayoría de los crímenes pasaran desapercibidos y se dificultara el establecimiento de patrones de violencia.

El “asesinato por encargo” atiende a una lógica que responde a la eficacia y al silenciamiento de la acción por componerse de unos factores que hacen difícil rastrear a los implicados, quienes se relacionan entre sí dependiendo del papel que juegan en el entramado previo, durante y posterior al homicidio³⁶⁶. Bajo esta lógica, el sicario o ejecutor “presta un servicio” al llevar a cabo la acción por la que paga el contratante, ejerciendo la violencia en nombre ajeno. En otras palabras, se da una “tercerización” del crimen, ya que implica la ejecución de la acción en nombre de terceros. En algunos casos, el paramilitarismo usó las estructuras si-

³⁶⁵ El gráfico da cuenta de los hechos victimizantes, detenciones arbitrarias, y muertes por explosión recogidas en el proceso de investigación.

³⁶⁶ Fernando Carrión. “El Sicariato: ¿un homicidio calificado?” *Urvio. Revista latinoamericana de seguridad ciudadana* 8 (septiembre de 2009): 7 – 9, <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/7-9/1693>

cariales y de bandas criminales que había logrado fusionar en Barranquilla para la ejecución última de sus crímenes.

Hubo casos, según distintos testimonios de exparamilitares recogidos por la Fiscalía como el de alias “Montería”, en los que les llegaba el señalamiento y la orden, junto a una suma de dinero para asesinar a profesores y estudiantes. Pero, también hubo un despliegue de las lógicas “antisubversivas” en un contexto polarizado del conflicto armado en el que, en las alianzas criminales que se presentaron entre DAS, sectores del Guala del ejército y AUC, establecieron “objetivos militares” conjuntos, como se explica en el caso del profesor Jorge Freyter Romero y de Alfredo Correa de Andrés.

Asimismo, recientes indicios en los tribunales de Justicia y Paz han sugerido indagar por el papel de intermediarios políticos y con poder financiero que, además de ser “colaboradores” del BN, también se constituyeron en “determinadores militares”. Según los testimonios de “Don Antonio”, alias “Montería” y alias “Andrés”, un reputado empresario radicado en la ciudad, conocido como “Ojos azules” habría ordenado -presuntamente- los asesinatos del “jefe de seguridad de alias *La Gata*, Wilson Ramírez, y de los sindicalistas, profesores y estudiantes de la Universidad del Atlántico”³⁶⁷.

149

Recientemente, el excongresista David Char Navas se ha convertido en el primer agente del Estado, no militar, que ha sido aceptado para acogerse a la JEP. Dentro de los compromisos suscritos se encuentra el de proporcionar, como aporte a la verdad: “los actos concretos que realizó el compareciente para promover, legitimar y encubrir la acción ilegal del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia”, así como “los crímenes que realizó el Frente José Pablo Díaz, adscrito al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, con los vehículos, dinero y municiones que entregó a esa organización criminal”³⁶⁸. Estos asuntos, que deberán ser dirimidos por la justicia, contribuirán a comprender la compleja trama de poder político y militar del paramilitarismo en Barranquilla y el Atlántico, y la manera en que la universidad se entroncó como parte de sus intereses políticos y financieros.

En ese contexto de presencia paramilitar y violencia, el 30 de diciembre de 1998 fue asesinado el profesor Raúl Peña Robles cuando se encontraba frente a su re-

³⁶⁷ “La historia de ojos azules, la historia del empresario que habría financiado al paramilitarismo”, *El Espectador*, 13 de marzo de 2019, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-historia-de-ojos-azules-un-empresario-que-habria-financiado-al-paramilitarismo-articulo-844768>

³⁶⁸ “Por su compromiso con la verdad, JEP acepta sometimiento de David Char Navas”, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Por-su-compromiso-con-la-verdad,-JEP-acepta-sometimiento-de-David-Char-Navas.aspx>

sidencia. Se desempeñaba como Secretario general de ASPU y prestaba sus servicios como asesor a la vicerrectoría académica³⁶⁹, al tiempo que, desde su labor como veedor, llevaba a cabo una investigación sobre el desfalco a la Caja de Previsión. Este hecho se consideró como el detonante de las acciones de violencia en su contra, y así lo dejó ver Reinaldo Serna López en un comunicado que envió al Congreso de la República en el año 2000:

El 30 de diciembre de 1998, a las 16:30, es asesinado el profesor Raúl Peña Robles por sicarios que se desplazaban en motocicleta, es pertinente anotar que este profesor se desempeñaba como el secretario del sindicato de profesores de la Universidad del Atlántico y en esos momentos se encontraba adelantando una investigación por corrupción en la Caja de Previsión de la Universidad del Atlántico, [y] hacía [...] oposición al actual rector³⁷⁰.

Luego, en agosto del 2000, se atentó contra el docente Luis Meza Almanza cuando terminaba de departir con algunos amigos³⁷¹. Ocupó el cargo de Secretario general de la Universidad y había alertado mediante denuncias, sobre las irregularidades administrativas y financieras que se presentaban en la institución. En octubre del 2000, el profesor y exvicerrector de Bienestar Alfredo Castro Haydar, fue víctima de un atentado contra su vida mientras regresaba a su residencia después de visitar a la esposa de su colega, Luis Meza Almanza³⁷². Comprometido con las labores administrativas y educativas de la universidad, el profesor Alfredo Castro había contemplado postularse para las elecciones a la rectoría, a pesar de los consejos de sus colegas y allegados, que le habían advertido de “los riesgos que corría, porque su nombre era el primero de una supuesta lista de profesores que estarían amenazados de muerte”³⁷³, no obstante, declinó su postulación días antes de su asesinato.

En el año 2001 se dio un considerable incremento de homicidios de docentes, trabajadores y estudiantes. El 23 de febrero fue asesinado el profesor Lisandro Vargas Zapata, cuando iba saliendo de la residencia de su compañera Ana María García, tras visitar a sus dos hijos menores en el barrio La Estrella³⁷⁴. Vargas también fue objeto de señalamientos y allanamientos en su casa por parte de organismos del Estado como el DAS, meses previos a su asesinato. Fue vicerrector, docente y miembro de ASPU. La denuncia sobre las irregularidades financieras en la universidad, según lo relatan colegas y familiares, desató el acto de violencia

369 “Asesinado directivo de Aspu”, *El Tiempo*, 31 de diciembre de 1998, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-854129>.

370 “Carta enviada al Congreso de la República por parte de Reinaldo Serna”

371 “Matan a Exsecretario de la Udea”, *El Heraldo*, 27 de agosto de 2000.

372 “Asesinado profesor de Udea”, *El Heraldo*, 10 de junio de 2000.

373 “Asesinan a profesor de la Uniatlántico”, *El Tiempo*, 7 de octubre de 2000, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1235131>.

374 Centro Nacional de Memoria Histórica, *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*, 151.

en su contra³⁷⁵. Según lo expresado por sus familiares en distintos medios, se le recuerda como un hombre honesto y con convicción en la lucha por los derechos sociales, además una voz crítica frente a lo que consideraba prácticas que vulneraban el derecho a la educación³⁷⁶.

Esta visión política y ética, según lo relatan los familiares en el informe del CNMH, *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*, hacía parte de las convicciones familiares puesto que su hermano, Miguel Ángel Vargas, quien se desempeñaba como profesor de la Universidad Popular del Cesar (UPC), también fue asesinado por denunciar casos de corrupción en dicha institución³⁷⁷. Carlos Arturo Romero Cuartas, alias “Montería”, aceptó los cargos como coautor del homicidio de Lisandro Vargas. La sentencia del Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, determinó en el 2014 que los móviles tuvieron su origen, entre otros, “en el erróneo señalamiento que se le hacía a la víctima de ser guerrillero por su condición e ideología”³⁷⁸.

Los testimonios de compañeros y familiares, recogidos en la sentencia -pero también en el proceso de entrevistas individuales y grupales, recabadas en esta investigación-, apuntan como principales móviles las tensiones políticas surgidas al interior de la administración de Ubaldo Enrique Meza. Inicialmente, Lisandro Vargas, al igual que Alfredo Castro y Luis Mesa Almanza, hizo parte del grupo que apoyó a Ubaldo Meza y ocupó cargos en su administración. Sin embargo, luego se distanció y se ubicó como opositor de la misma al denunciar presuntos casos de corrupción que conoció desde su puesto de dirección en la Universidad³⁷⁹.

Los asesinatos fueron coincidentes con este proceso de ruptura y denuncia política, de acuerdo a alias “Montería”, en las versiones libres ante la Fiscalía 12 de Justicia y Paz, Ubaldo Meza habría sido el “autor intelectual de los crímenes de varios estudiantes”³⁸⁰. También en las memorias de algunos de los compañeros y familiares de las víctimas mortales se considera que las órdenes de asesinato provinieron, presuntamente, del rector en mención³⁸¹. Por su parte, Meza ha re-

375 “A mi papá lo mataron por denunciar irregularidades en la uniatlántico: William Vargas”, *El Heraldo*, 23 de julio de 2014, <https://www.elheraldo.co/judicial/mi-papa-lo-mataron-por-denunciar-irregularidades-en-la-uniatlantico-william-vargas-160235>.

376 CNMH. *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*.

377 CNMH. *El derecho a la justicia como garantía de no repetición*.

378 “Sentencia anticipada del Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias “Montería” por homicidio agravado. Víctima: Lisandro Vargas Zapata”, 15 de enero de 2014, 13, <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2013-00069.pdf>.

379 “Sentencia anticipada del Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias “Montería” por homicidio agravado. Víctima: Lisandro Vargas Zapata”, 16.

380 “Exrector de Udea colaboró en crímenes: ‘Montería’”, *El Heraldo*, 30 de marzo de 2011, <https://www.elheraldo.co/judicial/exrector-de-udea-colaboro-en-crimes-monteria-14797>.

381 “Sentencia anticipada del Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias “Montería” por homicidio agravado. Víctima: Lisandro Vargas Zapata”, 16.

chazado los señalamientos de alias “Montería” y hasta ahora no hay pronunciamientos judiciales al respecto³⁸².

Otras hipótesis sugieren que se trató de un ataque sistemático de sectores políticos que, en alianza con paramilitares, usaron la violencia para sacar a sus contradictores políticos e ideológicos del gobierno universitario, al tiempo que pretendían acallar las denuncias que iban en contra de sus intereses de cooptación financiera de la universidad. Aunque, aún no se han establecido decisiones judiciales sobre estas afirmaciones.

De otro lado, en la sentencia contra alias “Montería” por el crimen de Lisandro Vargas se recogen los testimonios del sindicado sobre la manera en que se ejecutaban algunos de los crímenes desde la estructura paramilitar y el papel de algunos presuntos informantes para señalar a las víctimas y sus actividades en la universidad. Entre esos se recoge el informe suministrado por la DIJIN, con el testimonio de alias “Patrullero 28” y/o “Richard”, en el que manifestaba que la organización paramilitar infiltró en la universidad a Carlos Palma, alias “Rubén” o “Rubencho”, “a quienes les pagaban por la información que suministraban y por señalar a las víctimas”³⁸³.

Palma fue trabajador de la Universidad y miembro de SINTRAUNICOL, y fungió como testigo en los procesos judiciales que buscaban esclarecer los crímenes de Antonio Meza y Lisandro Vargas durante el año 2007. En el 2008 apareció mencionado en un panfleto de las Águilas Negras en el que se amenazaban a varios sindicalistas de la Universidad del Atlántico³⁸⁴. Según las versiones de algunos entrevistados, se exilió y murió años después en circunstancias que aún no han sido esclarecidas, por lo que no pudo continuarse la investigación. Estas versiones son de las pocas existentes que permitirían reconstruir los distintos eslabones del accionar paramilitar en la Universidad y la manera en que estructuraron los crímenes.

382 Algunos de los argumentos expuestos en su defensa se encuentran en una carta enviada a la entonces Fiscal General de la Nación, Viviane Morales, por parte de Marcelo Torres, en nombre del Partido del Trabajo de Colombia (PTC) en la que se indicaba que los señalamientos de alias “Montería” correspondían a “calumnias” y “difamaciones” por la labor de Ubaldo Meza como rector de la institución. Torres establece como elementos para controvertir los señalamientos: la filiación de izquierda de Meza, la continuidad de los asesinatos en la universidad después de su salida de la rectoría en abril de 2001 y el cuestionamiento al testimonio de Carlos Palma -uno de los testigos de los procesos que lo señaló como determinante-, ya que cuando Ubaldo Meza fue rector, ordenó investigaciones contra Palma por presuntas irregularidades presentadas en los procesos de admisión de la Universidad, razón por la cual -según el escrito- fue separado de la institución años más tarde. De acuerdo con la defensa realizada por Marcelo Torres, Carlos Palma se habría retractado de sus iniciales acusaciones en declaraciones realizadas ante la *Emisora Atlántico* en abril del 2011. Ver: <https://www.renovacionmagisterial.org/portada/sobre-el-falso-testimonio-de-alias-monter%C3%AD-contra-el-exrector-de-la-universidad-del-atl%C3%A1ntico-uba>

383 “Sentencia anticipada del Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias “Montería” por homicidio agravado. Víctima: Lisandro Vargas Zapata”, 31.

384 “Piden a Fiscalía del Atlántico investigar amenazas contra sindicalistas”, *El Tiempo*, 10 de mayo de 2008, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4157793>.

En el mismo mes del asesinato de Lisandro Vargas, se atentó contra la vida del también profesor Demetrio Castro, quien en ese período se encontraba con sus compañeros realizando denuncias y seguimientos a presuntas prácticas irregulares.³⁸⁵ Mientras departía con sus familiares en las inmediaciones de su residencia, fue asesinado por sicarios que se desplazaban en una motocicleta.

El 23 de abril del año 2001, Humberto Contreras, estudiante de quinto año de Derecho, fue asesinado saliendo de la residencia de un familiar en el municipio de Soledad³⁸⁶. Este hecho se consideró como el acto final del ciclo de victimización al que había sido sometido. Contreras había regresado de Bogotá hacía pocos meses, luego de haber sido desplazado. Desde 1998 había sido señalado, estigmatizado y amenazado y en los primeros meses del año 2000 fue capturado y procesado por el delito de rebelión y terrorismo³⁸⁷, sindicación que luego fue rebatida al no poder probarse y fue dejado en libertad. Era miembro de la organización estudiantil “Alma Mater”, líder estudiantil, crítico y opositor de la administración universitaria y hacía seguimiento a presuntos casos de corrupción, los mismos que han sido detallados en los capítulos segundo y tercero de este libro.

El 3 de mayo del 2001 fue asesinado el estudiante Jairo Puello Polo³⁸⁸, quien cursaba séptimo semestre de Economía y hacía parte de la Junta Pro-ciudadela, como representante estudiantil. De la cual gestionaba los recursos para el complejo universitario en su sede de Puerto Colombia y según sus compañeros del colectivo antes mencionado, habría estado haciendo denuncias sobre presuntas irregularidades en contratos de compras de silletería, eventos como el del “Año del agua” y la construcción del polideportivo. Fue asesinado en su residencia, un sicario le disparó desde una ventana que daba a la sala principal.

En septiembre del mismo año, Antonio Meza Consuegra, trabajador de la universidad fue asesinado por un sicario en la puerta de su residencia. Era contador público y laboraba en el área administrativa y también se encontraba vinculado a la defensa de los derechos sociales y a los organismos sindicales, lo que lo llevó ese año a presentarse para las elecciones al Concejo de la ciudad. A pesar de que no ganó, recibió un poco más de mil votos. Posteriormente, ocupó la presidencia de la Cooperativa de Trabajadores de la Universidad del Atlántico donde desarrolló

385 “Demetrio Castro”, <https://vidassilenciadas.org/victimas/22969/>.

386 “Asesinado estudiante de la Uniatlántico”, *El Tiempo*, 25 de abril del 2001, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-542022>

387 “Humberto Contreras Sereno”, <https://vidassilenciadas.org/victimas/23362/>.

388 “Matan a otro estudiante de la Udea”, *El Heraldo*, 5 de mayo de 2001.

su labor sindical. Su activismo político -al igual que al resto de sus compañeros- lo puso bajo la lupa de los grupos paramilitares quienes lo ejecutaron. Carlos Arturo Romero Cuartas, alias ‘Montería’, ejecutó el crimen por orden de Óscar Campo Ortiz, alias ‘Moncho’³⁸⁹, cuando lideraba el denominado “Grupo Atlántico”³⁹⁰.

Bajo el mismo *modus operandi* un año después, el 9 de noviembre del 2002, fue asesinado por un sicario el líder estudiantil Reinaldo Serna López. Como se ha señalado, Serna experimentó la violencia en sus diferentes modalidades -amenazas, hostigamientos, detenciones y exilio-. Este hecho, al igual que el del profesor Antonio Meza, fue reconocido por alias “Montería” en las versiones libres en los juzgados de Justicia y Paz, en los que argumentó que el homicidio fue ordenado por alias ‘Moncho’ y ejecutado por él en compañía de dos personas más³⁹¹.

En el escenario de protestas y denuncias, los hechos de violencia se extendieron a toda la comunidad universitaria. Entre la confusión y el estigma generalizado, ocurrieron asesinatos como el del estudiante Alexander Acuña Rodríguez. El joven estudiante de Ciencias Sociales desapareció el 3 de diciembre de 1999 durante una protesta que realizaban los estudiantes en contra de la corrupción. En los relatos de testigos -según archivos facilitados por el CSPP-Acuña fue capturado por la fuerza pública que en esos momentos intentaba controlar la manifestación de los estudiantes. Tres días después fue encontrado sin vida en unas playas cercanas a la ciudad de Barranquilla. Sin embargo, la policía nunca informó sobre la captura del joven, lo que llevó a sus familiares a emprender su búsqueda:

El 3 de diciembre escoltas de civil del general Castro Cabrera dispararon en contra de estudiantes que realizaban una protesta en contra de la administración y su política de corrupción [...] ese mismo día es desaparecido el estudiante Alexander Acuña, después que varios estudiantes vieron cuando era introducido en una de las volquetas de la policía. Su familia al notar su ausencia se dirigió el sábado 4 de diciembre a la Fiscalía y a la policía a indagar si habían realizado el levantamiento de algún cadáver, lo cual fue negado por estos organismos. El domingo 5 los familiares vuelven a indagar por algún cadáver, y nuevamente les niegan que se haya practicado algún levantamiento. El 6 de diciembre se acercan a la morgue a identificar un cadáver, quien resultó ser Alexander Acuña, cuya acta de levantamiento tenía fecha del 4 de diciembre en horas de la mañana [sic]³⁹².

389 “Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado. Fiscalía 24 Especializada DDHH y DIH de Medellín. Sentencia anticipada contra Carlos Arturo Romero Cuartas por el delito de homicidio agravado en concurso con el punible de concierto para delinquir, contra Antonio Enrique Meza Consuegra”, 1 de octubre de 2008, <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-0006.pdf>.

390 Informe de Policía Judicial Atlántico, 2012. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Policia-Judicial-Actualizado.pdf>

391 “Auto interlocutorio de Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal No. 40716”, de 20 de febrero de 2013, <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/552588130>

392 “Carta enviada al Congreso de la República por parte de Reinaldo Serna”

Sus familiares recuerdan los días de búsqueda como confusos y extenuantes debido a que se encontraron con ciertas circunstancias que no permitieron la celeridad en el hallazgo de Alexander:

En horas del mediodía en su casa extrañaron que Alexander no había regresado y fue cuando en horas de la noche a través de la televisión observaron que en la Universidad se habían efectuado disturbios del lado de la carrera 43, y algunos policías de civil habían disparado hacia el grupo de estudiantes que realizaban la protesta, esto preocupó a su familia y comenzaron a indagar por direcciones de sus compañeros de grupo, cosa que se dificultó, pues la agenda con las direcciones de ellos y de profesores estaba en poder de Alexander. En medio de la angustia efectuaron llamadas al comando central, pues se enteraron que un grupo de estudiantes habían sido detenidos y llamaron allí para indagar si Alexander se encontraba detenido con el grupo de estudiantes y dieron su nombre, allí le informaron que no estaba en la lista [...]. En vista de esto, resolvieron esperar con la esperanza que Alexander hiciera alguna llamada desde donde se encontrara, pues no era costumbre de él quedarse hasta altas horas de la noche fuera de su casa, [y mientras tanto] realizar averiguaciones en compañía de un hermano de su padre, el sargento Álvaro Enrique Castro quien se encontraba para estos días incapacitado del servicio [...] 8:00 am sábado [4 de diciembre de 1999] se comenzó por hacer la diligencia en la SIJIN de la calle 47, allí fueron atendidos y se les mostró el video de los detenidos que eran 15 estudiantes, y en ese video no se encontraba Alexander Acuña. Gabriel Acuña y su hermano [...] hicieron durante el resto del día un recorrido por los calabozos de las inspecciones de policía y puestos de salud [y] clínicas, [y] se logró que la red de hospitales y clínicas del Atlántico, Bolívar y Magdalena rindieran un informe de las últimas 24 horas por posibles accidentes donde hubiera alguien sin identificación. De estas diligencias se dejó para indagación de último recurso la Fiscalía y el DAS, donde recibieron informes negativos siendo las 9:00 pm. En la Fiscalía les informaron que debían hacer el denuncia de desaparición el día lunes 6 de diciembre. También se visitó la Segunda Brigada del ejército [...] día 5 de diciembre 8:00 am, en la entrevista con el alcalde Bernardo Hoyos se logró que se obligara al General Héctor Darío Castro a recibir a Gabriel Acuña y Álvaro Castro en las oficinas de la SIJIN para efectos de escucharlos y saber por qué se tenían sospechas de que habían funcionarios de la policía involucrados en la desaparición de Alexander Acuña [...] después de ver el video de los detenidos que ya se había visto el sábado, el general Héctor Darío Castro expresó ante la sospecha de que la policía estaba involucrada en la desaparición de Alexander Acuña, [...] que no eran los culpables. [al salir] de dicha reunión se percataron que Álvaro Castro era sargento de la policía que estaba de civil y ordenaron que funcionarios de la SIJIN de la policía y el Gaula del ejército hicieran un nuevo barrido en la ciudad y ver qué se lograba. Se recibió allí también el informe de que en las últimas 24 horas no se había efectuado levantamientos de cadáveres en la ciudad, esto se inició inmediatamente el 5 de diciembre. Lunes 6 de diciembre [...] *El Heraldo* publicó la fotografía de un cadáver sin identificar en el cementerio Calancala, [y] ante los momentos de angustia que estaban viviendo se optó por ir al anfiteatro de dicho cementerio, y fue necesario que la madre de Alexander, Elina Rodríguez, también se trasladara al cementerio. La señora Elina Rodríguez [...] reconoció el cadáver de Alexander por las ropas y por algunos rasgos físicos, y de esto se le entregó informe al funcionario de Medicina Legal que sospechosamente ya se encontraba en el cementerio, y recibió una fotocopia de la cédula de Alexander porque no aparecieron [los otros] documentos para su identificación [...] se supo que el cadáver había sido levantado en las playas de Turipaná de Comfamiliar el día sábado 4 de diciembre, en horas de

la mañana encontrándose presentes en ese acto [...] agentes de policía del municipio de Juan de Acosta [de igual manera había presencia de dos funcionarios de la Fiscalía]³⁹³.

Para algunas organizaciones estudiantiles del momento, el homicidio se habría orquestado desde las filas de la policía, la cual ejercía constante represión contra el estudiantado y los movimientos sindicales; especialmente porque a la sospecha de desaparición por parte de la fuerza policiva, se agregó que la causa de muerte fue la inmersión (ahogamiento)³⁹⁴, el cuerpo también presentaba laceraciones propias de una agresión³⁹⁵. Una de sus hermanas anotó que “tenía signos como si lo hubieran arrastrado en las rodillas y en los codos [y] dicen que murió ahogado, pero por las señas que tiene parece que algo le pasó”³⁹⁶. Ellos también expresaron que él no pertenecía al movimiento estudiantil y que se destacaba la voluntad de ayudar a los demás³⁹⁷.

Un caso parecido a este se presentó en el año 2001. El 6 de mayo, el entonces estudiante de la Facultad de Bellas Artes y profesor de danza en una escuela del barrio Lipaya, Omar José Caro Guevara, salió de su casa después de recibir una llamada³⁹⁸. Al día siguiente fue encontrado sin vida cerca al barrio Las Granjas, en la vía circunvalar de la ciudad. Previamente había desaparecido y en su cuerpo se vieron signos de tortura³⁹⁹. Según sus familiares, Guevara no hacía parte del movimiento estudiantil, no era líder o activista, por lo que descartaron móviles políticos⁴⁰⁰.

Por su parte, en el caso del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero, según lo relatan los hallazgos de la justicia y las fuentes recogidas en el proceso de investigación, el día 28 de agosto del 2001 cuando se encontraba llegando a su residencia, fue interceptado por hombres que lo subieron a una camioneta. Al siguiente día, se encontró su cuerpo sin vida con signos de tortura, en el municipio de Palermo, en el departamento del Magdalena. En la autoría del crimen se han identificado las estructuras paramilitares del BN, con el denominado “Grupo Atlántico” en alianzas con policías y agentes del Gaula del ejército.

393 Testimonio escrito de la familia de Alexander Acuña, 2015.

394 “Identifican cadáver de un estudiante”, *El Heraldo*, 7 de diciembre de 1999.

395 Testimonio escrito de la familia de Alexander Acuña, 2015

396 “Identifican cadáver de un estudiante”.

397 Entrevista realizada a familiares de Alexander Acuña, 2015.

398 Entrevista a familiar de Omar Guevara, octubre de 2015.

399 “Asesinan a profesor de Danzas”, *El Tiempo*, 10 de mayo de 2001, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-521399>.

400 “Asesinan a profesor de Danzas”. *El Tiempo*, 10 de mayo de 2001, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-521399>

Alias “Montería” confesó que en el crimen del profesor Freytter participó el soldado Albeiro García Rendón, el policía Rafael Enrique Mariano Silvera, el teniente Julio César Pacheco Bolívar, Germán Antonio Sáenz y Flover Argeny Torres Sánchez, estos últimos, agentes del Gaula. Mediante sentencia en primera instancia del 18 de junio del 2010, del Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, condenó a Albeiro García y a Rafael Silvera a 35 años de prisión⁴⁰¹. Luego, el Tribunal Superior de Barranquilla revocó dicha decisión tras recepcionar la apelación de la defensa. En última instancia, la Corte resolvió en 2015 la demanda presentada por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) contra la decisión del Tribunal y condenó a Silvera por cargos de tortura, desaparición forzada y homicidio, al tiempo que confirmó la absolución del soldado García⁴⁰². De otro lado, en un auto de casación de la Corte Suprema de Justicia, el caso de Flover Argeny Torres fue remitido a la JEP⁴⁰³, sin embargo, su paradero al igual que el de Germán Antonio Sáenz, es desconocido. Sobre el crimen del profesor Jorge Freytter, en el proceso penal se ha demostrado:

[...] la colaboración en su secuestro y ejecución por parte de miembros de la Policía y el Ejército Nacional de Colombia. Tal es así que existe condena contra Rafael Enrique Mariano Silvera, agente de la Policía Nacional adscrita al Gaula de Barranquilla. También Carlos Arturo Romero, integrante del Bloque Norte del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. También se ha logrado establecer la responsabilidad de otros agentes del Ejército.

El proceso también logró establecer la responsabilidad de Gabriel Ángel Berrío Parra, alias “Chuqui”, quien se encargó de secuestrar y subir a la camioneta al profesor Freytter. De igual manera, la Fiscalía estableció la responsabilidad de Óscar Orlando Ortiz, alias “Moncho” jefe paramilitar del frente José Pablo Díaz, quien dio la orden de asesinar al profesor y quien, a su vez, fue asesinado por desconocidos en el mismo año de los hechos⁴⁰⁴.

El profesor Jorge Adolfo Freytter Romero, en su calidad de docente jubilado y por su vocación de líder sindical -también fue miembro de ASPU-, había estado manifestándose en contra de las irregularidades financieras que se presentaban en la Universidad del Atlántico, especialmente en lo que se refería a los dineros de los pensionados, ya que a estos no se les estaban pagando sus mesadas. Sobre Freytter recayeron diversos tipos de violencia: fue amenazado, capturado arbitrariamente, secuestrado, desaparecido, torturado y asesinado en una confluencia entre paramilitarismo y sectores de la fuerza pública.

401 “Condenan a dos funcionarios del Gaula por homicidio de líder sindical, Jorge Adolfo Freytter Romero”, 21 de junio de 2010, <https://www.colectivodeabogados.org/Condenan-a-dos-funcionarios-del>

402 “Condenan a policía por asesinato de Jorge Freytter”, *El Herald*, 19 de septiembre de 2015, <https://www.elheraldo.co/judicial/35-anos-de-prision-policia-por-homicidio-de-jorge-freytter-218200>

403 “Autos dictados por la sala de casación penal”, 23 de abril de 2019, <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/not/penal19/estado029penal230419.pdf>

404 Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, “16 años del homicidio del profesor Jorge Freytter Romero” <https://www.colectivodeabogados.org/?16-años-del-homicidio-del-profesor-Jorge-Freytter-Romero>.

Su hijo, Jorge Freyter Florián, ha buscado que el caso de su padre sea reconocido, visibilizándolo y dándolo a conocer en el contexto internacional. El libro *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanza*⁴⁰⁵, que publicó en colaboración con la Universidad del País Vasco, intenta contribuir con ese objetivo. El texto, además de ser un acto de dignificación de la memoria de su padre, pretende ser un medio para abrir el debate sobre la vulneración de los derechos humanos en el país. En el año 2013, Freyter Florián registró el caso en la CIDH en espera de que el homicidio sea declarado de lesa humanidad⁴⁰⁶.

Con relación a los homicidios contra estudiantes, profesores y trabajadores de la universidad, alias ‘Montería’ en sus versiones libres ante la unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, reconoció que algunos de los nombres se le suministraban como “encargos” por la implicación que tenían dichas personas en las dinámicas de la institución, por su activismo, liderazgo y por el estigma que cargaban:

[...] si los mismos profesores, pero ahora es que yo digo que decía Moncho que había un manejo de mucho dinero, por ejemplo, la muerte de este señor Meza, hacía parte de una oficina donde se manejaba mucho dinero, lo que yo le escuché a Moncho que la muerte fue por unas denuncias que iba a hacer ahí también. [...] ya le comenté, nosotros hicimos el seguimiento ahí, eso es lo que entiendo de lo que en realidad pudo haber pasado en la Universidad del Atlántico, que ahí a uno le decían, no, este es guerrillero, este es guerrillero, y ahora es que nosotros nos sentamos y venimos a analizar las cosas⁴⁰⁷.

Según estas afirmaciones, existía una orden externa a su estructura paramilitar de eliminar a los profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad del Atlántico por tener supuestos nexos con las guerrillas, bajo la lógica de “erradicar” su presencia en el claustro. Como consecuencia, tanto docentes como estudiantes ingresaron en una presunta “lista negra”⁴⁰⁸ que fue suministrada al paramilitarismo, recibiendo pagos constantes cada vez que se ejecutaba una acción: “[...] Carlos, decía que eran guerrilleros y cuando se hacían homicidios llegaban aportes a la organización, cuando pasó lo de Meza llegó un aporte a la organización, no sé quién lo dio, pero llegó aporte por la muerte de ese señor”⁴⁰⁹.

405 Alexander Ugalde y Jorge Freyter-Florián, *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanza. En memoria al profesor Jorge Adolfo Freyter Romero* (Lejona: Universidad del País Vasco, 2014).

406 “Honrar la memoria del padre: detrás del crimen de Jorge Freyter Romero”, *El Espectador*, 28 de marzo de 2018, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/honrar-la-memoria-del-padre-detras-del-crimen-de-jorge-freyter-romero-articulo-745595>.

407 “Declaratoria de Carlos Arturo Romero Cuartas alias ‘Montería’”.

408 “Si hay una lista que me la muestren. Afirmó comandante de policía sobre asesinatos de profesores y estudiantes de la Universidad del Atlántico”, *El Heraldo*, 26 de abril de 2001, 8A.

409 “Declaratoria de Carlos Arturo Romero Cuartas alias ‘Montería’”.

Tabla 2. Víctimas mortales de la Universidad del Atlántico

Año	Nombres y apellidos	Estamento	Tipo de hecho
1997	Diodedit Navarro Jaramillo	Estudiante	Asesinato
ND	Andrea Valero Jiménez	Estudiante	Asesinato
1998	Raúl Peña Robles	Profesor	Asesinato
1998	Yesid Álvarez Mercado	Estudiante	Asesinato
1999	Alexander Acuña Rodríguez	Estudiante	Asesinato
1999	Jimmy Jhon Cantillo	Estudiante	Asesinato
2000	José Luis Martínez Castro	Estudiante	Muere en una explosión
2000	Adolfo Altamar Lara	Estudiante	Muere en una explosión
2000	Luis Meza Almanza	Profesor	Asesinato
2000	Alfredo Castro Haydar	Profesor	Asesinato
2000	Paola Melo Mejía	Estudiante	Asesinato
2001	César Daniel Rivera Rivero	Profesor	Asesinato
2001	Lisandro Vargas Zapata	Profesor	Asesinato
2001	Demetrio Castro	Profesor	Asesinato
2001	Antonio Enrique Meza Consuegra	Pensionado	Asesinato
2001	Jorge Adolfo Freytter Romero	Pensionado	Asesinato
2001	Jairo Del Carmen Puello Polo	Estudiante	Asesinato
2001	Humberto Contreras Sereno	Estudiante	Asesinato
2001	Omar Caro Guevara	Estudiante	Asesinato
2001	William José Orozco Buevas	Estudiante	Asesinato
2002	Reinaldo Serna López	Estudiante	Asesinato
2002	Gustavo De Silvestri Saade	Profesor	Asesinato

2003	Edgardo Jesús González Narváez	Estudiante	Asesinato
2004	Ángel Gabriel de La Hoz Castellar	Estudiante	Asesinato
2006	José Manuel Saballet Llinás	Estudiante	Muere en una explosión
2006	Darwin Adrián Peñaranda Badillo	Estudiante	Muere en una explosión
2006	Yuri Martínez García	Estudiante	Muere en una explosión
2006	Dreiver Jader Melo Fierro	Estudiante	Muere en una explosión

Fuente: elaboración propia a partir del universo de víctimas

Muertes en explosión

160

Otras acciones que no entran en la tipificación normativa de *hechos victimizantes* que reconoce la Ley de Víctimas (Ley 1448) -puesto que aún no se han establecido verdades judiciales y responsabilidades-, pero que cobraron la vida de seis estudiantes y causaron impacto en la comunidad universitaria, fueron las explosiones que tuvieron lugar en el 2000 y luego en el 2006 en las sedes de la Universidad. En febrero del 2000 murieron los estudiantes Adolfo Altamar y José Luis Martínez. En el 2006 las víctimas fueron José Saballet, Darwin Peñaranda, Yuri Martínez y Dreiver Melo. En ambos hechos la versión que se generalizó en los medios de comunicación, a partir de la información que brindaron los organismos policiales, apuntaba a que los estudiantes se encontraban fabricando explosivos de alto poder. En las explosiones del 2000 y 2006, se afirmó respectivamente que:

[...] José Luis Martínez Castro y su compañero Adolfo Altamar Lara preparaban los artefactos que debían prepararse para la próxima manifestación. “Hemos encontrado gran cantidad de pólvora, metralla, azufre, nitrato de potasio y aserrín con ACPM. Esto demuestra que no son simples ‘papas explosivas’ las que utilizan algunos estudiantes para sus protestas. Por eso las heridas que recibieron ocho policías durante los últimos disturbios”⁴¹⁰.

Tres estudiantes de la Universidad del Atlántico murieron y otros cinco resultaron gravemente heridos, al registrarse una fuerte explosión al interior del Alma Mater [sic], más concretamente en unas de las tribunas del estadio de béisbol, donde les estalló unos 20 kilos de pólvora negra que estaban utilizando estos para la preparación de papas explosivas, informó la policía⁴¹¹.

410 “Un muerto y un herido por explosión en Uniatlántico”, *Diario La Libertad*, 5 de febrero de 2000.

411 “Explosión en Uniatlántico. Tres estudiantes muertos y 5 heridos”, *Diario La Libertad*, 25 de octubre de 2006.

Ante estas afirmaciones, en las memorias de los movimientos estudiantiles los siniestros habrían sido responsabilidad de manos externas. En los hechos ocurridos en el año 2000, los compañeros de José Luis Martínez y Adolfo Altamar también argumentaron que se trató de un artefacto explosivo arrojado desde el exterior de las instalaciones hacia el laboratorio donde ellos se encontraban. Para el movimiento “Alma Mater”: “[...] los estudiantes José Luis Martínez y Adolfo Altamar, quienes tenían una reunión a las 11:30 con el Defensor del Pueblo, mueren en una explosión dentro de un curso, después de que algunos trabajadores y estudiantes observaran lanzar “algo” hacia el curso en el que se encontraban los estudiantes y huir”⁴¹².

En la explosión del 24 de octubre de 2006 en las graderías del estadio de fútbol de la universidad:

[...] la policía [...] aseguró que los tres jóvenes estaban fabricando papas bombas que serían utilizadas en una marcha para protestar en contra de la reestructuración de la Universidad. “Era una tragedia anunciada” -dijo el general Rafael Parra, comandante de la regional 8 de la policía-. Cuando estaba de comandante en el Atlántico denuncié que en la Universidad había jóvenes dedicados a la manipulación de explosivos”⁴¹³.

161

En el proceso que se abrió contra los estudiantes sobrevivientes de la explosión del 2006⁴¹⁴, después de haber sido capturados bajo la sospecha de terrorismo y fabricación de explosivos⁴¹⁵, se contrastaron los argumentos y pruebas otorgadas por los organismos del Estado y con aquellos proporcionados por los abogados del caso, los cuales consideraron que no existían suficientes fundamentos para establecer una sentencia de culpabilidad. En las consideraciones finales del Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla se lee, entre otros, que:

La tesis de que en el lugar -cabinas- se preparaban papas explosivas, para ser detonadas al día siguiente en una jornada de protesta, surge de varios informes y declaraciones de policiales, los que de una vez por todas debe decirse, se nutrieron de comentarios que dicen haber escuchado, no habiéndose jamás concretado las fuentes de tales especies [...] fueron los informes policiales los que hablaron de que se gestaba al interior del Alma Mater [sic], una protesta, en la que supuestamente usarían papas explosivas, mismas que estarían elaborando y por mala manipulación e incorrecto manejo, explotaron; esto no logra ser confirmado ni desmentido [...] [se concluye] que el material probatorio no logra ser conclusivo y contundente en cuanto a la culpabilidad de los procesados; son muchas las dudas existentes las que no logran ser despejadas; para

412 “Carta enviada al Congreso de la República por parte de Reinaldo Serna”

413 “Guerra en la U. Investigan si los estudiantes de la Universidad del Atlántico que murieron por una papa fueron entrenados por las Farc”, *Revista Cambio*, 30 de octubre de 2006, 34.

414 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros a Roberto Carlos Petro Martínez y otros, radicado 2007-0052, relato de hechos, Juzgado Penal del Circuito Especializado de Barranquilla”, (23 de octubre de 2008), Archivo CSPP.

415 “Asegurados 3 estudiantes heridos de Uniatlantico”, *La Libertad*, 23 de noviembre de 2006.

el despacho es perfectamente creíble que los procesados no se encontraban dentro de la cabina en que estalló el explosivo [...], no se llega a la convicción de que tuvieran un papel activo en la elaboración de las papas explosivas⁴¹⁶.

A los sobrevivientes se les capturó en los centros de salud donde se encontraban, y fueron trasladados a la cárcel El Bosque⁴¹⁷. A partir de esos hechos también se abrieron procesos contra compañeros de militancia de las víctimas mortales y se intensificaron las capturas arbitrarias:

Y comienzan a generar orden de captura contra mí, me vinculan con las FARC. Indudablemente yo no tenía ninguna relación con esos manes, y me capturan, y me mantienen pues en Barranquilla [...], eso fue un episodio muy lamentable, porque no sabían cómo indagarme [porque no había] prueba de vinculación con grupos armados. Eso fue un operativo en la Cangrejera, trepando, con helicóptero y mejor dicho, como si hubiesen cogido un comandante [...], y pues por *Hábeas Corpus*, como no había ninguna prueba contra mí, el juez falla a favor mío y me vengo a Bogotá a comenzar el proceso ya para limpiar mi nombre⁴¹⁸.

Entre los años 2006-2008, período en el cual fueron privados de la libertad Fariel Toloza, Roberto Petro, Osmar Terryl y Darwin Castro, entre otros, se demandó al Estado, a la Universidad del Atlántico y a la Policía Nacional por no prevenir el siniestro⁴¹⁹, y por los señalamientos que hicieron contra los estudiantes involucrados al divulgar la versión de la fabricación de papas explosivas, puesto que inmediatamente se les culpabilizó:

[...] De acuerdo a la forma cómo ocurrieron los hechos, se tiene que las víctimas recibieron la consecuencia de su propio actuar por estar elaborando “papas explosivas” dentro de las instalaciones de la sede norte de la Universidad del Atlántico, de hecho les fue adelantada investigación penal en su contra profiriéndoles medida de aseguramiento de detención preventiva y posteriormente les fue dictada resolución de acusación por los delitos de fabricación de explosivos y terrorismo [...] ⁴²⁰.

La Universidad del Atlántico, como parte del proceso, explicó la situación de la siguiente manera:

416 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, radicado No. 0800-1310-7001-2007-0052-00, sentencia ordinaria a Darwin Enrique Castro Ruíz, Roberto Carlos Petro Martínez, Fariel Arias Tolosa y Osmar Terryl Rodríguez, quienes fueron acusados por la Fiscalía Tercera Especializada del concurso heterogéneo de delitos de fabricación o porte de armas de fuego, municiones y explosivos y terrorismo, Juzgado Penal del Circuito Especializado de Barranquilla”, (25 de julio de 2008), Archivo CSPP.

417 “Asegurados 3 estudiantes heridos de uniatlántico”, *Diario La Libertad*, 23 de noviembre de 2006.

418 Pacheco, entrevistas

419 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros”, (23 octubre de 2008), Archivo CSPP.

420 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, alegatos de defensa de la Policía Nacional, Tribunal administrativo del Atlántico, radicado 2008/578 2927JE”, (23 de octubre de 2008), Archivo CSPP.

[...] los señores Roberto Carlos Petro, Fariel Arias Toloza, Osmar José Terry, Darwin Castro Ruiz tuvieron intermediación y total cercanía al artefacto explosivo sin que exista ninguna explicación ni justificación para considerar que su presencia allí era normal. Todo lo contrario, su presencia allí era anormal y debe seguirse sobre esto las explicaciones que las autoridades y expertos de medicina legal dieron al respecto [...] ⁴²¹.

A pesar de los alegatos de la fuerza pública y de la Universidad, no se logró demostrar que los estudiantes que perdieron la vida a causa de la explosión, y los que fueron encarcelados, pertenecían a la insurgencia. Sin embargo, a estos últimos se les juzgó y se les sancionó legal, moral y simbólicamente ⁴²².

El conjunto de hechos señalados a lo largo de este capítulo se correspondió con un período de intensificación del conflicto armado que impactó directamente en la Universidad del Atlántico. Si bien existe cierta claridad en cuanto a quienes ejecutaron los asesinatos de profesores, trabajadores y estudiantes, todavía se desconoce a los autores intelectuales y máximos responsables, debido a que el paramilitarismo en algunos casos actuó como ejecutor último de la violencia, entendiendo que esta era una de las modalidades que tenían para afianzar su organización criminal y política ⁴²³.

Las violencias contra miembros de la Universidad también hay que ubicarlas en un contexto en el que el proyecto criminal del paramilitarismo intentó alcanzar un conjunto de objetivos que se centraron en desplegar discursos -y acciones- “antisubversivas”, al tiempo que pudieron, presuntamente, realizar alianzas con sectores políticos interesados en los recursos y clientela. Los alcances de dichas actuaciones deben ser esclarecidos por la justicia colombiana ante los reclamos por la verdad de los familiares de las víctimas y la comunidad universitaria.

421 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, alegatos de defensa Universidad del Atlántico, Tribunal administrativo del Atlántico”, radicado 2008/578 2927JE”, (23 de octubre de 2008), Archivo CSPP.

422 “Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, radicado No. 0800-1310-7001-2007-0052-00”

423 Fernando Carrión, “El Sicariato: ¿un homicidio calificado?”, 7-9.





5. Otras Memorias: silencios y voces, lugares y textos

En Colombia la memoria está asociada a la fractura, a la división, a los desgarramientos de la sociedad⁴²⁴. No ha sido producida como un relato nacional que convoca unicidad, ha sido más bien un mosaico de narraciones que impulsan las distintas formas en que los sujetos individuales y colectivos arrastran el pasado hasta el presente para producir sentidos sobre lo que han sido y son. Esta memoria-fractura ha tomado especial fuerza en la última década. Ello se debe a que sectores de la sociedad civil interpelaron al Estado y a los actores armados ilegales, exigiéndoles verdad, justicia y reparación. Pero también, a que los marcos jurídicos y los contextos políticos han posibilitado que los reclamos acerca de la asignación de responsabilidades del conflicto armado puedan tramitarse en el ámbito público.

De ello se ha derivado que la víctima -como un sujeto social-, asuma el rol de testigo y sea la voz central para narrar los hechos violentos ocurridos en el pasado reciente. Desde sus experiencias individuales y colectivas han ido construyendo un lenguaje que nombra y significa la verdad de lo que les sucedió. En este contexto, las víctimas son ciudadanos y ciudadanas que, además de narrar sus experiencias, también impulsan nuevos significados acerca del rol cumplido por las organizaciones y los movimientos sociales. Por tanto, han ganado un papel protagónico para agenciar relatos del conflicto armado. Más que sujetos pasivos, han enarbolado un conjunto de formas, medios y lenguajes para que la presencia de sus relatos alrededor de la violencia sea acogida por la sociedad en general. No obstante, narrar la violencia sigue siendo un reto mayúsculo que implica además de la disposición de parte de la sociedad civil, la misma voluntad de la víctima para dar testimonio de lo ocurrido.

Este capítulo explora ese universo. En la primera parte, se detiene a rastrear los silencios y las voces de los relatos de quienes fueron impactados por la violencia de la Universidad del Atlántico. Se problematiza la memoria como un campo de tensiones en el que los actores se disputan por los sentidos de lo sucedido. La segunda parte, intenta detectar la memoria desde la materialidad, desde sus huellas y sus conexiones e interrupciones entre el pasado y el presente. Finalmente, el capítulo indaga por la forma en que la prensa se convirtió en un espacio textual que promovió memorias hegemónicas del conflicto armado. En suma, se busca descubrir formas alternas y múltiples en las que la memoria conjuga y discute entre el silencio y la voz, y entre unos lugares que afianzan los sentidos del pasado y unos textos escritos que desde la prensa expresan acaso memorias hegemónicas

⁴²⁴ Gonzalo Sánchez, *Guerras, Memoria e historia*. (Medellín, La Carreta Histórica, 2009), 29

de lo sucedido en un contexto. Con esto, las “otras memorias” forjan fracturas y se convierten en expresiones de una nación en conformación, cuya civilidad política no ha sido suficiente para tolerar las diferencias sociales, políticas y culturales.

Instituciones y actores

Una de las formas más complejas de la violencia pública tiene que ver con las actitudes que las instituciones privadas o estatales tienen ante los hechos violentos en los que se han visto involucradas⁴²⁵. Toda institución es, después de todo, una interacción de actores que disputan visiones y jerarquías dentro de un espacio social reglado y definido. Esto hace que las respuestas que estas construyen en escenarios de violencia sean no solo un reflejo de la norma, sino una aproximación a los modos en que se conforman los regímenes morales y políticos de quienes habitan en su interior.

De esto se deriva que, el silencio, el olvido y/o la memoria se ejerciten como prácticas, además de actitudes, ante coyunturas que se han marcado por hechos violentos. En otras palabras, testimoniar, silenciar u olvidar son acciones que los individuos y grupos usan para comunicar y posicionarse socialmente.⁴²⁶ Por ende, este conjunto de prácticas orientan lecturas más integrales y sofisticadas al momento de preguntarse por las formas en que la violencia, como fenómeno desestructurador, impacta y hace aparecer tanto el silencio como la memoria de instituciones y actores. Este hecho fundamenta todo ejercicio de memoria histórica y configura uno de los objetivos más difíciles de conseguir, a saber: los sentidos del pasado en la interacción de memoria, silencio y olvido⁴²⁷.

Silencio institucional

Las víctimas han interpelado a la Universidad del Atlántico en cuanto a sus posiciones y respuestas frente a cada uno de los hechos de violencia ocurridos entre 1998 y 2010. Algunos de los entrevistados expresaron su desacuerdo ante los procedimientos de la institución cada vez que uno de los integrantes de su comunidad universitaria había sido asesinado, o había sufrido otro tipo de violencias. Se esgrime que no hubo un comunicado oficial en algunos casos y que, cuando lo hubo, no defendieron como correspondía en primera medida a quienes legítima-

425 Para la definición de violencia pública Ver: Marco Palacios, *Violencia pública en Colombia: 1958-2010*, 25.

426 Michael Pollak, *Memoria, Olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite*, (Buenos Aires: Ediciones Al Margen, 2006).

427 Paul Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido* (Madrid: Editorial Trotta, 2010), 576-580.

mente hacían parte de la institución, ya fuera en calidad de docente, de trabajador administrativo o estudiante de alguno de sus programas.

Este principio de silencio institucional trajo consigo que fueran solo las autoridades oficiales las que impulsaran las versiones de los episodios de violencia. La Universidad del Atlántico mantuvo en varias ocasiones una posición “neutral”. Lo anterior, es problemático en contextos de violencia y así lo expresaron varios entrevistados. El silencio institucional dejó abiertas dudas sobre la decidida protección moral que debió otorgar la institución hacia quienes pertenecían a su campo educativo.

Ante las dos muertes ocurridas el 4 de febrero del 2000 en las instalaciones de la sede de la carrera 43, la Universidad no posicionó en el espacio público un discurso que concediera el principio de buena fe y el respeto por el buen nombre de quienes eran en su momento estudiantes del plantel. No hubo una solicitud de garantías para quienes hacían parte de los movimientos estudiantiles, entre los que se contaba “Alma Mater”, y cuyos miembros fueron amenazados y perseguidos durante todo el resto de ese año. En el año 2001, después del homicidio de Humberto Contreras, las amenazas, los intentos de asesinatos y sus ejecuciones en sí se incrementaron.

169

Aiden Salgado Cassiani, uno de los líderes del colectivo en mención, al recordar aquellos hechos, narró cómo varios estudiantes pertenecientes a su movimiento no tuvieron otro camino que salir de la ciudad. Fue entonces cuando el 28 de abril del 2001, 12 jóvenes universitarios partieron de Barranquilla, varios de ellos para no regresar a la ciudad. Diez de ellos pertenecían al colectivo y los otros dos eran simpatizantes. Algunos ingresaron a un programa de protección para líderes del Ministerio del Interior, lo cual les permitió salir forzosamente del país para instalarse en países como Uruguay, Chile, Venezuela, Canadá, entre otros. Este hecho daría fin a este movimiento y, de paso, cambiaría las vidas tanto de los jóvenes que salieron como de sus familias y amigos⁴²⁸.

Pese a que lo anterior había puesto ante un grupo de estudiantes una “experiencia límite”⁴²⁹, que los llevaba a abandonar abruptamente sus estudios y todo su entramado de relaciones familiares y sociales, la Universidad del Atlántico no se aventuró a reconocer aquel hecho ni difundió discursos para que esas memorias se anclaran a los imaginarios y las trayectorias históricas de la institución. Este silencio seguiría frente a los otros asesinatos, los desplazamientos y las amenazas

⁴²⁸ Los datos y detalles son tomados de la entrevista a Aiden Salgado.

⁴²⁹ Dominick Lacapra, *Escribir la historia, escribir el trauma*, (Buenos Aires: Editorial Nueva Visión, 2001).

de estudiantes, docentes, sindicalistas y trabajadores. Algunas víctimas han narrado cómo en los días en que se llevaban a cabo las honras fúnebres, las coronas institucionales, como símbolo de duelo, no llegaron; tampoco otro tipo de medidas de acompañamiento y apoyo psicosocial o de desagravio.

Por ello, ha llevado a que sindicalistas y estudiantes hayan construido memorias que representan a la Universidad del Atlántico como una institución que actuó de forma indolente y cuyos silencios contribuyeron a afianzar estigmas. Por su parte, la institución desde sus órganos competentes, no actuó con celeridad y solidaridad frente a las personas que tuvieron que salir por amenazas contra su vida. El profesor Rubén Darío Arroyo recuerda cómo algunos profesores como José Ramón Llanos, Germán Lombana, Nicolás Molina, Libardo Pérez y Virginia González fueron despedidos a pesar de estar amenazados:

[...] todavía están fuera de Barranquilla, además que perdieron los puestos en la Universidad. Entonces la Universidad en vez de garantizar un tipo de protección los revictimizó porque fueron despedidos [...] el profesor Germán Lombana no ha podido regresar al país [...] él no se fue voluntariamente, ni fue abandono de trabajo, ni capricho, sino por amenaza [...] por amenaza de muerte además [...] la desvinculación se dio durante el período de Ana Sofía Mesa, porque antes a él lo habían respetado. Él y su esposa se fueron a Cuba a hacer una maestría, para no estar simplemente devengando un sueldo o una comisión, sino que además de eso estaban preparándose, actualizándose, pero nada de eso fue aceptado [...] tengo conocimiento que en la actualidad está muy mal económica y emocionalmente [...] ⁴³⁰.

170

Este silencio institucional se forjó en un período de profundas tensiones políticas que se libraban al interior de la Universidad del Atlántico. De este modo, el clima de sospechas y acusaciones, la circulación de pasquines, las movilizaciones y las denuncias que realizaban líderes y sindicalistas sobre los presuntos manejos administrativos, se interrelacionaban para que las posiciones institucionales frente a la violencia estuvieran atravesadas muchas veces por el silencio. El cual, no permitió tramitar desde sus instancias una serie de acciones para que las víctimas, que estaban en su comunidad educativa, fueran reconocidas en sus trayectorias de vidas y de paso, su memoria se tornara en una práctica del recuerdo y de la dignificación.

⁴³⁰ Arroyo, entrevista.

El silencio de las víctimas: entre testimoniar y callar

Todo testimonio se ubica dentro de un espacio de lo decible⁴³¹. En otras palabras, el testimoniar sobre un hecho violento pasa por pensar en el conjunto de dispositivos morales, políticos y sociales que pueden habilitar o constreñir las voces de quienes quieren contar una experiencia violenta. Esto se traduce en que la memoria de los hechos violentos que construyen algunos grupos sociales puede ubicarse dentro del espacio público como una memoria audible o, en cambio, devenir en una memoria subterránea, periférica, hecha más de murmullos que de abiertas y sonoras voces⁴³².

Las víctimas que gestionan sus testimonios en ese espacio de lo decible, pueden optar por el silencio o tramitar unas memorias silenciosas entre sus grupos de confianza. También su silencio puede interrumpirse cuando encuentra lazos en otro tipo de espacios sociales y políticos, o cuando experimenta niveles de seguridad y respeto frente a aquello que puede y quiere testimoniar⁴³³.

Los últimos años han marcado una profunda revaloración del testimonio de la víctima como un relato estructurado en primera persona que da cuenta de experiencias apremiantes: “vívada en carne propia o en proximidad”⁴³⁴. Tal enunciación ha otorgado voz pública a quien por marginación o exclusión política carecía de ella⁴³⁵.

Pero, esto no es suficiente para que el testimonio sea considerado por las víctimas como una práctica ideal y deseable, sobre todo cuando las experiencias de violencia arrastran un sinnúmero de situaciones en las que los sujetos sociales se sienten aún presionados, ya sea porque los contextos de inseguridad no han desaparecido o porque ellos han decidido no tramitar sus testimonios a través de ciertos ambientes sociales o espacios institucionales.

Esta última consideración vale para el escenario colombiano, pues subsiste una coyuntura que no termina de volcarse hacia un clima social y político de

431 Michael Pollak, *Memoria, olvido y silencio, la producción social de identidades frente a situaciones límite*.

432 La memoria no es unívoca, su construcción encierra tensiones, contradicciones, es así mismo un ejercicio en el que se constituyen memorias oficiales, emblemáticas, al lado de otro tipo de memorias marginales que suelen pertenecer a campesinos, mujeres, sectores populares, entre otros. Ver: Gonzalo Sánchez, *Guerras, Memoria e Historia*.

433 Con Justicia y Paz se abrió un espacio inicial para que las víctimas pudieran testimoniar. Al principio de tal proceso hubo resistencia por parte de muchas víctimas por miedo a que los escenarios de violencia regresaran a sus comunidades. Esto “paralizaba” los testimonios. Asimismo, los informes del CNMH contienen testimonios con reserva de identidad, ello evidencia lo sensible del tema y la eficacia del testimonio como portador de veracidad. Ver: CNMH, *Justicia y Paz: los silencios y los olvidos de la verdad* (Bogotá: CNMH, 2012).

434 Guillermo Bustos, “La irrupción del testimonio en América Latina: intersecciones entre historia y memoria”, *Revista Historia Crítica*, No 40. (2010): 10-19

435 Para un recuento de este debate ver: Francois Hartog, “El testigo y el Historiador”, *Revista de Estudios Sociales*, No 21 (2001): 11-30.

estabilidad. Las víctimas han ganado en visibilidad y empoderamiento, sin embargo, el silencio como forma de salvaguardar la vida o como protesta ante las instituciones del Estado colombiano es una práctica que no cede, y que por el contrario, se ubica como una de las formas más complejas en que construyen sentidos sobre el pasado.

Un variado grupo de víctimas de la Universidad del Atlántico expresó abiertamente esta situación. Su silencio puede ser una condición en la que permanecen para preservar algunos niveles de seguridad dentro de un entorno social. De 1998 a la actualidad median pocos años, por eso algunos consideran que aún existen resonancias de ese pasado en el presente, y que el testimoniar aún sigue siendo un acto riesgoso. A su vez, es otra forma de memoria que adquiere significados disímiles, según quien sea el que deja su voz en reposo.

En tal sentido, hay silencios de profesores y sindicalistas que aún hacen parte de la institución. Descreen de los nuevos contextos políticos y de que hoy desde el Gobierno y las instituciones del Estado se impulsen procesos que buscan lograr esclarecimientos de verdades y ejercicios de memoria histórica. Se afincan en esta memoria desde los argumentos de que todavía hay pasquines y panfletos que circulan y una que otra amenaza. También, en que algunos compañeros mantienen sistemas de protección. Su silencio, como casi todos, son polisémicos. Dentro de lo que significan está el que aún es pronto para decir todo lo que se tiene que decir. Su memoria representa un pasado que ellos sienten que no ha pasado.⁴³⁶

A su vez, están los silencios de quienes algún día salieron de la Universidad del Atlántico como desplazados. En un número no determinado estudiantes, docentes y trabajadores dejaron la ciudad de Barranquilla para encaminarse a otros lugares a tratar de salvaguardar sus vidas. Algunos amigos han entregado nombres de personas que se encuentran en España, Suiza, Estados Unidos, Suecia, Canadá, Venezuela, Chile, Uruguay, entre otros⁴³⁷.

Varios testimonios construyeron parte de las “experiencias compartidas”⁴³⁸ con estas personas. Narraron sus logros académicos y señalaron lo que estudiaban. Hay jóvenes que hicieron parte de las organizaciones estudiantiles de principios del 2000 que hoy adelantan posgrados en Estados Unidos; otros han continuado

436 Algunas de estas reflexiones han salido a partir de la abstención de algunos docentes, sindicalistas y estudiantes a entregar voluntariamente testimonios acerca de los hechos de violencia de la universidad del Atlántico.

437 Por respeto y pedido de algunas víctimas sus nombres no son publicados.

438 Toda experiencia es producto de una interacción social. La experiencia está inserta en la vida social, cotidiana y ordinaria, a la relación del hombre con sus *consociados*. Ver: Julio Aróstegui, *La historia vivida: sobre la historia del presente* (Barcelona: Alianza Editores, 2004), 151.

sus estudios en España y en Canadá. Por diferentes testimonios se sabe que son varios los que hicieron su vida en la capital del país⁴³⁹. Algunos, ante las amenazas contra sus vidas, terminaron sus carreras en universidades de dicha ciudad. Lo mismo ha sucedido con profesores que hoy siguen exiliados. Estos hombres y mujeres, entre el exilio y el silencio, decidieron guardar sus palabras. Esta situación no se traduce en un silencio permanente. El silencio es opcional y nunca llega a ser total. Algunos de los exiliados de la violencia de la Universidad del Atlántico han continuado su activismo político y han construido sus propios lenguajes para contar en los espacios sociales que ellos consideran necesarios o pertinentes. En ese sentido, la práctica del testimoniar no solo se configura cuando llega a un espacio público donde se espera el testimonio, sino que se gesta y depende de los modos en que las víctimas deciden hacer público sus testimonios. El cuándo, el dónde y el cómo testimoniar pertenecen a un ámbito privado e íntimo y allí, en ese terreno, el investigador y, en general, la opinión pública, deben valorar el silencio como derecho⁴⁴⁰.

El silencio social

El silencio, en otros matices, también puede ser un obstáculo en la configuración de una memoria colectiva que de acuerdo a las características de un espacio institucional, debe aglutinar una serie de fechas, hechos, procesos, narrativas e imaginarios cuyo fondo es generar cohesiones sociales. Si bien existen unas víctimas que asumen el silencio como un derecho y en cierta forma como su modo de ejercer el testimonio, también están las que reclaman que existen pocos espacios físicos y sociales para que lo que ellos cuentan pueda seguirse haciendo de un modo que propicie escenarios de visibilización y no repetición. Así, las memorias de la violencia de la Universidad del Atlántico buscan abrirse paso entre una sociedad que poco o nada conoce sobre esta experiencia ocurrida en una de las principales instituciones universitarias del Caribe. Y son las víctimas las que han expresado que la respuesta de esta sociedad, en los órdenes local y nacional, no debe demorar en reconocer y defender las memorias que se constituyen desde la universidad en torno al período de violencia que experimentó.

Por su parte, la ciudad de Barranquilla y el departamento del Atlántico deben abrir espacios de concientización acerca de las diferentes memorias de la violencia que han estado contenidas y reservadas. Existe -pues- un deber de memoria

439 Dos testimonios de mujeres que pidieron reservar sus nombres, afirmaron conocer que varios integrantes de su movimiento y de otros, por la época en que ellas eran líderes estudiantiles, viven ahora en Bogotá.

440 El testimonio como un acto de memoria que reivindica y denuncia ha sido tratado por Tzvetan Todorov, *Los Abusos de la memoria*.

social que reclama desembocar en un pacto entre la opinión pública y los grupos e individuos que experimentaron repertorios de violencias. El silencio social debe mudar hacia una memoria social. Y esta última puede re-imaginarse con los dolores del pasado, pero también con las expectativas hacia el futuro.

Los énfasis de la memoria

Los énfasis de la memoria se construyen desde los reclamos que las víctimas postulan dentro del contexto actual. Son formas de ejercer y construir los sentidos del pasado violento desde el presente. Se producen entonces unas memorias en las que los recuerdos se arman y circulan entre generaciones de profesores, estudiantes y empleados de la Universidad del Atlántico. Todo ello, da cuenta de unos significados compartidos que se centran en el poder desestructurador de la violencia, cuyas vertientes y modalidades destejieron lazos sociales y quebrantaron proyectos personales y políticos.

174

Con esto, la memoria de la violencia como elemento discontinuo de la experiencia histórica se ubica en los registros de los testimonios de manera recurrente. Una y otra vez, las víctimas intentan reconstruir parte de esos recuerdos con los enunciados de un antes y después. Esa dialéctica pasado-futuro determina en buena medida los sentidos que le otorgan al pasado. En el *presente*, ellos encuentran que su cotidianidad de lucha y protesta social se vio truncada con las dinámicas prolongadas y profundizadas de la violencia.

Este énfasis de la violencia como desestructuradora, se rastrea en los testimonios de quienes tuvieron que abandonar la ciudad de Barranquilla para hacer arribos geográficos y culturales hacia otras ciudades del país o el mundo. En Bogotá, existe un número considerable de hombres y mujeres que decidieron rehacer sus vidas luego de que tuvieron que salir de sus lugares de residencias por amenazas continuas.

De este modo, el 28 de abril del 2001, Aiden Salgado, líder del movimiento estudiantil “Alma Mater”, salió de la ciudad ante la inminencia de un atentado contra su vida. Sus recuerdos de aquellos tiempos se centran en intentar dar cuenta del enorme golpe que sufrió todo el movimiento social al que perteneció. Recuerda que el 4 de febrero del 2000 murieron dos compañeros de su movimiento estudiantil, José Luis y Adolfo, luego de una explosión en las instalaciones de la Universidad del Atlántico de la carrera 43. Desde ese momento, hasta su partida hacia Bogotá, pasó poco más de un año. En ese lapso, dos de sus compañeros y

líderes del movimiento fueron apresados: Reinaldo Serna y Humberto Contreras. Ambos acusados de pertenecer a grupos insurgentes. A varios de sus compañeros, entre los que se menciona a Efraín, fueron detenidos y torturados⁴⁴¹.

Sin embargo, el poder desestructurador de la violencia también se expresa en los testimonios de madres y esposas que vieron el ámbito familiar resquebrajarse dramáticamente ante la irrupción de los hechos violentos. El dolor de madre, decía una mujer que pidió la reserva de su nombre, es algo que nunca se desvanece. Ella cuenta que su hijo fue asesinado por varios hombres. Desde ese día quiso arrancarse la vida. No volvió a celebrar las fiestas de la Virgen del Carmen e ingresó en un prolongado encierro⁴⁴².

De otro lado, la estela de amenazas realizadas a partir de la circulación de listas negras, panfletos y pasquines, sumado a los asesinatos, impactaron profundamente las formas de interacción al interior de la comunidad universitaria. Las memorias de varios profesores y empleados se refieren a los años de finales de los 90 y principios del 2000 como un período de intranquilidad en el que algunas prácticas cotidianas, como intercambiar ideas alrededor de cervezas y/o café, se interrumpieron. La violencia desestructuró redes de confianza y desestimuló ciertos niveles de reciprocidad social. La sospecha se instaló entonces como un mecanismo de defensa.

Resistencia y dignidad

Otro de los énfasis de la memoria tiene que ver con la resistencia y la dignidad de las víctimas ante los episodios violentos. La memoria de compañeros y familiares significa a los hombres y mujeres que perdieron la vida como ciudadanos valiosos, cuyo horizonte ideológico era defender la educación pública y promover el cambio social. Los relatos los ubican como líderes sacrificados por sus ideales y destacan la valentía y la capacidad de resistencia ciudadana como valores civiles que practicaban. A varios de los asesinados los habían amenazado continuamente. Algunos, como Reinaldo Serna o Humberto Contreras, habían salido del país bajo programas de protección a líderes sociales. Aunque, el compromiso con las realidades del país los trajo de nuevo a Barranquilla. Aquí siguieron ejerciendo su activismo político con denuncias alrededor de actos de corrupción que presuntamente se cometían en las administraciones de principios del 2000. Y fue allí, en

⁴⁴¹ Salgado, entrevista.

⁴⁴² Entrevista a mujer adulta.

sus ejercicios de control político, en un contexto en el que tuvieron injerencia los actores armados, en el que fueron asesinados.

Subyace aquí una idea de la resistencia como mecanismo identitario de quienes se sitúan en un campo social en el que se dirimen relaciones de poder que actúan como propulsores del cambio político⁴⁴³. La lucha, tanto de sindicatos como de movimientos estudiantiles, ha sido idear y visionar un orden social que se reglamente desde la alteridad y los arreglos de la diferencia a través del disenso, el debate, la crítica y el control político. No obstante, esta función inicial ha sido trastocada por las realidades políticas y los contextos violentos, dando paso a que sea la defensa de los derechos humanos su principal objetivo. Defensa contra la vida de los otros y las de ellos. Una hermana de una víctima por asesinato, resaltaba la labor de denuncia y defensa del patrimonio público que realizaba su hermano:

[...] denuncias, la inconformidad de cómo estaban manejando la institución y cómo estaban malgastando los dineros del Estado, mientras que aquí habían muchas falencias tanto académicas como en laboratorio, muchas falencias institucionales [...]444.

176

Con el asesinato de su hermano, surgió en ella una mayor sensibilidad por la defensa de los derechos humanos y por participar en las organizaciones sociales de los barrios. La resistencia heredada de su familiar se concretó en profundizar su activismo sindical a pesar del miedo y del silencio que operaba en el ámbito de la Universidad del Atlántico.

De otro lado, amigos y familiares construyen hilos de significados a partir de nombrar la dignidad como un valor supremo que poseían quienes perdieron la vida de manera violenta. La dignidad también se expresa en la forma en que ellos murieron. La indefensa absoluta contra un arma que les salía al paso. Así, la cobardía del victimario se troca en la dignificación de la víctima y esta se extiende a su ámbito privado. En varios relatos se reconstruyeron las vidas familiares de las víctimas en los registros de la responsabilidad, la honestidad y la entrega con hijos, esposas, madres y/o padres.

La familia del estudiante asesinado Alexander Acuña, lo recuerda como un “muchacho social”, que soñaba con irse a estudiar a Suecia. Otras memorias de las víctimas al amplificar estos recuerdos están armando un registro del líder social

443 Hada Luz García y Carmen Helena Montenegro, “La Memoria, una matriz de transformación y dignificación en procesos de resistencia civil” en Diana Gómez y Adrián Serna (Compiladores), *El papel de la memoria en los laberintos de la justicia, la verdad y la reparación* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2009), 240-241.

444 Mujer sindicalista, entrevista.

como vida ejemplar que, ya ausente, debe marcar los horizontes políticos y servir de inspiración para las nuevas causas.

En definitiva, la memoria le otorga énfasis a hechos, detalles o ideas que se consideran centrales dentro de las identidades individuales y grupales. Se detiene en re-significar y en mover los discursos oficiales hacia versiones del pasado en las que sus trayectorias y experiencias de vida deben reflejar valores y visiones sobre el mundo que les rodea. Son estos énfasis, en última instancia, unas memorias que buscan reconfigurar las representaciones y los imaginarios que se tienen sobre la lucha social sindical y estudiantil.

El asombro ante la violencia

A pesar de que el clima político en el país y en la región Caribe había recrudecido las intensidades de la violencia -al menos desde finales de la década de los 80-, y de que el asesinato de líderes sociales y políticos se convirtió en un arma frecuente, el valor y el respeto de la vida seguían operando como ideales máximos dentro de los movimientos sociales que conformaban el campo político en la Universidad del Atlántico.

177

Las víctimas recuerdan cómo las muertes, a pesar de ser generalmente el eslabón atroz entre una cadena de anticipos de violencia, tenían una fuerte carga de inverosimilitud. En las narrativas sobre los hechos violentos, una y otra vez las víctimas ponen el énfasis en que nunca pensaron que las denuncias y el activismo político terminarían con la vida de familiares y amigos. La violencia entonces aparece como algo ilógico que es capaz de desarticular la credulidad que se tiene de los seres humanos. Y allí, algunos testimonios se preguntan y cuestionan de manera existencial alrededor del valor de la vida en tiempos en que elevar voces de protesta tiene un riesgo no entendible para quienes ejercían y creían que en las democracias se practicaba el disenso y el control político. El profesor Gustavo López, quien ha vivido de cerca los episodios violentos, recordaba cómo se enteró de algunos asesinatos:

[...] una compañera nos informó que acababan de asesinar al compañero Lisandro Vargas, eso para nosotros fue apabullante. Yo recuerdo que decían lo acaban de matar. Nos desparramamos por decir algo, nos desparramamos porque nadie decía nada ¿qué podíamos decir? Nada, todo el mundo atónito [...] todo el mundo con la tristeza, de ahí nos fuimos a la Universidad, a la sede centro [...]⁴⁴⁵.

445 López, entrevista.

Ese asombro parece mayor cuando quien recuerda pertenece al ámbito familiar de la víctima. Una madre habla de su hijo sin imaginar que “ese día” que salió hacia la Universidad del Atlántico desaparecería, pues “él nunca perteneció a nada”; o de la esposa que despide a su esposo en la mañana con la certeza de que la rutina trabajo-casa se cumplirá sin inconvenientes. El hermano de un líder estudiantil todavía se pregunta por las causas que llevaron a un ser humano a quitarle la vida a otro ser humano, piensa en que todavía no ha dejado de asombrarse y en que no ha dejado de creer que alguien que era estudioso, padre y esposo se le pudiera asesinar. Y para corroborarlo, muestra algunas fotografías en las que aparece en un ambiente íntimo con su madre y sus hijos. La imagen parece contradecir el signo trágico y la inevitable sorpresa que arrastra la violencia. En estos testimonios aparece una pregunta contundente: ¿Por qué pasó?

Lugares de memoria y acontecimientos límites

La noción de *lugares de memoria*, de autoría del historiador francés Pierre Nora a finales de la década de los años 80⁴⁴⁶, se define como aquellos en los que se inserta la memoria de la sociedad y de la nación, concibiéndolos como espacios de sentido y significado del pasado, cuya carga simbólica se transmite en el presente. En esta obra se exploran los lugares en los cuales se funda la identidad de la sociedad francesa, desplazando el análisis entre el argumento académico y el sentimiento nacional⁴⁴⁷. Se hace referencia a acontecimientos emblemáticos que están en continua reinterpretación por el valor que la sociedad le confiere a los lugares en los que se insertan: los monumentos, las placas conmemorativas, el arte (obras de arte y murales), objetos, símbolos patrios e himnos nacionales que se configuran como lugares de memoria con un significado simbólico sobre el pasado.

En la actualidad, “los lugares de Nora” se han convertido en una herramienta importante en la elaboración del pasado. Como nuevo abordaje, ha permitido tanto a académicos como a la sociedad civil generar nuevas versiones y narrativas sobre el pasado menos estáticas y cerradas que aquellas producidas desde la ciencia histórica⁴⁴⁸. Esto ha permitido que las sociedades comiencen a pensar y elaborar una conciencia de pasado a partir de la relación que puedan construir con los espacios que los rodean y los significados que le han otorgado a lo largo del tiempo.

446 Pierre Nora, *Les lieux de mémoire* (Santiago: Ediciones Trilce, 2009).

447 Francois Hartog, *Regímenes de historicidad* (México D.F: Universidad Iberoamericana, 2007).

448 Para profundizar en la relación entre la experiencia y la memoria como narración se recomienda ver Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión* (México: Siglo XXI Editores, 2005). Especialmente el capítulo número cuatro.

A pesar de que este es un movimiento que hace parte de la sociedad contemporánea, en el que distintos actores intervienen en la producción del pasado⁴⁴⁹, es a partir de la figura de la víctima y la emergencia de su testimonio en el escenario público que se ha generado una conciencia sobre la importancia de la memoria como narrativa alterna a la historia, especialmente en escenarios de esclarecimiento de la verdad en torno a sucesos violentos y de violación de derechos humanos⁴⁵⁰. En ese entorno, los lugares adquieren un papel importante al retener elementos centrales del acontecimiento, siendo portadores de una memoria viva que se resignifica en el presente como estrategia contra el olvido. Por ejemplo, los escenarios que fueron protagonistas y testigos de acontecimientos límite⁴⁵¹ tienen la facultad de vehicular y hacer circular el pasado, dotándole de un nuevo significado. Liberan el recuerdo del fantasma del horror y construyen una memoria ejemplar⁴⁵².

Tal es el caso de lugares como *Auswitchz* -uno de los campos de concentración del Tercer Reich que hoy en día funciona como un escenario que expone los horrores del nazismo y sus impactos sobre la población judía-; el antiguo cuartel de la SS donde actualmente se expone la topografía del horror⁴⁵³ o, en el caso colombiano, los lugares construidos en la población de El Salado⁴⁵⁴. Estos espacios mantienen “viva” la memoria del acontecimiento límite, pero otorgándole un nuevo significado que les permite a las personas y comunidades que fueron víctimas de violencia, generar horizontes de expectativas. Su nacimiento atiende a dos formas, según las categorías definidas por Pierre Nora: lugares dominantes y lugares dominados:

Los primeros, espectaculares y triunfantes, imponentes y generalmente impuestos ya sea por una autoridad nacional o un cuerpo constituido, pero siempre desde arriba, tienen a menudo la frialdad o la solemnidad de las ceremonias oficiales [...] los segundos son los lugares de refugio, el santuario de las fidelidades espontáneas y de los peregrinajes del silencio. Es el corazón de la memoria⁴⁵⁵.

449 En la sociedad contemporánea el pasado ha dejado de ser competencia de unos pocos especialistas. Ahora se ha democratizado debido a la posibilidad de acceder a él, individual y colectivamente. Francois Hartog vislumbra en esto un cambio de régimen de historicidad, mientras que Jerome de Groot lo percibe como la relación contemporánea entre la historia y la cultura popular. Por su parte, Leonor Arfuch considera que es la producción autobiográfica de relatos de un pasado reciente. Ver: Francois Hartog, *Regímenes de historicidad*; Jerome De Groot, *Consuming history. Historians and heritage in the contemporary popular culture* (New York: Routledge Taylor & Francis Group, 2016); Leonor Arfuch, *Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites* (Buenos Aires: FCE, 2013).

450 Para una mejor comprensión de la emergencia de la memoria y el testimonio como en escenarios de post violencia se recomiendan el texto Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*.

451 Por acontecimiento límite se entiende el acontecimiento violento o traumático. Véase: Dominik Lacapra, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica* (Buenos Aires: FCE, 2006).

452 Tzveran Todorov, *Los abusos de la memoria*.

453 La topografía del horror es una exposición sobre los orígenes, desarrollo y caída del tercer Reich, y sus impactos en la comunidad judía. Se encuentra ubicada en lo que fue el antiguo cuartel militar de la policía secreta nazi.

454 GMH, *La masacre de El Salado*.

455 Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*, 37

Siguiendo esta definición, y situándola en el contexto de los lugares donde la memoria sirve como enunciador de hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos, entendemos que hay dos formas de evocarla: una intencionada y otra no intencionada. La primera, la comprendemos como museos de memorias, galerías de memoria y espacios creados con el objetivo de evocar la memoria. La segunda, nace en el seno de la conciencia de los individuos que se apropian del pasado y le dan significado y, en un ejercicio de resignificar el evento límite, le otorgan un nuevo valor.

Lugares de memoria en la Universidad del Atlántico

En el proceso de investigación (entrevistas y talleres con grupos focales), afloraron los *lugares* de la coyuntura de la Universidad del Atlántico que han cobrado un valor importante para la comunidad que fue víctima de los hechos de violencia ocurridos entre 1998 y 2010. Dentro de estos se destacan la cancha de *sóftbol* de la ciudadela universitaria, la Plazoleta Luis Meza Almanza, conocida popularmente entre la comunidad universitaria como *Plazoleta del Bloque D* y los murales que se despliegan en distintos espacios en el campus universitario y la sede de la Universidad ubicada en la carrera 43. Todos estos espacios han ganado el significado de *lugares de memoria*, debido a que en ellos se consignan algunos recuerdos compartidos de los hechos ocurridos y de las víctimas. Por las características que portan, los hemos definido y entendido desde la noción de *lugares dominados*, debido a que es especialmente en el seno del movimiento estudiantil que se han producido de manera intencionada o como iniciativas de memorias (murales), o no intencionada (el recuerdo que se ancla en los espacios). Lo anterior, contrasta con el hecho de que la universidad desde su nivel central (rectoría, vicerrectorías y oficinas administrativas) no ha fortalecido espacios que promuevan el reconocimiento de sus víctimas.

Los lugares de memoria que hoy hacen parte del paisaje universitario transitan entre dos formas de evocar la memoria: una asociada a la memoria de profesores y estudiantes que perecieron por los actos de violencia y la otra, asociada a la identidad de los movimientos estudiantiles. Esto quiere decir, que mientras se evoca el recuerdo de los hechos ocurridos, se consolida su identidad como gremio apoyada esta en la memoria generacional que se transmite y se ratifica por la evocación en los lugares y por las prácticas que se asocian a ellos. Por lo tanto, se construye una memoria que no solo recuerda y resignifica a las víctimas, sino que fortalece a la identidad de grupo.

Lugares resignificados

El lugar de memoria se nutre de la memoria generacional, entendiendo que esta pasa de generación en generación y contribuye a mantener vivo el pasado y la identidad del grupo que allí se identifica. Los legados de las generaciones, concebidas como tradiciones, acciones o ideologías perviven por efecto de la repetición más o menos auténtica de las prácticas simbólicas de la colectividad, favoreciendo la perpetuación del recuerdo⁴⁵⁶.

En esta línea, los lugares de memoria comprendidos como la unión de dos componentes antropológicos de lugar⁴⁵⁷ y memoria⁴⁵⁸, remiten a una serie de acciones que nacen en el seno de una sociedad que se mueve entre dos tiempos (pasado y presente), y que crea relaciones de identidad que traspasan los límites de la temporalidad. Ahora bien, estos lugares se asocian a la materialidad, la funcionalidad y la representación simbólica, según lo plantea Nora⁴⁵⁹, adquiriendo la cualidad de ser portadores y transmisores de memoria: medios de la memoria que almacenan, circulan y evocan el pasado⁴⁶⁰. En primer lugar, el almacenamiento hace referencia a la capacidad de conservar el pasado y la experiencia que transmite el espacio. En segundo lugar, la circulación se entiende como la capacidad de ventilar la experiencia al presente y convertirse en un puente entre los dos tiempos arriba mencionados. Finalmente, la evocación remite únicamente al presente y a su capacidad de proyectar la experiencia.

Bajo esta idea, en el proceso de entrevistas y talleres se identificó que en la Universidad del Atlántico -entendiéndola como complejo académico que no solo se circunscribe a un territorio determinado- se erigen tres lugares físicos en los cuales la memoria de los movimientos estudiantiles se condensa, circula y evocan la experiencia generacionalmente.

456 Joel Candau, *Antropologie de la mémoire* (París: Presses universitaires de France, 1996), 54. La traducción de la cita fue realizada por los autores.

457 Para una mejor comprensión del significado antropológico del concepto lugar, se recomienda ver Marc Augé, *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2008).

458 Para un abordaje antropológico de la memoria como fenómeno social, se recomienda ver: Joel Candau, *Antropologie de la mémoire* y Maurice Halbwachs, *Los Marcos Sociales de la Memoria*. <http://norteatro.com/wp/wp-content/uploads/2017/10/11.1-Halbwachs-Sueno-imagenes.pdf>

459 Para Pierre Nora, *Lieux de mémoire*. Los lugares de memoria cumplen tres funciones: material (el lugar en sí mismo), funcional (las prácticas allí asociadas, susceptibles de transformarse) y simbólico (la representación social).

460 Astrid Erll, *Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio* (Bogotá; Colombia: Ediciones Uniandes, 2012). <https://ediciones.uniandes.edu.co/Paginas/DetalleLibro.aspx?lid=696>

Recuerdos de una sede: Universidad del Atlántico de la Cra 43

La sede central de la Universidad (ubicada en la Carrera 43 con la calle 50) tiene, para los estudiantes y profesores que desarrollaron su actividad académica y estudiantil entre los años 80 e inicios de la primera década del 2000, relevancia como lugar donde se inscribieron sus identidades en sus roles sociales. Los jóvenes que hicieron parte del movimiento estudiantil antes del año 2006, cuando trasladaron todos los programas académicos a la ciudadela universitaria (ubicada en el municipio de Puerto Colombia), recuerdan con especial fuerza este período.

La característica especial de este lugar reside en el hecho de ser el espacio original que se destinó para el proyecto de universidad y, por ende, condensa y resume la experiencia de los primeros movimientos estudiantiles que desde la década de los 70 alzaron sus voces contra los problemas sociales. Tal y como nos lo hizo saber el profesor Gustavo López, quien desempeñó muy tempranamente el rol de líder estudiantil y posteriormente el sindical, también vinculado a la institución⁴⁶¹. Al igual que él, jóvenes adscritos a movimientos estudiantiles como “Alma Mater” y Dignidad Estudiantil, hicieron de esta sede el centro de su actividad intelectual y política; compartiendo en ciertos momentos espacios e ideas, no solo entre ellos, sino también con otros movimientos estudiantiles locales. En cierta forma, el complejo universitario se convirtió en un polo de atracción para la dirigencia sindical y entre los estudiantes preocupados por la acción social, especialmente a finales de la década de los 90 cuando el plan de desarrollo del gobierno de Pastrana intentaba reducir el presupuesto a la educación pública:

[...] los veía como líderes, yo estaba todavía en pañales en el tema de dirigencia, pero apoyaba y siempre me gustaba mucho escucharlos en sus arengas en sus discursos en el Sena, yo me desplazaba a la sede 43 a escuchar allá todos los debates que hacían los estudiantes, anhelaba entrar a la Universidad del Atlántico para tener la oportunidad de participar de manera más directa en las decisiones. Pero yo hacía mis aportes desde el Sena [...] cuando yo entro a la CUC a estudiar Derecho mi interés aún permanecía de participar activamente en el tema de la defensa de la Universidad pública, entonces me sentía como en el lugar equivocado estando en el sector privado⁴⁶².

Con la Ley 550 en el escenario nacional como propuesta para solucionar los problemas financieros de la institución, la sede central se convirtió en el símbolo de la defensa estudiantil al oponerse los estudiantes férreamente a lo que se consideraba su cierre. No obstante, en el año 2006 todos los programas académicos y actividades administrativas se trasladaron al plantel ubicado en el municipio de

461 En las distintas entrevistas llevadas a cabo con el profesor Gustavo López (presidente de ASOJUA) salió a relucir su rol como líder sindical en la universidad. Desde allí construyó su identidad como defensor de social.

462 Entrevista realizada a José Gabriel Pacheco, exintegrante de Dignidad Estudiantil, 13 de Junio de 2015.

Puerto Colombia, lo que ocasionó una fractura relacional de los estudiantes con la misma universidad, debido a que se veían como dos universos opuestos y no solo por la lejanía sino también por el estudiantado.

[...] la sede norte y la sede centro permanecía como dos universos diferentes por la distancia no sé, de pronto también por el estudiante que llegaba a la sede centro era como más provinciano, más de estratos cero uno y dos, de estratos más bajos. No sé si eso generó como un impacto de unidad⁴⁶³.

La extrañeza se reflejó en la pérdida de los espacios físicos que se habían ganado, en los que se organizaban reuniones para debatir los asuntos de la institución. Los testimonios precisan que esa fue una de las razones para que las organizaciones estudiantiles que vivieron la transición no llegaran a apropiarse de lleno del espacio que les brindaba la nueva sede universitaria. Para las antiguas generaciones del movimiento estudiantil de la Universidad del Atlántico, entre los que se encuentran “Alma Mater” y Dignidad Estudiantil (hoy FUMPAZ), la ciudadela universitaria no posee un vínculo potente frente a la sede central de la institución, al momento de vincular y emplazar su memoria de la universidad. Es en la sede principal -en la Carrera 43- donde convergen sus recuerdos y en donde vinculan, por ende, su sentido como organización.

183

Un líder y un lugar: Plazoleta Luis Meza Almanza

Entre la comunidad universitaria se conoce como *la Plazoleta del bloque D*. Es un espacio abierto en la primera planta del edificio D, uno de los nueve bloques en los que se divide el complejo universitario y que conecta con el inmueble denominado bloque F. Ahí funcionan las facultades de Ciencias Humanas, Economía, Arquitectura y Ciencias de la Educación.

Su importancia no solo radica en reunir a los estudiantes en prácticas diversas de sociabilidad, sino que también se ha convertido en el lugar/plataforma de los movimientos estudiantiles que hoy tienen vida pública en la universidad. Son estos movimientos los que tejen identidades con el lugar, a partir de la realización de eventos, foros y charlas. En la plazoleta, la imagen del profesor Luis Meza Almanza, se inscribe como un dispositivo visual que tiende puentes entre el pasado y el futuro. En talleres realizados con estudiantes pertenecientes a ACEU y FEU, se identificó que dicho lugar es para ellos un rasgo de su identidad en el campus universitario, y por ende, de su trayectoria. Se constituye en un espacio en el cual se consolida una memoria generacional que se sustenta en el ser y se reconoce

⁴⁶³ Pacheco, entrevista.

como perteneciente a una experiencia de lucha que atraviesa varias décadas y que arrastra ideas, imágenes, palabras y visiones de lo que es la vida de las organizaciones sociales.

Figura 5. Plazoleta Luis Meza Almanza (Bloque D)



Fuente: fotografía tomada por el equipo de investigación, 2015.

Hay que anotar que este es un espacio que puede considerarse de reciente apropiación, puesto que, después del traslado de los programas académicos de la sede central a la sede norte de la institución, los movimientos estudiantiles perdieron espacios físicos para reuniones y debates, lo que llevó a la apropiación de nuevos espacios. Esto se explica, quizás, porque como lo mencionamos anteriormente, en este inmueble se albergan los programas de Arquitectura, Ciencias de la Educación, Economía y Ciencias Humanas. Históricamente, estos tres últimos han jugado un papel importante en la defensa de la educación pública, y muchos estudiantes que hoy cursan carreras en esas facultades iniciaron su militancia estudiantil desde los años que cursaban la secundaria⁴⁶⁴, tal y como se constató en las entrevistas y talleres grupales.

De esta forma, la Plazoleta Luis Meza Almanza se constituye como un lugar de memoria -apropiado por los movimientos estudiantiles en el proceso de ubicar espacios donde desarrollar su actividad política-, resignificado a partir de la figura del profesor, quien representa para los estudiantes un defensor de la Univer-

⁴⁶⁴ En el proceso de entrevistas se pudo constatar que varios estudiantes que hoy cursan carreras en Humanidades (Historia, Ciencias sociales, Filosofía, Sociología y Economía) comenzaron su militancia estando cursando los años de secundaria y de básica media en colegios públicos de la ciudad de Barranquilla.

sidad y de la educación pública. Se fusiona así su recuerdo, con la identidad y la memoria generacional de los movimientos estudiantiles.

Conmoción, explosión y memoria: Complejo deportivo (Estadio de Sóftbol)

El Complejo deportivo que incluye al estadio de *sóftbol*, es en la actualidad un lugar de memoria que recuerda los hechos ocurridos el 24 de octubre del año 2006. Después de haber pasado por un proceso de renovación, en este escenario aún están latentes las imágenes de Dreiver Melo, Yuri Martínez, José Saballeth y Darwin Peñaranda como jóvenes estudiantes preocupados por el devenir de la universidad en un período en el que la Ley 550 amenazaba con su cierre. Se ha resignificado al mismo escenario que, como espacio físico, funcional y simbólico, emplaza la memoria de los movimientos estudiantiles como cuerpo social unificado. Fueron cuatro vidas las que dejaron de existir para las familias, amigos y para los mismos movimientos estudiantiles. Un impacto que fracturó emocional e institucionalmente en el contexto universitario al movimiento Dignidad Estudiantil:

[...] pues lo que hago es buscar apoyo aquí [Bogotá] con organizaciones para que tengan de pronto el apoyo en el tema de la publicidad, que tengan montados las fotos. Todo eso cuando ocurre ese absurdo predecible dentro de la lucha que es la bomba ehh que matan a los estudiantes, y esa bomba generó prácticamente el fin de un proceso que fue el de Dignidad Estudiantil. El fin de un proceso y en que nosotros considerábamos ya ser parte de los procesos de gobiernos universitarios, teníamos ya hasta nuestro consejo directivo, entonces acabaron con esa posibilidad y acabaron con una generación que fueron estudiantes invaluable que murieron allí⁴⁶⁵.

Apelar al recuerdo de Dreiver, Yuri, José y Darwin se ha constituido en un modo de otorgar sentido para los movimientos estudiantiles actuales. El 24 de octubre, en tal escenario, se vinculan el presente y el pasado y esto permite que se sustenten algunas formas de identidad de los movimientos estudiantiles. El hecho tiene magnitud y se constituyó en una memoria con potencia, que se vincula con un lugar donde quedaron consignadas huellas profundas de la violencia.

La memoria en este escenario adquiere distintos matices. En primer lugar, se convierte en una memoria emblemática que refleja, en el acontecimiento, la lucha de las organizaciones estudiantiles que se han visto violentadas por el hecho de defender la educación pública. Aquí se condensa no solo la lucha de Dreiver Melo, José Saballeth, Darwin Peñaranda y Yuri Martínez, sino también la de todo el estudiantado que históricamente ha ejercido la crítica como un ejercicio deliberado

465 Pacheco, entrevista.

de control político. En segunda instancia, se vehicula una memoria que va de generación en generación, que intenta recordar a las nuevas juventudes los elementos constitutivos del movimiento estudiantil. Para ello, las imágenes actúan como soportes de identidad y proyectan un sistema de atributos: estudiantes, pensadores, líderes. El estadio de *sóftbol* acoge, como lugar y medio de la memoria, las experiencias de la lucha estudiantil e imagina otros futuros. En palabras de Koselleck, un espacio físico como este aglutina experiencia que se proyectan en un horizonte de expectativa⁴⁶⁶.

Lo artístico como lugar de memoria

Por otro lado, están las iniciativas de memoria que se entienden como las estrategias desplegadas por individuos y/o colectivos que han sido víctimas de la violencia para contrarrestar el olvido. No tienen una forma ni fórmula definida, puesto que son las representaciones, los discursos y las narrativas que despliegan las víctimas, las organizaciones y las comunidades para explicarse a ellos mismos y a la sociedad civil lo que ocurrió y cómo ocurrió.

186

En los últimos años el arte plástico se ha convertido en un dispositivo potente para vehicular las memorias del conflicto, especialmente porque tiene la facultad de apelar a la sensibilidad de las personas y porque la relación entre quien lo produce y quien lo observa es más directa. Y es que este vínculo se sustenta a partir de una serie de componentes que le son intrínsecos pero que permiten, finalmente, consolidar una memoria que sirve de antídoto al olvido. Plasmar en una imagen un evento, un individuo o grupo de individuos, es darle una existencia extra-temporal; permite sacar la experiencia de la lejanía del pasado y ubicarla en el ahora, donde se revaloriza y se llena de sentido: permite, por muy contradictorio que parezca, materializar las ausencias al convertirlas en presencias.

Pintar murales, representar el pasado

En la Universidad del Atlántico el arte ha sido un instrumento para adelantar iniciativas de memoria. Por ejemplo, en varios murales figuran imágenes que marcan énfasis en algunos aspectos o atributos de los movimientos estudiantiles. El acontecimiento del 24 de octubre del 2006 ha sido escenificado en los distintos espacios. Por otra parte, un mural proyecta la figura del padre Camilo Torres, una imagen icónica que despliega esferas de sentido, que varían de acuerdo a los con-

⁴⁶⁶ Ver: Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993).

textos pero que reúne un punto de contacto entre el pensamiento del sacerdote y los movimientos estudiantiles.

Los murales en estos espacios, se convierten en expresiones visuales que adquieren las características de un lugar de memoria porque la emplazan y sitúan en unos espacios determinados que resemantizan el pasado, es decir, le otorgan nuevas interpretaciones. Esto, ha llevado a que el arte que se expone en el *campus* universitario se asocie a la identidad actual de los movimientos con relación a su pasado. A continuación, reseñaremos los tres murales que son sostén de la identidad de las organizaciones estudiantiles.

Un día para no olvidar: 24 de octubre

Dos imágenes representan el acontecimiento de la explosión del día 24 de octubre del 2006. En la primera, se lee la consigna: “24 de Octubre, ni perdón ni olvido”, mientras que en la segunda, los rostros de Dreiver Melo, José Saballeth, Yuri Martínez y Darwin Peñaranda se encuentran en la entrada de la institución. En ambos, se apela a la memoria del acontecimiento límite como una solicitud de verdad.

187

Figura 6. Estrella alusiva a la explosión en el interior de la Universidad el 24 de octubre del 2006



Fuente: fotografía tomada por el equipo de investigación, 2015.

En esta primera imagen se representa a los cuatro jóvenes fallecidos. Cada una de las puntas es una vida que fue cegada. En algunos testimonios se expresa como supuestos “victimarios” a sectores del Estado y a los grupos paramilitares⁴⁶⁷. Como las estrellas negras que se ubican en el pavimento donde hubo víctimas de accidentes de tránsito, la estrella, que en su interior proclama *24 de Octubre, ni perdón ni olvido*, emplaza en el pavimento a las víctimas de la universidad en el marco del conflicto armado. La forma y el contenido de la imagen nos hacen pensar que aquí la memoria se concibe como una búsqueda de verdad, que debe asignar responsabilidad a los perpetradores. Se vehicula, en palabras de Todorov, una memoria literal⁴⁶⁸ que ancla el colectivo al pasado, y le genera poco horizonte de expectativa (proyección a futuro), puesto que aún no se concreta una reconciliación con el pasado.

Ahora bien, el otro mural con que se asocia dicho acontecimiento se ubica en la entrada siendo el lugar más transitado por los miembros de la comunidad y que retiene unos rostros que no son vacíos, sino que en ellos se depositan significados y huellas de lo que ha sido la historia de los movimientos estudiantiles y el lugar que ocupa esta fecha como punto de ruptura, de fractura.

Figura 7. Mural alusivo a los cuatro estudiantes que fallecieron el 24 de octubre del 2006



Fuente: fotografía tomada por el equipo de investigación, 2015.

467 Esta aseveración destacó en las entrevistas y talleres con las organizaciones estudiantiles.

468 Tzveran Todorov, *Los abusos de la memoria*.

Es una memoria emblemática que reconoce en el acontecimiento donde perdieron la vida los cuatro estudiantes. Al ser así, también puede ser tensionada en las maneras en que se apropia y significa por diferentes actores sociales que se encuentran en la Universidad del Atlántico. En los últimos años, estas formas de significado han sido más visibles. Por ejemplo, desde el Comité de Impulso se ha concertado con familiares de las víctimas y miembros de varios movimientos y organizaciones la conmemoración del 24 de octubre. En contraposición a estas iniciativas de memorias, algunos actores sociales, minoritarios y encapuchados, han significado este día como una forma de protesta en las que se acude al uso de “papas bombas”.

Camilo Torres en el campus universitario

Otra manera en la que se vehicula la memoria de los movimientos estudiantiles es desde la ratificación de su identidad, cuando es también un espacio que opera como recordatorio de esta, una identidad en que una noción como la “lucha” se asocia a la figura del padre Camilo Torres. La identidad política pasa entonces a reforzarse desde un tipo de historicidad de la lucha social, que es encarnada y simbólicamente transmitida a través de la imagen.

Figura 8. Imagen alusiva a Camilo Torres, ubicada en la Plazoleta Luis Meza Almanza



Fuente: fotografía tomada por el equipo de investigación, 2015.

Igualmente, el mural tiene una doble carga simbólica: es una iniciativa de memoria, en cuanto se adelanta a traer elementos del pasado para ser activados en el presente y propicia una sociabilidad de los movimientos estudiantiles a su alrededor, donde se encuentra la Plazoleta Luis Meza Almanza. Entonces, aquí la memoria se proyecta en dos sentidos. En primer lugar, como memoria de las prácticas organizativas y, en segundo lugar, como una identidad ideológica y política que se sustenta en elementos visuales.

En resumen, el conjunto de lugares e iniciativas de memoria sirve como estrategia para que el recuerdo de las víctimas que cobró el conflicto armado en la Universidad del Atlántico no se pierda ante el desinterés o el desconocimiento. Los movimientos estudiantiles han generado esos espacios ante la incapacidad de las directivas de la institución para incentivar y producir iniciativas que recuerden y resignifiquen a quienes perecieron en defensa de la educación pública y del proyecto *Universidad del Atlántico*. Los murales y, en general, los lugares de memoria, también son formas de anunciar un lenguaje y de pronunciarse con él. En ese sentido, movimientos estudiantiles como la FEU, han reclamado como medidas de reparación simbólica, entre otras:

[...] que se esclarezca la verdad, que los victimarios pidan perdón y que se cumplan medidas de reparación (más que físicas y económicas) simbólicas. [...] la creación de un “salón de la memoria UA, donde se recuerde a cada víctima de la Universidad; el nombramiento de bloques, salones y lugares específicos en todo el campus⁴⁶⁹.

La prensa, los discursos y sus memorias

Las guerras y los conflictos enfrentan a sectores que no solo dirimen sus tensiones con balas, sino también con palabras. Se elaboran discursos de verdad, y con ellos marcos referenciales de los sujetos y actores que tienen parte en el conflicto armado⁴⁷⁰. En esta línea, cobran importancia los medios de comunicación -prensa, radio y tv-, con su poder mediático, que los convierten en actores determinantes a la hora construir imaginarios de verdad sobre la guerra y sobre los bandos enfrentados. La manera en cómo se representa la guerra -y cómo será recordada- pasa por la manera en que circulan y se cuentan los hechos.

En este apartado revisaremos cómo la prensa entre 1998 y 2008 es depositaria de un repertorio de discursos que canalizan unas memorias en detrimento de otras. Se revisarán las estrategias a través de las cuales por acción y omisión se deja

469 Taller realizado a la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) el primer semestre del año 2015.

470 María Teresa Uribe de Hincapié. “Las palabras de la guerra”, *Revista de Estudios Políticos*, No 25 (Julio – diciembre, 2004): 11-34.

sin voz a las víctimas y se permite que, sobre estas hablen las versiones oficiales representadas en las directivas de la Universidad del Atlántico, los entes gubernamentales y la fuerza pública.

Lo que intentará resolver este apartado del informe es la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron las distintas memorias que circularon en la prensa que terminaron construyendo representaciones negativas alrededor de los movimientos estudiantiles y sus líderes?

Protestas y criminalización

“El escudo del patrullero Alfredo Romero Luján no resistió el impacto de una de las “papas” lanzadas por los protestantes y se reventó en pedazos”⁴⁷¹.

Con esta protesta se inició el semestre académico del año 2000. Los estudiantes se van a las calles a protestar por supuestos malos manejos administrativos del rector Ubaldo Meza y por la muerte del estudiante Alexander Acuña. En la confrontación con la policía, uno de los agentes cayó herido. Este hecho generó el inicio de una serie de discursos sobre lo que era, y lo que hacía el movimiento estudiantil de la Universidad del Atlántico.

191

Sobre este episodio, el periódico *El Herald* -el de mayor circulación en la ciudad- señalaba que el actuar policivo fue en defensa por los hechos ocurridos, al describir que “la Policía *contraatacó*⁴⁷² con gases lacrimógenos lanzados hacia el interior de la universidad, donde se atrincheraron los estudiantes al ser acorralados por dos tanquetas”.⁴⁷³ El comandante de la Policía, además, señaló que lo que usaron los estudiantes no eran las llamadas “papas bombas” sino bombas molotov, cargadas de metralla”,⁴⁷⁴ es decir, con mayor poder de destrucción y de mayor elaboración. A partir de estos dos testimonios, del periodista y del comandante, se resalta la intención de ofensiva de la protesta y su objetivo desestabilizador.

471 “En Uniatlántico. Heridos 8 policías en disturbios”.

472 Las cursivas son nuestras.

473 “En Uniatlántico. Heridos 8 policías en disturbios”.

474 “En Uniatlántico. Heridos 8 policías en disturbios”.

Figura 9. "Heridos 8 policías"

En Uniatlántico

Heridos 8 policías en disturbios

Por Juan Alejandro Tapia
Fotos Poldino Postorero

Después de una hora de estallidos frente a la vieja sede de la Universidad del Atlántico, el Coronel Carlos Ariel Luengas, Subcomandante de la Policía departamental, y dos estudiantes que tapaban sus rostros con camisetas, se estrecharon las manos para poner fin a los disturbios que dejaron ocho uniformados heridos, entre ellos uno que podría perder su



No sólo "papas" explosivas arrojaron los estudiantes, también sillas y piedras.

mano izquierda. Erán las diez y media de la mañana, una hora había transcurrido desde el estallido de la primera "papa" en la carrera 43.

La historia fue la misma de siempre (explosiones, llantas quemadas, "¡Viva la U... Viva la U!!!") hasta que faltando poco para las diez un piquete de la Policía, escudo en mano, se acercó demasiado a los cerca de veinte universitarios que protestaban por supuestos malos manejos administrativos del

campesino de metralla", dijo el Coronel Luengas al ser informado sobre el estado de sus hombres.

La Policía contraatacó con gases lacrimógenos lanzados hacia el interior de la universidad, donde se atrincheraron los estudiantes al ser acorralados por dos tanquetas.

Cuando los líderes de la protesta, desde las aulas de arriba, hicieron señas para que los estudiantes que no participaron de forma activa



Hacia las diez y media de la mañana terminaron los disturbios. Luego de un corto diálogo entre el Subcomandante de la Policía del Atlántico y dos de los líderes de la protesta.

Afirma Rector

"Es un grupo minoritario"

Por Mónica Pimienta

El Rector de la Universidad del Atlántico Ubaldo Meza, en representación de la comunidad universitaria, rechazó ayer los disturbios que se registraron en la sede de la carrera 43.

"Estos hechos lo que hacen es quitarle imagen a la universidad. Parece que un grupo minoritario tuviera un interés de golpear la institución e impidiendo que la Universidad desempeñe un papel de liderazgo en Barranquilla y a nivel regional".



Meza

guridad Departamental, con el fin de estudiar este problema para que en este nuevo año cesen un poco esta clase de actividades.

"De todas maneras llamamos a la cordura, a la prudencia. Estamos haciendo un trabajo interno académico-administrativo. La Universidad es una institución abierta, democrática, pluralista y académica. El Rector no tiene porque estar pendiente de acciones políticas. Nosotros estamos ajenos al proceso académico y sin lugar a dudas

Fuente: *El Heraldo*, 1 de febrero de 2000.

Figura 10. Patrullero hospitalizado



Jairo Huérfano

El patrullero Alfredo Romero fue visitado anoche por el Brigadier General Héctor Castro y el Gobernador del Atlántico (e) Jaime Amin.

Fuente: *El Heraldo*, 1 de febrero de 2000.

Los titulares y las imágenes reproducidas en la prensa contribuyeron con el objetivo de criminalizar la protesta y vincular en una categoría “vandálica” a los diversos movimientos estudiantiles. Las fotografías de los encapuchados, el pronunciamiento del rector de la época sobre la hipótesis de un grupo minoritario que buscaba desestabilizar al campus, por último, la imagen del policía herido y postrado en una cama, convaleciente, produjeron significados alrededor de la protesta como una práctica dañina y desestabilizadora. En esto, imágenes y textos le otorgan el lugar de víctima a este, mientras que la imagen de victimario recae en los encapuchados de la protesta. El uniformado se exhibe textual y visualmente como heroico y a los estudiantes se les significa como delictivos. Este episodio fue sin duda un hecho lamentable y repudiable en cuanto al uso de la fuerza por parte los actores involucrados. Sin embargo, en este contexto la representación vandálica y subversiva -que en los testimonios reproducidos por la prensa ubican la protesta estudiantil- recobrará importancia en los sucesos por venir.

El discurso de lo “subversivo”

“Un estudiante muerto y otro herido mientras fabricaban explosivos. Encuentran cajas con reglamentos de las Farc y propaganda alusiva a ese grupo. Militarizada la Universidad”⁴⁷⁵.

El sábado 5 de febrero del 2000 la prensa anunció la noticia: “Explosivos estallan en la Universidad dejando una víctima mortal y un herido”⁴⁷⁶. Según las fuentes consultadas por la prensa “el herido fue trasladado al Hospital Metropolitano y en el camino le dijo a los policías que tanto él como su compañero estaban manipulando elementos explosivos. Al parecer se fraguaba una protesta para la próxima semana”⁴⁷⁷. Lo anterior, se constituyó en la versión oficial de la explosión.

El comandante de la Policía señaló el carácter “aleccionador” de la tragedia: “ese hecho debe servir para que los estudiantes dejen de manipular estos elementos, que son más letales que un arma de fuego, y para que la comunidad universitaria se pronuncie, porque se ha segado una vida y la gran expectativa es qué va a suceder de ahora en adelante”⁴⁷⁸. Adicional a esto, se señalarían otros hallazgos relacionados con el carácter subversivo de las víctimas: “en un cuarto de laboratorio se encontraron varias cajas con revistas alusivas a las Fuerzas Armadas Re-

475 “Explosivos en Uniatlántico”, *El Heraldo*, 5 de febrero del 2000, <https://www.elheraldo.co/judicial/en-video-evacuan-universidad-del-atlantico-por-amenaza-de-bomba-647944>

476 “Explosivos en Uniatlántico”.

477 “Explosivos en Uniatlántico”.

478 “Explosivos en Uniatlántico”.

volucionarias de Colombia (FARC), estatutos y reglamentos de esa organización. En otro sector se hallaron granadas de humo y propaganda subversiva⁴⁷⁹.

En este evento, como en tantos otros del conflicto armado en el país, la característica central es el silenciamiento del acusado. No aparecen las voces de los estudiantes, ni de las víctimas de estos sucesos. Se procede al juzgamiento mediático y al establecimiento de conexiones a partir de las versiones militares sin que medie presunción de inocencia ni el debido proceso. Y si aparecen otras hipótesis son descartadas de inmediato: “tejas y paredes del aula cayeron sobre los dos estudiantes. Por la magnitud de los destrozos, trascendió que podría tratarse de un explosivo lanzado desde la calle, lo cual descartaron las autoridades⁴⁸⁰. A través del discurso noticioso se refuerza la versión de que estas no eran víctimas inocentes.

Se establece así una coherencia en los imaginarios sociales para los receptores de la información, primero -en la noticia de las papas bombas y encapuchados- se representa al estudiante con la cara cubierta al lado de la fotografía de su víctima y luego, cinco días después, se reafirma la culpabilidad y la criminalidad sospechada con la presunta manipulación de los explosivos y vinculación a grupos armados como las FARC.

Los discursos de la infiltración subversiva le dan una dimensión militar a la tragedia. La II Brigada del Ejército se pronunció a través de un comunicado señalando lo siguiente:

[...] que no se permita la infiltración de elementos pertenecientes a las cuadrillas armadas que están al margen de la ley.

Los lamentables hechos sucedidos la semana anterior y los ocurridos en el día de hoy, demuestran claramente que existe un grupo terrorista que está germinando la desestabilización de la Universidad del Atlántico, por lo tanto, debemos conformar un frente unido, de responsabilidad colectiva que logre su identificación y neutralice sus pretensiones criminales. La experiencia indica que frente al terrorismo, cuando no se reconoce oportunamente el peligro, no se reacciona eficazmente y se permite que prosiga, se coadyuva en conformar un barril de pólvora de impredecibles consecuencias.

La Universidad, no debe ser escenario de un conflicto armado intenso, cruel y descompuesto, no puede haber entre los estudiantes aliados útiles de los violentos, no se puede sustituir el ideal contestatario, el pensamiento libre, el espíritu crítico por la intimidación criminal de la dinamita⁴⁸¹.

479 “Explosivos en Uniatlántico”.

480 “Explosivos en Uniatlántico”.

481 “Comunicado II Brigada”, *El Heraldo*, 5 de febrero del 2000, <https://www.elheraldo.co/barranquilla/disparos-manifestan->

Esta vez se nombra claramente al terrorismo, y se hace un llamado a conformar un frente unido para combatir la amenaza que se ciñe sobre la Universidad. Esto sugiere la cercanía y complicidad de sectores al interior de la institución con estos grupos armados al margen de la ley. Este comunicado, una vez más, surge sin que la justicia se haya pronunciado sobre la culpabilidad de las víctimas. Los hechos están allí representados y se establece una relación causal entre los actores, su naturaleza y motivos.

Años más tarde, el 24 de octubre del 2006, ocurría un hecho similar. El periódico *El Tiempo* lo registraba así:

Ocurrió en una caseta del estadio de fútbol de la ciudadela deportiva, justo un día antes de que comenzaran unas protestas previstas para hoy.

El estallido dejó tres estudiantes muertos, uno en el lugar y los otros en centros asistenciales. Cinco más sufrieron graves heridas.

Sobre las causas del hecho, el general Rafael Parra, comandante de la regional 8 de la Policía, dijo que los primeros indicios señalan que el grupo manipulaba entre 15 y 20 kilos de pólvora para fabricar papas explosivas.⁴⁸²

Los hechos parecían repetirse, y en medio de un acalorado contexto de protestas estudiantiles, estallaban papas bombas que le arrebatan la vida a otro grupo de universitarios. Las protestas del 2001 advertían sobre la crisis financiera de la Universidad, las del 2005 y 2006 se enfrentaban a la amenaza del cierre de la *Alma mater*. Una vez más los discursos que relacionaban universidad y subversión tampoco se hicieron esperar. Sobre la explosión del 24 de octubre del 2006, el comandante de la Policía del departamento aseguraba que había “indicios suficientes como para pensar en una infiltración de la guerrilla”⁴⁸³.

Uno de los líderes estudiantiles recuerda la información de la prensa y los discursos que querían poner a circular:

Con la explosión lo primero que dijeron [la prensa] era que estaban manejando papas explosivas, que eran guerrilleros infiltrados, que era personal manipulando papas explosivas y bueno, una estigmatización muy grave, muy terrible ante hechos tan luctuosos.⁴⁸⁴

tes-fueron-por-agresion-dos-soldados-segunda-brigada-669376

482 “Tragedia por explosión en Uniatlántico”, *El Tiempo*, 25 de octubre de 2006, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2248950>

483 “El miedo se instaló otra vez en Uniatlántico tras muerte de estudiantes en explosión”, *El Tiempo*, 28 de octubre. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3303491>

484 Martínez, entrevista.

Lo anterior, tensa los diferentes sentidos de la memoria en escenarios de conflictos sociales. La estigmatización a la que se enfrentaron los movimientos y organizaciones estudiantiles y sindicales de la institución y las distintas representaciones que les otorgaron algunos medios de comunicación, los desdibujaron como actores políticos legales y les otorgaron otro tipo de rótulos asociados a movimientos insurgentes.

“Una toma, un muerto”

La prensa local contó y describió la manera cómo ocurrieron los hechos. Buscó las fuentes oficiales, reprodujo sus relatos y versiones sobre los asesinatos. El abordaje de estos hechos se caracterizó por la ausencia de periodismo investigativo -que podría entenderse en parte por el contexto de miedo y control social promovido por las incursiones del paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla-, y por la ubicación exclusiva de los homicidios en las páginas judiciales, sin que mediara ningún tipo de relación o análisis frente al patrón de muertes y su sistematicidad.

196

Los perpetradores, en su mayoría eran sicarios en motos, y aunque se mencionaban las amenazas de las que eran objeto las víctimas, no se nombraba en este período la palabra paramilitarismo. En ese sentido, la fuerza pública no establecía coincidencias entre este y las muertes acontecidas. Así lo recuerda una de las víctimas de amenazas y desplazamiento forzado:

[En la prensa] aparecieron algunas denuncias muy minimizadas y eso, porque nosotros llevábamos los documentos de las denuncias formales [...], la noticia -si la pasan-, se queda allí y después se olvida, no relacionan de que dentro de 6 meses vuelven a amenazar o a perseguir a una persona o a otra persona del mismo gremio por las mismas causas⁴⁸⁵.

Fue la prensa nacional, representada en el periódico *El Tiempo*, la que comenzó a llamar la atención acerca del escenario de violencia que experimentaba la comunidad universitaria. En el editorial del 3 de marzo del 2001 titulado “Una Universidad aterrorizada”⁴⁸⁶, uno de sus apartados señalaba que “desde hace tres años, el crimen recorre el claustro. Y en asombrosa coincidencia con situaciones de hecho protagonizadas por estudiantes, maestros y hasta jubilados, alguien es asesinado por manos misteriosas”⁴⁸⁷. Alertaba sobre el silencio de muchos sectores de la ciudad, argumentando que “la opinión pública desconoce, por ejemplo, el estado de las investigaciones sobre los asesinatos y todo cuanto ocurre allí”; a

485 Arroyo, entrevistas

486 “Una universidad aterrorizada”, *El Tiempo*, 3 de marzo de 2001, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-599632>

487 “Una universidad aterrorizada”.

la vez que hacía un llamado al gobernador, a la Policía y demás órganos judiciales a que tomaran acciones contundentes.

Este editorial provocó reacciones inmediatas, y generó el pronunciamiento del gobernador⁴⁸⁸ y del rector de la época⁴⁸⁹. Este último, se defendió explicando los ajustes y mejoras que estaba haciendo en la universidad y rechazó la hipótesis establecida en el editorial sobre las posibles coincidencias entre las denuncias por supuestas irregularidades y los asesinatos de los profesores y estudiantes.

El editorial de *El Tiempo* había señalado también la existencia de una presunta extensa lista de posibles víctimas, “elaborada por alguien que cree que la única manera de enfrentar y derrotar a quien piensa diferente es a balazos”.⁴⁹⁰ Muchos de los estudiantes amenazados y posteriormente asesinados habían denunciado que sus nombres aparecían en dicha lista. Sus afirmaciones y versiones sobre lo que ocurría en la *Alma mater* fueron desestimadas por las autoridades. Una vez más serían las instancias nacionales las encargadas de darle algo de legitimidad a las versiones de las víctimas, y de pensarlas creíbles.

197

De este modo, el ministro del Interior de la época, Armando Estrada Villa, fue quien reconoció que sí existía una lista siniestra en la que “figuran estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad del Atlántico como blancos de atentados terroristas”⁴⁹¹. “Las afirmaciones de Estrada contrastaron con las del comandante de la Policía del Atlántico, general Arnaldo José Sandoval Salamanca, quien a raíz de la estela de asesinatos contra personas vinculadas a la universidad, declaró que ignoraba la existencia de la mencionada lista criminal, denunciada por amigos y compañeros de los estudiantes asesinados”⁴⁹².

Terminaba exigiendo que “si existe la lista que me la muestren, porque yo no la conozco”. Una respuesta parecida y acompañada por lo que podría ser interpretada -en el contexto de los acontecimientos- como una exigencia retadora “la lista negra de la cual se habla a mí nunca me la han mostrado. Si existe, ¿por qué no van donde el gobernador, el comandante de la Segunda Brigada, el comandante de la Policía, el director del DAS, y se la muestran?, preguntó Díaz”⁴⁹³.

488 “Gobernador exige que aclaren los asesinatos”, *El Tiempo*, 6 de marzo de 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-536621>

489 “Problemas en universidad”, *El Tiempo*, 20 de marzo de 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-585613>

490 “Una universidad aterrorizada”

491 “Mininterior: sí hay lista negra”, *El Tiempo*, 9 de mayo de 2001. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-437376>

492 “Mininterior: sí hay lista negra”

493 “Mininterior: sí hay lista negra”.

El debate por la existencia de las listas negras y el pronunciamiento de un medio nacional como el periódico *El Tiempo* puso en evidencia los ejercicios diferenciados de la información dentro de marcos particulares de poder. Al entender la noticia como un ejercicio de discurso público -como afirma Teun A. van Dijk⁴⁹⁴, producto de unos marcos referenciales de su contexto, se explica que la producción noticiosa local y su construcción discursiva alrededor de lo “subversivo” y “criminal” que ronda al estamento estudiantil de la Universidad del Atlántico, no permitió las voces ni la legitimidad de los testimonios de las víctimas. Las diferencias entre las noticias locales -y la imbricación de poderes que confluyen en ellas- y las nacionales serán centrales para este período en la ruptura de la homogenización discursiva.

La prensa jugó un papel relevante en el período que se estudia en este informe, pues desde ella se construyeron algunos de los regímenes de verdad sobre los cuales se escenificaron las realidades políticas y sociales de la *Alma mater*. Así, el periódico de mayor circulación local de la época, *El Heraldo*, difundió en sus páginas judiciales las noticias referentes a marchas y protestas en la Universidad del Atlántico y reprodujo las voces oficiales que señalaban constantemente la criminalidad de los actos cometidos por los estudiantes en ese marco.

En cambio, el cubrimiento de la prensa nacional permitía establecer relaciones y comparaciones con el resto de Colombia. En otras universidades del país, como la Universidad de Córdoba, se mostró la incursión de las AUC. Entonces, en esta coyuntura se permitía hilvanar ciertas historias paralelas de la violencia en las otras instituciones públicas⁴⁹⁵. Algunos años después, también se señalarían las movilizaciones estudiantiles nacionales que coincidían con debates sobre recortes presupuestales y/o desfinanciamiento de las universidades y la creciente criminalización de las protestas.⁴⁹⁶ Esto, en contraste con la afirmación continua de la particularidad y excepcionalidad de los hechos ocurridos en la Universidad del Atlántico, que permite establecer patrones y contextos en la ocurrencia de los hechos.

Desde una aproximación teórica, la comprensión de la noticia como discurso permite entenderla como una construcción producto de su momento histórico y como depositaria de memorias que termina definiendo algunos sentidos del pasado. En palabras de María Victoria Uribe “los sentidos comunes y las identidades

494 Teun A. Van Dijk. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. (Barcelona: Paidós, 1990).

495 “Listas mortales en la U”, *El Tiempo*, 28 de abril de 2001, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-538968>

496 “Algo pasa en las Universidades”, *El Tiempo*, 19 de noviembre de 2006, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2283700>

serán en buena parte el resultado de los relatos, las narraciones, las memorias, las historias, las metáforas o, si se quiere, las palabras emitidas por individuos o grupos de acuerdo con los recursos culturales y comunicacionales que tienen a su alcance, en contextos específicos y contingentes⁴⁹⁷.

Lo que hemos querido evidenciar en este apartado no es más que la potencia discursiva de las noticias, y señalar cómo el registro de hechos violentos ingresa a la prensa dentro de un contexto en el que la lucha antsubversiva y el discurso militarista actúan dentro de los textos de los medios de comunicación. Esto ocasiona, como lo hemos demostrado, estigmatizaciones y el menoscabo de las voces de las víctimas. La prensa opera, entonces, como escenario de resonancia de discursos hegemónicos que sitúan la memoria del conflicto alrededor de las voces que representan al poder público.

497 María Teresa Uribe de Hincapié, "Las palabras de la guerra".





6. Impactos y daños

Los hechos violentos que tuvieron incidencia en la Universidad del Atlántico generaron un conjunto de impactos y daños a las víctimas, a los grupos familiares, a las organizaciones sociales y sindicales y, en general, a la comunidad universitaria. De esta manera, la dinámica social propia de una universidad que es enseñar, pensar y construir nuevas ideas del mundo, mutó hacia una trama social donde el dolor, el miedo, la muerte y la incertidumbre se fueron estableciendo como realidades a las que hombres y mujeres, colectivos y organizaciones tenían que hacerle frente.

Identificar, describir e intentar comprender los impactos que ha dejado el conflicto armado ha sido una tarea que apenas está comenzando a realizarse en Colombia⁴⁹⁸. Este informe entiende, por tanto, que es un ejercicio sumamente complejo, por las características de los hechos violentos, los modos en que ocurre, la sevicia, el grado de intencionalidad del grupo victimario; pero también porque cada víctima tiene una forma distinta de sentir, de afrontar y de recuperarse de un episodio violento.

Otras variables se le suman a las anteriores. Perder a un hijo o a un padre causa impactos distintos por las formas en que los seres humanos construyen sus vínculos familiares y afectivos, y a ello se le agrega que jóvenes o adultos pueden llegar a asumir la pérdida de un modo variable según su personalidad, a su vez de acuerdo a cómo una red de apoyo familiar y social brindó un acompañamiento oportuno.

De otro lado, las guerras suelen cuantificar el número de muertos y hacer inventarios de la destrucción material. Sin embargo, la perspectiva de las víctimas nos indica que los daños a las vidas de los seres humanos son incuantificables.⁴⁹⁹ Los que pudimos rastrear a partir de testimonios y documentos escritos provenientes de las organizaciones sindicales y del movimiento estudiantil nos mostraron que los proyectos de vida, sociales y políticos fueron quebrantados y que el señalamiento y el estigma operaron como armas de guerra que causaron daños morales y políticos

Este escenario que se daba en la Universidad del Atlántico tenía distintos modos de conectarse con la realidad política que vivían la región y el país hacia finales del siglo pasado y durante los primeros años del siglo XXI. En este período, el conflicto armado alcanzó sus mayores niveles de intensificación. Por una parte,

498 CNMH, *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia* (Bogotá: CNMH, 2014), 16-18.

499 CNMH, *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Bogotá: CNMH, 2013), 54-56.

las FARC ocuparon nuevos territorios y propiciaron una serie de tomas a poblaciones, realizaron secuestros y aumentaron su capacidad militar; y por otra, la fuerte presencia del paramilitarismo no solo en los espacios rurales, sino su establecimiento en las ciudades para intentar convertirse en reguladores de la violencia, con lo que se aseguraron el control de corredores estratégicos para transporte de droga y de las redes de microtráfico. La extorsión y el asesinato selectivo se convirtieron en otras de las formas de regulación de orden armado, y ello se deslizó hacia la persecución sistemática contra líderes sociales, sindicalistas, defensores de DDHH y contra todo aquel que en la escala de valores construida por el paramilitarismo se considerara un “alterador del orden social”⁵⁰⁰.

Así, los daños e impactos sufridos por las organizaciones sociales constituyen parte de la misma dinámica de una guerra degradada que había ocupado casi todos los ámbitos de la vida nacional y en la que los actores armados, en este caso el paramilitarismo, perpetraron una estela de crímenes en las ciudades con el objetivo, muchas veces, de amedrentar las expresiones políticas e ideológicas provenientes o inspiradas en la izquierda. Este se da en un escenario sumamente complejo en el que las guerrillas intentaron por distintas vías ganar espacio de acción política en algunas minorías de sectores de las universidades públicas del país.⁵⁰¹ El paramilitarismo esbozó este argumento de que las universidades eran espacios de reproducción de guerrillas, para consciente y sistemáticamente, desplegar una serie de prácticas de violencia con el objetivo de desestructurar a las organizaciones sociales y sindicales.⁵⁰²

Asesinar para amedrentar

Si bien la masacre fue su modalidad más extendida en los ámbitos rurales, en las ciudades el paramilitarismo utilizó el asesinato selectivo como una forma de generar impactos muy fuertes en las organizaciones sociales que, con contadas excepciones, tenían repercusiones nacionales. A cada asesinato de un miembro de una organización sindical o movimiento estudiantil le sobrevinía un período de angustia permanente o de desvanecimiento total. Fue el caso de “Alma Mater”, que desapareció como movimiento estudiantil después de que varios de sus integrantes fueran asesinados a principios del 2000. Esto causó el desplazamiento de alrededor de 12 personas hacia Bogotá, causando una flagrante violación a los derechos humanos.

⁵⁰⁰ Gustavo Duncan, *Los señores de la guerra*.

⁵⁰¹ CNMH, *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*.

⁵⁰² El informe del CNMH ilustra la aniquilación política. CNMH, *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia: 1982-1997*, (Bogotá: CNMH, 2011).

Ello se enmarca en unos daños individuales y colectivos. Los primeros, porque el asesinato selectivo operaba como acción violenta que irradiaba sus efectos desestabilizadores sobre cada uno de los miembros del grupo u organización. Proyectos de vida y sociales fueron interrumpidos de manera abrupta ante el desplazamiento al que tuvieron que recurrir sus miembros para salvaguardar sus vidas. Pero también, los daños fueron colectivos porque se violaron derechos fundamentales como la libertad de expresión, de asociación y el libre ejercicio de la ciudadanía que, como colectivos, habían tejido durante el tiempo en que desarrollaron su labor de defensa de la autonomía universitaria y defensa de los derechos de los estudiantes.

Por otro lado, el asesinato selectivo se dirigió con especial fuerza a los líderes de las organizaciones. Estos eran actores reconocidos por apoyar a proyectos políticos de la izquierda civil, los cuales habían concentrado su labor en denunciar malos manejos administrativos, en proponer revisión de presupuestos y emitir comunicados ante la presencia de paramilitares en la institución. Asimismo, eran quienes convocaban las protestas en contra de la privatización de la universidad pública o para defender la autonomía universitaria. Líderes como Reinaldo Serna ejercieron veeduría y entablaron denuncias ante los supuestos hechos de corrupción en los que habían incurrido funcionarios de alto rango de la Universidad del Atlántico. Su asesinato en el año 2002 generó un clima de miedo en el movimiento estudiantil de este período:

Después de esas dos muertes (Humberto Contreras en el año 2001, y Reinaldo Serna en el año 2002) hubo un silencio muy tenaz. Porque nosotros fuimos al entierro de Reinaldo Serna y los estudiantes ni siquiera acompañaron del miedo que había generado. Había más policías que estudiantes. Había más vecinos que el movimiento estudiantil⁵⁰³.

Entre los años 2002 y 2003, han sido marcados por los testimonios como un momento de silencio y resquebrajamiento del movimiento estudiantil. La sucesión de asesinatos de varios líderes sindicales y estudiantiles afectó la movilización social. A raíz de la difícil situación que afrontaba la institución, hubo una resolución defensorial regional de julio del 2001 que daba cuenta de los asesinatos de los profesores Lisandro Vargas Zapata, César Rivera Riveros y los estudiantes Humberto Contreras, activista en derechos humanos de la Universidad, Jairo del Carmen Puello Polo, representante de los estudiantes al Comité Ciudadela Universitaria y Omar Caro G.⁵⁰⁴.

⁵⁰³ Entrevista a mujer perteneciente a un movimiento estudiantil, octubre de 2015.

⁵⁰⁴ "Resolución Defensorial Regional, No 001".

La resolución señalaba -además- que uno de los daños causados por la andanada de asesinatos se traducía, de acuerdo a entrevistas que se realizaron con la Asociación Sindical de Profesores, la Asociación de Pensionados, el Sindicato de trabajadores y con varios estudiantes, en el temor a expresarse libremente o en generar espacios de debate frente a los problemas que aquejaban a la institución. Debido a que se habían atrevido a denunciar las presuntas irregularidades administrativas, habían sido amenazados o, como quedaba establecido en dicho resolución, asesinados⁵⁰⁵.

Algunos testimonios señalan que entre estos años (2001-2003) existió una lógica militar de parte de las AUC por acabar con los que consireraban sus enemigos políticos: sindicalistas, líderes sociales e integrantes de organizaciones estudiantiles, a quienes juzgaban cercanos a las “ideas guerrilleras”. Esto impactó el ámbito público en la Universidad del Atlántico, precisamente porque se intentaba acallar cualquier tipo de denuncias acerca de las presuntas irregularidades administrativas. De este modo, el asesinato selectivo surgía como una estrategia de los grupos armados ilegales y de algunos miembros del Estado para impedir o bloquear el derecho a la libre expresión y a la protesta social.

206

Por lo que, asesinar a los líderes sindicales y estudiantiles, de acuerdo a un testimonio, era buscar acabar “con los mejores cuadros” para provocar impactos mayores en los procesos organizativos y los proyectos políticos, pues los liderazgos cumplen la función primordial de generar confianzas colectivas e inspirar a sus miembros a la consecución de los objetivos que se proponen como organización.

Amenazar: práctica de violencia

Análogamente, la amenaza se convirtió en una práctica de violencia con capacidad de provocar desestabilización social y emocional en los individuos y las organizaciones. Además, tenía por objetivo instalar de manera permanente el miedo y la desconfianza, dos de las emociones que más afloran en las víctimas y familiares. Los modos de generarlas fueron variados: envío de cartas, llamadas telefónicas y seguimientos permanentes que terminaban en encuentros cara a cara. En los testimonios recogidos se destaca esta práctica como la más recurrente, la más extendida en el tiempo, pero además la que más se ha rutinizado, pues en algunos momentos de la dinámica de la violencia vivida en la institución estar amenazado, escuchar o enfrentarse a una amenaza se convirtió, a veces con resignación, en una situación cotidiana.

⁵⁰⁵ “Resolución Defensorial Regional, No 001”.

Así pues, la amenaza se estableció como acción cíclica y reiterativa generando un clima de miedo que también se renovó e intensificó. Algunas víctimas contaron que fueron amenazadas en varias ocasiones y que entre una y otra transcurrieron varios años. Esto trajo consigo la exacerbación de la incertidumbre, a la vez que implicó readecuar sus ámbitos laborales, familiares y académicos a unas nuevas lógicas: la lógica del hombre o la mujer que necesitaba salvaguardar su vida cada instante, ya sea con esquema de seguridad entregado por el Estado o re-imaginar estrategias individuales y colectivas para ponerse a salvo. Lo anterior, ocasionó trastornos emocionales no solo a quien sufría directamente la amenaza, sino también a su círculo familiar y de amistad.

Otro de los impactos, tuvo que ver con el desplazamiento forzado hacia otras ciudades o incluso países. Mujeres y hombres abandonaron su vida familiar, social y académica de manera abrupta ante la intensificación de las amenazas y ante un inminente asesinato si ellos no decidían contra su voluntad dejar la ciudad donde habían tejido su universo social. No son muchos los testimonios que nos dan cuenta de esta experiencia límite, pero a través de ellos pudimos reconstruir cuáles fueron los principales impactos y daños que les generó partir de su ciudad como consecuencia de las continuas amenazas. Gary Martínez, líder estudiantil desde principios de los años 2000, quien militó en la JUCO y en ACEU, experimentó durante varios años las amenazas en contra de él y de su padre. Ambos tuvieron que desplazarse en varias ocasiones hacia Bogotá. Martínez también tuvo que viajar hacia la ciudad de Asturias, España, por un período de seis meses bajo un programa de protección temporal:

Frente a los hechos violentos uno se desplaza, uno sale corriendo, en varias oportunidades me fui para Bogotá. En el año 2010 salí seis meses del país, estuve en un programa de protección temporal en Asturias, España. Estuve exiliado ahí seis meses, después regresé. Siempre ha sido, bueno salir, salir, proteger la vida⁵⁰⁶.

Esto produjo una fragmentación de su tejido familiar y comunitario; en cada regreso sentía que la vida universitaria cambiaba al encontrar un entorno extraño, lejano. Además, sus semestres eran continuamente interrumpidos, lo cual afectó de manera directa sus proyectos familiares, políticos y académicos. Las amenazas, por tanto, se habían convertido en una presencia constante en su vida y generaba en él y en parte de su movimiento una incertidumbre permanente:

⁵⁰⁶ Martínez, entrevista.



[...] Las amenazas generaban un ambiente de terror, [...], o sea uno iba por la calle e iba mirando pa' la derecha, pa' la izquierda, pa' delante, pa' atrás. Se bajaba del bus a altas horas de la noche y lo primero que pensaba es que a mitad de camino se iba a encontrar un sicario. Es decir, un ambiente de terror en todo el sentido de la palabra, no había tranquilidad en lo personal, ni mucho menos en lo familiar [...]⁵⁰⁷.

El primer énfasis de sus narraciones recayó en el dolor que sintió por dejar a su familia, su actividad académica y la ciudad donde había crecido y en la que sentía que su universo social giraba. En segundo lugar, brotaron los sentimientos de nostalgia, de angustia ante la vida que le esperaba; de miedo al pensar que la violencia llegaría hasta donde estaba; de frustración ante la imposibilidad de continuar con sus proyectos de vida en medio de la adversidad de ciudades que a veces eran muy distintas a la suya y donde debía abrirse un nuevo camino, en ocasiones, bajo cierto anonimato. Finalmente, partir de su entorno entrañó perder una red de amistad que habían construido en su barrio y en la universidad. O sea, su identidad como actor social que se afirma a partir del mundo que le rodea, de un lenguaje, de unas prácticas sociales y de un entorno cultural que lo integra, había desaparecido de forma intempestiva.

208

Fernando Martes, líder estudiantil, recordaba cómo afrontó la primera amenaza y los sentidos que le otorgó:

Bastante traumático, porque la racionalización que tú haces es que estás buscando lo justo, y no te explicas por qué aparece un panfleto con tu nombre cuando lo único que se pretendía en la Universidad era poder materializar ciertas exigencias del movimiento estudiantil, profesoral y de trabajadores, que eran mejores condiciones, condiciones dignas y democracia universitaria. Entonces entenderás que asusta y te mete un poco de pánico pero igual te acostumbras⁵⁰⁸.

Este caso ilustra las formas en que la amenaza se inscribía en el espacio social como un dispositivo con la clara intención de desestimular el ejercicio político y de amedrentar los proyectos de demandas sociales de los movimientos y organizaciones establecidas al interior de la Universidad del Atlántico. En ese sentido, fueron los líderes estudiantiles y sindicales los que experimentaron ciclos de amenazas que arreciaban, como lo han contado algunos testimonios, en los períodos en que se realizaban “trolepes”, se organizaban paros y se exigían reformas o seguimientos a un tipo de acción administrativa de la institución.

⁵⁰⁷ Martínez, entrevista.

⁵⁰⁸ Martes, entrevista.

Listas, panfletos y grafitis: dañar al otro

Otra de las modalidades de violencia que utilizaron los paramilitares de manera recurrente fue el uso de “listas”, panfletos y grafitis que aparecían en los baños. Estos elementos se convertían en dispositivos que paralizaban las actividades cotidianas y el desarrollo del activismo político y social. Para un sindicalista o un estudiante aparecer en una era la antesala a un creciente proceso de angustia, debido a que algunos hombres y mujeres asesinados en la Universidad del Atlántico previamente habían aparecido en “listas” que circulaban por el claustro.

El panfleto, por su parte, servía al paramilitarismo para manifestar abiertamente su presencia en el espacio universitario; apuntaba, además, a crear un clima de incertidumbre; muchos de los que circulaban por la universidad podían anunciar un asesinato o cualquier otra acción violenta. También se estableció como un dispositivo a través del cual se hacían señalamientos en contra de organizaciones sociales y de individuos concretos, a unas y a otros se les acusaba de ser auxiliares de la guerrilla o de pertenecer a una de sus células urbanas. Esto, como lo han señalado algunas víctimas, ocasionaba un profundo impacto a sus proyectos políticos y a su dignidad y buen nombre. Aparecer en un panfleto era ingresar en un período de honda zozobra. De este modo, los actores armados propiciaban un escenario en el que la incertidumbre se ubicaba como un instrumento de desestabilización social:

La característica fundamental era de zozobra, de miedo [...] cada rato salían unos panfletos. Y entonces salía, salía la semana encabezando un docente y la semana siguiente si estaba por aquí lo mataban. Y después en un mes salía encabezando un estudiante, y si estaba por aquí lo mataban. Era un miedo que se sentía al interior de la Universidad, uno no trabajaba bien, o sea estabas pendiente de quién pasaba por el curso de uno. Y estábamos allá abajo (sede 43); eso es muy instintivo [...] uno distingue cómo fue que vivió ese momento⁵⁰⁹.

Por otro lado, las dinámicas de la violencia al interior de la *Alma mater* hicieron que afloraran otro tipo de expresiones de conflictividad social. El pasquín, que ha sido definido por miembros de movimientos y organizaciones como un escrito difamatorio en contra de profesores o estudiantes, casi siempre tenía como objetivo desacreditar académicamente, ventilar información sobre la vida privada de un miembro de la institución o simplemente mentir buscando derogar el buen nombre o la credibilidad pública. Así, se convirtió en un dispositivo que exacerbó

⁵⁰⁹ Entrevista a Alfonso Atencio, docente de la Universidad del Atlántico, octubre de 2014.



odios personales y polarizó posiciones ideológicas y también fue usada como un instrumento político por miembros de la misma comunidad universitaria:

En la Universidad se ha cultivado, por decirlo de alguna manera, un estilo bastante perverso de señalar a las personas, que es a través de pasquines. Entonces salían unos pasquines en donde a nosotros nos señalaban de ser de la extrema izquierda y opositores del gobierno y etc⁵¹⁰.

Este escenario mostraba cómo los horizontes políticos y las banderas sociales se veían fracturadas ante un espacio institucional y social en el que el cruce de tensiones y las formas en que los distintos actores intentaron reformular las relaciones de poder y de paso su capacidad de injerencia en los asuntos de la universidad. Al tiempo, desvelaron momentos de profunda crisis política e ideológica, que ocasionaron fracturas al tejido de la *Alma mater*. Finalmente, los grafitis, dentro del período que hemos estudiado, sufrieron algunas transformaciones en cuanto al uso que hicieron de ellos diferentes actores sociales. Los movimientos estudiantiles lo utilizaron como una manera de afirmarse en el espacio público, marcando sus ideas en distintos espacios de la institución: salones de clase, baños, plazas y patios, zonas de deportes. Esta larga tradición se enfrentó a una oleada de grafitis que, en primer término, apuntaron a dar a conocer la presencia de las autodefensas al interior del campus.

Hacia finales de la década de los 90 aparecieron los primeros con las marcas Autodefensa Unidas de la Universidad del Atlántico. Este acto era una estrategia de violencia que intentaba “marcar” la supuesta presencia de un nuevo actor dentro de la institución, con la intención de originar un impacto social y psicológico en las organizaciones sociales y sindicales. Durante los primeros años del 2000 los grafitis aparecían con mayor frecuencia en los baños, allí se amenazaba de muerte a los “mamertos”. Y también se establecieron como una práctica difamatoria de personas a quienes, con nombre y apellido, tildaban de pertenecer a movimientos armados.

510 Arroyo, entrevista.

Daños emocionales

La prolongada violencia ha dejado impactos y daños en los que se evidenciaron el carácter degradado de la misma y los modos brutales en que hombres, mujeres, niños, niñas, organizaciones, movimientos y comunidad en general presenciaron, muchas veces frente a sus ojos, las expresiones más atroces del conflicto armado.

Los testimonios entregados por las víctimas para este informe han mostrado el rostro menos conocido y, sin embargo, el más intenso de la violencia de la Universidad. Pues sus palabras están cargadas del cruce entre las experiencias límites a las que se enfrentaron y los modos complejos y diversos cómo las han afrontado a lo largo de todos estos años. No obstante, si hay algo que le da un sentido general a estos, es el innegable impacto individual y colectivo y los daños emocionales que dejaron huellas, que hasta el día de hoy siguen vigentes.

Las víctimas presenciaron situaciones que pusieron a prueba sus resistencias psicológicas. En algunos casos, frente a sus ojos, sus seres queridos fueron asesinados. En otros, fueron ellos o ellas, quienes llegaron a socorrer a su familiar cuando este se debatía entre la vida y la muerte. Algunos profesores narraron las circunstancias en que fueron hallados sus colegas, y cómo las huellas de sevicia y atrocidad quedaron impregnadas en sus recuerdos. Una víctima evitó narrar el momento en que su hermano fue asesinado por sicarios, al considerar que la imagen que le trae aún sigue siendo muy dolorosa.

Los hechos ocurridos el 24 de octubre del 2006, en los que cuatro estudiantes murieron a causa de una explosión, fueron recordados por personas que estuvieron cerca al lugar de los hechos. En sus testimonios quedaron las imágenes de cuerpos lacerados por la fuerza de la explosión. Todo ello, afectó las estabildades emocionales de hombres y mujeres.

En las entrevistas, una de las emociones que más han experimentado las víctimas y las personas que de manera indirecta fueron afectadas por la violencia de a institución ha sido el miedo. Esta emoción se manifiesta de manera más fuerte en todo el entramado de hechos violentos y afectan a hombres y mujeres, tanto a los jóvenes que cursaban sus carreras universitarias como a aquellos profesores y trabajadores que ya tenían una familia.

Después de las muertes de Humberto Contreras en el año 2001 y de Reinaldo Serna en el 2002, el movimiento estudiantil sufrió un daño emocional colectivo,



el miedo se hacía más latente en la medida en que los hechos ocurridos no eran esclarecidos con celeridad. Alrededor de cada uno de los asesinatos se tejían toda suerte de hipótesis, muchas sin fundamento, que contribuían a generar un clima de desasosiego ante los días por venir. Profesores, estudiantes y trabajadores coincidieron en señalar que uno de los impactos más fuertes fue que luego de un asesinato, el miedo obligaba a las organizaciones a tomar medidas de seguridad que terminaban siendo estrategias de supervivencias ante una violencia que en cualquier momento arreciaba.

En el año 2006, después de la explosión del 24 de octubre, el miedo seguía siendo uno de los daños más recurrentes en el espacio social de la institución:

Un amigo nos decía, con eso que pasó, cuatro muertos, hacer algo en ese transcurso de un año, prácticamente era ponernos una lápida encima. Lo fundamental fue el tema del miedo. El miedo fue una consecuencia directa del 24 de octubre. El miedo en primer lugar⁵¹¹.

212

Aunque, los testimonios refieren otro tipo de sentimientos que han sido variados a lo largo de los años y que responden de manera diferencial a la filiación o la cercanía con la víctima. Uno de ellos es el sentimiento de rabia, muchas veces acumulada durante años, en contra de quienes presuntamente determinaron los crímenes o de quienes ejecutaron materialmente el asesinato. En este punto, las víctimas han tenido que vivir enfrentadas a un ámbito de impunidad, en el que quedó una verdad jurídica por establecer o en el que existen reclamos en contra de la universidad por no preservar la vida de sus seres queridos. La rabia también se expresa en contra del “sistema” o contra el “Estado”, que no garantiza el libre derecho a la expresión y no cuida la vida de sus ciudadanos. Este sentimiento fue manifestado por una viuda de un profesor ante la indolencia de algunos colegas. A su vez, la rabia ante la impotencia y la brutalidad de la guerra:

Impotencia, rabia. Saber quiénes habían sido y sin uno no poder hacer nada. Saber la impotencia que uno siente. Siente que le maten a un ser, a un hermano, y saber que todo el mundo sabía, que las autoridades sabían, que todo el mundo sabía. Uno se sintió, [...] tan pequeñito que no podía luchar contra nadie. Contra eso, que eran los dioses aquí en Barranquilla, en Colombia, pues⁵¹².

En algunas de las entrevistas recogidas para la investigación, las víctimas dieron cuenta de otro repertorio de emociones que han estado presente, aunque con intensidades que varían a lo largo de los años en que perdieron a sus seres queridos. Por ejemplo, trastornos en el sueño, pesadillas, delirios de persecución, temor a

⁵¹¹ Entrevista colectiva a ACEU, mayo de 2015.

⁵¹² Entrevista a hermano de líder estudiantil asesinado, mayo de 2015.

estar en lugares públicos. Algunas víctimas han evitado regresar a la Universidad del Atlántico, ya sea a su antigua sede de la 43 o a la sede de Puerto Colombia, por temor a enfrentarse a lugares, personas o ambientes que les traen recuerdos aún dolorosos para ellos o ellas. Una mujer que enviudó contó de manera detallada cómo después del asesinato de su compañero evita caminar sola por la calle. Siente que ya no es un lugar seguro, y que la violencia es algo que puede llegar en cualquier momento. Indicó que desde entonces toma un taxi o espera a su hijo para ir y venir del trabajo⁵¹³.

Estas situaciones extremas a las que se enfrentaron y se enfrentan las víctimas, demuestran cómo la profundización del conflicto armado alteró los horizontes y readecuó las experiencias sociales y de vida de la comunidad universitaria. Los daños emocionales deben ponerse a consideración de autoridades e instituciones competentes para que trabajen con las víctimas en los afrontamientos de pérdida, dolor y daños.

Daño moral: el estigma y el buen nombre

Los daños morales se refieren al sufrimiento que se padece cuando se menoscaba valores significativos para las personas o comunidades. Pueden ser considerados “como toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir”⁵¹⁴.

En la Universidad del Atlántico la violencia ha estado estrechamente articulada a procesos de estigmatización y desconocimiento de otras formas de ejercer y pensar las ciudadanías. Los actores armados como las AUC desplegaron en contra de sindicalistas y del movimiento estudiantil un conjunto de acciones que buscaban afectar las identidades individuales y colectivas. Esto ocasionó el menoscabo de proyectos políticos que tenían unos valores significativos tanto para individuos como para colectivos.

Algunos testimonios dan cuenta del sufrimiento a los que se enfrentaron cuando familiares o amigos fueron tildados de “guerrilleros”, “mamertos”, “tira piedras”, o cuando la prensa o los comunicados de policía dejaban un estela de dudas fren-

⁵¹³ Por sugerencia de algunas víctimas los nombres han sido omitidos en estas afirmaciones.

⁵¹⁴ Carlos Alberto Gherzi, *Daño moral y psicológico*. (Buenos Aires: Astrea, 2002), 214-219. Citado en CNMH, *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*.

te al buen nombre de un profesor, estudiante o trabajador. Un amigo de Darwin Peñaranda nos relató:

Lamento que el comandante de la policía de turno de ese entonces, se dedicó fue a tildar que esos estudiantes eran unos guerrilleros. Sin saber la procedencia, la filosofía, o el pensamiento de estudiantes que solamente lo que hacían era cuadrar una marcha. Lamentablemente, para ese entonces había mucha proliferación de la ultraderecha en este país, en ese entonces, lo mal llamados paramilitares, salieron de la manera más tajante diciendo que todo el que estudiaba en la Universidad del Atlántico era un guerrillero. Estigmatizando a toda la población. De hecho, después de egresado, más una vez me tildaron: usted es guerrillero. Cuando las personas de bien que van a la educación superior van es a formarse⁵¹⁵.

Lo anterior, ilustra cómo los daños morales no solo recaían sobre una persona, sino que se extendía a la comunidad universitaria, en especial, al movimiento estudiantil y a las organizaciones sindicales. Algunos testimonios dan cuenta de cómo se dio un ininterrumpido ataque en contra del buen nombre de movimientos y organizaciones y cómo este hecho los ha llevado a cuestionar sus bases identitarias.

214

En cambio, el manto de impunidad que gobernó buena parte de los crímenes aplazaron las reivindicaciones de quienes fueron asesinados. Así, los sentimientos de humillación, de desgano, de tristeza y desesperanza están presentes en algunos de los testimonios. La falta de verdad parece ser un horizonte que puede revertir este tipo de daños. Gary Martínez al respecto afirma que “cuando se sepa la verdad podremos trascender este sentimiento de frustración y tristeza”.⁵¹⁶ Con ello define la situación en la que se han encontrado varios familiares que después de muchos años aún no encuentran una respuesta en la justicia ante los asesinatos de sus seres queridos.

El buen nombre también ha afectado a aquellos que han sido víctimas de montajes judiciales. Desde finales de la década de los 90, líderes estudiantiles como Humberto Contreras y Reinaldo Serna fueron acusados de pertenecer a las guerrillas y por ello, fueron privados de su libertad. José Gabriel Pacheco, líder estudiantil del movimiento Dignidad Estudiantil, fue arrestado en su casa sin orden de allanamiento ante su hija de pocos años.

Luego de la explosión del 24 de octubre, varios estudiantes fueron acusados de hechos y privados de la libertad. El daño moral ocasionado fue enorme. Compañeros recordaban:

⁵¹⁵ Amigo de una de las víctimas mortales, junio de 2015.

⁵¹⁶ Martínez, entrevista.

Cuando cogen a los pelaos y se llevan los bolsos y todas las cosas de ellos, que los está defendiendo José Humberto (abogado), llegó un momento en que a ellos los juzgan por ser parte de la guerrilla, las FARC, y les meten una cantidad de publicidad, la publicidad estaba nuevécita, intacta, José Humberto logra demostrar que esa publicidad fue puesta ahí. Todo estaba destruido⁵¹⁷.

En este escenario de violencia exacerbada quienes habían muerto en la explosión no tuvieron derecho a un buen nombre, con ello causaron un dolor adicional a sus parientes y compañeros:

Incluso, no querían pagar a las víctimas porque decían que un seguro que había no se podía pagar hasta que no demostraran que los pelaos muertos no eran guerrilleros, no se podía dar paso a la entrega de esos beneficios [...] y hubo problemas con relación a eso. Duró como dos años o tres años para entregárselo a la familia [...] es impresionante cómo querían juzgar a los pelaos frente al hecho de que eran los responsables de la explosión⁵¹⁸.

A lo anterior, habría que añadirle las formas en que los dolores intensos por la pérdida de los seres queridos destruyeron el disfrute de cierto tipo de prácticas sociales. Algunos testimonios expresaron que ante las pérdidas de personas cercanas la vida se volvió en cierta manera más frágil. Después de cada muerte, se preguntaban quién sería el siguiente, esto ocasionaba tristezas e incertidumbres.

⁵¹⁷ Entrevista a exintegrantes de Dignidad Estudiantil.

⁵¹⁸ Entrevista a exintegrantes de Dignidad Estudiantil.

Daños políticos: escalas y actores

El daño político se refiere a los impactos que causan los grupos armados “para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos o percibidos como peligrosamente contrarios a sus propios intereses”⁵¹⁹.

También, puede ser mirado como una fractura a los principios sobre los cuales se construye la ciudadanía y la convivencia política. En tal sentido, al cerrarse proyectos y visiones alternas en términos políticos, se pierde pluralidad democrática y se constriñe el derecho a la libre expresión, haciendo proscribir, por ejemplo, la protesta social⁵²⁰. En Colombia, este tipo de dinámicas han marcado el desarrollo del conflicto armado a partir del señalamiento a líderes, la desestructuración de procesos organizativos, la persecución y el asesinato a actores sociales provenientes de partidos o movimientos que encarnan posturas distintas a las de las élites locales o nacionales.

216

Los daños políticos ocasionados en la Universidad del Atlántico en el período estudiado responden a dos dinámicas: una de mediana duración que hunde sus raíces en las décadas de los 80 y 90, cuando nuevas fuerzas políticas alternativas, como la Unión Patriótica, irrumpieron en el escenario público. Y la otra, se inscribe en la reconfiguración de los poderes armados desde finales de la década de los 90, que instalaron unos nuevos ciclos de violencia rural y urbana y que trajeron nuevamente la persecución, la estigmatización y el asesinato de líderes sociales, estudiantiles y sindicales.

Los testimonios dan cuenta de que los daños políticos que experimentaron los movimientos y organizaciones no son en efecto nuevos, sino que responden a esta doble dinámica que se ha trazado el objetivo de desestimular y desestructurar la organización social en el país.

Es preciso traer este contexto y este diálogo entre dos períodos históricos distintos para dar cuenta de los elementos estructurales del conflicto armado que, como ya lo han señalado varios expertos, tiene dentro de sus orígenes y causas, el de cerrar la participación política a una inmensa mayoría de ciudadanos. Esta exclusión política se ha traducido en una permanente tensión social entre diferentes actores y poderes del país a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo,

⁵¹⁹ CNMH. *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia.*

⁵²⁰ CNMH. *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia.*

también hubo períodos de mayor apertura democrática, pero la opción de una izquierda armada permaneció y esto provocó el estigma de la izquierda civil y también contribuyó a que su fuerza política no pudiera hacerle frente a los poderes políticos tradicionales.

Por tanto, los intentos de desestructuración de movimientos y organizaciones tienen una larga tradición en la historia política del país. Y ayudan a otorgar una perspectiva histórica que enlaza diferentes escalas y temporalidades.

Daños políticos a movimiento estudiantil

Los movimientos estudiantiles han experimentado los distintos ciclos de violencia de uno modo diferencial. Pero, a lo largo del período estudiado se establecieron dos puntos de inflexión que los obligaron casi a que desaparecieran debido a las fuertes arremetidas de los actores armados. El primero, se ubica hacia los primeros años del 2000 cuando se dieron los asesinatos de Humberto Contreras y Reinaldo Serna, dos de los líderes más emblemáticos de ese período. El segundo, se ubica hacia finales de 2006 luego de la explosión del 24 de octubre.

217

Los daños políticos rastreados tienen que ver con el desmantelamiento casi total de las organizaciones estudiantiles, ello se tradujo en que todo tipo de actividades como las marchas, los tropes, los paros, las denuncias, las actividades de lectura y las reuniones se vieran disminuidas. Después de la muerte de Serna, la organización “Alma Mater” se desintegró. Casi todos sus miembros se desplazaron a Bogotá; algunos marcharon fuera del país y hoy día lo siguen estando. Por otro lado, luego del 24 de octubre, señalaba un miembro de ACEU:

A menos de un año de los hechos del 24 de octubre en la Universidad no pasaba nada. Es decir, no había un conversatorio, no había una actividad de poesía. No había reuniones. Incluso uno le decía a los compañeros que vea, cómo va la ACEU, y nos decían: hace rato no nos reunimos. Hace como un año. Hay que estar callados⁵²¹.

Dentro del taller realizado con ACEU algunos de sus miembros manifestaban que existía un miedo latente frente a desarrollar activismo o hacer parte de alguna de las organizaciones estudiantiles. Algunos iban mucho más allá, y señalaban que después del 24 de octubre hubo un “desmantelamiento” de las organizaciones. En esa misma línea de testimonio, algunos ex miembros de Dignidad Estudiantil señalan cómo después de la explosión optaron por guardar silencio o por ir poco a la institución:

⁵²¹ Entrevista colectiva a ACEU.

El cambio de sede, las rupturas en el movimiento y las organizaciones. Toda una nueva dinámica que no se vivía en la sede 43. No permitían que la gente se reuniera. Estaban allí metidos (los paramilitares). Borraban los grafitis que hacían las organizaciones estudiantiles, escribían encima las siglas de las AUC. Y entonces yo dije, yo no voy más para la universidad⁵²².

Estas transformaciones de la violencia propiciaron unos impactos que apenas empiezan a ser reconocibles, pues una de las estrategias de supervivencias de los miembros de los movimientos estudiantiles fue -en ocasiones- el silencio y el exilio. Documentos, cartas, afiches, actas y todo tipo de material escrito y gráfico han sido desaparecidos, destruidos u ocultados y ello se revela como uno de los grandes daños políticos en términos colectivos que han sufrido estos movimientos.

Daños políticos a organizaciones sindicales

Los daños que generó la violencia en la Universidad del Atlántico en las organizaciones sindicales se empezaron a sentir con más fuerza desde los primeros años del 2000, cuando los distintos repertorios violentos se fueron desplegando de manera ininterrumpida en el espacio físico de la institución y en otro tipo de espacios de la ciudad como plazas, parques o las zonas aledañas a los lugares de residencia de algunos sindicalistas.

Este asecho violento generó, como ya se ha señalado en capítulos precedentes, un clima de miedo colectivo que tuvo impactos notables en las formas de organización sindical y en las prácticas más cotidianas de sus actividades políticas, tales como las reuniones, la asistencia a congresos, el desplazamiento hacia los organismos o instituciones encargadas de velar por los derechos de los ciudadanos.

Por su parte, los asesinatos de varios profesores como Raúl Peña, desencadenaron toda suerte de comentarios y rumores alrededor del origen de su muerte. El profesor Jorge Ahumada señaló que, a raíz de este hecho violento, en ASPU se tomaron algunas medidas:

Como fue una cuestión intespectiva y no había claridad en ese momento de qué es lo que había pasado, porque había muchas versiones sobre el caso, pues la gente actuaba con temor pero un poco tranquila. Más sin embargo, los dirigentes de ASPU y los profesores que estaban en esa lucha comenzaron a cuidarse⁵²³.

Lo anterior, ilustra que los derechos políticos como la libertad para conformar movimientos u organizaciones sociales con carácter para promover proyectos

⁵²² Entrevista a exintegrantes de Dignidad Estudiantil.

⁵²³ Entrevista a Jorge Ahumada, docente de la Universidad del Atlántico, mayo de 2014.

ciudadanos se vieron seriamente afectados. Como sindicatos, los ciudadanos que los conforman tienen derecho a interpelar a las instituciones para que cumplan con sus obligaciones laborales y para que haya un clima de respeto por otras formas de pensamiento político.

El asesinato de líderes y miembros de las organizaciones sindicales supuso un quiebre de proyectos políticos en un país que había hecho intentos de apertura democrática con la Constitución de 1991. Por ende, la negación del derecho a propiciar espacios de crítica y veeduría, que fueron dos de las prácticas del sindicalismo al interior de la institución, tuvo como consecuencia cerrar las posibilidades a que nuevas formas de ciudadanía y democracia se pudieran establecer.

Daños patrimoniales

La violencia experimentada en la Universidad del Atlántico se entrecruzó con una de las crisis financieras y administrativas más agudas que ha vivido desde su fundación. En el centro de los debates, como ya se ha señalado en capítulos anteriores, estuvo el tema de la asignación de las pensiones. Desde el año 2001 los pensionados empezaron a protestar y a realizar “tomas” del claustro universitario con el objetivo de presionar a las directivas y a los entes gubernamentales en procura de esclarecer el complejo panorama de las mesadas.

El profesor Gustavo López, uno de los directivos de ASOJUA y quien lideró algunas de las “tomas”, contó que el tema de las asignaciones de las pensiones generó una serie de acusaciones hacia los pensionados desde distintos medios, que desencadenaron en frases como: “tu pensión es ilegal”. Esto trajo consigo, el que algunos se sintieran amedrentados, enfermaran y otros, de acuerdo el testimonio, fallecieran:

Había compañeros que yo puedo afirmar que murieron. Primero no todo el mundo acepta [...] el hecho de decir que éramos ilegales, por ejemplo había 40 profesores que les debían más de 20 salarios mínimos, profesores que habían sido directivos universitarios [...] y profesores de cierta relevancia. Había gente que como a mí me dicen tu pensión es ilegal, yo digo no es ilegal y nos vamos a pleito, yo acepto el pleito. Había gente que no acepta ni siquiera que le dijeran que estaban ilegales. Y alguna gente se enfermó, otras fallecieron, algunas pocas, pero fallecieron, y sabe uno que fue a raíz de esa vaina porque antes no encontraba síntoma de enfermedad ni nada, pero había gente que no soportaba que le dijera que era un delincuente⁵²⁴.

Además de este daño moral, los impactos también se extendieron al patrimonio personal y familiar. Los pensionados tenían como principal ingreso las mesadas, y estas se vieron suspendidas o atrasadas desde los primeros años del 2000. La

⁵²⁴ López, entrevista.

situación parecía agravarse debido al incremento del déficit universitario, a los paros académicos y a los desórdenes administrativos. Todo ello, dentro un clima de zozobra por los asesinatos y las andanadas de amenazas que circulaban al interior del claustro universitario de la sede centro:

[...] deberle a una persona diez mesadas, pagarle dos y volver a deberle ocho pero dejar que se acumulen diez más, esa vaina generó un impacto muy tremendo. Por ejemplo, la gente tuvo que vender apartamentos, tuvieron que vender autos, tuvieron que prestar plata, tuvieron que empeñar, tuvieron que [hacer] una cantidad de vainas.

Y eso, por supuesto, que de pronto fue un acicate digamos para que la gente reaccionara en aquel momento. Fijate que las reacciones son diferentes, yo hasta hace unos días estuve pensando [...] que uno de los efectos fue que la gente no quería estar en estas organizaciones, eso es clave, incluso aún hoy. Pero también, menos querían estar en unas circunstancias en la que les tocaba [...] gente que tenía cierta comodidad económica [...] estar jodido en esas condiciones, esa vaina generaba una problemática familiar y una cantidad de cosas⁵²⁵.

220 Otros daños patrimoniales se originaron durante el tiempo en que la Universidad del Atlántico ingresó en un período de agudización de su crisis financiera. Algunas docentes y trabajadores que habían sido amenazados fueron despedidos dentro de los procesos de reestructuración que llevó a cabo la rectora encargada en ese entonces, Ana Sofía Mesa. Un total de 467 trabajadores fueron despedidos en los primeros días de enero del 2007, en un escenario de amenaza de cierre por dos meses de la institución⁵²⁶. Esto ocasionó que el derecho al trabajo fuera vulnerado. El profesor Rubén Darío Arroyo señala el caso del profesor Lombana:

La desvinculación se dio durante Ana Sofía Mesa, porque antes a él lo habían respetado. Antes el profesor Lombana y su esposa se fueron para Cuba a hacer una maestría, o sea para no estar simplemente devengando un sueldo o una comisión, sino que además de eso estaban preparándose, actualizándose. Pero nada de eso fue aceptado⁵²⁷.

Incluso, estos daños también se extendieron hacia quienes por causa de las amenazas continuas contra su vida habían tenido que abandonar la ciudad, lo que ocasionó la interrupción de sus actividades académicas por efecto de aplazamiento o abandono de las carreras que cursaban. Ha sido el caso de Gary Martínez, José Gabriel Pacheco, Osman Terry, Brenda Blanco, Luis Acosta y otros, los cuales ilustran cómo el abandono forzado de la ciudad implicó daños a sus proyectos de vida, por ejemplo, se disminuyeron las posibilidades de terminar sus carreras

525 López, entrevista.

526 "Uniatlántico, ni liquidada ni militarizada: Aspu", *Diario La libertad*, 18 de enero de 2007.

527 Arroyo, entrevista.

profesionales, lo que a su vez aplazó el acceder a unas mejores condiciones de vida material.

Algunos testimonios -además- han señalado que las víctimas directas aportaban sustancialmente a la economía familiar, lo cual ocasionó que las familias ingresaran en un período de incertidumbre financiera, debido a que los escenarios legales no resolvieron con celeridad temas como la asignación de pensiones a sus viudas o el pago de seguros de vida. Con ello, viudas, hijos e hijas tuvieron que afrontar las pérdidas humanas junto al detrimento de los ingresos.

Daños socio-culturales

Uno de los daños que ocasiona la violencia es la fractura de los lazos sociales. Prácticas como la solidaridad y la reciprocidad se alteran permanentemente, esto debido a que en las identificaciones del “nosotros” y los “otros”, y las líneas a veces difusas que se forman entre quiénes son los “amigos” y quiénes los “enemigos” contienen un efecto demoledor en la manera cómo se tejen las relaciones sociales en un ámbito donde la muerte y las amenazas hacen presencia.

221

Los testimonios recolectados para esta investigación dan cuenta de las formas en que los lazos sociales se alteraron, lo cual impactó en el orden individual y colectivo. Esto lo ilustra el clima de desconfianza que se incorporó en la cotidianidad de la institución. Ante los panfletos, los grafitis, las circulaciones de listas negras, los rumores, las infiltraciones de actores armados; hombres y mujeres que hacían parte de movimientos y organizaciones sociales y sindicales aprendieron a guardarse de comentarios en público, a cuidar con quién y en qué lugar se reunían para debatir o simplemente conversar. Aquel que no perteneciera a su círculo inmediato de amistad podría generar recelos.

Varios testimonios dan cuenta de que después de los asesinatos, ante el temor que se propagaba en el espacio social, algunos compañeros de las víctimas mortales dejaron de ir al sepelio o no acompañaron a la familia durante el período de duelo. Las mismas familias se encerraron en su dolor al expresar temores frente a lo que sucedía más allá de los lugares de residencia. El dolor en ocasiones se volvió privado. Esto impidió que se elaborara el duelo con el acompañamiento y los lazos afectivos de los círculos de compañeros y amigos de trabajo.

Otro de los daños socioculturales que ocasionan la violencia armada, tiene que ver con la destrucción o transformación de los espacios de encuentro y sociabili-

dad. Esto produce a su vez cambios en los hábitos cotidianos de hombres y mujeres. Piedad Cotes, funcionaria administrativa, y quien vivió de cerca los períodos de violencia que atravesó la institución desde finales de la década del 90, señaló cómo el clima de desconfianza y el miedo permanente alteraron las formas de interacción social:

Ya uno comenzó hasta desconfiar del que tenía al lado, y le veía cara de sicario a todo el mundo. Se abstenía uno hasta de un viernes como usualmente se destinaba en la sede 43. Nos reuníamos un grupo de trabajadores, de profesores para la Barquita, para no sé qué, a tomarnos cuatro cervecitas [...] todo eso se acabó.⁵²⁸

Al reconocer que dentro de las tradiciones del Caribe colombiano está la de producir saberes y el de desplegar la oralidad en el encuentro permanente y prolongado con amigos y compañeros, y al pensar que es en los lugares como bares, tiendas, plazas y parques donde la comunidad universitaria se establecían rutinas que ayudaban a configurar identidades individuales y colectivas, estamos marcando la relevancia sociocultural que tuvo el que este tipo de espacios e interacciones se interrumpieran de forma abrupta ante la violencia que se experimentaba.

222

En definitiva, la violencia produjo la alteración de un repertorio de prácticas que fueron fundamentales para que la comunidad universitaria le diera sentido a sus vidas personales y colectivas. Los daños socioculturales socavaron -además- un conjunto de identidades que se enlazaban con tradiciones propias de un territorio donde la palabra, el encuentro cercano, el compadrazgo, el colegaje, la discusión académica, no se dan en las esferas del mundo privado sino, sobre todo, en espacios poco reglamentados, pero apropiados para la reproducción, la resignificación y la apropiación de saberes, informaciones y visiones.

En este capítulo, hemos intentado reconstruir algunos de los impactos y daños individuales y colectivos que la violencia dejó en la Universidad del Atlántico. Reconocerlos y documentarlos debe ayudar a que los organismos competentes del Estado realicen un diagnóstico detallado de cada uno de los casos en que el conflicto provocó una serie de daños que perviven en hombres, mujeres y colectivos que conforman la comunidad universitaria. De igual forma, visibilizar esta serie de daños demuestra que la violencia perpetrada por los actores armados ilegales y algunos agentes estatales desestructuraron de forma consciente proyectos de vida, proyectos políticos y de paso fracturaron la *Alma mater*.

⁵²⁸ Entrevista a Piedad Cotes, funcionaria de la Universidad del Atlántico, agosto de 2015.



Conclusiones

La violencia infligida a miembros de la comunidad de la Universidad del Atlántico fue uno de los episodios del conflicto armado en el que se evidenció que la guerra degradó todo intento de dirimir a través de las palabras las diferencias entre los proyectos de sociedad. Que todo esto le haya ocurrido a miembros de un plantel universitario y que la mayor parte de quienes sufrieron esta violencia fueran personas que ejercían sus derechos como ciudadanos a través de la nización civil, la movilización social, la denuncia o el control político, develó el impacto que ocasionó el paramilitarismo en el campo académico.

A través de cada uno de los capítulos, este libro intentó reconstruir cómo se dio dicho proceso. Las conclusiones a las que hemos llegado apuntan al esclarecimiento de contextos de violencia y a dar cuenta de la experiencia de dicha violencia a partir de la perspectiva de las voces de las víctimas y de quienes hicieron parte de las organizaciones sindicales y estudiantiles. Asimismo, las conclusiones apuntan también a visibilizar interrogantes y situaciones a las que se enfrentaron tanto los colectivos como las víctimas durante el período estudiado.

En primer lugar, se hizo legible la interrelación de unos acumulados y dinámicas de violencia que hunden sus raíces varias décadas antes de que empezaran los asesinatos de finales de los 90. Esto quedó establecido en el primer capítulo, en el que se intentó demostrar que el conflicto armado ha tenido sus propias dinámicas en Barranquilla y en el departamento del Atlántico. Con esto, se quiso inscribir la violencia en una perspectiva histórica con el fin de desmarcarnos del relato constantemente repetido de: “aquí no hubo conflicto”.

La variable temporal también permitió fijar una serie de periodizaciones que marcaron rupturas en los modos en que se organizó y desplegó el conflicto armado entre las escalas locales, regionales y nacionales. El recrudecimiento del conflicto armado hacia finales de la década de los 90, con variables como aumento de masacres, tomas armadas de poblaciones, secuestros, asesinatos selectivos y la presencia del paramilitarismo en un mayor número de zonas rurales y urbanas, tejió otras formas de violencia que repercutieron en varios ámbitos de la sociedad.

En Barranquilla, el intento de controlar zonas de la ciudad a través de panfletos, el patrullaje y la intimidación y asesinato, así como el cobro de extorsiones en comercios, marcó un giro sustancial en los modos en que se experimentaba la violencia. Por tanto, la violencia que se ejerció en contra de miembros de la comunidad universitaria tiene que ver con esta dinámica más amplia

del paramilitarismo, que era la de ejercer un tipo de orden social armado, en un contexto en que otros actores armados como las guerrillas también hacían presencia en la ciudad a través de sus redes urbanas. Estos aspectos fueron parcialmente estudiados en el libro, y dialogan con otros trabajos de académicos que han avanzado en entender los modos en que las agrupaciones armadas se internaron en diferentes ámbitos de la ciudad y el departamento.

En segundo lugar, se describieron y analizaron las trayectorias de las organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales para dar cuenta de las visiones de país y de las prácticas políticas que se daban al interior de cada una de ellas. Ahondar en estas experiencias de organización y movilización, puede contribuir a abandonar las interpretaciones reduccionistas sobre las mismas. Esto nos llevó a otro registro poco analizado por la historiografía del país, como es el de examinar el papel que cumplieron los sindicatos y el movimiento estudiantil en lo local, como actores centrales de la lucha social y civil en el marco de una democracia amenazada por el conflicto armado.

226

En ese sentido, el texto dio cuenta de la participación de estos actores políticos en las denuncias y en la visibilización de la crisis institucional. Por un lado, la apuesta de defensa de la universidad pública que hacía el movimiento estudiantil trajo consigo la persecución, el asesinato y la desintegración de muchos de los movimientos sociales por parte de los actores violentos. Evidenciar los daños e impactos que sufrieron como individuos y colectivos develó otra faceta del conflicto armado colombiano: las víctimas jóvenes, el asesinato de liderazgos que nacían y la afectación de proyectos de país que se constituyen desde las universidades públicas, donde hombres y mujeres, en su mayoría pertenecientes a grupos sociales con ingresos económicos limitados, buscaban la superación personal y académica a través del estudio.

Por otro lado, sindicalistas, docentes y funcionarios experimentaron la interrupción de sus vidas, la readecuación de sus rutinas familiares y académicas. La violencia imprimió escenarios de miedo y amenaza constantes y este escenario de incertidumbre se trasladó a los ámbitos familiares y sociales. Los actores violentos -igualmente- construyeron discursos en los que se estigmatizaba a la organización sindical y a toda actividad que tuviera algún grado de activismo y movilización social. El repliegue o la suspensión de las actividades que giraban alrededor de la lucha civil y social se vieron enormemente afectados durante este período.

En tercer lugar, las memorias de esta comunidad universitaria cuentan las distintas experiencias de los hombres y mujeres que enfrentaron la violencia. Persisten memorias que fueron tejiéndose en los espacios reducidos, entre familiares y amigos; otras se dieron a través de conmemoraciones y de celebraciones eucarísticas. Las memorias de esta violencia también cobraron vida en murales, canciones o conmemoraciones más públicas, que empezaron a ser impulsadas por algunos miembros de la comunidad universitaria. Aunque estas no tienen un sentido único, destacan el interés por estimular el recuerdo asociado a las distintas facetas de quien perdió la vida, en su ámbito familiar, personal y académico y público y, destacan también, el recuerdo como resistencia ante los mecanismos de impunidad que existen en la mayoría de los casos.

Por esto, en los testimonios siguen latentes las preguntas por la verdad de lo que ocurrió. ¿Quiénes fueron los perpetradores? ¿En qué circunstancias se planeó el asesinato? ¿Quiénes fueron los aliados para perpetrarlos? ¿Quiénes se beneficiaron con estos crímenes y con la fractura de las organizaciones sociales? El deseo y el reclamo de verdad atraviesan casi todos los testimonios de familiares, amigos y colegas de las víctimas mortales. Y esto tiene una consecuencia directa tanto en sus vidas personales y familiares como en los proyectos políticos de quienes siguen ejerciendo un tipo de activismo social. Para las familias de las víctimas, la dignificación es fundamental. Conocer la verdad no solo para ellos sino también para la sociedad. Y para los colegas y amigos, la verdad de lo sucedido puede ser, además de lo anterior, una forma de desmarcarse del estigma que existe sobre las organizaciones universitarias.

La falta de verdad se entrelaza con un reclamo a la sociedad en general. Así como el Estado no garantizó el derecho a la vida, tampoco parte de la sociedad se mostró atenta a escuchar lo que ocurría en una universidad donde debía suceder el debate y el conocimiento y no el asesinato y la propagación del miedo. De esta manera, el estigma cumplió el objetivo de los actores armados ilegales, en este caso del paramilitarismo, que era que su discurso justificara la eliminación del otro.

Los medios de comunicación jugaron un papel central en lo anterior. Tendieron a escuchar mucho más las voces oficiales, no para interpelar, sino para amplificar sus versiones militarizadas de los hechos violentos que ocurrían. Las voces de la fuerza pública tendieron hacia un discurso antisubversivo. Sus declaraciones, algunas realizadas pocas horas después de los hechos de violencia, transparenta-

ron este discurso. No operó la presunción de inocencia. Tampoco sus declaraciones pusieron énfasis en el hecho constatable de que eran estudiantes, docentes y funcionarios de una institución educativa pública. Por el contrario, las voces de familiares, amigos y colegas no llegaron a los medios, y cuando lo hicieron, no tuvieron el mismo despliegue.

Todo lo anterior, reclama más investigaciones que permitan avanzar en mostrar el lugar de la prensa como organizadora de las representaciones sociales que se dieron con ocasión del conflicto armado colombiano y del papel que jugó la fuerza pública como organizadora de discursos y sentidos sobre las universidades públicas.

Finalmente, los resultados de esta investigación aspiran a generar nuevos escenarios de visibilización y dignificación para la víctimas, en los que sus relatos puedan dar cuenta tanto de sus experiencias frente a la violencia como del impacto que esta ocasionó. La sociedad en general debe acoger estos relatos e integrarlos a sus trayectorias colectivas como un ejercicio de *deber de memoria* en un país atravesado por el conflicto armado. Por otro lado, el esclarecimiento de la verdad judicial es una demanda urgente y un deber del Estado. Pero, esta verdad de lo ocurrido debe escuchar también a las víctimas y a quienes participaron directa e indirectamente en estas dinámicas de la violencia.

228

El libro, por tanto, quiere hacer un llamado a escenarios como la CEV, la cual, en su mandato, estableció que debía dar cuenta de “hechos y violencias que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de los impactos que dicha violencia ocasionó en los actores sociales y en el ejercicio de la democracia”⁵²⁹ y a la JEP para que priorice el caso de la Universidad del Atlántico y demás universidades públicas de la región, debido a los profundos impactos que el conflicto ocasionó en ellas.

Como académicos comprometidos con la construcción de la paz en Colombia, con la defensa de los derechos humanos y la defensa de la universidad pública hacemos un llamado a la sociedad civil, a los diferentes estamentos de la universidad y a los poderes públicos a que se profundicen los actos de desagravio y dignificación de todas las víctimas.

También a que se propicien espacios de formación e investigación sobre memoria, conflicto armado y construcción de paz en escenarios de pregrado y postgra-

529 “Decreto 588 de 2017”. <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/mandato-y-funciones>

do, que permitan consolidar el liderazgo universitario; a que se impulsen espacios de convivencia y se creen condiciones sociales y políticas respetuosas del disenso político y de las ideas que se dan en una democracia. Esto último, debe ser un condición necesaria y urgente para que haya garantías de no repetición.

Por su parte, los organismos judiciales deben esclarecer los presuntos nexos entre sectores de la Universidad y paramilitares en los hechos ocurridos entre 1998-2010 y debe darse celeridad en la imputación y captura de los autores materiales e intelectuales implicados en los asesinatos de estudiantes profesores, docentes y sindicalistas, como un ejercicio de derecho a la verdad y a la justicia de los familiares de estas víctimas.

Bibliografía

Documentos de archivo

Archivo ASOJUA. Panfleto de las Águilas Negras, diciembre de 2006.

_____. Carta enviada a la Fiscalía Regional, Barranquilla, 7 de mayo de 2008.

Archivo CSPP. Carta enviada por Reinaldo Serna al Tribunal Administrativo del Atlántico, 2 de marzo de 1998.

_____. Carta enviada por Reinaldo Serna al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, 5 de agosto de 1996.

_____. Carta enviada por Reinaldo Serna al Congreso de la República, diciembre 11 de 2000.

_____. Carta enviada por Reinaldo Serna a la Procuraduría General de la Nación, (s.f.)

_____. Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, Contraloría departamental del Atlántico, radicado 458, presuntas irregularidades en la compra de 100 sillas a la firma SUMINISTRAR LTDA, 1 de septiembre de 1999.

_____. Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 209. Irregularidades en la contratación de aseadoras y vigilantes con empresas privadas, 1 de septiembre de 1999.

_____. Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 402, irregularidades en la no cancelación de los aportes que por ley debía realizar esta entidad a la E.P.S Coomeva, para la prestación de servicios médicos a los empleados, 1 de septiembre de 1999.

_____. Sobre relación de procesos por responsabilidad fiscal y juicios fiscales cursantes contra la Universidad del Atlántico, radicado 321, presuntas irregularidades en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, relacionadas con la nivelación de pensión de jubilación a ex rectores, 1 de septiembre de 1999.

_____. Proceso 81-62371, contra Reinaldo Serna López y otros, 2000.

_____. Solicitud de pruebas, proceso 81-62371, Reinaldo Serna López y otros, 21 de marzo de 2000.

_____. Solicitud de impulso procesal, proceso 81 - 62371 contra Reinaldo Serna y otros, 30 de agosto del 2000.

- _____. Proceso No. 2008 - 00569 - CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, 23 octubre de 2008.
- _____. Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros a Roberto Carlos Petro Martínez y otros, radicado 2007-0052, relato de hechos, Juzgado Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, 23 de octubre de 2008.
- _____. Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, radicado No. 0800-1310-7001-2007-0052-00, sentencia ordinaria a Darwin Enrique Castro Ruíz, Roberto Carlos Petro Martínez, Fariel Arias Tolosa y Osmar Terryl Rodríguez, quienes fueron acusados por la Fiscalía Tercera Especializada del concurso heterogéneo de delitos de fabricación o porte de armas de fuego, municiones y explosivos y terrorismo, Juzgado Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, 25 de julio de 2008.
- _____. Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, alegatos de defensa de la Policía Nacional, Tribunal Administrativo del Atlántico, radicado 2008/578 2927JE, 23 de octubre de 2008.
- _____. Proceso No. 2008-00569-CH, Demanda administrativa de reparación directa a la Nación, Policía Nacional y otros, alegatos de defensa Universidad del Atlántico, Tribunal Administrativo del Atlántico, radicado 2008/578 2927JE, 23 de octubre de 2008.
- _____. Alegatos de defensa Policía Nacional. Demanda de acción de reparación directa a la Nación y la Policía Nacional. Tribunal Administrativo del Atlántico. Radicado 2008/578 2927JE
- _____. Alegatos de defensa Universidad del Atlántico. Demanda de acción de reparación directa a la Nación y la Policía Nacional. Tribunal Administrativo del Atlántico. Radicado 2008/578 2927JE
- _____. Panfleto de las Águilas Negras, diciembre de 2006.

Prensa

El Tiempo, 1992-2018

El Espectador, 2003-2019

Revista Semana, 1992-2019

Revista Dinero, 2006

Portafolio, 2006

El Heraldo, 1997-2018

Diario La Libertad, 1998-2010

Verdad Abierta, 2008-2018

La Silla Vacía, 2016-2019

Portal Zona Cero, 2015-2018

Caracol Radio, 2005-2019

El País (España), 2004- 2006

Fuentes secundarias

Abuchaibe, María Elia; Vera Vargas, César. *Causas y consecuencias de la crisis financiera de la Universidad del Atlántico y sus perspectivas*. Barranquilla, Colombia: Fundesarrollo, 2002.

Acevedo, Álvaro. *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria 1971-1976*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016.

“Acuerdo Superior No. 003”, 4 de abril de 2001. https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_11038.pdf

“Acuerdo Superior No. 003”, 7 de julio de 2004. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/110>

“Acuerdo Superior No. 004”, 22 de mayo de 2001. https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_11039.pdf

“Acuerdo Superior No. 008”, 24 de julio de 2002. https://uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10932.pdf

“Acuerdo Superior No. 011”, 26 de noviembre de 2003. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/109>

“Acuerdo Superior No.001”, 12 de junio de 2006, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10937.pdf

- “Acuerdo Superior No.005”, 15 de febrero de 2007 https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10929.pdf
- “Acuerdo No.006”, 13 de marzo de 2007, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10930.pdf
- “Acuerdo Superior No. 004”, 15 de febrero de 2007, https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_10928.pdf
- Águila, Gabriela, Laura Luciani, Luciana Seminara y Cristina Viano (comps). *La historia reciente en Argentina: Balance de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2018.
- “Ana Sofía Mesa, rectora de Uniatlántico, se confiesa”, 10 de noviembre de 2012. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/noticias/ana-sofia-mesa-rectora-uniatlantico-se-confiesa>
- Archila, Mauricio. “El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica”. Observatorio social de América Latina, 2012. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120417105250/OSAL31.pdf>
- _____. “Movimientos Sociales en Colombia,” en *La historia al final del milenio*. Ed. Bernardo Tovar Zambrano. Bogotá: Universidad Nacional, 1995. <http://www.bdigital.unal.edu.co/1429/8/07CAPI06.pdf>
- Arfuch, Leonor. *Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites*. Buenos Aires: FCE, 2013.
- Aróstegui, Julio. *La historia vivida: sobre la historia del presente*. Barcelona: Alianza Editores, 2004.
- Arroyo, Rubén Darío y Ahumada, Jorge. “La ley 550, una experiencia amarga en la Universidad del Atlántico”. Asociación sindical de profesores universitarios seccional Tolima (2016). <http://asputol.blogspot.com/2016/06/la-ley-550-una-experiencia-amarga-en-la.html>
- Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa, 2008.
- Auto interlocutorio de Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal No. 40716, 20 de febrero de 2013. <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/552588130>
- “Autos dictados por la sala de casación penal”, 23 de abril de 2019, <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/not/penal19/estado029penal230419.pdf>
- Base de datos Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Tomada de Coordinación de Derechos Humanos en Barranquilla: “La situación de los derechos humanos en el Caribe colombiano: Entre la hegemonía paramilitar y la arbitrariedad institucional”, http://www.revistapueblos.org/old/IMG/pdf/DDHH_Colombia.pdf

- Brunner, José. "Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias". *Revista de Educación*, No. 355 (agosto de 2011): 137-59.
- Bustos, Guillermo. "La irrupción del testimonio en América Latina: intersecciones entre historia y memoria", *Revista Historia Crítica*, No 40 (2010): 10-19.
- Candau, Joel. *Antropologie de la mémoire*. París: Presses universitaires de France, 1996.
- Carrión, Fernando. "El Sicariato: ¿un homicidio calificado?" *Urvio. Revista latinoamericana de seguridad ciudadana*, 8 (2009): 7-9. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/7-9/1693>
- Clark, Burton. "The problem of complexity in modern higher education", en S. Rothblatt and B. Wittrock. *The European and American university since 1800*. Cambridge: University Press, 1993. <https://www.cambridge.org/core/books/european-and-american-university-since-1800/problem-of-complexity-in-modern-higher-education/817726F46BF22F5F4FE047A73DFA8E24>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Silenciar la democracia: *Las masacres de Remedios y Segovia: 1982-1997*. Bogotá: CNMH, 2011.
- _____. *Justicia y Paz: los silencios y los olvidos de la verdad*. Bogotá: CNMH, 2012.
- _____. *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá: Taurus, 2012.
- _____. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general del Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- _____. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para construir memoria histórica*. Bogotá: CNMH, 2013.
- _____. *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: CNMH, 2014. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>
- _____. *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panoramas pos-acuerdos con AUC*. Bogotá: CNMH, 2014.
- _____. *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH, 2014.
- _____. *El derecho a la justicia como garantía de no repetición, volumen II. Las víctimas y las antesalas de la justicia. Conclusiones y recomendaciones*. Bogotá: CNMH, 2016.
- _____. *En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano*. Bogotá: CNMH, 2017. <https://>

www.researchgate.net/publication/327139410_En_honor_a_su_memoria_victimas_del_Bloque_Norte_de_las_AUC_en_el_Caribe_colombiano

_____. *Documento de trabajo: evaluación de daño a sujetos afectados por la acción paramilitar en el departamento del Atlántico: el caso de la Universidad del Atlántico*. Bogotá: CNMH, 2017.

Comisión de superación de la violencia, Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz (Bogotá: IEPRI-CINEP, 1992).

“Condenan a dos funcionarios del Gaula por homicidio de líder sindical, Jorge Adolfo Freytter Romero”, 21 de junio de 2010, <https://www.colectivodeabogados.org/Condenan-a-dos-funcionarios-del-Decreto-de-conmoción-interior,-11-de-agosto-de-2002>, <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1055192>

Declaratoria de Carlos Arturo Romero Cuartas alias ‘Montería’ ante la Unidad de Justicia y Paz, Fiscalía 12 de Barranquilla. 17 de abril de 2012.

Decreto Ley 356 de 1994 http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

Defensoría del Pueblo. Informe regional, marzo de 2003.

De Groot, Jerome. *Consuming history. Historians and heritage in the contemporary popular culture*. New York: Routledge. Taylor & Francis Group, 2016.

Delgado Henao, Hernán. Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, No. 10 (1999): 63-76. <http://www.redalyc.org/toc.oa?id=1051&numero=14274>

“Demetrio Castro”. <https://vidassilenciadas.org/victimas/22969/>

Duncan, Gustavo. *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia* (Bogotá: Penguin. Random House, 2015)

Echandía, Camilo. “Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación”. Fundación Ideas para la paz, noviembre de 2013. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529deb-c8a48fa.pdf>

Escuela Nacional Sindical, “2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. 21 años de asesinatos de sindicalistas en Colombia”, *Cuadernos de Derechos Humanos* No. 19 (2007).

“Estatutos ASPU”. <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/derechos-humanos-violencia-antisindical/cuaderno-derechos-humanos-19-21-anos-asesinatos-sindicalistas-colombia-1996-2006/> Erll, Astrid. Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2012. <https://ediciones.uniandes.edu.co/Paginas/DetalleLibro.aspx?lid=696>

Erll, Astrid. *Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2012.

- Forero, Luz Janeth. "Homicidios, Colombia 2001". *Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal (2001)*. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49481/Introducci3n+y+homicidios.pdf>
- García, Hada Luz y Montenegro, Carmen Helena. "La Memoria, una matriz de transformación y dignificación en procesos de resistencia civil" en Diana Gómez y Adrián Serna (Compiladores), *El papel de la memoria en los laberintos de la justicia, la verdad y la reparación*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2009.
- Ghersí, Carlos Alberto. *Daño moral y psicológico*. Buenos Aires: Astrea, 2002.
- González, Fernán. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep, 2016.
- Grupo de Memoria Histórica. *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. Bogotá: CNMH, 2009.
- Halbwachs, Maurice. *Los Marcos Sociales de la Memoria*. Madrid: Anthropos, 2004. <http://norteatro.com/wp/wp-content/uploads/2017/10/11.1-Halbwachs-Sue-no-imagenes.pdf>
- Harnecker, Marta. *Colombia: Combinación de todas las formas de lucha. Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC*. Cuba: Biblioteca Popular, 1988.
- Hartog, Francois. "El testigo y el historiador", *Revista de Estudios Sociales*, No 21 (2001): 11-30.
- _____. *Regímenes de historicidad*. México D.F: Universidad Iberoamericana, 2007.
- "Historia" <http://aceutolima.blogspot.com.co/p/estatutos.html>
- Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica, 1998.
- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/registro-de-iniciativas>
- <http://www.feucolombia.co/layoutt/caracterizacion/119-principios-de-la-federacion-de-estudiantes-universitarios>
- <http://www.sintraunicolnacional.org/nosotros/quienes-somos/>
- <http://www.sintradeua.org/home/resena-historica/>
- Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia, al 54 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1998/16 9 de marzo de 1998, E/CN.4/1998/16. Citado en: "Las Convivir: la legalización del paramilitarismo". *Noche y Niebla* (2003). <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/deuda13.pdf>
- Informe Defensoría del Pueblo, marzo de 2003. "Resolución Defensorial No. 001". 18 de julio de 2001.

- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno, 2002. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-memorias-patrimonio/Los_Trabajos_de_la_Memoria.pdf
- Jiménez, Muriel, Corena, Edwin y Maldonado, Christian “La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006)”, *Historelo* 10, n.021 (2019).
- Koessler, Manfred. *Violencia y habitus. Paramilitarismo en Colombia* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2015).
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1993.
- Lacapa, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión, 2001.
- Lacapa, Dominik. *Historia en tránsito. Experiencia, identidad y teoría crítica*. Buenos Aires: FCE, 2006.
- Leal, Francisco, y Andrés, Dávila. Clientelismo. *El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Tercer Mundo, 1990.
- Leal, Francisco. *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo -IEPRI, 1994.
- “Ley 30 de 1992”. http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- López, Claudia. *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Penguin Random House, 2010.
- Machuca, Diana. “El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: El caso de Sucre”. Tesis maestría en Estudios Políticos: Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Maldonado, Christian y Corena, Edwin. “Hacia la producción del pasado reciente: leyes, actores y memorias, *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamérica*, No. 24 (2016): 11-27.
- Manosalva, Andrés y Quintero, Elizabeth. “El Bloque Caribe. Inicios, desarrollo y actualidad” en *FARC EP Flujos y reflujos. La guerra en las regiones*. Ed. Carlos Medina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Medina, Carlos. *ELN: una historia contada a dos voces: entrevista con “el cura” Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista, “Gabino”*. Bogotá: Rodríguez Quito Editores, 1996.
- Mérida, Escobedo Denilson Darinel. “Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios” (Tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar, 2015.

- Misión de Observación Electoral. “Monografía político electoral Departamento del Atlántico, 1997 a 2007. Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris”, 2010. http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf.
- Nora, Pierre. *Les lieux de mémoire*. Santiago: Ediciones Trilce, 2009.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. “Diagnóstico de la situación de derechos humanos del departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011.” Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2011. <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/E-regionales/Diagnostico-DDHH-Atlantico-2000-2011.pdf>
- Ocampo, Gloria. *Poderes regionales, clientelismo y Estado: etnografías del poder y la política en Córdoba* (Bogotá: Odecofi-Cinep, 2015).
- Palacios, Marco. *Violencia pública en Colombia: 1958-2010*. México D.F: FCE, 2012.
- Palencia Rodríguez, María Angélica. “Indicadores financieros en municipios de la costa Atlántica antes, durante y después de haberse acogido a la ley 550 de 1999”. Tesis de maestría, Colegio de Estudios de Administración -CESA, 2017, https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1750/MFC_00656.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pardo, Orlando. “Democracia y gobierno en la universidad”. *Reflexión Política* 5, No. 10 (junio de 2003): 128-35.
- Pécaut, Daniel. *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI, 1987.
- _____. *Las Farc ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Bogotá: Norma, 2008.
- Pérez, Jesús. *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa Caribe*. Bogotá: CNRR - OIM, 2010.
- Pizarro, Eduardo. *Las Farc (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1991.
- Pizarro, Eduardo. *Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Bogotá: Tercer Mundo, 1996.
- Pizarro, Eduardo. *Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009.
- Pizarro, Eduardo. *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá: Penguin Random House, 2017.
- Pollak, Michael. *Memoria, Olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen, 2006.
- “Proceso No.08-001-33-31-010-2004-01177-00, Demanda Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico contra Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobernación del Atlántico y Universidad del Atlántico. Barranquilla: Juzgado décimo administrativo”, 7 de septiembre de 2010 <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/secretaria-general/pdf/Fallo%20Asojua.pdf>

- Quiroga, Diego y Ospina-Posse, Tamara. “Conflicto armado en la región Caribe” en *Territorio y conflicto en la Costa Caribe*, Ed. Fernán González Bogotá: Cinep-Odecofi, 2014, 50-51.
- Rampf, David, David Castillo, y Marcela Llano. *La historia no contada del Partido Revolucionario de los Trabajadores: Un análisis de la transición del PRT de un partido clandestino a un actor de la política legal*. CINEP - Berghof Foundation, 2014.
- “Reelegida Ana Sofía Mesa como rectora”. *Boletín Institucional*, No. 035, 15 de febrero de 2011. https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_12426.pdf.
- Resolución Defensorial Regional No 001. Bogotá, julio 18 de 2001. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Resoluci%C3%B3n+Defensorial+Regional++No+001>
- “Resolución Superior No. 004”, 26 de noviembre de 2003. https://www.unillanos.edu.co/docus/as_04_2009_estauto%20gral.pdf
- “Resolución Superior No.002”, 10 de julio de 2002. http://documentacion.unillanos.edu.co/index.php/centro-de-documentacion/doc_view/736-acuerdo-superior-no-002.html
- “Resolución Superior No. 004”, 19 de marzo de 2004. https://www.unillanos.edu.co/docus/as_04_2009_estauto%20gral.pdf
- “Resolución Superior No. 005”, 20 de mayo de 2004. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Resoluci%C3%B3n+Superior+No.+005>
- “Resolución Superior No. 008”, 12 de julio de 2004. http://documentacion.unillanos.edu.co/index.php/centro-de-documentacion/doc_view/4582-resolucion-superior-008-de-2018.html
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid: Editorial Trotta, 2010.
- Rivas, Pedro y Rey, Pablo. “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)”, *Revista Confines* 4/7 enero-mayo (2008). <http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v4n7/v4n7a3.pdf>
- Rufer, Mario. *La nación en escena. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: El Colegio de México, 2010. https://www.academia.edu/8156195/Rese%C3%B1a_La_naci%C3%B3n_en_escenas._Memoria_p%C3%BAblica_y_usos_del_pasado_en_contextos_poscoloniales_de_Mario_Rufer
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. México: Siglo XXI editores, 2005.
- Sánchez, Gonzalo (coord.), *Colombia: Violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la Violencia*. Bogotá: IEPRI - Universidad Nacional, 1987.
- _____. *Guerras, Memoria e Historia*. Medellín: La Carreta Histórica, 2014.

- Trejos, Luis Fernando y González, Roberto. "El Partido Comunista Colombiano y la combinación de todas las formas de lucha. Entre la simpatía internacional y las tensiones locales, 1961-1981", *Revista Izquierdas* 17 (diciembre de 2013).
- Trejos, Luis, y Posada, Aura. "Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen organizado y mercados de violencia". *Revista de Economía del Caribe* 14 (diciembre de 2014). <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/7064>
- Trejos, Luis. "Hipótesis explicativas de la derrota estratégica de la insurgencia armada en el Caribe colombiano: los casos de las FARC-EP y el ELN". *Revista de Derecho* 45 (2016): 346-77. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-86972016000100014&script=sci_abstract&lng=es
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Expediente Judicial No. 110016000253-200681366, 3 de agosto de 2011.
- Todorov, Tzveran. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2008.
- Ugalde, Alexander y Freytter-Florián, Jorge. *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanza. En memoria al profesor Jorge Adolfo Freytter Romero*. Lejona: Universidad del País Vasco, 2014.
- Ugarriza, Esteban y Pabón, Nathalie. *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2017.
- Uribe, María Teresa. "Las palabras de la guerra", *Revista de Estudios Políticos*, No 25 (julio - diciembre, 2004): 11-34.
- Van Dijk, Teun A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1980.

